

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-006/2024 Y
ACUMULADOS

DENUNCIANTE: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO

DENUNCIADO: MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

AUTORIDAD SUSTANCIADORA: INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ESPARZA
RODARTE

SECRETARIAS: ALEJANDRA ROMERO TREJO Y
PAULINA TENORIO NORIEGA

COLABORÓ: FÁTIMA VILLALPANDO TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

Sentencia definitiva, que determina: a) **la existencia** de las infracciones relativas a actos anticipados de campaña y difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada atribuidos a Miguel Ángel Varela Pinedo, en razón de que se acreditó un posicionamiento anticipado; b) **la inexistencia** de uso indebido de recursos públicos, atribuidos al mismo, c) **se acredita la culpa in vigilando** atribuida al Partido Acción Nacional y d) este Tribunal no cuenta con competencia para conocer de los planteamientos hechos valer en materia de fiscalización por lo que se da vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para que se pronuncie respecto a esa infracción.

GLOSARIO

Coordinación:

Coordinación de lo Contencioso
Electoral del Instituto Electoral del
Estado de Zacatecas.

Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
Denunciado:	Miguel Ángel Varela Pinedo.
Denunciante/Quejoso/PVEM:	Jaime Alberto Reyes Sánchez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.
IEEZ:	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Zacatecas.
Ley de Medios:	Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.
LGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
PAN:	Partido Acción Nacional.
Reglamento de Quejas:	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

1. ANTECEDENTES.

1.1 Proceso Electoral Local 2023-2024.

- 1.1. Inicio del proceso Electoral.** El veinte de noviembre de dos mil veintitrés, inició formalmente el proceso electoral local para renovar el poder Legislativo Local y los cincuenta y ocho Ayuntamientos que conforman la demarcación del Estado de Zacatecas; los plazos para tal efecto son los siguientes:

- Precampaña: Del 2 al 10 de febrero de 2024¹.
- Campaña: Del 31 de marzo al 29 de mayo.
- Jornada Electoral: 2 de junio².

1.2 Sustanciación del Procedimiento

1.2.1. Interposición de Quejas. El ocho, catorce, dieciséis y veintidós de febrero, Jaime Alberto Reyes Sánchez en su carácter de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del *IEEZ*, presentó escritos de denuncia en contra de Miguel Ángel Varela Pinedo, al considerar que cometió diversas infracciones consistentes en:

- Actos anticipados de campaña.
- Propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada.
- Uso indebido de recursos públicos.
- Fiscalización.
- Culpa in vigilando.

1.2.3 Acuerdo de Radicación, Reserva de Admisión y Emplazamiento. El nueve, catorce, dieciséis y veintidós de febrero el encargado de la Unidad de lo Contencioso, emitió los acuerdos respectivos, por los cuales las denuncias quedaron registradas con los números PES/IEEZ/UCE/006/2024, PES/IEEZ/UCE/009/2024, PES/IEEZ/UCE/010/2024, PES/IEEZ/UCE/011/2024 y PES/IEEZ/UCE/012/2024 y se ordenó la realización de diligencias de investigación para el desahogo de las mismas, reservándose su admisión y emplazamiento.

1.2.4 Acuerdo de Admisión y Reserva de Emplazamiento. El quince, diecisiete, veintitrés de febrero y veintidós de abril se admitieron a trámite las quejas presentadas por el quejoso y se reservaron los

¹ Todas las fechas en adelante se refieren al año dos mil veinticuatro, salvo precisión expresa en contrario.

² Véase el calendario oficial del proceso electoral en el siguiente enlace:

https://ieez.org.mx/MJ/acuerdos/sesiones/20112023_3/acuerdos/ACGIEEZ052IX2023_anexos/ANEXO1.pdf?1706901788

emplazamientos respectivos hasta en tanto se agotará la etapa de investigación.

- 1.2.5 Emplazamiento.** El doce y veintidós de abril así como el veintiuno de marzo, vistos los elementos generados de la investigación preliminar, la autoridad instructora acordó emplazar a las partes involucradas, a efecto de que comparecieran a la audiencia de ley.
- 1.2.6 Medidas cautelares:** El catorce, quince y diecinueve de febrero, la Comisión de Asuntos Jurídicos del *IEEZ*, emitió dentro de las quejas acuerdos donde determinó la improcedencia de medidas cautelares.
- 1.2.7 Audiencia de Pruebas y Alegatos.** El dieciocho de abril se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos en la que se hizo constar únicamente la comparecencia por escrito del quejoso en los expedientes TRIJEZ-PES-006/2024, TRIJEZ-PES-007/2024, TRIJEZ-PES-008/2024; el veintiséis de marzo se celebró la primera audiencia de ley donde comparecieron por escrito ambas partes, y el tres de mayo en una segunda audiencia, compareció por escrito solamente el *Denunciado*, esto en el expediente TRIJEZ-PES-010/2024 y finalmente el veintiséis de abril, mediante escritos presentados por las partes, aquellas acudieron a la audiencia desahogada en la queja TRIJEZ-PES-032/2024.
- 1.2.8 Remisión de los expedientes a la autoridad sustanciadora.** El dos de abril se dictó acuerdo plenario, donde se acordó remitir el expediente TRIJEZ-PES-010/2024, a esta autoridad para su debida integración, así como para el desahogo de nuevas diligencias de investigación.
- 1.2.9 Remisión de los expedientes a este Órgano Jurisdiccional.** El veintisiete de marzo, diecinueve, veintinueve de abril y cuatro de mayo respectivamente, este Tribunal recibió las constancias que integran las denuncias, por lo que la Magistrada presidenta, ordenó registrarlos con las claves TRIJEZ-PES-006/2024, TRIJEZ-PES-007/2024, TRIJEZ-PES-008/2024, TRIJEZ-PES-010/2024 y TRIJEZ-PES-032/2024.
- 1.2.10 Trámite de la queja ante el Tribunal.** Los presentes expedientes se turnaron a la Magistrada Ponente y una vez verificados los requisitos de

ley, así como la debida integración de los mismos y sin existir diligencias pendientes de realizar, se elaboró el proyecto de resolución correspondiente.

2. COMPETENCIA

Este Tribunal es competente para conocer y resolver los presentes Procedimientos Especiales Sancionadores, toda vez que se denuncian supuestos actos anticipados de campaña, propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada, así como uso indebido de recursos públicos atribuibles al *Denunciado* y, en su caso, culpa invigilando atribuida al Partido Acción Nacional por lo que, a consideración del *Quejoso*, se contraviene la *Ley Electoral*.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso j) de la Constitución Federal; artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 417, 422, numeral 3 y 423 de la Ley Electoral, así como 1, 6, fracción VIII y 17, Apartado A, fracción VI de la Ley Orgánica de este Tribunal.

3. CUESTIÓN PREVIA

En el caso que nos ocupa, no pasa desapercibido para este Tribunal que el partido *Quejoso* expuso como agravio que diversa propaganda denunciada no contiene requisitos indispensables que permitan acreditar su existencia con fines de fiscalización, en consecuencia argumenta que se actualiza la intención por parte del *Denunciado* así como del *PAN* de evadir la supervisión de los recursos públicos por parte del Instituto Nacional Electoral, toda vez que no le sería posible a la mencionada autoridad administrativa realizar correctamente la verificación de gastos vinculadas con las etapas del proceso electoral.

En principio, esta Autoridad no es competente para analizar y, en su caso, pronunciarse respecto a la procedencia o improcedencia de dicho agravio.

En efecto, el artículo 41, fracción V apartado B, numeral 6 de la *Constitución Federal* establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral durante los procesos electorales federales y locales la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos.

Para ello, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral realiza monitoreos y visitas de verificación para identificar actos tales como eventos y recorridos, **así como distribución o colocación de propaganda realizados por los partidos o actores políticos** de conformidad con la normativa vigente en materia de fiscalización.

En ese sentido, es viable que este Tribunal no se pronuncie respecto al agravio en mención por advertir que está vinculado con cuestiones que escapan de su competencia y que se encuentran bajo las atribuciones constitucionales del Instituto Nacional Electoral.

Como resultado, lo procedente es dar vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a efecto de que en el momento procesal oportuno determine lo que en derecho corresponda.

De ahí, que deba arribarse a la conclusión de que únicamente se realizará el estudio correspondiente en cuanto hace a los hechos denunciados por actos anticipados de campaña, propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y, en su caso, culpa invigilando.

Por lo anterior, se ordena dar vista al Instituto Nacional Electoral para que resuelva lo que en derecho corresponda.

4. ACUMULACIÓN

A juicio de esta autoridad, existen elementos suficientes para considerar que el análisis de los procedimientos debe realizarse de manera conjunta, porque de la lectura integral de las denuncias se advierte que existe identidad en los hechos denunciados, es decir, en todos los casos se denuncia a Miguel Ángel Varela Pinedo por los mismos hechos presuntamente infractores de la *Ley Electoral* y se afirma que los mismos constituyen actos anticipados de campaña, propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada así como uso indebido de recursos públicos, sin dejar de lado la cuestión de que los mismos presuntamente acontecieron en una misma temporalidad y en un mismo contexto que lo fue el informe de labores legislativas del *Denunciado*.

Por lo tanto, en aras de evitar sentencias contradictorias con fundamento en lo dispuesto por los artículos 409, numeral 5, de la *Ley Electoral* y 64 del *Reglamento de Quejas*, se decreta la acumulación de los expedientes TRIJEZ-PES-007/2024, TRIJEZ-PES-008/2024, TRIJEZ-PES-010/2024 y TRIJEZ-PES-032/2024 al diverso **TRIJEZ-PES-006/2024** por ser éste el primero en recibirse ante esta instancia jurisdiccional, por lo que deberá agregarse copia certificada de esta sentencia a los autos de los expedientes acumulados, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 16 de la *Ley de Medios* y 64 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

5. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA

Las causales de improcedencia deben analizarse previamente, porque si se configura alguna, no podría emitirse una determinación sobre el fondo de la controversia por existir un obstáculo para su válida constitución.

Ahora bien, el *Denunciado* al comparecer a los presentes procedimientos, hace valer la causal de improcedencia prevista en el artículo 447, inciso d) de la *LEGIPE*, que establece que no deberán de promoverse denuncias frívolas, es decir, aquellas que no se encuentren sustentadas por ningún medio de prueba o bien no actualicen el supuesto jurídico motivo de la queja.

Al respecto, el *Denunciado* considera que las evidencias aportadas por el *Quejoso* y que se le pretenden atribuir, no vulneran ninguna disposición jurídica, en razón de que siempre se ostentó con el carácter de Diputado Federal por Zacatecas, y no como candidato a algún cargo de elección popular, por lo que considera deben desecharse de plano las quejas.

Al respecto, este Tribunal considera no le asiste la razón ya que contrario a sus afirmaciones, las denuncias si están sustentadas en medios de prueba y se relatan de forma clara los hechos denunciados justificando porque considera que configuran infracciones, con independencia de que los planteamientos del *Quejoso* puedan ser o no fundados, no puede emitirse un pronunciamiento previo al respecto, cuando se estudia la procedencia.

Aunado a lo anterior, si los hechos denunciados actualizan o no una infracción es una cuestión que debe dilucidarse en el estudio del fondo a partir de la valoración probatoria,

y ante su existencia se determinará si constituyen o no una falta o violación a la norma electoral.

En consecuencia, al no actualizarse la causal de improcedencia hecha valer por el *Denunciado*, se arriba a la convicción que los procedimientos especiales sancionadores que se analizan reúnen los requisitos señalados en el artículo 418, numeral 1, de la *Ley Electoral*.

Por consiguiente, se procede a efectuar el análisis de fondo de las cuestiones sometidas a consideración.

6. ESTUDIO DE FONDO

6.1. Planteamiento del Caso

6.1.2 Hechos motivos de las denuncias

El caso que nos ocupa tiene su origen en diversas denuncias que presentó el *PVEM* en contra de Miguel Ángel Varela Pinedo, en su carácter de Diputado Federal por el segundo distrito electoral federal³ de la entidad de Zacatecas y **aspirante a candidato** a la presidencia municipal de Zacatecas, en virtud de que el partido *Quejoso* considera que el *Denunciado* cometió diversas infracciones en materia electoral de manera reiterada y sistemática por las cuales debe ser sancionado.

En ese sentido, de los escritos de denuncia se advierte que el *Quejoso* esencialmente argumentó lo siguiente:

a) Actos anticipados de campaña electoral

Refiere que los días doce de diciembre de dos mil veintitrés, catorce, diecinueve y veintinueve de enero así como diecinueve de febrero, se percató de la existencia de una nota periodística y diversas entrevistas con medios de comunicación en las que el *Denunciado*, entre otras cuestiones, frecuentemente hizo declaraciones relacionadas con su aspiración para convertirse en candidato a presidente municipal para el Ayuntamiento de Zacatecas, incluyendo la manifestación de propuestas que en caso de gobernar dicho municipio llevaría a cabo y su experiencia realizando recorridos por

³ Con cabecera distrital en el Municipio de Jerez de García Salinas, Zacatecas.

diversas colonias de la capital de la entidad con el propósito de mantenerse cerca del electorado.

Asimismo, el *Denunciante* refiere que el día seis de febrero el *Denunciado* ofreció una conferencia de prensa en la que invitó a la población de Zacatecas a asistir al evento con motivo de su informe de actividades legislativas el día once de febrero a la plazuela Miguel Auza del municipio de Zacatecas, con la única intención de posicionarse frente al electorado como candidato a la presidencia municipal, señalando que el municipio donde realizó dicho evento, no pertenece al distrito electoral del cual Miguel Ángel Varela Pinedo es Diputado Federal, además, sobre el tema, denuncia que también existió diversa publicidad en la red social "Facebook".

A su vez, que los días catorce, quince y dieciséis de febrero respectivamente, se colocó propaganda alusiva al *Denunciado* durante eventos realizados por el gobierno municipal de Zacatecas en Plaza de Armas, concretamente, en un balcón de una habitación del primer piso del hotel Emporio, ubicado en Avenida Hidalgo número 703, centro, Zacatecas, con la finalidad de promocionar su figura tomando en consideración la gran afluencia de ciudadanía ahí reunida en los citados días.

Lo anterior, considera el *Denunciante* constituye una infracción a la normativa electoral puesto que a través de conductas reiteradas Miguel Ángel Varela Pinedo actualizó el supuesto de actos anticipados de campaña toda vez que de manera sistemática pretendió obtener un beneficio, tan es así que posteriormente en efecto se convirtió en candidato a presidente municipal para integrar el Ayuntamiento de Zacatecas postulado por la Coalición "Fuerza y Corazón por Zacatecas"⁴.

b) Propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada.

Por otra parte, el *Quejoso* refiere que del cuatro al dieciséis de febrero se percató de la existencia de diversas bardas, espectaculares, lonas y pendones de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada en diferentes puntos del municipio de Zacatecas, cuyo propósito fue posicionar frente al electorado al *Denunciado* Miguel Ángel Varela Pinedo usando como excusa su presunto informe de actividades legislativas.

Propaganda que, además, no se colocó en los municipios que pertenecen al distrito electoral federal para la cual el *Denunciado* fue electo como Diputado Federal.

⁴ Integrada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.

c) Uso Indevido de Recursos Públicos

Ahora bien, señala que los días diecisiete y dieciocho de febrero se realizaron eventos en diversas colonias de la capital en donde el *Denunciado* entregó obsequios y despensas a las personas, asimismo que el día veintiuno de febrero se movilizó una camioneta marca Toyota que contenía despensas.

De igual manera, que el día veintinueve de febrero se realizó un evento en donde el *Denunciado* entregó tenis color blanco a un grupo de personas que se dedican al servicio de taxi, sobre todo lo anterior el *Quejoso* refiere que era posible advertir que tanto los tenis, los obsequios así como las despensas contenían propaganda con la imagen personal del *Denunciado*. Además, sobre el tema, señala que también existieron una serie de publicaciones en la red social Facebook.

d) Culpa In vigilando

Finalmente, el *Quejoso* considera que se actualiza la responsabilidad del Partido Acción Nacional, por la omisión del deber de cuidado de éste, respecto de los hechos denunciados atribuidos al *Denunciado*, toda vez que durante los mismos Miguel Ángel Varela Pinedo se ostentó no solo como servidor público sino también como **aspirante de dicho instituto político a una candidatura**, concretamente, a la presidencia municipal para el Ayuntamiento de Zacatecas.

6.2. Contestación a la denuncia.

A través de escritos presentados ante la oficialía de partes de la Secretaría Ejecutiva del IEEZ, el *Denunciado* expresó lo siguiente:

El veintiocho de febrero, mediante escrito presentado, ante la autoridad instructora, aquel negó los hechos relacionados a una serie de cuestionamientos realizados a su persona, tales como su participación en eventos realizados el diecisiete, dieciocho y veintiuno de febrero en diversas colonias de la capital para repartición de despensas, así como su difusión en redes sociales.

De igual forma el veinticinco de marzo, en su escrito relacionado al emplazamiento hecho en el procedimiento de queja, negó los hechos denunciados y afirmó que las pruebas aportadas por el *Quejoso* carecían de legalidad, certeza y autenticidad; además que las manifestaciones realizadas en los diversos programas, fueron hechas en el legítimo ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.

En ese tenor, sostiene que su actuar, únicamente fue cumplir con sus facultades y atribuciones que como Diputado Federal le establece la Ley; y por último, el cuatro de abril sostuvo mediante escrito presentado a la *Coordinación*, ser propietario de la cuenta de Facebook Miguel Ángel Varela Pinedo y de la Fanpage Miguel Varela, y solicitó licencia indefinida a partir del primero de marzo.

6.3. Problema jurídico a resolver

En atención a las controversias planteadas, este Tribunal debe determinar si se actualizan o no las infracciones de las que se acusa al *Denunciado* en relación a lo siguiente: a) actos anticipados de campaña, b) propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada e c) indebido uso de recursos públicos.

Aunado a ello, decidir si el *PAN* faltó a su deber de cuidado.

6.4. Metodología de estudio

Toda vez que en el caso que se analiza se denuncian varias infracciones, a efecto de aportar mayor exhaustividad al estudio, a continuación, se especifica la metodología que se aplicará en cada una de las mismas, finalmente de acreditarse las infracciones se procederá en conjunto a analizar la responsabilidad del *Denunciado* así como la calificación de la falta e individualización de la sanción para el responsable.

6.4.1 En cuanto a los actos anticipados de campaña

A efecto de verificar la existencia o no de la infracción denunciada se procederá al estudio de los hechos en el orden siguiente:

- a) Determinar si los hechos denunciados se encuentran acreditados.
- b) En su caso, se analizará si los mismos constituyen actos anticipados de campaña.

6.4.2. En cuanto a la propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada.

A efecto de verificar la existencia o no de la infracción denunciada se procederá al estudio de los hechos en el orden siguiente:

- a) Verificar si la propaganda denunciada se encuentra acreditada;
- b) En caso de existir, se procederá a determinar si la misma corresponde a propaganda gubernamental;

- c) Luego, al ser conceptos íntimamente ligados, se procederá a establecer si la propaganda reúne los elementos para considerarse promoción personalizada;
- d) Después, se deberá analizar si se encuentra acreditado o no la utilización de recursos públicos para la colocación y difusión de la propaganda.

6.4.3 Del uso indebido de Recursos Públicos

A efecto de verificar la existencia o no de la infracción denunciada se procederá al estudio de los hechos en el orden siguiente:

- a) Determinar si los hechos denunciados se encuentran acreditados.
- b) En caso de demostrarse, se analizará si constituyen infracciones a la normatividad electoral.

Ahora bien, como se señaló, de acreditarse la comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña, propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada así como uso indebido de recursos públicos se procederá en conjunto a realizar el siguiente análisis:

- a) Estudiar si se encuentra acreditada la responsabilidad del denunciado.
- b) En su caso, se hará la calificación de las faltas e individualización de las sanciones para el responsable.

Finalmente, se analizará si como lo aduce el quejoso, el PAN faltó a su deber de cuidado.

6.5 Pruebas que obran en el expediente, valoración, objeción y acreditación de hechos

6.5.1 Caudal probatorio

Pruebas aportadas por el <i>Denunciante</i>:
<p>I. Las Documentales consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Versión estenográfica de la entrevista a Miguel Varela Pinedo en el programa “Caminante”, del programa “Apolo TV. Constante en ocho (8) fojas. • Acta de certificación de hechos realizada por la Unidad de lo Contencioso Electoral del IEEZ de fecha veintiocho de febrero. • Acta de certificación de ligas electrónicas realizadas por la Contencioso Electoral del IEEZ del veintidós y veintiséis de febrero <p>II. Las Técnicas consistentes en los siguientes links y fotografías arrojados en los siguientes lugares: Notas periodísticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diario NTR del doce de diciembre de dos mil veintitrés. https://ntrzacatecas.com/2023/12/buscara-miguel-varela-contender-por-la-presidencia-de-zacatecas/ <p>Red Social Facebook de Miguel Ángel Varela Pinedo</p>

- <https://www.facebook.com/MiguelVarelaMx>
- <https://www.facebook.com/share/r/czBnAK6GDm4as8sT/?mibextid=2JQ90c>
- <https://www.facebook.com/share/r/89Zbw4egtkyd2cRK/?mibextid=2JQ90c>
- <https://www.facebook.com/share/r/AQKjVpJvTQ3ERE7y/?mibextid=2JQ90c>
- <https://www.facebook.com/share/K6fNLfydnvAYRWSC/?mibextid=2JQ90c>
- <https://www.facebook.com/share/r/w4mdZ3mTA1SDcLdj/?mibextid=2JQ90c>
- <https://www.facebook.com/share/p/1oWQnMeAGe2Xrxzx/?mibextid=2JQ90c>
- <https://www.facebook.com/share/p/nhHJu6duRoReVX8F/?mibextid=2JQ90c>
- <https://www.facebook.com/el4poderzacatecas> (obra en el expediente **TRIJEZ-PES-007 y 008/2024**)
- <https://www.facebook.com/share/v/54K4ioxtD3i2tarf/?mibextid=oFDknk> (obra en los expedientes **TRIJEZ-PES-007 y 008/2024**)

Las que se describen a continuación obran en el expediente **TRIJEZ-PES-010/2024**

- <https://www.facebook.com/share/p/uD1RpjcatWpMqHC/?mibextid=oFDknk>
- <https://www.facebook.com/share/v/RbpX9m6bV48kYJfT/?mibextid=oFDknk>
- https://www.facebook.com/stories/107896031341303/UzpfSVNDOjEzMiE5NTI0MzUxMzcXNzg=?view_single=1&source=shared_permalink&mibextid=XUfhQ2
- <https://www.facebook.com/MiguelVarelaMx?mibextid=ZbWKwL>

Red Social Facebook de María del Mar Ibarguengoitia

- <https://www.facebook.com/share/v/X9BZwamhNm9zdT4x/?mibextid=oFDknk>
- <https://www.facebook.com/share/p/Kwtvdjn4eQcD4zFR/?mibextid=oFDknk>

Entrevistas

- <https://www.facebook.com/share/p/skx2sCsNUEJbs69/?mibextid=2JQ90c>
- <https://fb.watch/q9dUvG3AeA/> con el periodista Mario Padilla en XEPC Sonido Estrella
- <https://www.youtube.com/watch?v=5HVazGKVoR0> con la periodista Verónica Trujillo
 - https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=276575122126097 y https://www.youtube.com/live/I3mymcJV_8g?si=Nx2e1KbP2pNRYM con la periodista Verónica Trujillo
- <https://www.facebook.com/AlonsoLeyvaBarragan?mibextid=ZbWKwL> Programa "caminante", del programa Apolo TV
- <https://www.facebook.com/alonsoleyvaB?mibextid=ZbWKwL> Programa "caminante", del programa Apolo TV
- <https://www.facebook.com/share/v/kGjoJ6dHidQLKpiJ/?mibextid=oFDknk> Programa "caminante", del programa Apolo TV
- https://youtu.be/S_vBKlf1H7k?TjsefZ_wfSet-ijy Programa "caminante", del programa Apolo TV

Conferencia de prensa en el café Acrópolis

- <https://www.facebook.com/share/p/y4Jh1aqRqpb1Ev1T/?mibextid=2JQ90c>

Otros Links

- <https://el4poder.mx/> (obra en el expediente **TRIJEZ-PES-007 y 008/2024**)

Fotografías

- 65 fotografías que pudieran ser lonas o espectaculares, constante en (45) fojas.
- 12 fotografías de lo que pudieran ser lonas (obran en el expediente **TRIJEZ-PES-007/2024**)
- 17 fotografías a blanco y negro (obran en el expediente **TRIJEZ-PES-010/2024**)
- 9 fotografías a color (obran en el expediente **TRIJEZ-PES-010/2024**)
- 12 fotografías a color a lo que el nombra "graficas" (obran en el expediente **TRIJEZ-PES-032/2024**)

Capturas de pantalla

- 1 captura de pantalla de una publicación arrojada en Facebook, constante en (1) foja
- 3 capturas de pantalla a color arrojadas en la red social Facebook (obran en el expediente **TRIJEZ-PES-010/2024**)

Unidades de almacenamiento

USB de marca Stylas 8 GB, misma que contiene cinco videos los cuales se describen:

- Hecho Cuarto
- Hecho Quinto
- Hecho Sexto
- Hecho Sexto (2)

USB de marca Adata 32 GB, misma que contiene dos videos los cuales se describen:

- 29 de febrero
- VID-20240228-WA0014

Disco Compacto cuyo contenido se describe:

- 21 fotografías
- Hecho Cuarto.mp4
- Hecho Quinto.mp4
- Hecho Segundo.mp4
- Hecho Sexto.mp4
- Hecho Sexto (2).mp4
- PROMO PAN ZACATECAS.mp4
- 2 capturas de pantalla, de igual forma obran en la siguiente liga electrónica
https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=276575122126097

III. Instrumental de actuaciones. Consistente en todo lo actuado y en tanto favorezca a los intereses de la parte *Denunciante*.

IV. Presuncional en su doble aspecto legal y humano. En los términos señalados por el *Denunciante*.

Pruebas aportadas por el *Denunciado*:

El denunciado Miguel Ángel Varela Pinedo no ofreció pruebas

Pruebas aportadas por el Partido Acción Nacional.

- I. La Instrumental de actuaciones ofrecida en los términos por el partido.
- II. La Presuncional Legal y Humana consistente en los términos ofrecidos por el Partido.

Pruebas recabadas por la Autoridad:

I. Las documentales consistentes en original de lo siguiente:

- Acta de certificación de liga de hechos, del dieciséis de febrero, firmado por Zaydha Monserrath Carrillo Herrera, Coordinadora Electoral de la Unidad de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en la cual se certifican trece ligas electrónicas constante en quince (32) fojas y un anexo consistente en un disco compacto. (obra en el expediente **TRIJEZ-PES-006/2024**)
- Escrito dirigido a Marco Antonio de León Palacios, firmado por Miguel Ángel Varela Pinedo, con fecha de recepción, veintitrés de febrero, contante en dos (2) y su anexo en una (1) foja consistente en copia simple de constancia de Mayoría y Validez como Diputados Electos, mismo que obra en tres tantos. (obra tanto en el expediente **TRIJEZ-PES-006, 007 y 008/2024**)

Pruebas que obran en el expediente TRIJEZ-PES-007/2024

Las documentales consistentes en original de lo siguiente:

- Acta de certificación de hechos, del dieciséis de febrero, firmado por Zaydha Monserrath Carrillo Herrera, Coordinadora Electoral de la Unidad de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, constante en veinte (20) fojas y un anexo consistente en un disco compacto.

- Acta de certificación de hechos, del dieciséis de febrero, firmado por Omar Bernardo Aguilar Delgado, Titular de la Unidad de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, constante en treinta y cuatro (34) fojas.
- Escritos de respuestas a oficios realizados por la Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de los municipios que integran el Distrito número 2, constante en ciento veinticuatro (124) fojas.
- Acta de certificación de ligas electrónicas del diecisiete de febrero, firmada por Zaydha Monserrath Carrillo Herrera, Coordinadora Electoral de la Unidad de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en la cual se certifican siete ligas electrónicas, constante en quince (17) fojas y un anexo consistente en un disco compacto (obra en el expediente **TRIJEZ-PES-008/2024**)

Pruebas que obran en el expediente TRIJEZ-PES-010/2024

Las documentales consistentes en original de lo siguiente:

- Acta de certificación de ligas electrónicas, del veintiséis de febrero, firmado por Zaydha Monserrath Carrillo Herrera, Coordinadora Electoral de la Unidad de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cual certifica nueve ligas electrónicas y el contenido de una memoria USB marca Stylos, constante en treinta y cinco (35) fojas y un anexo consistente en un disco compacto
- Acta de certificación de ligas electrónicas y contenido de disco compacto, del veintiocho de febrero, firmado por Zaydha Monserrath Carrillo Herrera, Coordinadora Electoral de la Unidad de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, constante en diez (10) fojas y un anexo que consta de un disco compacto
- Acta de certificación de liga electrónica, del veintinueve de febrero, firmado por Zaydha Monserrath Carrillo Herrera, Coordinadora Electoral de la Unidad de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, constante en diez (10) fojas y un anexo que consta de un disco compacto
- Oficio REC 489/2024, firmado por la jefa del departamento de recaudación de la secretaría de finanzas del gobierno del Estado de Zacatecas, dirigido al coordinador de la unidad de contencioso electoral de la Secretaría Ejecutiva del *IEEZ*, del seis de marzo de dos mil veinticuatro constante en una foja y un anexo constante en una cedula vehicular.
- Acta de certificación de liga electrónica, y contenido de memoria USB del cuatro de marzo, firmado por José Ernesto Díaz Arango coordinador adscrito a la Unidad de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, constante en cuatro (4) fojas.
- Escrito firmado por Valentino Hermoso Rojas, respecto a la diligencia de investigación del siete de marzo de dos mil veinticuatro, constante en una (1) foja.
- Escrito firmado por Valentino Hermoso Rojas, respecto a la diligencia de investigación del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, constante en dos (2) fojas.
- Escrito dirigido al Coordinador de la Unidad de lo contencioso electoral de la secretaria ejecutiva del *IEEZ*, firmado por Miguel Ángel Varela Pinedo del tres de abril de dos mil veinticuatro, constante en dos fojas y dos anexos conste en la copia simple de la gaceta parlamentaria número 6473-VIII del veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro que consta de una foja. Y el segundo anexo constante en impresión de pantalla del escrito dirigido a la presidenta de la mesa directiva de la cámara de diputados firmado por Miguel Varela Pinedo del veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.
- Escrito dirigido al Coordinador de la Unidad de lo contenciosos electoral de la secretaria ejecutiva del *IEEZ*, firmado por Miguel Varela Pinedo, con fecha de recepción del cuatro de abril del dos mil veinticuatro, constante en dos (2) fojas.
- Escrito dirigido al coordinador de la unidad de lo contencioso electoral de la secretaria ejecutiva del *IEEZ*, firmado por Miguel Ángel Varela Pinedo, con fecha de recepción del veintiocho de febrero constante en tres (3) fojas y un anexo que consta de la constancia de mayoría y validez como diputados federales electos que consta de una (1) foja.
- Escrito de Meta Platforms, Inc. del veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, constante en seis (6) fojas.

<ul style="list-style-type: none"> Acta de diligencias de investigación del veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, signada por el Coordinador de la Unidad de lo contencioso electoral de la secretaria ejecutiva del <i>IEEZ</i>, constante en cuatro (4) fojas <p>Pruebas que obran en el expediente TRIJEZ-PES-032/2024</p> <p>Las documentales consistentes en original de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito dirigido a Marco Antonio de León Palacios, signado por Miguel Ángel Varela Pinedo, con fecha de recepción, nueve de febrero, constante en dos (2) fojas. Acta de certificación de hechos, del nueve de febrero, signado por Omar Bernardo Aguilar Delgado, Titular de la Unidad de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, constante en dieciocho (18) fojas, misma que obra dentro del expediente en tres tantos. <p>A. Pruebas recabadas por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral dentro del expediente TRIJEZ-PES-032/2024</p> <p>Las documentales consistentes en original de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta Circunstanciada de verificación de hechos con el número INE/OE/ZAC/JL/05/2024, dentro del número de expediente INE/JL/ZAC/OE/3/2024, del nueve de febrero, constante en doce (12) fojas y un anexo consistente en un disco compacto, mismo que obra dentro del expediente en dos tantos. Acta Circunstanciada de verificación de hechos con el numero INE/OE/ZAC/JL/06/2024, dentro del número de expediente INE/JL/ZAC/OE/3/2024, del nueve de febrero, constante en dieciséis (16) fojas, mismo que obra dentro del expediente en dos tantos. Escrito signado por Ma. Magdalena Beltrán Vázquez, Secretaria de Gobierno Municipal, con numero de oficio PMZ/SGM-4716/2024, dirigido a Matías Chiquito Díaz de León, vocal ejecutivo y Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, del dieciséis de febrero, constante en una (1) y su anexo en dos (2) fojas consistente en un escrito signado por Carla Daniela Maldonado Ríos, dirigido a Magdalena Beltrán Vázquez. Escrito signado por Miguel Ángel Varela Pinedo, del dieciséis de febrero, dirigido a Matías Chiquito Díaz de León, vocal ejecutivo y Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, constante en tres (3), y su anexo en seis (6) fojas consistente en Contrato Privado de Prestación de Servicios Profesionales.
<ul style="list-style-type: none"> Escrito signado por Verónica Alamillo Ortiz, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Zacatecas, del doce de febrero, dirigido a Matías Chiquito Díaz de León, vocal ejecutivo y Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, constante en dos (2) fojas. Escrito signado por Eduardo López Falcón, Delegado de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, del veinte de febrero, dirigido al Instituto Nacional Electoral en el Estado de Zacatecas, constante en dos (2), y su anexo en (2) fojas constante en escrito signado Fernando Espino González, dirigido a Eduardo López Falcón. Acta Circunstanciada de clave AC04/INE/ZAC/JL/17-02-2024 signada por Juan Carlos Merlín Muñoz Vocal Secretario y Rodrigo Alvarado Ortiz Asesor Jurídico ambos de la Junta Local Ejecutiva del INE en Zacatecas, del diecisiete de febrero de dos mil veinticuatro, constante en nueve (9) fojas.

6.5.3 Del valor probatorio

Con relación a las pruebas documentales públicas, están tienen valor probatorio pleno de conformidad con lo dispuesto por el artículo 409, de la *Ley Electoral* en relación con el 48, del *Reglamento de Quejas* salvo prueba en contrario y las documentales privadas únicamente tienen valor indiciario, por lo que serán valoradas en su momento.

Respecto a las pruebas documentales privadas, técnicas e instrumental de actuaciones, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano competente para resolver generen convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

6.5.2 Objeción de pruebas

No pasa inadvertido que el *Denunciado*, en ejercicio de su defensa, objeta la autenticidad de las pruebas ofrecidas por el *Quejoso*, pues considera que no son suficientes ni idóneas para sustentar los hechos que se le pretenden atribuir, pues infiere que solo deben considerarse como indicios. Sin embargo, se advierte que el *Denunciado* no adjuntó prueba alguna, para desvirtuar el valor probatorio, la autenticidad ni tampoco el alcance de las probanzas ofrecidas, por lo que esta simple manifestación resulta insuficiente para desvirtuar los elementos requeridos para su objeción.

Pues como lo indica el *Reglamento de Quejas* en su artículo 47, numerales 2 y 3, las partes podrán objetar las pruebas en cuanto a su autenticidad, alcance y valor probatorio siempre y cuando indiquen de forma precisa el aspecto que no reconocen, así como también es necesario que señalen las razones específicas en que apoyan la objeción y los elementos idóneos para su acreditación con la finalidad de invalidar la fuerza probatoria de la probanza motivo de la objeción.

Ahora bien en lo que respecta al *PAN*, en ejercicio de su defensa, objeta la autenticidad de las pruebas documentales públicas consistentes en las actas de certificación de hechos levantadas por la Oficialía Electoral, debido a que consideran que el fedatario encargado de levantarla no adjuntó ni hizo constar identificación que lo acreditara como un fedatario público electoral, por lo que en su perspectiva carece de valor probatorio pleno y solicitan no se tome en cuenta por este Tribunal.

Sin embargo, en materia electoral el valor convictivo de las documentales públicas es pleno, esto acorde a su naturaleza por haber sido emitidas por autoridades electorales en ejercicio de sus funciones, y sólo pueden desvirtuarse a través de prueba en contrario.

6.6 Acreditación de hechos denunciados

6.6.1 No fue posible la certificación de algunas ligas electrónicas

Conforme a las actas de certificaciones levantadas por la Oficialía Electoral el diecisiete y veintitrés de febrero respectivamente, se desprende que no fue posible ingresar a los enlaces que se describen a continuación:

Enlace	Hecho con el que se relaciona
https://www.facebook.com/share/v/54K4ioxd3i2tarf/?mibextid=oFDknk	Entrevista del <i>Denunciado</i> con el medio de comunicación “El Cuarto poder”.
https://www.facebook.com/share/v/RbpX9M6bV48KYlFT/?mibextid=oFDknk	Video corto publicado en la página de Facebook del <i>Denunciado</i> relacionado con el punto segundo de la queja dentro del expediente de clave TRIJEZ-PES-010/2024.
https://www.facebook.com/share/v/X9BZwamhNm9zdT4X/?mibextid=oFDK	Publicaciones presuntamente realizadas por la Diputada María del Mar de Ávila Ibargüengoitia relacionada con el hecho cuarto de la queja dentro del expediente TRIJEZ-PES-010/2024 sobre la colocación de propaganda alusiva al <i>Denunciado</i> .
https://www.facebook.com/share/p/Kwtvdjn4eQcD4zfr/?mibextid=oFDknk	Publicaciones presuntamente realizadas por la Diputada María del Mar de Ávila Ibargüengoitia relacionada con el hecho cuarto de la queja dentro del expediente TRIJEZ-PES-010/2024 sobre la colocación de propaganda alusiva al <i>Denunciado</i> .

Por esa razón, los mismos no serán considerados en el estudio del presente caso, en virtud de que no fue posible corroborar la existencia de su contenido por parte de la autoridad sustanciadora y, consecuentemente, determinar si guardan relación o no con los hechos denunciados.

6.6.2 No fue posible la certificación de diversas bardas, mamparas y lonas

De los escritos de denuncia se desprende que el *Quejoso* aportó diversas fotografías que contenían presunta propaganda fijada en bardas, mamparas y lonas colocadas supuestamente en diversas colonias o domicilios particulares de la capital de Zacatecas.

Sin embargo, toda vez que no aportó información que permitiera ubicar los domicilios en donde dicha propaganda presuntamente se encontraba colocada, la misma no pudo ser identificada por la autoridad sustanciadora⁵.

Por esa razón, únicamente será considerada como prueba en el estudio del presente caso aquella que obra debidamente certificada dentro de los expedientes en estudio, tal como se abordará en el siguiente apartado.

6.6.3 Hechos acreditados

Ahora bien, una vez señaladas las pruebas que obran en el expediente, lo procedente es diferenciar los hechos que si fueron acreditados; es de explorado derecho que no serán objeto de prueba, los hechos que hayan sido reconocidos por las partes.

⁵ La cual se puede identificar en el anexo número uno de la presente sentencia.

- **Calidad del *Denunciante*.** Jaime Alberto Reyes Sánchez, es representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

- **Calidad del *Denunciado***

El Denunciado Miguel Ángel Varela Pinedo, al momento que sucedieron hechos denunciados era servidor público y aspirante a la candidatura de presidente municipal para el Ayuntamiento de Zacatecas

De inicio, es oportuno precisar que la *Sala Superior* ha establecido que los servidores públicos pueden ser **sujetos activos** de actos anticipados de campaña⁶, para ello es necesario que en los casos en que se estudie la presunta comisión de dicha infracción la autoridad electoral tome en consideración si el sujeto imputado buscaba la postulación de una candidatura.

Lo anterior, con el propósito de esclarecer si por sus conductas el servidor público esté en posibilidades auténticas de incidir de manera injustificada en los principios rectores de una contienda electoral, por ejemplo, en la equidad.

Por esa razón, la autoridad electoral jurisdiccional federal ha señalado que una persona a la que se le imputen, entre otras infracciones, las relacionadas con actos anticipados de campaña, propaganda gubernamental o uso indebido de recursos públicos puede ostentar varias calidades, lo cual significa que tiene la posibilidad de ser desde aspirante, precandidata o candidata y, al mismo tiempo, militante, simpatizante de un partido e incluso servidor o servidora pública.

En ese sentido, a la fecha en que ocurrieron los hechos materia de las quejas, el *Denunciado* tenía el carácter de Diputado Federal por el Partido Acción Nacional, en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión y se encontraba en ejercicio del cargo según consta en la copia simple de constancia de mayoría y validez como Diputado Federal que fue ofrecida por el propio *Denunciado* el veintitrés de febrero.

Ahora bien, para este Tribunal es un hecho de dominio público, notorio y de interés general que Miguel Ángel Varela Pinedo ostentaba simultáneamente la calidad de

⁶ De conformidad con lo establecido en la jurisprudencia 31/2014 de rubro: ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LOS PRECANDIDATOS PUEDEN SER SUJETOS ACTIVOS EN SU REALIZACIÓN. Disponible en: <https://mexico.justia.com/federales/jurisprudencias-tesis/tribunal-electoral/jurisprudencia-31-2014/>

aspirante a una candidatura, concretamente a la presidencia municipal para integrar el Ayuntamiento de Zacateca al momento de la presentación de las quejas de referencia como en seguida se precisa.

Para el caso que nos ocupa, sirve para el estudio definir a las personas aspirantes como cualquier persona que manifieste de forma clara, sistemática y públicamente, por cualquier medio su intención de contender en un proceso electoral federal o local, ordinario o extraordinario, o bien se le atribuya dicha intención a partir de la contratación, adquisición o pago de propaganda, con independencia que sea postulada como precandidata o candidata o que obtenga su registro como aspirante a una candidatura independiente⁷.

En consecuencia, dado que esta Autoridad advierte que durante la comisión de los hechos motivo de las quejas el *Denunciado* pudo haber promocionado su propia candidatura a fin de obtener la postulación como presidente municipal para el Ayuntamiento de Zacatecas, es dable razonar que **actuó como sujeto activo de una de las infracciones denunciadas**, concretamente, la referente a actos anticipados de campaña⁸.

Como muestra, de las constancias que obran en autos se desprende que el *Denunciado* manifestó de forma clara, sistemática y públicamente, a través de diversos medios su intención de contender como candidato a presidente municipal durante el proceso electoral local 2023-2024 en específico por el Ayuntamiento de la capital del Estado, ante lo cual es razonable considerarlo un sujeto activo dentro del estudio de la infracción en comento y, consecuentemente, tener por acreditada su calidad como aspirante a una candidatura para el estudio correspondiente.

De hecho, su aspiración queda de manifiesto inequívocamente toda vez que a partir del primero de marzo el *Denunciado* se separó del cargo como Diputado Federal por tiempo indefinido y el tres de marzo siguiente es registrado formalmente por la coalición "Fuerza y Corazón por Zacatecas" a efecto de contender precisamente por el cargo antes señalado.

⁷ Lo anterior de conformidad con los Lineamientos para garantizar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en materia electoral por parte de servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral.

⁸ Véase el precedente SUP-JE-292/2022 y acumulado.

Es por lo anterior, que el estudio que se realiza en la presente sentencia tomará en consideración la **calidad dual** del *Denunciado* al momento de que se cometieron los hechos motivo de las denuncias, es decir, como **aspirante a candidato y servidor público**, de cuya investidura no se puede despojar, a fin de determinar si existieron estrategias o conductas sistemáticas que tuvieran como propósito promoverle de manera injustificada.

De modo que, con el propósito de realizar un estudio exhaustivo en relación a las conductas denunciadas y las infracciones que en su caso actualiza cada hecho tomando en consideración la realidad social y electoral, así como el devenir histórico y las formas de comunicación política se realizará un análisis contextual e integral de las conductas, lo que permitirá justificar correctamente su impacto en la equidad en la contienda⁹.

Por esa razón, para el caso en cuestión se tiene reconocida la calidad del *Denunciado* como servidor público –Diputado Federal- y **aspirante a la candidatura de presidente municipal para el Ayuntamiento de Zacatecas**.

- **Publicaciones realizadas en la red social denominada “Facebook”**

El tres de abril, del escrito de contestación al requerimiento formulado por la autoridad instructora¹⁰, el *Denunciado* reconoció de manera expresa como propias las cuentas de la red social de Facebook, alojadas en las siguientes ligas electrónicas:

- <https://www.facebook.com/miguelangel.varelapinedo>
- <https://www.facebook.com/MiguelVarelaMX>

En consecuencia, se tienen por acreditadas las direcciones y/o publicaciones derivadas de las referidas redes sociales, siendo las siguientes:

- I. <https://www.facebook.com/share/p/skx2sCsNUEJbs69/?mibextid=2JQ9oc>
- II. <https://www.facebook.com/share/p/y4Jh1aqRqpb1Ev1T/?mibextid=2JQ9oc>
- III. <https://www.facebook.com/share/r/czBnAK6GDm4as8sT/?mibextid=2JQ9oc>
- IV. <https://www.facebook.com/share/r/89Zbw4egtkyd2cRK/?mibextid=2JQ9oc>

⁹ Véase entre otros los expedientes SUP-JE-148/2022, SUP-JE-292/2022 y acumulado, SUP-REC-806/2021 y SUP-JE-75/2020.

¹⁰ Dentro del expediente TRIJEZ-PES-10/2024 visible a fojas 323 y 324.

- V. <https://www.facebook.com/share/r/AQKjVpJvTQ3ERE7y/?mibextid=2JQ9oc>
- VI. <https://www.facebook.com/share/k6fNLfydnvAYRWSC/?mibextid=2JQ9oc>
- VII. <https://www.facebook.com/share/r/w4mdZ3mTA1SDcLdj/?mibextid=2JQ9oc>
- VIII. <https://www.facebook.com/share/p/1oWQnMeAGe2Xrxzx/?mibextid=2JQ9oc>
- IX. <https://www.facebook.com/share/p/nhHJu6duRoReVX8F/?mibextid=2JQ9oc>
- X. <https://www.facebook.com/share/p/uD1RpjcatWpMqHC/?mibextid=oFknk>
- XI. https://www.facebook.com/stories/107896031341303/UzpfSVNDOjEzMjE5NTlOMzUxMzcxNzg=?wiew_single=1&source=shared_permalink&mibextid=XUfhQ2
- XII. <https://www.facebook.com/MiguelVarelaMx?mibextid=ZbWKwL>

- **Certificación de ligas electrónicas**

A efecto de acreditar la comisión de actos anticipados de campaña atribuidos al *Denunciado*, el quejoso aporta el siguiente enlace de una nota periodística, así como ligas electrónicas de diversas entrevistas con medios de comunicación:

Nota publicada por el Diario NTR el doce de diciembre de dos mil veintitrés.

- I. <https://ntrzacatecas.com/2023/12/buscara-miguel-varela-contender-por-la-presidencia-de-zacatecas/>

Entrevista en Sonido Estrella con Mario Padilla del diecinueve de enero

- I. <https://www.facebook.com/share/p/skx2sCsNUEJbs69/?mibextid=2JQ9oc>
- II. <https://fb.watch/q9dUvG3AeA/>

Entrevista en el programa de Noticias de Vero Trujillo del veintinueve de enero

- I. <https://www.youtube.com/watch?v=5HVazGKVoR0>

Entrevista en el programa El Caminante del diecinueve de febrero

- I. <https://www.facebook.com/AlonsoLeyvaBarragan?mibextid=ZbWKwL>
- II. <https://www.facebook.com/alonsoleyvaB?mibextid=ZbWKwL>
- III. <https://www.facebook.com/share/v/kGioJ6dHidQLKpiJ/?mibextid=oFDknk>
- I. https://www.youtu.be/S_vBKlf1H7k?si=TjsefZ_wfSet-ijy

Entrevista en el programa Cuarto Poder

- I. <https://el4poder.mx/>
- II. <https://www.facebook.com/el4poderzacatecas>

Por lo que respecta a la nota periodística y las entrevistas en los programas de Sonido Estrella, Vero Trujillo y El Caminante, tanto su existencia como el contenido de las mismas fueron debidamente certificadas por la autoridad sustanciadora.

Actas que al ser pruebas documentales públicas, tienen valor probatorio pleno, de conformidad con el artículo 409, numeral 1, de la *Ley Electoral*.

Sin embargo, es necesario precisar que respecto al programa “Cuarto Poder”, a través de la certificación de hechos de fecha diecisiete de febrero respecto a las ligas indicadas y su contenido, se localizó lo siguiente, respectivamente:

Enlace e imagen visual	Contenido
<p>https://el4poder.mx/</p>	<p>Punto primero.- Siendo las nueve horas con quince minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veinticuatro, al ingresar en el navegador de internet la dirección electrónica: https://el4poder.mx/ se observa un recuadro color negro y dentro de este en la parte superior derecha se puede apreciar un conjunto de signos y caracteres ortográficos de colores blanco y rojo que forman las siguientes expresiones: "40"; "CUARTO PODER", "Periodismo Independiente"; posteriormente y debajo de ello se aprecian en color blanco las siguientes expresiones; "Nacional"; "Internacional"; "Entretenimiento"; "Tendencias"; "Deportes"; "Tecnología"; "Columna", Posteriormente se aprecia una imagen de lo que parecer ser una calle y/o avenida al fondo se observa un vehículo tipo camioneta y en primer plano aparece una persona de espaldas con vestimenta e color azul marino y negro, sobre la imagen arriba señalada se observa un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color blanco que forman las siguientes expresiones: "ZONA CENTRO"; "CONVOCAN A INTEGRAR FILAS DE LA SSP"; "BY EDITOR"; "16 DE FEBRERO, 2024"; "0 COMENTS"; "4 VIEWS". Al costado derecho de la imagen se observan tres imágenes: la primera es la misma imagen anteriormente detallada con el mismo título, la segunda imagen se observa un grupo de personas de sexos masculino y femenino de pie una junto a las otras y acompaña a dicha imagen un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color blanco que forman las siguientes expresiones: "ZONA CENTRO"; "SE CASAN 32 PAREJAS EN BODA COLECTIVA 2024"; "16 DE FEBRERO, 2024"; la tercera y última imagen se aprecia a dos personas de sexo femenino y masculino que al parecer van caminando una junto a la otra en una calle, se observa un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color blanco que forman las siguientes expresiones: "ZONA CENTRO"; "FRENTE FRÍO 35 PROVOCA DESCENSO DE TEMPERATURA Y LLUVIAS".-</p>

<p>https://www.facebook.com/el4poderzatecas</p> 	<p>Punto segundo.- Enseguida procedo a certificar el contenido la liga electrónica: https://www.facebook.com/el4poderzatecas proporcionada por el peticionario, se observa un recuadro color blanco, en la parte superior izquierda una forma circular de color azul y dentro de ésta una letra "f" de color blanco. Debajo de ello se observa una imagen en blanco y negro de una vista panorámica de la ciudad y sobre dicha imagen un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color rojo que forman la siguiente expresión: "Somos la resistencia". Enseguida aparece una imagen de forma circular y dentro de ésta un fondo de color negro y sobre el un recuadro de color rojo con el número "4"; debajo de dicho recuadro un conjunto de signos y caracteres ortográficos de colores rojo y blanco que forman la siguiente expresión: "CUARTO PODER", "Periodismo Independiente"; a un costado de la imagen circular se encuentran las expresiones en colores negro y blanco: "Cuarto Poder Zacatecas", "2,5 mil Me gusta"; "2,8 mil seguidores"; "Enviar correo electrónico"; "Mensaje"; "Me gusta". Y debajo otro conjunto de de signos y caracteres ortográficos de colores azul y negro que forman la siguiente expresiones: "Publicaciones"; "Información"; "Menciones"; "Opiniones"; "Seguidores"; "Fotos"; "Más"; Enseguida y en el costado izquierdo se aprecia y en un recuadro de color blanco y dentro de éste las expresiones en color negro y azul: "Detalles"; "Cuarto Poder es un medio de comunicación digital independiente"; "Página. Medio comunicación/noticias"; editorial@el4poder.mx; "el4poder.mx"; "Aún son calificación (1 opción)". Se apreció otro recuadro con tres imágenes de lo que parece ser el exterior de una calle en donde se observan vehículos y agua corriente sobre el piso así mismo se observan las expresiones en colores negro y azul: "Fotos"; "Ver todas las fotos". En la parte derecha un recuadro en color blanco y dentro de éste las expresiones en color negro: "Publicaciones"; "Filtros". Debajo se aprecia otro recuadro en color blanco y dentro de éste una imagen circular y dentro de ésta un fondo de color negro y sobre el un recuadro de color rojo con el número "4"; debajo de dicho recuadro un conjunto de signos y caracteres ortográficos de colores rojo y blanco que forman la siguiente expresión: "CUARTO PODER", "Periodismo Independiente"; a un costado de la imagen circular se encuentran las expresiones en colores negro y blanco: "Cuarto Poder Zacatecas", "19h" "Convocan a integrar las filas de la secretaría de Seguridad Pública (SSP) en #Zacatecas"; #Zona Centro". Posteriormente se aprecia una imagen de lo que parecer ser una calle y/o avenida al fondo se observa un vehículo tipo camioneta y en primer plano aparece una persona de espaldas con vestimenta e color azul marino y negro.</p>
--	--

De lo anterior, se desprende que el contenido de las mismas no guarda relación con los hechos denunciados, por lo cual dichos enlaces no serán considerados dentro del estudio del presente caso.

En consecuencia, se tiene por **acreditada la existencia** de una nota periodística alusiva al *Denunciado*, así como tres videos que contienen entrevistas informativas ofrecidas por Miguel Ángel Varela Pinedo los días doce de diciembre de dos mil veintitrés, diecinueve y veintinueve de enero, así como diecinueve de febrero.

Tercer Informe de Labores de Miguel Ángel Varela Pinedo, en su carácter de Diputado Federal.

Ahora bien, a efecto de acreditar la existencia de un evento con motivo del tercer informe de labores legislativas del *Denunciado* el once de febrero, el *quejoso* adjunta como prueba diversos videos alojados en las siguientes ligas:

- <https://www.facebook.com/share/p/y4Jh1aqRqpb1Ev1T/?mibextid=2JQ9oc>
- <https://www.facebook.com/share/r/czBnAK6GDm4as8sT/?mibextid=2JQ9oc>
- <https://www.facebook.com/share/r/89Zbw4egtkyd2cRK/?mibextid=2JQ9oc>
- <https://www.facebook.com/share/k6fNlfydnvAYRWSC/?mibextid=2JQ9oc>
- <https://www.facebook.com/share/r/w4mdZ3mTA1SDcLdj/?mibextid=2JQ9oc>
- <https://www.facebook.com/share/p/1oWQnMeAGe2Xrxzx/?mibextid=2JQ9oc>
- <https://www.facebook.com/share/r/AQKjVpJvTQ3ERE7y/?mibextid=2JQ9oc>
- <https://www.facebook.com/share/p/nhHJu6duRoReVX8F/?mibextid=2JQ9oc>

Al respecto, obra en autos oficio de fecha nueve de febrero¹¹ a través del cual el *Denunciado* reconoce que, efectivamente, el once de febrero llevaría a cabo su tercer informe de labores legislativos, por esa razón, la existencia del evento en cuestión naturalmente resulta acreditada, en ese sentido, para el caso que nos ocupa sirve la certificación de hechos de ligas electrónicas de fecha dieciséis de febrero, que realizó la autoridad sustanciadora en relación al contenido de los videos que el denunciante aportó, la cual al ser una documental pública, tiene valor probatorio pleno, de conformidad con el artículo 409, numeral 1, de la *Ley Electoral*.

En el mismo sentido obra en el expediente acta circunstanciada de hechos que levanta personal de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral que se constituyó en el lugar y hora del desarrollo del evento, a través de la cual se desglosan los sucesos acontecidos en el mismo en relación al informe de actividades del *Denunciado* en su carácter de diputado federal el pasado once de febrero¹².

¹¹ Visible en foja 71 del expediente TRIEZ-PES-032/2024.

¹² Visible a foja 254 del expediente TRIEZ-PES-032/2024.

En consecuencia, **se tiene por acreditada la realización del evento relativo al informe de labores** del *Denunciado*, así como de diversos videos a través de los cuales se certificaron los sucesos acontecidos el día en mención.

Si bien, presuntamente el *Denunciado* llevó a cabo dicho evento en su carácter de Diputado Federal correspondiente al Distrito Electoral II con cabecera en el municipio de Jerez, de las certificaciones levantadas por la autoridad sustanciadora este Tribunal advierte expresiones con las cuales el *Denunciado* también se ostentó con el carácter de **aspirante a candidato**.

Es así que el contenido de cada una de las publicaciones certificadas se desglosará en el estudio correspondiente de manera particular y atendiendo al carácter de aspirante a candidato con el que se ostentó el *Denunciado*.

- **La existencia de la colocación de lonas con la imagen del *Denunciado* durante el evento denominado “Festival del Amor a la Capital”.**

A efecto de acreditar que también se actualizó la infracción relativa a actos anticipados de campaña en virtud de que se colocó propaganda con la imagen del *Denunciado* durante un evento realizado por el gobierno municipal de Zacatecas en Plaza de Armas, denominado “Festival del Amor a la Capital” los días catorce, quince y dieciséis de febrero respectivamente, concretamente en un balcón de una habitación del primer piso del hotel Emporio, ubicado en Avenida Hidalgo número 703, centro, Zacatecas, el quejoso aportó una USB de 8GB, color plateado, marca Stylos cuyo contenido constató, entre otras cuestiones, en un vídeo denominado HECHO CUARTO.

También solicitó a la autoridad sustanciadora recabara el parte de novedades de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Zacatecas en relación al evento mencionado y las fechas referidas.

Al respecto, mediante acta de certificación de hechos del veintiséis de febrero, la autoridad instructora certificó el contenido del video, ante lo cual se cuenta con el indicio de que en efecto, se encontraban lonas con la imagen del *Denunciado* colocadas en tal inmueble.

A su vez, la Secretaria de Seguridad Pública Municipal de Zacatecas por conducto de su Secretario, al dar contestación al requerimiento formulado por la autoridad sustanciadora informó que el día catorce de febrero durante los servicios de recorridos de seguridad y vigilancia con motivo del evento denominado “Festival del Amor a la Capital” se detectó

una lona colgada sobre los balcones del hotel Emporio con la imagen de un masculino y la leyenda Miguel Varela ¡Con Valor por Zacatecas!

Por lo anterior, al concatenar entre sí el indicio contenido en la prueba técnica referida con lo reportado por la Secretaría de Seguridad Pública es posible tener por acreditado que, por lo que respecta al día catorce de febrero durante el desarrollo del "Festival del Amor a la Capital", efectivamente existió propaganda en el inmueble mencionado con la imagen del *Denunciado*.

En ese sentido, toda vez que únicamente es posible tener por acreditada la existencia de la propaganda denunciada en relación al día catorce de febrero, no así de los días quince y dieciséis de febrero, se desglosará el estudio correspondiente a efecto de verificar si dicha propaganda actualizó el supuesto de actos anticipados de campaña en beneficio del *Denunciado* puesto que, a la fecha en que sucedió el hecho en mención ya se ostentaba con la calidad de **aspirante a candidato**.

- **Se acredita la existencia y colocación de espectaculares, lonas y pendones con la imagen del *Denunciado* en diversas ubicaciones del Municipio de Zacatecas.**

A efecto de acreditar la infracción relativa a propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada, en su escrito de denuncia el quejoso solicitó a la autoridad sustanciadora certificara la existencia de diversos espectaculares, lonas y pendones colocados en distintos puntos del municipio de Zacatecas.

En ese sentido, obra en autos documental pública, consistente en acta de certificación de hechos del nueve de febrero, donde se certifica la existencia de lo siguiente:

- Espectacular localizado en prolongación Av. Pedro Coronel s/n a un costado de la institución educativa "AMADEUS" y frente a las instalaciones del centro cultural de Zacatecas.
- Espectacular localizado en el acceso norte de Zacatecas, con dirección Zacatecas-Guadalupe y frente a las instalaciones del Tecnológico Regional de Zacatecas.
- Espectacular localizado en el acceso norte a un lado de las instalaciones de la Unidad Deportiva Norte.
- Espectacular localizado en el Boulevard López Portillo, salida norte de la Ciudad de Zacatecas.

- Así mismo otras estructuras publicitarias localizadas en el acceso norte de:
 - La colonia Minera de esta capital del Estado, Mina del Patrocinio 116. Zona A, Minera, C.P. 98050, Zacatecas, Zac. Atrás de la gasolinera "La Villita" y del Centro comercial "Plaza Alessia Zacatecas".
 - De igual manera otro más ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec 1239, 98046, Zacatecas, Zac., sentido Zacatecas-Guadalupe.
 - Uno más en Calzada Héroes de Chapultepec, Zona A, Buenos aires, 98056, Zacatecas, Zac.
 - En mismo sentido uno más sobre Calzada Héroes de Chapultepec, Zona A, Minera, 98050, Zacatecas, Zac., Frente a la gasolinera "La villita".
- Espectacular ubicado sobre Calzada Héroes de Chapultepec 1239, 98046, Zacatecas, Zac., frente a "Bancomer" y frente a la tienda "Deportes Medina", sentido Zacatecas- Guadalupe y de igual manera por su otro lado en dirección Guadalupe- Zacatecas.
- Espectacular sobre Boulevard Adolfo López Mateos 209-199. Zacatecas, Centro, 98000, Zacatecas, Zac., a un costado de "Megacable", sentido Zacatecas- Guadalupe.
- Espectacular ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec, Buenos Aires, 98056, Zacatecas, Zac., en la parte posterior del Centro de Salud de Zacatecas, sentido Zacatecas-Fresnillo.

Lo anterior también fue verificado por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Zacatecas, el nueve de febrero mediante acta circunstanciada de clave INE/OE/ZAC/JL/05/2024.

Por lo anterior, al contar con dos certificaciones expedidas por autoridades sustanciadoras en tratándose de Procedimientos Especiales Sancionadores, es factible determinar que efectivamente la propaganda antes descrita existió y fue colocada en los domicilios de referencia.

Actas que al ser pruebas documentales públicas, tienen valor probatorio pleno, de conformidad con el artículo 409, numeral 1, de la *Ley Electoral*.

- **Reuniones ciudadanas en distintas colonias del Municipio de Zacatecas atribuidas a Miguel Ángel Varela Pinedo**

A efecto de acreditar la comisión de uso indebido de recursos públicos por la presunta entrega de dádivas atribuida al *Denunciado*, el quejoso ofreció como pruebas los videos alojados en las ligas siguientes de Facebook:

- <https://www.facebook.com/share/p/uD1RpjacatWpMqHC/?mibextid=oFknk>
- https://www.facebook.com/stories/107896031341303/UzpfSVNDOjEzMjE5NTI0MzUxMzcxNzg=?wiew_single=1&source=shared_permalink&mibextid=XUfhQ2

Así como las siguientes pruebas técnicas:

- Memoria USB, marca ADATA de 32 GB, que contiene dos videos los cuales se describen:
-29 de febrero
-VID-20240228-WA0014
- Disco Compacto DVD-ROM de marca VERBATIM de 4.7 GB que contiene lo que se describe:
-21 fotografías y 6 videos que se identifican como HECHO CUARTO .MP4, HECHO QUINTO .MP4, HECHO SEGUNDO .MP4, HECHO SEXTO .MP4, HECHO SEXTO (2) .MP4, PROMO PAN ZACATECAS y dos capturas de pantalla.

De igual modo, el *Quejoso* aporta el siguiente enlace correspondiente a una entrevista que ofrece el *Denunciado* durante el programa “Las Noticias con Vero Trujillo” en fecha veintitrés de febrero:

- https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=276575122126097
- https://www.youtube.com/live/l3mymcJV_8g?si=Nx2e1KbP2pNRYM

Ahora bien, la autoridad sustanciadora certificó el contenido de las pruebas antes descritas a través de actas de fechas veintiséis, veintiocho y veintinueve de febrero respectivamente, de ahí se desprende que el *Denunciado* reconoce expresamente que estuvo realizando recorridos por diversas colonias de la capital de Zacatecas con lo que denominó “programa de apoyo alimentario” en su carácter de Diputado Federal.

En ese sentido, al tener por acreditado que el *Denunciado* estuvo en diversas colonias de la capital entregando apoyos se desglosará el estudio correspondiente de manera particular a efecto de verificar si, como lo aduce el quejoso existió un uso indebido de recursos públicos.

7. Marco Normativo

7.1 De los actos anticipados de campaña

A efecto de realizar el estudio que nos ocupa, es necesario establecer el marco normativo correspondiente.

La *Constitución Federal*, señala en su artículo 116, fracción IV, inciso j) que de conformidad con las bases en ella establecidas y las leyes generales en la materia, se garantizará que se fijen las reglas para las precampañas y las campañas electorales, de los partidos políticos, así como las sanciones para quienes las infrinjan.

En todo caso, la duración de las campañas será de sesenta a noventa días para la elección de gobernador y de treinta a sesenta días cuando sólo se elijan diputados locales o ayuntamientos; las precampañas no podrán durar más de las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales.

En el mismo sentido, la *Constitución Local*, en su artículo 43 en sus párrafos sexto y octavo, señala que la ley establecerá los plazos y las reglas para las precampañas y campañas electorales, así como las sanciones para quienes las infrinjan.

Ahora bien, atendiendo al concepto de campaña electoral, el artículo 155, numeral 1 de la *Ley Electoral*, establece que son el conjunto de actividades que los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos, cuyo registro ha procedido, llevan a cabo promoviendo el voto en su favor para ocupar un cargo de elección popular.

De igual modo, la misma Ley señala en el artículo 5, párrafo primero, fracción III, inciso c), que los actos anticipados de campaña son actos de expresión que se realizan bajo cualquier modalidad, desde el inicio del proceso electoral y hasta el inicio de las campañas electorales fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones.

Igualmente, el artículo 392, numeral 1, fracción I de la mencionada Ley, establece que constituyen infracciones a la legislación electoral por parte de quienes aspiren a obtener un cargo de elección popular o en su caso ostenten una precandidatura o candidatura a un cargo de elección popular, la realización de actos anticipados de campaña.

De modo que, de una interpretación sistemática de las normas mencionadas es posible advertir que existe una prohibición de realizar actos anticipados de campaña electoral previamente a que, en efecto, inicie dicha etapa y consecuentemente puedan realizarse actividades en torno a dicho periodo del proceso electoral.

Ahora bien, la *Sala Superior* ha desarrollado una línea jurisprudencial en la que ha definido que los actos anticipados de precampaña y campaña se configuran a partir de tres elementos¹³:

¹³ Véanse SRE-PSC-0027/2024, SUP-REP-680/2022, SUP-REP-502/2021, SUP-REP-489/2021 Y ACUM.

- a) **Temporal.** La ley ha establecido que la prohibición de realizar actos o expresiones anticipados de precampaña y campaña, se deben realizar antes de la etapa de campañas (anticipados de campaña) o entre el inicio del proceso y antes de que inicien las precampañas (anticipados de precampaña), incluso antes del inicio del proceso electoral para evitar que una opción política obtenga ventaja en relación con otra¹⁴.
- b) **Personal.** Los actos o expresiones se realizan por partidos políticos, su militancia, aspirantes o precandidaturas y en el contexto del mensaje se advierten voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificables a las personas sobre las que versan¹⁵.
- c) **Subjetivo.** Los actos o expresiones revelan la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido político, para contender en el ámbito interno (determinación de candidaturas) o en el proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

Respecto del elemento subjetivo, la *Sala Superior* ha determinado que para su análisis y eventual acreditación deben suceder dos cuestiones¹⁶: **i)** las expresiones deben ser explícitas o inequívocas (equivalentes funcionales) para buscar el apoyo o rechazo de una opción política y **ii)** deben trascender al conocimiento de la ciudadanía.¹⁷

Al abordar el análisis de probables equivalentes funcionales de apoyo o rechazo se debe garantizar un análisis integral y contextual del mensaje involucrado en la causa.

Estos elementos buscan acotar la discrecionalidad y generar certeza sobre los actos que se estiman ilícitos, maximizar el debate público y facilitar el cumplimiento de los fines de los partidos políticos, así como el diseño de su estrategia electoral y el desarrollo de sus actividades.

Así, en este punto, se debe advertir si la publicación o expresiones que se denuncian actualizan equivalentes funcionales, que permitan advertir una finalidad electoral de la ventaja que se pretende obtener o que se obtuvo en favor de la persona denunciada.

El análisis de los elementos proselitistas en la publicidad no puede ser una tarea mecánica o aislada de revisión formal de palabras o signos, sino que incluye

¹⁴ Tesis XXV/2012 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".

¹⁵ Véase el precedente SUP-JE-292/2022.

¹⁶ Jurisprudencia 4/2018 de rubro: *ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL* y la sentencia emitida dentro del expediente SUP-REC-803/2021 y SUP-REC-806/2021.

¹⁷ Véanse SUP-JRC-194/2017, SUP-REP-146/2017, SUP-REP-159/2017, SUP-REP-594/2018 Y ACUMULADOS.

necesariamente el análisis del contexto integral de la propaganda y las características expresadas en su conjunto, a efecto de determinar si la publicidad constituye o contiene un *equivalente funcional* de buscar un apoyo electoral.

Es decir, para determinar si la propaganda posiciona o beneficia electoralmente al denunciado, se debe determinar si puede ser interpretada de manera objetiva como una influencia positiva para las aspiraciones electorales de un sujeto; esto es, si el mensaje es funcionalmente equivalente a un llamamiento al voto, como lo es el posicionarse ante el electorado como una opción política real en una contienda.

Con este parámetro se evitan conductas fraudulentas cuyo objetivo sea generar propaganda prohibida o encubierta, evitando palabras únicas o formulaciones sacramentales; aunadas a que abona a la realización de un análisis mediante criterios objetivos.

Es por ello, que en la Jurisprudencia 4/2018¹⁸ se establecen parámetros generales para advertir de forma objetiva la intencionalidad y finalidad de un mensaje, y generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña o campaña.

Como se adelantó, el criterio jurisprudencial establece las características que un mensaje debe tener para que pueda considerarse como un llamado de naturaleza electoral, de apoyo o rechazo. Además, contempla dos supuestos diferenciados o niveles de análisis de un mensaje para determinar si la expresión objeto de estudio tiene o no una significación electoral. Dichos niveles de análisis son los siguientes:

- 1) Se considera que un mensaje es de apoyo o rechazo electoral cuando tiene manifestaciones explícitas en ese sentido. Este nivel de análisis supone determinar si el mensaje denunciado se apoya en alguna palabra cuya significación denota una finalidad electoral manifiesta en cualquier sentido.

De esta manera, un mensaje se considera electoral si utiliza alguna de las palabras que ejemplificativamente se indican enseguida: “vota por”, “elige a”, “apoya a”, “emite tu voto por”, “[X] a [tal cargo]”, “vota en contra de” “no votes por”. La

¹⁸ De rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL”

manifestación debe denotar expresamente una solicitud al sufragio para una persona o partido político para ocupar un cierto cargo de elección popular.

2) Por otra parte, también se considera que un mensaje es de índole electoral si a pesar de no utilizar alguna de las palabras anteriores, sí emplea cualquier otra expresión, también explícita, cuya significación es equivalente a las palabras de apoyo o rechazo electoral mencionadas en el numeral anterior.

7.2 De la libertad de expresión en redes sociales

La *Constitución Federal*, en su artículo 6, establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que se ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público.

Así mismo, el artículo 7, párrafo primero constitucional, señala que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio.

Por otra parte, la *Sala Superior* en la jurisprudencia 18/2016¹⁹ establece que las redes sociales son un medio que posibilita un ejercicio más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, lo que provoca que la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, deba estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte de su derecho humano a la libertad de expresión.

Por ende, el sólo hecho de que uno o varios ciudadanos publiquen contenidos a través de redes sociales en los que exterioricen su punto de vista en torno al desempeño o las propuestas de un partido político, sus candidatos o su plataforma ideológica, es un aspecto que goza de una presunción de ser un actuar espontáneo, propio de las redes sociales, por lo que ello debe ser ampliamente protegido cuando se trate del ejercicio auténtico de la libertad de expresión e información, las cuales se deben maximizar en el contexto del debate político.

No obstante, la misma Sala nos señala que, si bien la libertad de expresión es un derecho esencial de toda sociedad democrática, este no es un derecho absoluto, lo cual implica

¹⁹ De rubro "LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES.

que puede ser sometido a ciertas restricciones, en la medida en que estén previstas en la legislación, respondan a un fin legítimo y sean necesarias.²⁰

7.3 De los informes de labores

De conformidad con el artículo 8 Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, una de las obligaciones de los mismos, lo es presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción

De igual forma, con el artículo 242, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los informes de labores que por ley tengan que emitir las personas servidoras públicas, y los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social, se deben limitar a un periodo de difusión específico, circunscripción territorial determinada y temporalidad definida.

Así mismo, la Ley de General de Comunicación Social en su artículo 14 dispone que, en lo que respecta a los informes de labores anuales de los servidores públicos, estos no serán considerados como comunicación social siempre que se limiten a una vez al año con cobertura geográfica regional correspondiente al ámbito de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe, y en ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral

En este sentido, el informe anual de labores o gestión de las y los servidores públicos, así como los mensajes que para darlo a conocer se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda prohibida, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Su difusión debe ocurrir sólo una vez al año, en función de la fecha expresa establecida en la ley;
- b) En medios con cobertura correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público;
- c) No debe exceder de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe;
- d) No debe realizarse dentro del periodo de campaña electoral, y
- e) En ningún caso la difusión de los **informes deberá tener fines electorales ni de promoción personalizada.**

²⁰ Véase el SRE-PSC-123/2024.

Los informes de gestión o de labores que presenten las y los servidores públicos fuera de los supuestos exigidos expresamente por la Constitución y demás leyes, tendrán la naturaleza de propaganda gubernamental.

Los informes de gestión de los grupos parlamentarios deberán de presentarse una sola vez en el año calendario, dentro de un periodo de inmediatez razonable a la conclusión del año legislativo que se informa y no podrán rendirse ni difundirse de manera escalonada o secuencial, ni tener fines electorales. Se presumirá que tienen fines electorales si se difunden una vez iniciado el proceso electoral federal o local y se incluye el emblema o cualquier referencia a un partido político.

7.4 Propaganda gubernamental

El concepto de propaganda gubernamental se define como **cualquier campaña de comunicación** efectuada por los entes gubernamentales o las y los servidores públicos con el objeto primordial de difundir logros, acciones o incentivar a la ciudadanía para acceder a algún beneficio o servicio público.

Al respecto, la difusión de propaganda gubernamental dentro del desarrollo de un proceso electoral es una acción que se encuentra **prohibida**, en aras de mantener un equilibrio en la contienda y generar condiciones de equidad para que ninguna persona servidora pública pueda posicionarse frente a la ciudadanía haciendo uso de los logros de gobierno. Dicha prohibición se encuentra prevista en los artículos 41, fracción III, Base C de la *Constitución Federal* y 21 de la Ley General de Comunicación Social.

Del contenido de esos preceptos normativos, se desprende lo siguiente:

- **Objeto:** La suspensión de la propaganda gubernamental debe suspenderse.
- **Temporalidad:** Durante el desarrollo del proceso electoral, especialmente en el periodo de campañas, hasta la conclusión de la jornada comicial.
- **Casos de excepción:** Cuando la propaganda se refiera a servicios educativos, de salud o bien sean necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Bajo ese contexto, la *Sala Superior* ha establecido diversos criterios con la finalidad de identificar la propaganda gubernamental²¹, haciendo énfasis en que se debe realizar un análisis del contenido de manera objetiva y subjetiva identificando lo siguiente: **1)** El

²¹ Véase las sentencias SUP-REP-433/2021, SUP-REP-225/2022 o SUP-REP-339/2023.

sujeto que emite el mensaje; **2)** La plataforma o medio en el que se difunde así como el momento; **3)** El objeto concreto consiste en verificar que no se trate de comunicación meramente informativa, y **4)** La finalidad.

En atención a los parámetros descritos, podemos observar que se trata de cuatro elementos necesarios para acreditar que un acto de propaganda se enmarque dentro del ámbito gubernamental, a saber:

- a) Personal:** Que sea difundido por un ente gubernamental o haga referencia a una persona servidora pública;
- b) Circunstancial:** Verificar el medio de difusión y el momento en que ocurre;
- c) Material:** Que tenga por objeto dar a conocer logros, programas de gobierno, acciones, obras o servicios públicos, y
- d) Finalidad:** Que pueda generar un impacto en el electorado, posicionamiento indebido, captación de apoyo o inequidad frente al desarrollo de un proceso electoral.

Finalmente, es importante resaltar que la prohibición de difusión de este tipo de propaganda ha sido señalada por la *Sala Superior* como una limitación razonable que busca la protección del valor supremo de la libertad de la ciudadanía para emitir su voluntad, así como el imperio del principio democrático²².

7.5 Promoción personalizada

Este concepto se relaciona directamente con la propaganda gubernamental pues, en la mayoría de los casos, el beneficio concreto de posicionarse ante la ciudadanía es para un servidor o servidora pública que utiliza los logros de gobierno como plataforma ante la ciudadanía.

Al respecto, el artículo 134, párrafos 7 y 8 de la Constitución Federal, señalan que la propaganda que emita cualquier entidad o dependencia gubernamental debe tener un **carácter institucional**, por lo que se debe evitar que su contenido incluya **nombres, imágenes, voces o símbolos** que impliquen **promoción personalizada** de cualquier servidor o servidora pública.

²² Criterio sostenido en las sentencias SUP-RAP-24/2022, así como SUP-RAP-27/2022 y acumulados.

En ese tenor, la jurisprudencia de la *Sala Superior* 12/2015 de rubro “**PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA**” establece un parámetro para verificar si la propaganda gubernamental contiene promoción personalizada, conforme los siguientes elementos:

- a. **Personal.** Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público;
- b. **Objetivo.** Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente;
- c. **Temporal.** Establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el periodo de campañas; sin que dicho periodo pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.

7.6 Uso indebido de recursos públicos

El párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución tutela el principio de equidad e imparcialidad en la contienda a fin de que los servidores públicos no apliquen con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Sobre el particular, la *Sala Superior* ha determinado que el referido precepto constitucional tiene como bien jurídico tutelado la protección de la libre voluntad de la ciudadanía y evitar que las y los servidores públicos se aprovechen de los recursos a los que tienen acceso por su cargo para influir indebidamente en los procesos electorales.

En efecto, la línea jurisprudencial de la *Sala Superior* ha sido consistente en señalar que, el artículo 134, párrafo séptimo, de la *Constitución Federal* tutela el principio de equidad

e imparcialidad en la contienda a fin de que los servidores públicos no realicen actividades que, atendiendo a la naturaleza de su función, puedan influir en los procesos electorales o en la voluntad de la ciudadanía.

En esos términos, la vulneración a la equidad e imparcialidad en la contienda electoral está sujeta a la actualización de un supuesto objetivo necesario, atinente a que el proceder de los servidores públicos influya en la voluntad de la ciudadanía.

7.6 Culpa Invigilando

Ahora bien, respecto a la culpa *invigilando*, la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 25, párrafo 1, incisos a) e y), dispone que los partidos políticos deben conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de su militancia a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás institutos políticos y los derechos de la ciudadanía.

La jurisprudencia electoral²³ establece que los partidos políticos pueden cometer infracciones electorales a través de su dirigencia, militancia, personas que simpatizan con el partido o trabajan para él, e incluso que sean ajenas al instituto político, y que tienen la calidad de garantes respecto de su conducta, con excepción de quienes cometan la infracción en su calidad de personas del servicio público.

La responsabilidad de los partidos en la modalidad de culpa *in vigilando* se puede actualizar, entre otros supuestos, cuando sus militantes, simpatizantes o personas vinculadas jurídicamente al partido, respecto de los cuales existe algún deber de garante, realizan un acto ilícito, o bien son realizados por terceros que generan un beneficio al partido y éste no lo rechaza o se deslinda del mismo.

La culpa *in vigilando* (u omisión al deber de cuidado), conforme a la normativa y criterios jurisprudenciales de este Tribunal, no precisa de una acción particular del partido vigilante, sino que se actualiza ante una omisión a su deber de cuidado o calidad de garante, de que sus militantes y simpatizantes se ajusten al marco legal de la materia.

Se trata de una consecuencia que se deriva del incumplimiento al deber de garante que le es impuesto de manera general por disposición legal, respecto de todas y cada una

²³ Véanse las **Tesis XXXIV/2004**, de rubro: "PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS [INTEGRANTES] Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES" y jurisprudencia **19/2015**, de rubro: "CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES [AS] PÚBLICOS [AS]."

de las conductas que pudieran desplegar sus militantes, dirigentes o simpatizantes (incluidas las cometidas en redes sociales).

Ahora bien, esto no implica que cuando un militante o tercero realiza algún acto ilícito que genera a un partido político un beneficio, automáticamente, que el partido sea responsable respecto de dicha falta en la modalidad de culpa in vigilando, sino que, para que jurídicamente tenga lugar ese tipo de responsabilidad, además, es necesario que se cumplan determinadas condiciones.

En específico, cuando las faltas son cometidas por algún militante o simpatizante, debe existir objetividad en el deber garante del partido respecto de éstos, y ser posible para el partido prever o conocer de la comisión de la conducta ilícita, o bien, en caso de las faltas cometidas por terceros (no vinculados directamente al partido), que la infracción genere al menos algún beneficio para el partido en la consecución propia de sus fines o simplemente provoque una desmejora en perjuicio de terceros, que existe conocimiento de ello, y siempre que sea razonablemente exigible derivado de esa posibilidad de conocimiento, que exista algún tipo de deslinde por parte del partido.²⁴

8. CASO CONCRETO

Ahora bien, toda vez que en el caso concreto se denuncia la presunta comisión de actos anticipados de campaña, propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada así como uso indebido de recursos públicos, atribuidos a Miguel Ángel Varela Pinedo; para efecto de su análisis, en la presente sentencia, en primer lugar, se abordará la infracción de los actos anticipados de campaña, en segundo lugar se analizará el supuesto de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada, así como el presunto uso indebido de recursos públicos.

Finalmente, se analizará si se acredita o no la falta al deber de cuidado del *PAN*.

8.1 Actos anticipados de campaña electoral atribuidos a Miguel Ángel Varela Pinedo

8.1.1 Es existente la infracción relativa a actos anticipados de campaña electoral atribuida a Miguel Ángel Varela Pinedo respecto a las entrevistas realizadas con diversos medios de comunicación en Zacatecas.

²⁴ En similares términos se resolvió el SUP-RAP-151/2014.

El *Quejoso* señala que de manera previa al inicio formal de las campañas, concretamente el doce de diciembre de dos mil veintitrés, se publicó una nota periodística a través de la cual el *Denunciado* anunció su intención de convertirse en candidato a la Presidencia municipal de Zacatecas, posteriormente, los días diecinueve y veintinueve de enero así como diecinueve de febrero, respectivamente participó en entrevistas con medios de comunicación en donde de igual manera expuso sus intenciones de acceder a dicha candidatura al mismo tiempo que abordó temas relacionados con su informe de labores legislativo.

Al respecto, a perspectiva de quien denuncia, el propósito de dicha nota periodística y entrevistas fue que el *Denunciado* se posicionara indebidamente de manera reiterada y sistemática ante un electorado que, en principio, no pertenece al distrito electoral por la cual es Diputado Federal tomando en consideración que en dichos ejercicios de comunicación, como se señaló, no solo hizo mención de las actividades con motivo de su informe de labores legislativo sino que manifestó su deseo de convertirse en candidato a la Presidencia Municipal de Zacatecas así como diversas propuestas que haría efectivas de acceder al cargo por lo que, en consecuencia, incurrió en actos anticipados de campaña.

Para probar lo anterior, el *Quejoso* aportó enlaces electrónicos a través de los cuales fue posible acceder al contenido de la nota periodística y entrevistas denunciadas, como a continuación se desglosa:

Fecha	Medio de Comunicación	Enlaces de nota periodística y entrevistas
12/12/23	El Diario NTR	https://ntrzacatecas.com/2023/12/buscara-miguel-varela-contender-por-la-presidencia-de-zacatecas/
19/01/24	Sonido Estrella	https://www.facebook.com/share/p/skkx2sCsNUEJbs69/?mibextid=2JQ9oc https://fb.watch/q9dUvG3AeA/
29/01/24	Las Noticias con Vero Trujillo	https://www.youtube.com/watch?v=5HVazGKVoR0
19/02/24	Caminante	https://www.facebook.com/AlonsoLeyvaBarra gan?mibextid=ZbWKwL https://www.facebook.com/alonsoleyvaB?mibextid=ZbWKwL https://www.facebook.com/share/v/kGioJ6dHidQLKpiJ/?mibextid=oFDknk https://www.youtu.be/S_vBKlf1H7k?si=TjsefZ_wfSet-ijy

Ahora bien, toda vez que la difusión de la nota y entrevistas denunciadas se efectuó a través de la red social Facebook y Youtube, previo al análisis de la infracción es oportuno precisar algunas cuestiones, concretamente en relación a estos espacios de comunicación en internet y el ejercicio periodístico.

De inicio, las autoridades jurisdiccionales federales han establecido que el internet es un instrumento que maximiza la libertad de expresión en el contexto de un proceso electoral, puesto que cuenta con una configuración y diseño que lo hace distinto respecto de otros medios de comunicación, en virtud de la manera en que se genera la información, el debate y las opiniones de las personas usuarias, lo cual hace que se distinga respecto de los medios de comunicación tradicionales.

Al respecto, resulta de vital importancia para la ciudadanía contar con medios de comunicación a través de los cuales puedan mantenerse informados de manera libre sobre los acontecimientos a su alrededor, a fin de estar en condiciones de tomar decisiones relacionadas con el ámbito público.

Es en ese sentido que la *Sala Superior* ha establecido²⁵ que, si bien la libertad de expresión prevista por el artículo 6° constitucional tiene una garantía amplia y robusta cuando se trata del uso de internet y redes sociales, dado que son medios de difusión que permiten la comunicación directa e indirecta entre las personas usuarias, a fin de que expresen sus ideas u opiniones y difundan información con el propósito de generar un intercambio o debate, lo cierto es que **ello no les excluye de las obligaciones y prohibiciones que existan en materia electoral.**

Por lo anterior, resulta necesario tomar en consideración la calidad de la persona que emite el mensaje así como las circunstancias y el impacto en que la nota periodística y las entrevistas denunciadas ocurrieron, pues ambos elementos permiten determinar si es posible que se actualice alguna afectación a los principios que rigen los procesos electorales, como el de la equidad en la contienda.

Por ello, en seguida se procede a examinar de manera particular en cada una de las pruebas aportadas si se actualizan los elementos establecidos por la *Sala Superior* a efecto de determinar si las mismas constituyeron o no una infracción.

Elemento temporal. El pasado veinte de noviembre del año dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas aprobó mediante acuerdo ACG-IEEZ-052/IX/2023 el calendario integral para el Proceso Electoral 2023-2024 en la

²⁵ Consideraciones que la Sala Superior estableció al resolver los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador identificado con las claves SUP-REP-43/2018 y SUP-REP-55/2018.

entidad, en dicho documento se estableció, entre otras cuestiones, que el periodo de campaña sería del **treinta y uno de marzo al veintinueve de mayo**.

Ahora en primer término, por lo que respecta a la nota periodística correspondiente al medio de comunicación digital “El Diario NTR” se tiene que, de la certificación realizada por la Oficiala Electoral esta se publicó el día doce de diciembre, de igual manera, las entrevistas fueron certificadas en fechas dieciséis, diecisiete y veintiséis de febrero respetivamente²⁶, ante lo cual se tiene la certeza de que las mismas ocurrieron previo al inicio del periodo de campaña, pues este comenzó hasta el treinta y uno de marzo.

Es por lo anterior, que se tiene por colmado el elemento temporal.

Elemento personal. Sobre ello, se tiene que quien interviene en el desarrollo de las entrevistas así como la persona de quien se hace mención en la nota periodística es Miguel Ángel Varela Pinedo²⁷ y, a la fecha en que ocurrieron las mismas contaba con la calidad de aspirante a una candidatura, concretamente a la presidencia municipal de Zacatecas.

De hecho, así se desprende tanto de la nota periodística denunciada como del contenido de las entrevistas, además, a efecto de tener por colmado este elemento es necesario tomar en consideración que, tal y como se precisa en autos, fue hasta el veintinueve de febrero que solicitó licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo como Diputado Federal²⁸, licencia que se hizo efectiva a partir del primero de marzo y el tres siguiente la Coalición “Fuerza y Corazón por Zacatecas”²⁹ lo registró como candidato a presidente municipal para el Ayuntamiento de Zacatecas.

Es así que, este Tribunal considera que el elemento personal también se actualiza, además tomando en consideración las fechas en que sucedieron los hechos denunciados así como el periodo de tiempo que aún faltaba para el inicio formal del periodo de campañas, es pertinente estudiar el contenido de la nota periodística y entrevistas denunciadas para determinar si se acreditó el elemento subjetivo y con ello la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

Elemento subjetivo. Tal como se precisó con antelación, éste se satisface cuando existen expresiones que revelen la intención de llamar a votar o pedir apoyo, a favor o

²⁶ Certificaciones que obran en el expediente.

²⁷ Se puede afirmar que se desprende su imagen pues el denunciado es una persona identificable, ya que es un hecho público y notorio que ha ocupado varios cargos de elección popular, recientemente como Diputado Federal.

²⁸ Visible a foja 326 del expediente TRIJEZ-PES-010/2024

²⁹ Integrada por los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional.

en contra de cualquier persona o partido o bien la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

A su vez, conforme a los criterios emitidos por la *Sala Superior*, las autoridades electorales tienen la obligación de, mediante un segundo nivel de análisis, detectar si existe un llamado al voto, mensajes tanto de apoyo como en contra de ciertas opciones políticas o, incluso, la presentación de una posible plataforma electoral a través de los denominados **equivalentes funcionales**.

En ese sentido, para mayor claridad y certeza respecto al análisis y decisión de la presente infracción denunciada, se requiere estudiar el contexto en que se dio tanto la nota periodística como las entrevistas, cuyo contenido se encuentra transcrito en los anexos del 2 al 5 de la presente resolución, por ello, en seguida se realiza una transcripción de las partes relevantes y se resaltan las frases que, a primera vista, este Tribunal considera que deben ser examinadas:

- **Por lo que respecta a la nota periodística de “El Diario NTR”**

El Diario “NTR”
<p>El diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Miguel Ángel Varela, hizo pública su intención de contender por la presidencia municipal de Zacatecas en las próximas elecciones del 2024.</p> <p>Tras dar a conocer su intención, el político destacó que se considera una “persona de campo y de visión”, razón por la cual desea aportar al desarrollo de la entidad desde la ciudad capital, manteniendo además un estrecho vínculo con la ciudadanía en la toma de decisiones.</p> <p>“Creo que se puede lograr más para la población desde el ejecutivo que desde el legislativo, yo prefiero estar cerca de la gente, participar activamente en los eventos culturales, deportivos, generando obra, creando empleo que beneficie a la gente. Algo que desafortunadamente desde lo legislativo está muy topado”, expresó.</p> <p>El panista indicó que si bien aún no se han dado a conocer los nombres oficiales de los precandidatos por parte de la coalición que integran el PAN, el PRI y el PRD, él será la propuesta que promueva el blanquiazul para los próximos comicios, pues aseguró que existe un respaldo por parte de la militancia, pero también de la ciudadanía.</p> <p>“A nivel nacional y estatal el PAN ha repuntado en su percepción con la ciudadanía, en los estados donde gobierna el PAN como Aguascalientes hay crecimiento, hay seguridad, hay empleos, la gente se da cuenta y para muchos ilusiona la idea de contar con un gobierno panista aquí en Zacatecas”, subrayó.</p> <p>El anuncio de Varela Pinedo coincide con la aprobación unánime de la coalición entre los partidos PAN, PRI y PRD para las elecciones de 2024 en Zacatecas. Esta coalición, que se espera tenga un impacto significativo en la renovación de 58 ayuntamientos y 18 diputaciones locales, representa un esfuerzo conjunto para abordar las necesidades y aspiraciones de la comunidad.</p>

- **Por lo que respecta a la entrevista en “Sonido Estrella”**

Entrevista en la radiodifusora "Sonido Estrella"
<p>PRIMERA PARTE:</p> <p>Voz masculina uno: No te creas aquí me están diciendo para que te esperas ser Presidente si lo puedes hacer como Diputado.</p> <p>Voz masculina dos: no más que como diputado (sic).</p> <p>Voz masculina uno: ojalá el señor Moreno, Así dice: "ponga denuncia por lo que Comenta (sic) de las luminarias y se castigan los responsables"</p> <p>Voz masculina dos: Si claro, te, te repito te repito el tema mi querido mi querido Mario en Zacatecas necesitamos embellecer y recuperar su patrimonio turístico su patrimonio cultural, su patrimonio histórico ya no de nombre en realidad Zacatecas dependía y depende de en una gran parte en una gran medida del tema del recurso eh de turismo que hoy no se está teniendo no se tiene.</p> <p>Voz masculina uno: No se tiene, bueno subió un poquitito bueno dicho por los comerciantes fue 32 casi 40%.</p> <p>Voz masculina dos: poquitito subió en diciembre y que bueno estuvo excelente Pero que mejor que fuera permanente no estamos en programas nacionales y estatales como una ciudad patrimonio Zacatecas capital es más bonito que San Miguel de Allende mi querido Mario tiene más belleza arquitectónica, más belleza natural, más actividades que pudiéramos potencializar. Sí por supuesto, a ver Zacatecas capital no tiene acciones que en otras capitales tenemos que si tienen en el país y que en Zacatecas capital no se llevan a cabo. Entonces en ese sentido creo que es importante darle un giro distinto de 360 grados la capital y es ahí donde el cambio en Zacatecas, No nada más es de partidos mi querido Mario también es de personas, también es de proyectos, pero sobre todo también es de ideas y de contrastes que la ciudadanía merece.</p> <p>Voz masculina uno: Muy bien, Patricia te manda saludos, dice saludos afectuosos que es la mejor opción, dice Cristian ¿si lo conoces? [...]</p> <p>Voz masculina dos: Entonces Mi trabajo no es no es de oquis no, es en serio, no más que recordemos que el trabajo de un Diputado es legislar y generar presupuestos, el trabajo de un Alcalde es el de ejecutar, obviamente yo no he pavimentado una calle aquí en Zacatecas, ni he hecho una carretera, ni he hecho un centro comercial, o un centro cultural, o un centro deportivo, porque no soy ejecutivo como legislativo hacemos la gestión para que el gobierno del estado los gobiernos municipales lo puedan llevar a cabo las bolsas están cerradas. Como alcalde sin lugar a dudas sería ya un pretexto que no pudiera yo realizar cosas que al día de hoy sin elevar tanto los costos reales de lo que cuestan las cosas se pudieran trabajar y se pudieran hacer en beneficio de la ciudadanía yo más bien a mi amigo Joel y a los demás compañeros que me están escuchando y a los zacatecanos que es a final de cuentas el principal objetivo denle una vuelta a sus espacios públicos, denle una vuelta a sus espacios deportivos, denle una vuelta a sus escuelas de donde están sus hijos estudiando, denle una vuelta a los hospitales y te das cuenta que es verdad que es una falta de trabajo que se tiene que hacer cosas que yo podría hacer mi querido Mario si las cosas me permitieran.</p> <p>Voz masculina uno: Bachear la Avenida González Ortega.</p> <p>Voz masculina dos: No y esa y doscientos, trescientas calles más que no ha bacheado el actual gobierno pero además de eso mi querido Mario, cuando yo fui alcalde abrí un seguro médico escolar de manera gratuita y de manera privada todos los estudiantes en Tlatenango mientras el tiempo que fui alcalde estaban asegurados gratuitamente cualquier enfermedad cualquier examen de orina, de sangre ¿Qué aspiro a hacer? Zacatecas concentra diariamente treinta mil a setenta me zacatecanos que vienen de otros municipios gran parte de ellos vienen a los hospitales ¿Que pesa con la gente de la capital? pues obviamente por la saturación en los hospitales pues son hasta tres, cuatro meses en ser atendidos Primeramente yo creo que una de las ideas en tema de salud y ayudas a que no se sature el Hospital del IMSS el Hospital del ISSSTE el Hospital General y las Clínicas de Salud Publicas aspiro a asegurar a los treinta y cinco ml familias zacatecanas a un seguro privado donde este seguro privado, hacer convenio con las Clínicas y hospitales de Zacatecas por ejemplo Hospital San José el Hospital de San Agustín, la Clínica de la Colonia el Orito, el consultorio médico, hacer un convenio con...(sic).</p>

Voz masculina uno: No, es idea muy nueva, no, se, ¿se ha aplicado ya en otro lado del país? que yo recuerde.

Voz masculina dos: Así es, así es entonces al ser la capital, si tú aseguras en lo básico en el tema de salud a las treinta y cinco mil familias zacatecanas permites el desahogo en los hospitales públicos para que estén listos para atender cuestiones más fuertes o cuestiones de más gravedad **¿Qué incluye este seguro? examen de orina, examen de sangre, una tomografía, una radiografía, un medicamento para alguien que tiene fiebre, que tiene diarrea, que tiene tos, que tiene gripa, una operación de menor grado, alguien que se fractura un brazo, una rodilla, un pie, un tobillo y obviamente cuestiones menores, un tema de examen de la vista, lentes gratuitos, un tema del oído si te falta algún aparato.**

Voz masculina uno: ¿el DIF maneja eso?, ¿no?

Voz masculina dos: Si, pero, pero como se, es DIF Estatal, Voz masculina uno: no, es una idea muy nueva a nivel Estatal, digo, Voz masculina dos "si, pero, pero como se, es DIF Estatal yo lo que estoy, Estatal si a nivel Estatal pero **en lo particular imagínate que le garanticemos a las a los ciento cuarenta y seis mil habitantes de Zacatecas, a las más de treinta y cinco mil familias este tema la gente se va a sentir aseguradas.**

Voz masculina uno: ¿Cómo Diputado Federal no se pudo hacer?

Voz masculina dos: ¿Como Diputado Federal no se pudo hacer? no presente esta iniciativa [...] **yo como Presidente Municipal en esa aspiración que pudiera yo tener sin duda del presupuesto municipal o del recurso propio que tiene Zacatecas en independencia de que sea extraordinario o no creo que hay una partida presupuestal que pudiéramos generar para que todas las familias de Zacatecas puedan tener con ese seguro de salud y, y ya no, no más que sea para los estudiantes sino también para los adultos mayores.** A ver el adulto mayor recibe en promedio dos mil quinientos al mes de de su pensión porque es bimestral pero el medicamento que no hay en hospitales cuesta tres mil pesos, alguien tiene cáncer alguien que está enfermo del corazón entonces creo que con eso pudiéramos solventar muchas de estas necesidades que creo que son benéficas e toda la población en general.

Voz masculina uno: eso ya parece más acción de mas, mas este acción de campaña y todavía no eres candidato, ni precandidato para acabar pronto.

Voz masculina dos: no es que, pero soy Diputado y al final de cuentas también y al final de cuentas eso me permite poderlo decir y poderlo mencionar.

Voz masculina uno: exacto y sin derecho a, a ser recriminado.

Voz masculina dos: no, no porque estoy en mi derecho estoy en mis facultades [risas].

SEGUNDA PARTE:

Voz masculina uno: [risas] otro, Miguel Varela aquí en cabina es, este, es Diputado Federal por el Partido Acción Nacional y andas en pos de querer ser candidato a la Presidencia Municipal de Zacatecas creo o a la Diputación por el Distrito 2 ahí así me la soltaron.

Voz masculina dos: Ande carajo.

Voz masculina uno: Como chisme vil, una de dos verdad [...].

Voz masculina uno: Más bien que no a ver cómo ves tú esta situación, ¿te va a tocar todavía? ¿O vas a pedir licencia? O, sé que vas a presentar un informe que te reuniste con un zapatero"

Voz masculina dos: [...] Entrando al tema por lo que mencionas, **si aspiro a la Presidencia de la capital Zacatecas, sí quiero ser candidato a la presidencia municipal por la coalición del PAN, del PRI y del PRD en caso de que los números, en caso de que la coalición, en caso de que la decisión se tome para que Miguel Varela sea, sea el candidato a la Presidencia Municipal, habré de pedir licencia la última semana del mes de febrero,** me resta un mes más. Ahorita estamos en periodo de receso mi querido Mario; entramos el 31 de enero siempre en los temas internos del Congreso, siempre el mes de enero es receso legislativo.

Voz masculina uno: ha pensé que en la campaña, pensé que la campaña.

Voz masculina dos: **no, no, no, no entonces en caso de que sea yo el candidato primeramente Dios y, y la voluntad popular en la última semana del mes de febrero estaré pidiendo licencia para competir evidentemente por la Presidencia Municipal de Zacatecas.**

Voz masculina uno: Si no PRI del PRD que también (inaudible)

Voz masculina dos: "sí, qué es lo que estoy haciendo ahorita como diputado que la ley me permite estoy, **estoy haciendo recorridos como lo he hecho en los distintos municipios del estado y obviamente aquí en, en Zacatecas capital generando actividades gestiones y trabajo eh que desde el campo me permite poder ver la realidad que tiene Zacatecas sus colonias sus comunidades.** Fíjate mi querido Mario actualmente son doscientas de acuerdo a catastro lo más actualizado somos doscientas ochenta colonias y comunidades en Zacatecas; de las cuales son veintidós comunidades y las otras doscientas cincuenta y ocho restantes fíjate bien mi querido Mario, sesenta todavía están irregulares [...] pues ahí está una solución, ahí por ejemplo puedes lograr que se potabilice esa agua que se trate y ahí mismo ya tienes evidentemente un servicio que pudieras generar"

Voz masculina uno. "no es tan sencillo como se escucha";

Voz masculina dos: 'no es tan sencillo; pero si hubiera voluntad de los gobiernos municipales creo que se pudiera llevar a cabo y se pudiera realizar y entrando a ese tema pues te digo eh para poder decir quiero, aspiro. Pues tienes que conocer, tienes que ubicar tienes que entender la realidad y tienes que saber cómo piensa El Zacatecano de colinas del padre; cómo piensa El Zacatecano de aquí de la Hidráulica, cómo vive el Zacatecano de sierra de Álica pero también cómo vive el de la colonia La González ortega, la Lázaro cárdenas la, comunidad del orito, la Bancomer, la pimienta, muchísimas colonias que tiene Zacatecas y veintidós comunidades que la que conservan, que la conforman perdón, en ese sentido [...] **Yo creo que es importante poder trabajar en políticas públicas de generación de empleo, de bienestar, evidentemente para las familias de cambio en muchos de los sentidos en la forma de gobernar aquí en la Presidencia Municipal en la capital que el alcalde sí atienda.** Mi querido Mario que el alcalde no se la pase en Guadalajara o no se la pase en los en los negocios personales, en los negocios fami.. (sic) particulares o que no sea la presidencia una empresa particular; que **la presidencia sea evidentemente una administración pública un lugar donde los habitantes puedan ir a pedir el apoyo, a solicitar sus necesidades y donde el alcalde los pueda atender. Yo a eso aspiro y a eso evidentemente estaré por la pregunta que me haces solicitando en su tiempo y forma eh la licencia pues para poder competir por la Presidencia de Zacatecas"** [...] Entonces en ese sentido pues la capital ahora que estoy viendo a las, a las yendo a las colonias y las comunidades la verdad es que el 60, 70% de la capital son habitantes que en su momento se vinieron de otras regiones. Se vinieron de otros municipios digamos que las colonias populares o la parte céntrica o las colonias más antiguas, hay muchas [...] y por eso creo que **vengo evidentemente a trabajar por hacer un mejor por, por venir a la gente a la ciudad y evidentemente a esta ciudad que es la más importante es ahí el interés que estamos buscando y obviamente conforme nos vayan conociendo creo que sin duda nos va a ir mejor a Zacatecas en este año 2024".**

[...].

- **Por lo que respecta a la entrevista en “Las Noticias con Vero Trujillo”**

Entrevista en “Las Noticias con Vero Trujillo”
Voz femenina: [...] ¡Oye Miguel qué gusto tenerte!
Voz masculina: Gracias vero [...]
Voz femenina: Osea no hay alcalde
Voz masculina: Nunca está, mis respetos para los trabajadores, para los 2400 trabajadores que por cierto hoy aproveche y salude como unos 300, 400”

Voz femenina: Osea te metiste a cada oficina

Voz masculina: si, me metí a las oficinas a las que alcancé porque obviamente mira hoy maté como cuatro o cinco pájaros de un tiro, lo hice porque mira una estuve 7 horas ahí en la presidencia fui a llevar el oficio; yo de ahí no me moví hasta que no me dieran una respuesta **atendí como unas 40 personas que iban a atención ciudadana a buscar al presidente. Entonces en ausencia del presidente pues los atendió el Diputado Miguel Varela y luego aproveché pues para meterme a las oficinas a saludar a la gente;** que yo creo que ya mañana el presidente va a ir a saludar también o a lo mejor va a atender.

[...] **Voz femenina:** Oye pero llegaste a decirles: Voy a ser tu próximo presidente o dijiste soy el diputado federal Miguel Varela

Voz masculina: “No, no necesito decir otra cosa en ese sentido, creo que aparte es cuidar también las formas es un edificio público. [...] Me llena de orgullo hacer historia en ese aspecto de ser el primer legislador, el primer legislador en la historia de zacatecas mi querida vero que no se le facilita un espacio público para rendir en tiempo y forma algo que se solicita para hacer mi informe legislativo. m[...]Entonces en ese sentido a mí me da gusto hoy ver un flanco tan importante que tienen la Presidencia, que tienen a los a los pobres trabajadores con el alma de un hilo porque les está haciendo contratos por 15 días para saber si están con ellos o no están con ellos eso de verdad es un abuso; no le están dando sus garantías mínimas a los trabajadores de la Presidencia Municipal y de manera general ahora entiendo por qué **cuando estamos yendo a las colonias y comunidades porque dicen pues es que nosotros no sabemos ni quién es el Presidente, supimos que fue candidato, sabemos que es de los apellidos de los de siempre porque qué crees mi querida vero Zacatecas está hartos de los de siempre y este año les vamos a decir adiós a los de siempre [...]** No nada o sea entonces es un tema de verdad eh de dar pena, de dar tristeza y yo creo que **sería un yugo un látigo y sería un sacrilegio seguir así que los zacatecanos votaran por Morena en esta en esta elección,** ojo **sería un sacrilegio que los zacatecanos votaran por Morena** en esta elección no es posible que lo entendamos y creo que ya se está reflejando ahorita que ya los escenarios se van este alineando [...] A ver yo ahorita que **ya recorrí ya cada vez más, ya casi llevo al 50% del total de las colonias y comunidades de Zacatecas la neta mi querida Vero es que con \$3600 millones de pesos que plantean hacer 3 km de Boulevard de segundo piso se sacan: primera se soluciona el problema del agua potable del 70% por de las colonias y comunidades que no hay servicio de manera este regular, se sacan las vías del tren.**

Voz femenina: y la autopista

Voz masculina: **Se saca el rastro de la mancha urbana se, todo el centro histórico ahora sí se pone con cableado subterráneo yo también diría reflexionen ese tema** porque la verdad yo te to digo no hasta, hasta por temor de Dios y tú lo quieres ver de esa manera la verdad es que no lo merecen los zacatecanos. Y fíjate conforme lo voy viendo uno a veces cree que la gente no está informada vero, la gente está en todo, la gente sabe las cosas que quieren hacer, la desatención que existe, la inseguridad que va porque la gente en las colonias diariamente ve que hay un muertito que le tiran en tal río en tal Arroyo que lo dejan tirado, que lo dejan colgado.

Voz femenina: No y bueno vamos a ver a quienes traen ustedes, **tú vas a la capital ya definitivo ¿podría decirse hoy?**
Sí bueno. **Voz masculina:** **Es correcto.**

- **Por lo que respecta a la entrevista con el medio de comunicación “Caminante”:**

Entrevista con el medio de comunicación “Caminante” en Apolo TV

Voz masculina dos: Oye pues te hemos visto muy movido las últimas semanas, este entre los temas de tus aspiraciones a la capital el, el vaivén de tu tercer informe pero ahorita llegamos para allá me gustaría tener un contexto también para la gente que no esté en el círculo rojo [...] Que nos digas ¿quién es Miguel Varela?

Voz masculina uno: [...] El año pasado mi partido me dice oye pues veo, vemos que naciste en Zacatecas, que ya estás viviendo aquí en la capital desde el año pasado **¿por qué no te lanzas a la Presidencia Municipal?** Y yo lo he analizado, lo traía como en plan plan B o lo traía como un as bajo la manga, **no lo había anunciado,** empezamos a movernos y pues ahí, ahí es un tema de a grandes rasgos para no entrar de lleno a lo político esa es una pequeña, un

pequeño resumen de ¿Quién es Miguel Varela? Eh alguien que le gusta convivir, le gusta socializar, que estoy casado actualmente, tengo... [...]

Voz masculina dos: ahí había, está bien en boga en, en, en, en las redes sociales que te negaron el permiso para dar tu informe en la Plaza de Armas pláticanos a ver

Voz masculina uno: [...] ya concluyó el informe que nos fue muy bien; que tuvimos una gran aceptación de la gente en la Plazuela Miguel Auza y que se abarrotó [...]

Voz masculina dos: Y luego fuiste, hiciste un plantón a la misma presidencia.

Voz masculina uno: sí, fui a la presidencia, no fui a cerrar, ni a tomar la presidencia todo lo contrario; entonces para no hacer más largo el cuento voy, este fue el pues precisamente el 29 de enero verdad a solicitar eh nuevamente la Plaza de Armas, me atiende el Secretario Particular, la Secretaria, "curiosamente" tampoco estuvo el Presidente Municipal porque dicen que se la pasa no sé dónde, menos en atender a la gente pero **te soy franco, yo ahí vi una gran oportunidad y una gran debilidad que tiene el Gobierno Municipal hay una desatención enorme con la ciudadanía hay una desatención con la base trabajadora, los tienen sometidos a contratos de cada 15 días para obligarlos a que se tengan que sumar al proyecto que actualmente ellos encabezan y pues yo en esas 7 horas aproveché mi querido Alonso. Me metí a todas las oficinas a saludar [...]** Sí claro y yo aproveché para hacer para hacer mi labor de conocimiento con la la gente atendí 40 gentes que iban a buscar al Presidente; yo puse ahí mi mesita de atención ciudadana, pero aparte puse la cláusula no, no más puse este: atención ciudadana Diputado Miguel Varela, puse [...] Entonces al no atenderme pues **yo atendí a los ciudadanos que ahí llegaron** y ahí vi un tema bien importante aquí en Zacatecas capital en los últimos meses.

[...] Pues se me hace que yo en los números que, que tuve de alcalde con lo que hoy presentan se me hace que hice más con menos entre Tlaltenango construimos 1000 viviendas mi Alonso, construimos 40 domos, cambiamos 150 calles del centro municipal, yo atendí de manera personal 7,600 audiencias en audiencias públicas o, o, o directamente en la oficina, yo cambié el alumbrado público con luminarias que nos costaron 4900 pesos, no 13,000 como aquí las pusieron tres, tres veces más el precio. Entonces no, yo no, [...] Sé que es más lo que debe de hacerse en Zacatecas capital y que **efectivamente tengo 6 meses analizando cada Colonia, cada comunidad los temas que convergen** y te lo vuelvo a repetir a mí me encanta ese reto porque creo que va a ver la diferencia importante entre lo que hoy manejan con lo que sin duda la gente merece en Zacatecas. [...] **yo soy municipalista**, mis políticas públicas son más de ejercer cada peso precisamente que se vea enfocado en las colonias, en las calles, en los servicios comunitarios y en las obras y acciones que se tienen que realizar y **aquí yo quiero aprovechar también tu espacio.** [...] **Entonces en ese sentido creo que estoy en una edad suficiente y preparada para poderle decir al joven súmense, conózcanos y para poderle decir también a las personas adultas, a las familias sepan que también voy en la construcción del tejido social en cuidar el fortalecimiento de las familias, el fortalecimiento de los valores y en un tema integral** pues el joven puede seguir haciendo en su desmadre, en su cotorreo pero ver, viendo, ver, perdón y analizar políticas públicas que desde el gobierno municipal podamos generar para atraer inversión y atraer empleo aquí en Zacatecas capital. Y la persona adulta o los padres de familia pues que ver en mí que también no voy a generar más allá de lo establecido cosas que le puedan afectar, a lo que es evidentemente las familias que merecen un trato, mejores servicios y lo más importante un gobierno humano que es lo que más destaca en cualquier administración [...].

Voz masculina dos: [...] eh ¿tú tienes ya algunas estrategias? ¿ya estás preparándote? Con especializado en programas específicos de: turismo, de seguridad, de empleo, de viabilidad, de movilidad, todo

Voz masculina uno: [...] **Me estoy preparando;** precisamente estoy sumando con personas que me puedan ayudar y asesorar en esos temas y en esos perfiles y algo bien importante también de lo que mencionas aquí en Zacatecas creo que también podemos erradicar muchos temas de no creernos la que, de verdad, podemos ser una potencia económica como capital por la forma como está constituido [...]

Voz masculina dos: ¿Cómo te ves el Julio próximo?, **Voz masculina uno: El dos, después del 2 de junio, como todavía no te lo puedo decir así directamente, yo no más lo que te puedo decir es que vamos a estar sirviéndole a Zacatecas capital [...].**

En principio, respecto a la nota periodística es importante establecer que en términos de la jurisprudencia 38/2002, las notas periodísticas solo arrojan indicios sobre los hechos a que se refieren.

Sin embargo, ya que en el caso se aportan otros elementos provenientes también de otros medios de comunicación y coincidentes en lo sustancial en cuanto al tema en controversia y, además, no obra constancia de que el *Denunciado* hubiese ofrecido declaración que desmienta lo que en el caso la nota periodística denunciada le atribuye a la vez que omite pronunciarse sobre la certeza o falsedad de los hechos consignados en ella, al valorar esa circunstancia con la aplicación de las reglas de la lógica, la sana crítica y las máximas de la experiencia³⁰, es posible otorgar mayor valor probatorio a los indicios referidos y, concatenar que efectivamente se trata de hechos que acontecieron en los términos que se narran.

Ahora bien, se reitera que el *Denunciante* indicó que Miguel Ángel Varela Pinedo realizó actos anticipados de campaña porque, desde su perspectiva, las referidas entrevistas y nota periodística tenían como propósito posicionarle ante el electorado como candidato a la presidencia municipal de Zacatecas.

En el caso, se tiene que el *Denunciado* si bien se ostentaba con el carácter de servidor público también se encontraba en calidad de aspirante a una candidatura, lo anterior se razona toda vez que de las propias entrevistas se desprende que **manifiesta expresamente y en reiteradas ocasiones** contar con la aspiración de convertirse en el candidato a la presidencia municipal de Zacatecas postulado por el *PAN* como parte de la Coalición “Fuerza y Corazón por Zacatecas”.

Así, del análisis integral de la nota periodística y entrevistas, este Tribunal considera que su contenido y difusión previó al inicio del periodo de campaña podría actualizar la comisión de actos anticipados de campaña puesto que aun cuando no se observan llamados expresos a votar en favor o en contra de una candidatura, es probable que, dado el contexto y las expresiones vertidas por el *Denunciado* durante las entrevistas se actualice la existencia de equivalentes funcionales.

Ante ello, para acreditar la existencia de **equivalentes funcionales** de conformidad con lo establecido por la *Sala Superior* se debe: 1) precisar la expresión objeto de análisis, 2) señalar la expresión que se utiliza como parámetro de equivalencia (equivalente

³⁰ De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

explícito) y 3) justificar la correspondencia del significado que debe ser inequívoca, objetiva y natural.

Consecuentemente, esta Autoridad electoral jurisdiccional debe verificar lo siguiente:

1. Si el contenido que se analiza incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad, denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y
2. Que esas manifestaciones hubiesen trascendido al conocimiento de la ciudadanía por lo que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

Por lo tanto, la *Sala Superior* precisó al resolver el expediente SUP-REC-803/2021 determinó que para motivar la equivalencia se deben tomar en consideración los siguientes elementos básicos:

- Debe precisarse cuál es el tipo de expresión objeto de análisis. Se debe identificar de forma precisa si el elemento denunciado que analiza es un mensaje –frase, eslogan, discurso o parte de este–, o bien, cualquier otro tipo de comunicación de índole distinta a la verbal.
- Se debe identificar cuál es el mensaje electoral de referencia que presuntamente se actualiza mediante equivalencia. Esto significa que es necesario establecer de forma clara cuál es el mensaje electoral que usa como parámetro para demostrar la equivalencia. Por ejemplo para solicitar el voto, el parámetro generalmente será “vota por mí” o “vota por el partido [...]”, en caso contrario “no votes por”, “rechaza al partido [...]”.
- Es necesario justificar la correspondencia de significado. La *Sala Superior* refiere que para que exista una equivalencia funcional debe actualizarse una correspondencia o igualdad en la significación de dos expresiones, esto es, entre el mensaje parámetro cuyo empleo está evidentemente prohibido y el mensaje denunciado³¹.

Por lo anterior, las expresiones emitidas que, a primera vista, este Tribunal considera que podrían actualizar el elemento subjetivo a través de equivalentes funcionales son las siguientes:

³¹ Véase también el precedente de clave SER-PSD-4/2022.

Nota periodística de “El Diario NTR”
<ul style="list-style-type: none"> • Miguel Ángel Varela, hizo pública su intención de contender por la presidencia municipal de Zacatecas en las próximas elecciones del 2024. • Creo que se puede lograr más para la población desde el ejecutivo que desde el legislativo, yo prefiero estar cerca de la gente. • El panista indicó que si bien aún no se han dado a conocer los nombres oficiales de los precandidatos por parte de la coalición que integran el PAN, el PRI y el PRD, él será la propuesta que promueva el blanquiazul. • Para muchos ilusiona la idea de contar con un gobierno panista aquí en Zacatecas.
Entrevista en la radiodifusora “Sonido Estrella”
<ul style="list-style-type: none"> • Como alcalde sin lugar a dudas sería ya un pretexto que no pudiera yo realizar cosas que al día de hoy sin elevar tanto los costos reales de lo que cuestan las cosas se pudieran trabajar y se pudieran hacer en beneficio de la ciudadanía yo más bien a mi amigo Joel y a los demás compañeros que me están escuchando y a los zacatecanos que es a final de cuentas el principal objetivo, denle una vuelta a sus espacios públicos, denle una vuelta a sus espacios deportivos, denle una vuelta a sus escuelas de donde están sus hijos estudiando, dense una vuelta a los hospitales y te das cuenta que es verdad que es una falta de trabajo que se tiene que hacer cosas que yo podría hacer mi querido Mario si las cosas me permitieran. • Cuando yo fui alcalde abrí un seguro médico escolar de manera gratuita y de manera privada todos los estudiantes en Tlaltenango mientras el tiempo que fui alcalde estaban asegurados gratuitamente cualquier enfermedad cualquier examen de orina, de sangre ¿Qué aspiro a hacer? • Yo creo que una de las ideas en tema de salud, y ayudas a que no se sature el Hospital del (MSS el Hospital del ISSSTE el Hospital General y las Clínicas de Salud Publicas aspiro a asegurar a los treinta y cinco mil familias zacatecanas a un seguro privado donde este seguro privado, hacer convenio con las Clínicas y hospitales de Zacatecas • ¿Qué incluye este seguro? examen de orina, examen de sangre, una tomografía, una radiografía, un medicamento para alguien que tiene fiebre, que tiene diarrea, que tiene tos, que tiene gripa, una operación de menor grado, alguien que se fractura un brazo, una rodilla, un pie, un tobillo y obviamente cuestiones menores, un tema de examen de la vista, lentes gratuitos, un tema del oído si te falta algún aparato. • En lo particular Imagínate que le garanticemos a las a los ciento cuarenta y seis mil habitantes de Zacatecas, a las más de treinta y cinco mil familias este tema la gente se va a sentir aseguradas. • Yo como Presidente Municipal en esa aspiración que pudiera yo tener sin duda del presupuesto municipal o del recurso propio que tiene Zacatecas, yo como Presidente Municipal en esa aspiración que pudiera yo tener sin duda del presupuesto municipal o del recurso propio que tiene Zacatecas en independencia de que sea extraordinario o no creo que hay una partida presupuestal que pudiéramos generar para que todas las familias de Zacatecas puedan tener con ese seguro de salud y, y ya no, no más que sea para los estudiantes sino también para los adultos mayores. • Sí aspiro a la Presidencia de la capital Zacatecas, sí quiero ser candidato a la presidencia municipal por la coalición del PAN, del PRI y del PRD. • La última semana del mes de febrero estaré pidiendo licencia para competir evidentemente por la Presidencia Municipal de Zacatecas.

<ul style="list-style-type: none"> • Estoy haciendo recorridos como lo he hecho en los distintos municipios del estado y obviamente aquí en, en Zacatecas capital generando actividades gestiones y trabajo eh que desde el campo me permite poder ver la realidad que tiene Zacatecas sus colonias sus comunidades. • Yo creo que es importante poder trabajar en políticas públicas de generación de empleo, de bienestar, evidentemente para las familias de cambio en muchos de los sentidos en la forma de gobernar aquí en la Presidencia Municipal en la capital que el alcalde sí atienda. • La presidencia sea evidentemente una administración pública un lugar donde los habitantes puedan ir a pedir el apoyo, a solicitar sus necesidades y donde el alcalde los pueda atender. Yo a eso aspiro y a eso evidentemente estaré por la pregunta que me haces solicitando en su tiempo y forma eh la licencia pues para poder competir por la Presidencia de Zacatecas. • Entonces en ese sentido pues la capital ahora que estoy viendo a las, a las yendo a las colonias y las comunidades. • Vengo evidentemente a trabajar por hacer un mejor por, por venir a la gente a la ciudad y evidentemente a esta ciudad que es la más importante es ahí el interés que estamos buscando y obviamente conforme nos vayan conociendo creo que sin duda nos va a ir mejor a Zacatecas en este año 2024.
<p>Primera entrevista en “Las Noticias con Vero Trujillo”</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Nunca está, mis respetos para los trabajadores, para los 2400 trabajadores que por cierto hoy aproveche y salude como unos 300, 400 • Atendí como unas 40 personas que iban a atención ciudadana a buscar al presidente. Entonces en ausencia del presidente pues los atendió el Diputado Miguel Varela y luego aproveché pues para meterme a las oficinas a saludar a la gente. • Voz femenina: Oye pero llegaste a decirles: Voy a ser tu próximo presidente o dijiste soy el diputado federal Miguel Varela. Voz masculina: “No, no necesito decir otra cosa en ese sentido, creo que aparte es cuidar también las formas es un edificio público. • Cuando estamos yendo a las colonias y comunidades porque dicen pues es que nosotros no sabemos ni quién es el Presidente, supimos que fue candidato, sabemos que es de los apellidos de los de siempre porque qué crees mi querida vero Zacatecas está hartos de los de siempre y este año les vamos a decir adiós a los de siempre. • <u>Sería un yugo un látigo y sería un sacrilegio seguir así que los zacatecanos votaran por Morena en esta en esta elección.</u> • <u>Sería un sacrilegio que los zacatecanos votaran por Morena.</u> • <u>Ya recorrí ya cada vez más, ya casi llego al 50% del total de las colonias y comunidades de Zacatecas la neta mi querida Vero es que con \$3600 millones de pesos que plantean hacer 3 km de Boulevard de segundo piso se sacan: primera se soluciona el problemática del agua potable del 70% por de las colonias y comunidades que no hay servicio de manera este regular, se sacan las vías del tren Voz femenina: y la autopista. Voz masculina: Se saca el rastro de la mancha urbana se, todo el centro histórico ahora sí se pone con cableado subterráneo yo también diría reflexionen ese tema.</u> • Voz femenina: No y bueno vamos a ver a quienes traen ustedes, tú vas a la capital ya definitivo ¿podría decirse hoy? Sí bueno. Voz masculina: Es correcto.
<p>Entrevista con el medio de comunicación “Caminante” en Apolo TV</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El año pasado mi partido me dice oye pues veo, vemos que naciste en Zacatecas, que ya estás viviendo aquí en la capital desde el año pasado ¿por qué no te lanzas a la

Presidencia Municipal? Y yo lo he analizado, lo traía como en plan plan B o lo traía como un as bajo la manga, no lo había anunciado, empezamos a movernos y pues ahí, ahí es un tema de a grandes rasgos.

- Te soy franco, yo ahí vi una gran oportunidad y una gran debilidad que tiene el Gobierno Municipal hay una desatención enorme con la ciudadanía hay una desatención con la base trabajadora, los tienen sometidos a contratos de cada 15 días para obligarlos a que se tengan que sumar al proyecto que actualmente ellos encabezan. Yo ahí vi una gran oportunidad y pues yo en esas 7 horas aproveché mi querido Alonso. Me metí a todas las oficinas a saludar [...] Sí claro y yo aproveché para hacer para hacer mi labor de conocimiento con la la gente atendí 40 gentes que iban a buscar al Presidente. [...] Yo atendí a los ciudadanos que ahí llegaron.
- Efectivamente tengo 6 meses analizando cada Colonia, cada comunidad los temas que convergen. Yo soy municipalista.
- Aquí yo quiero aprovechar también tu espacio. [...] Entonces en ese sentido creo que estoy en una edad suficiente y preparada para poderle decir al joven súmense, conózcanos y para poderle decir también a las personas adultas, a las familias sepan que también voy en la construcción del tejido social en cuidar el fortalecimiento de las familias, el fortalecimiento de los valores y en un tema integral
- Me estoy preparando [...] El dos, después del 2 de junio, como todavía no te lo puedo decir así directamente, yo nomás lo que te puedo decir es que vamos a estar Yo no más lo que te puedo decir es que vamos a estar sirviéndole a Zacatecas capital [...].

Por ende, en virtud de que para que se actualice la infracción en estudio es necesario que el mensaje releve la intención de llamar a votar o pedir apoyo, a favor o en contra de cualquier persona o partido o bien la finalidad de promover u obtener la postulación a una candidatura o cargo de elección popular.

De conformidad con el criterio sostenido por la *Sala Superior* al resolver el expediente SUP-REP-574/2024, en caso de que no exista una manifestación explícita, para evitar posibles fraudes a la ley, la autoridad debe valorar, a partir de un segundo nivel de análisis la existencia de equivalentes funcionales.

Es por ello que se estudiará si las expresiones expuestas en el cuadro que precede incluyen alguna palabra que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una candidatura u opción electoral de una forma inequívoca.

Posteriormente, se verificará si esas manifestaciones hubiesen trascendido al conocimiento de la ciudadanía por lo que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

En ese sentido, se procede a desglosar el estudio particular de cada una de las oraciones o mensajes que forman parte de la nota periodística o entrevistas denunciadas:

Nota periodística de “El Diario NTR”		
Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
Miguel Ángel Varela, hizo pública su intención de contender por la presidencia municipal de Zacatecas en las próximas elecciones del 2024.	<p>“Vota por mí”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p> <p>“No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p> <p>“Rechaza al partido MORENA”</p>	Sí es posible apreciar una equivalencia funcional puesto que dicha afirmación forma parte del elemento narrativo con el cual el medio de comunicación introduce al lector en el contenido de la nota en cuestión, es decir, no se trata de un título en sí mismo sino de una réplica de la manifestación del <i>Denunciado</i> que consiste en compartir expresamente su intención de obtener la postulación como candidato a presidente municipal y, dado el contexto en que sucede dicha expresión, la temporalidad en que ocurre así como que es replicada por el medio de comunicación, ésta puede ser interpretada como un llamado inequívoco a “vota por mí” o “vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”.
Creo que se puede lograr más para la población desde el ejecutivo que desde el legislativo, yo prefiero estar cerca de la gente.	<p>“Vota por mí”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p> <p>“No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p> <p>“Rechaza al partido MORENA “</p>	Sí es posible apreciar una equivalencia funcional ya que hace referencia a que le es posible lograr más beneficios para la población desde el poder ejecutivo, con lo cual hace referencia a su capacidad para ejercer el cargo y, en consecuencia, persuadir al electorado ante la idea de que es una persona que prefiere trabajar cerca de la población, por ello dicha afirmación puede ser interpretada como un llamado inequívoco a “vota por mí” o “Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”.
El panista indicó que si bien aún no se han dado a conocer los nombres oficiales de los precandidatos por parte de la coalición que integran el PAN,	<p>“Vota por mí”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza</p>	Sí es posible apreciar una equivalencia funcional toda vez que el denunciado manifiesta expresamente que él será el candidato a presidente municipal y, dado el contexto en que sucede dicha expresión

<p>el PRI y el PRD, él será la propuesta que promueva el blanquiazul.</p>	<p>y Corazón por Zacatecas” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política” “Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>y la temporalidad en que ocurre, ésta puede ser interpretada como un llamado inequívoco a “vota por mí” o “Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”.</p>
<p>Para muchos ilusiona la idea de contar con un gobierno panista aquí en Zacatecas.</p>	<p>“Vota por mí” “Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política” “Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional toda vez que el denunciado manifiesta que genera ilusión la idea de contar con un gobierno panista.</p> <p>Al respecto, es posible inferir que las manifestaciones de tener ilusión y gobierno panista buscan sugerir una representación de la realidad en la que el municipio es gobernado por determinado partido.</p> <p>Lo anterior puede ser interpretado como un llamado inequívoco a “Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”.</p>
<p>Entrevista en “Sonido Estrella”</p>		
<p>Expresión objeto de análisis</p>	<p>Parámetro de equivalencia</p>	<p>Correspondencia del significado</p>
<p>Como alcalde sin lugar a dudas sería ya un pretexto que no pudiera yo realizar cosas que al día de hoy sin elevar tanto los costos reales de lo que cuestan las cosas se pudieran trabajar y se pudieran hacer en beneficio de la ciudadanía yo más bien a mi amigo Joel y a los demás compañeros que me están escuchando y a los zacatecanos que es a final de cuentas el principal objetivo, denle una vuelta a</p>	<p>“Vota por mí” “Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas” No votes por otra persona aspirante o fuerza política” “Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional puesto que el denunciado se asume como alcalde a fin de hacer propuestas de lo que haría si ejerciera el cargo de Presidente, por lo que se revela la intención de solicitar implícitamente el voto en su favor.</p> <p>De hecho, realiza invitaciones convincentes en relación a que acudan a los espacios públicos, ya sean escuelas, hospitales o espacios deportivos puesto que la ciudadanía ahí encontrará desperfectos que él, en su calidad de</p>

<p>sus espacios públicos, denle una vuelta a sus espacios deportivos, denle una vuelta a sus escuelas de donde están sus hijos estudiando, dense una vuelta a los hospitales y te das cuenta que es verdad que es una falta de trabajo que se tiene que hacer cosas que yo podría hacer mi querido Mario si las cosas me permitieran.</p>		<p>presidente municipal podría resolver si le brindan su apoyo.</p> <p>Lo anterior puede ser interpretado como un llamado inequívoco a “vota por mí”.</p>
<p>Cuando yo fui alcalde abrí un seguro médico escolar de manera gratuita y de manera privada todos los estudiantes en Tlaltenango mientras el tiempo que fui alcalde estaban asegurados gratuitamente cualquier enfermedad cualquier examen de orina, de sangre ¿Qué aspiro a hacer? [...]</p> <p>Yo creo que una de las ideas en tema de salud, y ayudas a que no se sature el Hospital del IMSS el Hospital del ISSSTE el Hospital General y las Clínicas de Salud Publicas aspiro a asegurar a los treinta y cinco mil familias zacatecanas a un seguro privado donde este seguro privado, hacer convenio con las Clínicas y hospitales de Zacatecas.</p>	<p>“Vota por mi”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p> <p>No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p> <p>“Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional en virtud que el denunciado habla de logros de gobierno con intención persuasiva y hace propuestas de lo que haría si ejerciera el cargo de Presidente en el municipio de Zacatecas, por lo que se revela la intención de solicitar implícitamente el voto en su favor.</p> <p>No es dable considerar la oración solo un punto de vista sobre temas urgentes o que interesan a la sociedad de manera general puesto que manifiesta que serían acciones en concreto que implementaría de ser Presidente municipal en Zacatecas.</p> <p>Incluso dicha expresión no corresponde ni guarda coherencia con las preguntas realizadas por el entrevistador, ya que el propio periodista increpa al denunciado señalando que aún ni siquiera es precandidato o candidato y lo que menciona son propuestas de campaña.</p>

		<p>En consecuencia, la oración puede ser interpretada como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>¿Qué incluye este seguro? Examen de orina, examen de sangre, una tomografía, una radiografía, un medicamento para alguien que tiene fiebre, que tiene diarrea, que tiene tos, que tiene gripa, una operación de menor grado, alguien que se fractura un brazo, una rodilla, un pie, un tobillo y obviamente cuestiones menores, un tema de examen de la vista, lentes gratuitos, un tema del oído si te falta algún aparato [...]</p> <p>En lo particular Imagínate que le garanticemos a las a los ciento cuarenta y seis mil habitantes de Zacatecas, a las más de treinta y cinco mil familias este tema la gente se va a sentir aseguradas.</p>	<p>“Vota por mí”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p> <p>No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p> <p>“Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional toda vez que el denunciado hace propuestas con intención persuasiva de lo que haría si ejerciera el cargo de Presidente en el municipio de Zacatecas, por lo que se revela la intención de solicitar implícitamente el voto en su favor.</p> <p>No es dable considerar la oración solo un punto de vista sobre temas urgentes o que interesan a la sociedad de manera general puesto que manifiesta que serían acciones en concreto que implementaría de ser Presidente municipal en Zacatecas en el rubro de salud pública.</p> <p>Incluso dicha expresión no corresponde ni guarda coherencia con las preguntas realizadas por el entrevistador, ya que el propio periodista increpa al denunciado señalando que aún ni siquiera es precandidato o candidato y lo que menciona son propuestas de campaña.</p> <p>En consecuencia, la oración puede ser interpretada como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>Yo como Presidente Municipal en esa aspiración que pudiera yo tener sin duda del presupuesto municipal o del recurso propio que tiene Zacatecas, en independencia de que sea extraordinario o no creo que hay una partida</p>	<p>“Vota por mí”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional ya que el denunciado hace una propuesta en relación a un plan de gobierno, con el objetivo de crear partidas presupuestales específicas en materia de salud, por lo que se revela la</p>

<p>presupuestal que pudiéramos generar para que todas las familias de Zacatecas puedan tener con ese seguro de salud y, y ya no, no más que sea para los estudiantes sino también para los adultos mayores.</p>	<p>No votes por otra persona aspirante o fuerza política” “Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>intención de solicitar implícitamente el voto en su favor.</p> <p>No es dable considerar la oración solo un punto de vista sobre temas urgentes o que interesan a la sociedad de manera general puesto que manifiesta que serían acciones en concreto que implementaría de ser Presidente municipal en Zacatecas en los rubros enfocados en salud pública, jóvenes y adultos mayores.</p> <p>Incluso dicha expresión no corresponde ni guarda coherencia con las preguntas realizadas por el entrevistador, ya que el propio periodista increpa al denunciado señalando que aún ni siquiera es precandidato o candidato y lo que menciona son propuestas de campaña.</p> <p>En consecuencia, la oración puede ser interpretada como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>Sí aspiro a la Presidencia de la capital Zacatecas, sí quiero ser candidato a la presidencia municipal por la coalición del PAN, del PRI y del PRD.</p>	<p>“Vota por mi” “Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas” No votes por otra persona aspirante o fuerza política” “Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional porque el denunciado manifiesta expresamente su intención de obtener la postulación como candidato a presidente municipal y, dado el contexto en que sucede dicha expresión y la temporalidad en que ocurre, ésta puede ser interpretada como un llamado inequívoco a “vota por mí” o “Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”.</p>

<p>No, no, no, no entonces en caso de que sea yo el candidato primeramente Dios y, y la voluntad popular en la última semana del mes de febrero estaré pidiendo licencia para competir evidentemente por la Presidencia Municipal de Zacatecas.</p>	<p>“Vota por mí”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p> <p>No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p> <p>“Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional ya que, dado el contexto de la entrevista, el denunciado plantea que solicitara licencia para competir por la presidencia luego de haber expresado aspectos positivos del gobierno municipal donde ya se desempeñó como presidente, por lo cual busca obtener el apoyo o simpatía en favor del denunciado y convencerles de que puede lograr una candidatura.</p> <p>Lo anterior puede ser interpretado como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>Estoy haciendo recorridos como lo he hecho en los distintos municipios del estado y obviamente aquí en, en Zacatecas capital generando actividades gestiones y trabajo eh que desde el campo me permite poder ver la realidad que tiene Zacatecas sus colonias sus comunidades.</p>	<p>“Vota por mí”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p> <p>No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p> <p>“Rechaza al partido MORENA “</p> <p>”</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional toda vez que el denunciado releva que ha estado realizando recorridos en los municipios y particularmente en la capital del Estado, lo cual representa una intención de posicionarse ante el electorado y en consecuencia solicitar implícitamente el voto en su favor.</p> <p>Lo anterior puede ser interpretado como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>Yo creo que es importante poder trabajar en políticas públicas de generación de empleo, de bienestar, evidentemente para las familias de cambio en muchos de los sentidos en la forma de gobernar aquí en la Presidencia Municipal en la</p>	<p>“Vota por mí”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional en virtud que el denunciado plantea su visión respecto a la posibilidad de mejorar concretamente aspectos del gobierno municipal, lo cual se pueden interpretar como propuestas de gobierno de corte persuasivo a fin de obtener el apoyo o simpatía en favor del denunciado.</p>

<p>capital que el alcalde sí atiende.</p>	<p>No votes por otra persona aspirante o fuerza política” “Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>Lo anterior puede ser interpretado como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>La presidencia sea evidentemente una administración pública un lugar donde los habitantes puedan ir a pedir el apoyo, a solicitar sus necesidades y donde el alcalde los pueda atender. Yo a eso aspiro y a eso evidentemente estaré por la pregunta que me haces solicitando en su tiempo y forma eh la licencia pues para poder competir por la Presidencia de Zacatecas.</p>	<p>“Vota por mí” “Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas” No votes por otra persona aspirante o fuerza política” “Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional puesto que el denunciado plantea su visión respecto a la posibilidad de mejorar concretamente aspectos del gobierno municipal, lo cual se pueden interpretar como propuestas de gobierno de corte persuasivo a fin de obtener el apoyo o simpatía en favor del denunciado y convencerles de que puede lograr una candidatura. Lo anterior puede ser interpretado como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>Vengo evidentemente a trabajar por hacer un mejor por, por venir a la gente a la ciudad y evidentemente a esta ciudad que es la más importante es ahí el interés que estamos buscando y obviamente conforme nos vayan conociendo creo que sin duda nos va a ir mejor a Zacatecas en este año 2024.</p>	<p>“Vota por mí” “Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas” No votes por otra persona aspirante o fuerza política” “Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional pues el denunciado manifiesta su interés por trabajar en beneficio de la ciudadanía y que, conforme le conozcan le irá mejor a Zacatecas, con lo cual se revela una intención de posicionarse ante el electorado en el año de la elección, lo cual puede ser interpretado como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>Entrevista en “Las Noticias con Vero Trujillo”</p>		
<p>Expresión objeto de análisis</p>	<p>Parámetro de equivalencia</p>	<p>Correspondencia del significado</p>
<p>Nunca está, mis respetos para los trabajadores, para los 2400 trabajadores que por cierto hoy aproveche y salude como unos 300, 400. [...]</p>	<p>“Vota por mí” “Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional toda vez que el denunciado reconoce que asistió a la Presidencia Municipal de Zacatecas y en ausencia del Presidente atendió a diversas personas y aprovechó para acudir a las oficinas, ante ello se advierte una intención de</p>

<p>Atendí como unas 40 personas que iban a atención ciudadana a buscar al presidente. Entonces en ausencia del presidente pues los atendió el Diputado Miguel Varela y luego aproveché pues para meterme a las oficinas a saludar a la gente.</p>	<p>No votes por otra persona aspirante o fuerza política” “Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>promoverse como aspirante a gobernar el municipio y consecuentemente solicitar implícitamente el voto en su favor. Lo anterior puede ser interpretado como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>Voz femenina: Oye pero llegaste a decirles: Voy a ser tu próximo presidente o dijiste soy el diputado federal Miguel Varela. Voz masculina: No, no necesito decir otra cosa en ese sentido, creo que aparte es cuidar también las formas es un edificio público.</p>	<p>“Vota por mi” “Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política” “Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional dado que, en el contexto de la entrevista el denunciado reconoce que asistió a la Presidencia Municipal de Zacatecas y en ausencia del Presidente atendió a diversas personas y aprovechó para acudir a las oficinas, si bien al ser cuestionado por la periodista responde que no necesita decir otra cosa en ese sentido, se interpreta que eso es porque su intención al acudir al recinto de la Presidencia Municipal y atender a la ciudadanía señalando que así debería hacerlo un presidente se advierte una intención de promoverse como aspirante a gobernar el municipio y consecuentemente solicitar implícitamente el voto en su favor. Lo anterior puede ser interpretado como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>Cuando estamos yendo a las colonias y comunidades porque dicen pues es que nosotros no sabemos ni quién es el Presidente, supimos que fue candidato, sabemos que es de los apellidos de los de siempre porque qué crees mí querida vero Zacatecas está hartos de los de siempre y este año les vamos a decir adiós a los de siempre.</p>	<p>“Vota por mi” “Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política” “Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional a causa de que el denunciado revela que ha estado realizando recorridos en las colonias y comunidades de Zacatecas en donde habla sobre el cargo de presidente municipal, ante ello existe un elemento pragmático del discurso el cual atiende a la intención del emisor de posicionarse ante el electorado y en consecuencia solicitar implícitamente el voto en su favor.</p>

		<p>Además la oración de “les vamos a decir adiós a los de siempre”, en el contexto de la entrevista, puede ser interpretada como un llamado a “No votes por otra persona aspirante o fuerza política”.</p>
<p>Sería un yugo un látigo y sería un sacrilegio seguir así que los zacatecanos votaran por Morena en esta en esta elección</p>	<p>“Vota por mi”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p> <p>“No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p> <p>“Rechaza al partido MORENA “</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional ya que el denunciado utiliza las palabras “yugo” “látigo” y “sacrilegio” para convencer a las personas que lo escuchaban de lo indebido que sería votar específicamente por MORENA.</p> <p>En ese sentido, la palabra “sacrilegio” es un acto o discurso que representa una falta de respeto por aquellos objetos, personas o símbolos que otros consideran sagrados, en el caso, a través de ello es posible interpretar que el denunciado hace una referencia directa e inequívoca a que votar por MORENA sería una falta de respeto.</p> <p>Lo anterior puede ser interpretado como un llamado a “No votes por otra persona aspirante o fuerza política” o</p> <p>“Rechaza al partido MORENA”.</p>
<p>Ya recorrí ya cada vez más, ya casi llevo al 50% del total de las colonias y comunidades de Zacatecas la neta mi querida Vero es que con \$3600 millones de pesos que plantean hacer 3 km de Boulevard de segundo piso se sacan: primera se soluciona el problemática del agua potable del 70% por de las colonias y comunidades que no hay servicio de manera este regular, se sacan las vías del tren Voz femenina: y la</p>	<p>“Vota por mi”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p> <p>“No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p> <p>“Rechaza al partido MORENA”</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional en virtud que el denunciado releva que ha estado realizando recorridos en las colonias y comunidades de la capital del Estado, lo cual representa una intención de posicionarse ante el electorado y en consecuencia solicitar implícitamente el voto en su favor.</p> <p>Además, hace propuestas de gobierno de corte persuasivo a fin de convencer a las personas de que es la opción de</p>

<p>autopista. Voz masculina: Se saca el rastro de la mancha urbana se, todo el centro histórico ahora sí se pone con cableado subterráneo yo también diría reflexionen ese tema.</p>		<p>cambio e idónea para la Presidencia Municipal.</p> <p>Lo anterior puede ser interpretado como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>Voz femenina: No y bueno vamos a ver a quienes traen ustedes, tú vas a la capital ya definitivo ¿podría decirse hoy? Sí bueno. Voz masculina: <u>Es correcto.</u></p>	<p>“Vota por mí”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p> <p>“No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p> <p>“Rechaza al partido MORENA”</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional puesto que el denunciado reconoce que él será candidato a la presidencia municipal de Zacatecas, y dado el contexto y la temporalidad en que se desarrolla la entrevista su manifestación se puede interpretar su intención de solicitar implícitamente el voto en su favor.</p> <p>Incluso la periodista cuestiona al denunciado si es posible declarar que es el candidato a la capital y éste responde “es correcto”.</p> <p>Lo anterior puede ser interpretado como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>Entrevista con el medio de comunicación “Caminante”</p>		
<p>Expresión objeto de análisis</p>	<p>Parámetro de equivalencia</p>	<p>Correspondencia del significado</p>
<p>El año pasado mi partido me dice oye pues veo, vemos que naciste en Zacatecas, que ya estás viviendo aquí en la capital desde el año pasado ¿por qué no te lanzas a la Presidencia Municipal? Y yo lo he analizado, lo traía como en plan plan B o lo traía como un as bajo la manga, no lo había anunciado, empezamos a movernos y pues ahí, ahí es un tema de a grandes rasgos.</p>	<p>“Vota por mí”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p> <p>“No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p> <p>“Rechaza al partido MORENA”</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor del denunciado o en contra de alguna opción política.</p> <p>Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p>Lo anterior no puede considerarse como una solicitud de apoyo en favor del denunciado tomando en consideración que dicha expresión hace referencia al proceso interno de selección de candidaturas del instituto político del cual el denunciado forma parte.</p>
<p>Te soy franco, yo ahí vi una gran oportunidad y una gran</p>	<p>“Vota por mí”</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional en virtud que el denunciado</p>

<p>debilidad que tiene el Gobierno Municipal hay una desatención enorme con la ciudadanía hay una desatención con la base trabajadora, los tienen sometidos a contratos de cada 15 días para obligarlos a que se tengan que sumar al proyecto que actualmente ellos encabezan. Yo ahí vi una gran oportunidad y pues yo en esas 7 horas aproveché mi querido Alonso. Me metí a todas las oficinas a saludar [...] Sí claro y yo aproveché para hacer para hacer mi labor de conocimiento con la la gente atendí 40 gentes que iban a buscar al Presidente. [...] Yo atendí a los ciudadanos que ahí llegaron.</p>	<p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p> <p>“No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p> <p>“Rechaza al partido MORENA”</p>	<p>reconoce que asistió a la Presidencia Municipal de Zacatecas y en ausencia del Presidente atendió a diversas personas y aprovechó para “hacer su labor de conocimiento”, ante ello se advierte una intención de promoverse como aspirante a gobernar el municipio y consecuentemente solicitar implícitamente el voto en su favor.</p> <p>Lo anterior puede ser interpretado como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>Efectivamente tengo 6 meses analizando cada Colonia, cada comunidad los temas que convergen. Yo soy municipalista.</p>	<p>“Vota por mí”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p> <p>“No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p> <p>“Rechaza al partido MORENA”</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional dado de que manifiesta que tiene seis meses analizando cada colonia y comunidad de la capital, con lo cual plantea un escenario en el que ha estado construyendo un vínculo con la ciudadanía, al pretender hacerles creer que conoce las problemáticas y que al ser municipalista es el perfil idóneo para gobernar el municipio.</p> <p>Lo anterior puede ser interpretado como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>Aquí yo quiero aprovechar también tu espacio. [...] Entonces en ese sentido creo que estoy en una edad suficiente y preparada para poderle decir al joven súmense, conózcenos y para</p>	<p>“Vota por mí”</p> <p>“Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas”</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional toda vez que el denunciado realizó una serie de posicionamientos de corte persuasivo encaminados a establecer un vínculo afectivo con la ciudadanía receptora de los mensajes.</p>

<p>poderle decir también a las personas adultas, a las familias sepan que también voy en la construcción del tejido social en cuidar el fortalecimiento de las familias, el fortalecimiento de los valores y en un tema integral</p>	<p>“No votes por otra persona aspirante o fuerza política” “Rechaza al partido MORENA”</p>	<p>Al mismo tiempo ofrece propuestas a efecto de posicionarse como una opción ideal para gobernar el municipio.</p> <p>Lo anterior puede ser interpretado como un llamado a “vota por mí”.</p>
<p>Me estoy preparando [...] El dos, después del 2 de junio, como todavía no te lo puedo decir así directamente, yo nomás lo que te puedo decir es que vamos a estar Yo no más lo que te puedo decir es que vamos a estar sirviéndole a Zacatecas capital [...].</p>	<p>“Vota por mí” “Vota por la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política” “Rechaza al partido MORENA”</p>	<p>Sí es posible apreciar una equivalencia funcional puesto que el denunciado realizó una serie de posicionamientos de corte persuasivo encaminados a establecer un vínculo afectivo con la ciudadanía receptora de los mensajes.</p> <p>De hecho el periodista le cuestiona directamente cómo se ve el julio próximo, es decir, después de la jornada electoral y el denunciado contesta que dado que en ese momento lo único que puede decirle es que va a estar sirviendo a Zacatecas capital, ante lo cual dado el contexto en que se desarrolló la entrevista es posible interpretar que se trató de un llamado a “vota por mí”.</p>

Ahora, tomando en consideración que se detectó la utilización de equivalentes funcionales de llamado al voto en favor del *Denunciado*, **los cuales además se presentaron de manera frecuente en diferentes entrevistas con medios de comunicación así como en diversos días durante el desarrollo de un proceso electoral**, es necesario verificar que estos hayan trascendido al conocimiento de la ciudadanía.

Lo anterior puesto que los mensajes que hagan llamados al voto o publiciten una plataforma electoral solo serán sancionables si, además, trascienden al conocimiento de la ciudadanía, pues solo así se podría afectar la equidad en la contienda³².

³² Véase también el precedente SER-PSC-124/2024

De ahí que las variables que se deben valorar para considerar que un mensaje trascendió al conocimiento de la ciudadanía de conformidad con la *Sala Superior* son las siguientes:

- Las características de la audiencia que recibió ese mensaje o a quien iba dirigido el mensaje, esto es, si se trató de la ciudadanía en general o solo de militancia de un partido afín a quien emitió el mensaje.
- El lugar o recinto en donde se celebró el acto o emitió el mensaje denunciado, esto implica analizar si fue un lugar público, de acceso libre o, por el contrario, un lugar privado y de acceso restringido.
- El medio de difusión del evento o mensaje denunciado, es decir, si se trató de una entrevista con algún medio de comunicación, una reunión o un mitin, entre otras³³.

Ahora bien, respecto a **las características de la audiencia** a la cual fue dirigida los mensajes en cuestión se tiene que fueron expresados para la ciudadanía en general, ya que del contenido íntegro de las entrevistas no se desprende elemento alguno que permita acotar que los mensajes estuviesen dirigidos en particular a la militancia del *PAN* o personas simpatizantes de los partidos que integran la Coalición “Fuerza y Corazón por Zacatecas”.

De hecho, de las propias manifestaciones del *Denunciado* se desprende que éste se dirige de manera genérica a la ciudadanía que habita la ciudad capital de Zacatecas. Además, de las actas circunstanciadas levantadas por la autoridad sustanciadora se acredita que las entrevistas fueron difundidas en redes sociales o plataformas de contenido audiovisual tanto del *Denunciado* como de los periodistas o medios de comunicación con quienes participó ante lo cual no se acotó a un territorio o grupo de personas en específico.

Es por esas razones, que esta Autoridad considera que los mensajes sistemáticos contenidos en las entrevistas analizadas se dirigieron a la ciudadanía en general correspondiente al municipio de Zacatecas, y no estrictamente a militantes o afiliados del partido político o coalición por la que el *Denunciado* pretendía ser postulado.

³³ Ver jurisprudencia 2/2023: “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANIA”. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=2/2023&tpoBusqueda=S&sWord=>

En cuanto al **lugar o recinto**, del contenido de las entrevistas se desprende que, si bien las entrevistas se realizaron en cabinas de radio o foros de televisión, el medio de transmisión fue el internet, a través de perfiles de redes sociales o plataformas de contenido audiovisual, y dada su naturaleza no puede considerarse que estuviesen delimitadas a un punto geográfico o que las mismas fuesen de naturaleza privada y acceso restringido, sino todo lo contrario, al ser información que se encontró disponible para ser visualizada en cualquier momento y cualquier lugar se presupone que un número relevante de audiencia tuvo acceso a las mismas.

Finalmente, en relación a **las modalidades de difusión de los mensajes**, como ya se precisó se tiene que se trató de entrevistas difundidas en medios audiovisuales considerados como transmisores masivos de información, tal es el caso de Facebook y Youtube, al respecto es oportuno precisar que con independencia del mayor o menor alcance de conocimiento ante la ciudadanía es innecesario demostrar que tuvo una cobertura importante para considerar que trascendió a los posibles votantes pues, en el caso, está acreditado que el *Denunciado* publicó las entrevistas en sus propias redes sociales en las que comparte cotidianamente información respecto a sus actividades como servidor público³⁴, y por lo tanto cuentan con notoriedad pública, a su vez, que las mismas fueron difundidas por los propios medios de comunicación digital con quienes participó.

Lo anterior se desprende de los siguientes enlaces a través de los cuales tanto la nota periodística como las entrevistas fueron difundidas:

Medio de Comunicación	Enlaces de entrevistas
El Diario NTR	https://ntrzacatecas.com/2023/12/buscara-miguel-varela-contender-por-la-presidencia-de-zacatecas/
Sonido Estrella	https://www.facebook.com/share/p/skx2sCsNUEJbs69/?mibextid=2JQ9oc https://fb.watch/q9dUvG3AeA/
Las Noticias con Vero Trujillo	https://www.youtube.com/watch?v=5HVvZGKVoR0
Caminante	https://www.facebook.com/AlonsoLeyvaBarragan?mibextid=ZbWKwL https://www.facebook.com/alonsoleyvaB?mibextid=ZbWKwL https://www.facebook.com/share/v/kGioJ6dHidQLKpiJ/?mibextid=oFDknk https://www.youtu.be/S_vBKlf1H7k?si=TjsefZ_wfSet-jiy

³⁴ Criterio sostenido por la Sala Regional Especializada al resolver el expediente de clave SRE-PSC-27/2024.

Por lo antes analizado, dado que existió una serie de conductas sistematizadas cometidas por el *Denunciado* a través de las cuales pretendió posicionarse de manera anticipada ante el electorado en Zacatecas como candidato a la presidencia municipal al exponer, entre otras cuestiones, propuestas de campaña o planes de gobierno, y ser un hecho público y notorio que, en efecto, actualmente es el candidato a la presidencia municipal de Zacatecas postulado por la Coalición “Fuerza y Corazón por Zacateca” este Tribunal **determina la existencia de los actos anticipados de campaña** que se le atribuyen a Miguel Ángel Varela Pinedo en cuanto a la nota periodística y entrevistas denunciadas.

8.1.2 Se acreditan los actos anticipados de campaña atribuidos a Miguel Ángel Varela Pinedo con motivo de su Tercer Informe de Labores

De inicio, no pasa desapercibido para este Tribunal que la conducta denunciada relativa a la comisión de actos anticipados de campaña, desde la perspectiva del *Quejoso*, se da con motivo del desarrollo del presunto informe de labores legislativo del *Denunciado* quien en ese momento se ostentaba con la calidad de servidor público toda vez que se desempeñaba como Diputado Federal correspondiente al II Distrito con cabecera en el municipio de Jerez, Zacatecas.

No obstante, también es cierto que dicho evento sucede en el contexto de un proceso electoral local en curso en la entidad de Zacatecas, por lo cual desde un criterio en sentido amplio en virtud de que el *Denunciado* simultáneamente se ostentaba con la calidad de servidor público **y aspirante a candidato a la presidencia municipal de Zacatecas** al momento del desarrollo del evento, no puede dejarse de lado que tenía la obligación de acatar la prohibición de no realizar actos en los que emitiera expresiones dirigidas a solicitar el respaldo de la ciudadanía para obtener dicho cargo de elección popular.

Por lo anterior, conforme al criterio sostenido por la *Sala Superior* al resolver el expediente de clave SUP-REP-624/2023, entre otras cuestiones, este Tribunal debe analizar la comisión de la infracción por parte de Miguel Ángel Varela Pinedo **atendiendo a su carácter de aspirante a una candidatura** para, en su caso, determinar su responsabilidad y ulteriores consecuencias con base en dicha calidad

a. Publicaciones de Facebook previas al informe de labores


El *Quejoso* arguye que el hecho de que se haya realizado el informe de labores del *Denunciado* en el Municipio de Zacatecas, y no en alguna de las Municipalidades que conforman el distrito electoral federal II, por el cual fue electo, constituye una infracción

a las normas electorales por considerar que el evento por sí mismo es una violación a los principios de equidad en la contienda, en relación al proceso electoral en curso, aunado a las expresiones que a su juicio y por su contenido solicitaban apoyo expreso para contender por un cargo de elección popular, en la capital del Estado.

Por su parte el *Denunciado* afirma que el evento del informe de labores fue en estricto apego a la Ley y como parte de sus obligaciones como Diputado Federal.

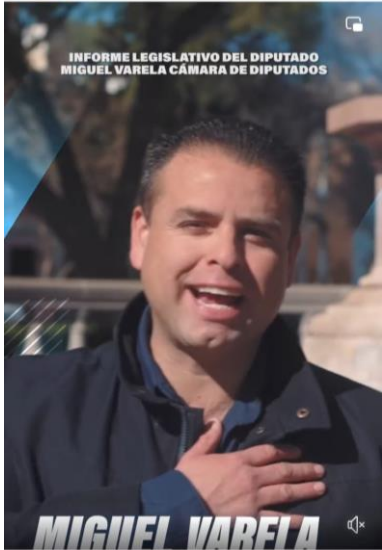
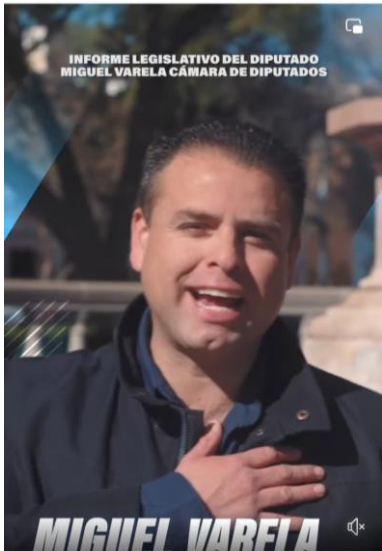
En primer lugar, es pertinente precisar que **existieron una serie de publicaciones sistemáticas en la red social denominada Facebook** hechas desde las cuentas del *Denunciado* en relación al informe de labores, mismas que motivaron la presente queja, por lo que es necesario verificar su contenido para determinar si se configuran o no los actos anticipados de campaña en relación a las publicaciones realizadas, las cuales fueron debidamente certificadas mediante las actas de certificación de hechos levantadas por la Oficialía Electoral el dieciséis de febrero.



Las cuales como ya se razonó en términos del artículo 409, numeral 2, de la *Ley Electoral*, adquieren valor probatorio pleno al tratarse de documentales públicas en las que funcionarios investidos de fe pública hacen constar hechos que pudieron apreciar con sus propios sentidos, como lo es el contenido concreto de cada una de las ligas electrónicas denunciadas; las publicaciones se insertan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1 Videos Compartidos en el Facebook de Miguel Varela				
No.	Link e imagen de la publicación	Contenido de la Publicación	Fecha de la publicación	Perfil que compartió la publicación
1	https://www.facebook.com/share/p/y4Jh1aqRqpb1ev1T/?mibextid=2JQ9oc 	<i>Se puede apreciar un video, con una duración de dos minutos con dos segundos, en la parte superior derecha de dicho video se aprecia imagen de forma circular y dentro de ésta una persona de sexo masculino con vestimenta de color blanco, a un costado se aprecian un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: "Conferencia de prensa"; "Grabado en vivo", "Miguel Varela", y al reproducir el video se puede observar a</i>	11 de febrero de 2024	Miguel Varela

	<p><i>tres personas de sexo masculino sentadas una junto a la otra en un espacio que por sus características parece ser un comercio de venta de alimentos, la primer persona con vestimenta de colores azul y blanco, la segunda con vestimenta de color azul marino y la tercera con vestimenta de colores rojo, blanco y negro. Posteriormente la persona que se encuentra sentada al centro expresa lo siguiente: Voz masculina: "bien pues buenos días amigas y amigos de los medios de comunicación, a toda la población de Zacatecas Capital saludarles con el ánimo y con el gusto de siempre. Soy Miguel Varela, Diputado Federal precisamente pues el motivo de esta conferencia de prensa con todos Ustedes es para hacer la invitación y hacerles evidentemente la cordial y extensa invitación a la gente de Zacatecas, a los Líderes Políticos Sociales Empresariales a que nos hagan favor de acompañarnos este Domingo once de febrero en punto de las 11:00 de la mañana a nuestro Informe Legislativo de actividades como Diputado Federal; es mi tercer año como Diputado Federal y evidentemente lo llevaremos a cabo en tiempo y forma este Domingo once de febrero. Agradecerles a todos Ustedes precisamente la atención que nos brindan para que podamos dar a conocer nuestras actividades y pues bueno el informe se llevara a cabo en la Plazuela Miguel Auza ahí será a cabo, ahí se llevara a cabo</i></p>		
--	---	--	--

		<p><i>nuestro querido Informe Legislativo donde daremos a conocer: las participaciones en tribuna, daremos a conocer la iniciativas de ley, los puntos de acuerdo, las exposiciones y los puntos también importantes que se trabajaron precisamente en las comisiones que formo parte que es: la de Infraestructura, la de Federalismo y evidentemente la de Asuntos Migratorios; entonces cordialmente invitados toda la población de Zacatecas que nos ve a través de Ustedes medios de comunicación y que nos escucha a través de las distintas radio difusoras, a través de las redes sociales pues invitarlos este domingo once de febrero a las 11:00 de la mañana en la Plazuela Miguel Auza agradecerles de ante mano y también pues para quedar para cualquier comentario que Ustedes gusten hacernos y con toda la confianza muchas gracias";</i></p>		
2	<p>https://www.facebook.com/share/r/czBnAK6GDm4as8sT/?mibextid=2JQ9oc</p>	<p>"INFORME LEGISLATIVO DEL DIPUTADO MIGUEL VARELA CÁMARA DE DIPUTADOS"; "CON VALOR POR ZACATECAS".</p> <p>Voz masculina: "Soy Miguel Varela y te diré que hay que entrarle con valor por zacatecas esta es nuestra casa, lo que vale, es que tú y tu familia vivan en paz y estén tranquilos. En Zacatecas luchamos para que lo que cuenten sean los resultados y así todos salgamos adelante, habrá más inversión y empleo para que te alcance, esto será</p>	<p>9 de febrero de 2024</p>	<p>Miguel Varela</p>

	<p>Seguiremos trabajando #ConValorPorZacatecas 🙌🙌🙌</p> 	<p>posible si tú y yo trabajamos juntos, con valor por Zacatecas, vamos a darle;</p> <p>Distintivo</p> <p>"VA" "MIGUEL" "RELA"; "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA"; "INFORME LEGISLATIVO"; "11 DE FEBRERO"; "11:00 AM"; "PLAZUELA MIGUEL AUZA, ZACATECAS"-</p>		
<p>3</p>	<p>https://www.facebook.com/share/r/89Zbw4egtKyD2cRK/?mibextid=2JQ9oc</p> <p>Seguiremos trabajando #ConValorPorZacatecas 🙌🙌🙌</p> 	<p>"Miguel Varela", "Seguir"; "INFORME LEGISLATIVO DEL DIPUTADO MIGUEL VARELA CÁMARA DE DIPUTADOS"; "CON VALOR POR ZACATECAS" al reproducir el video se observa a una persona de sexo masculino con vestimenta en colores azul marino y negro que coloca la mano derecha sobre el pecho y que expresa lo siguiente:</p> <p>Voz masculina: "Soy Miguel Varela habrá más inversión y empleo para que te alcance, con valor por Zacatecas, vamos a darle"</p> <p>Distintivo</p> <p>"VA" "MIGUEL" "RELA"; "65L DIPUTADAS FEDERALES"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA"; "INFORME LEGISLATIVO"; "11 DE FEBRERO"; "11:00 AM"; "PLAZUELA MIGUEL AUZA, ZACATECAS".</p>	<p>10 de febrero de 2024</p>	<p>Miguel Varela</p>

<p>4</p>	<p>https://www.facebook.com/share/r/AQKjVpJvTQ3ERE7y/?mibextid=2JQ9oc</p>  <p>Nos vemos mañana para darle #ConValorPorZacatecas</p>	<p>Al reproducir el video se escucha una melodía y se observa una serie de locaciones y/o lugares, así como a un grupo de personas de sexo masculino montando lo que al parecer por sus características se trata de un escenario y a la par sobre dicha pantalla van surgiendo un conjunto de signos y caracteres ortográficos de colores azul y blanco que expresan lo siguiente:</p> <p>Distintivo</p> <p>"¿ESTÁS LISTO?" "NOS VEMOS MAÑANA! 11:00 am"; "Acompáñame en mi informe legislativo"; "Plazuela Miguel Auza"</p>	<p>10 de febrero de 2024</p>	<p>Miguel Varela</p>
<p>5</p>	<p>https://www.facebook.com/share/k6fNLfydnvAYRWSC/?mibextid=2JQ9oc</p>  <p>Miguel Varela está en Zacatecas. 10 feb · Zacatecas · Los esperamos #ConTodoSinoPaQ!</p> <p>les saluda Miguel Varela Diputado Federal.</p>	<p>Se puede apreciar un video corto, con una duración veinte segundos, al reproducir el video se observa un fondo de color blanco y sobre éste un conjunto de signos y caracteres ortográficos de colores azul, blanco y negro que expresan lo siguiente:</p> <p>Distintivo</p> <p>"valor por zacatecas"; "VA" "MIGUEL" "RELA"; "CON VALOR POR ZACATECAS"; "INFORME DE ACTIVIDADES";</p> <p>Y delante de dicho fondo aparece de pie una persona de sexo masculino con vestimenta de color negro quien menciona lo siguiente: "pues bueno estamos aquí en los ensayos finales en los últimos detalles para, presenciar a todos ustedes, con todos ustedes nuestro informe legislativo. El día de mañana a las 11:00 am de la mañana aquí en la</p>	<p>10 de febrero de 2024</p>	<p>Miguel Varela</p>

		Plazuela Miguel Auza, vamos con valor por zacatecas , muchas gracias": finaliza el video.		
6	https://www.facebook.com/sha/re/r/w4mdZ3mTA1SDcLdi/?mibextid=2JQ9oc 	<p>"CON VALOR POR ZACATECAS" posteriormente se aprecia a tres personas, dos de sexo masculino y otra de sexo femenino, la primera y segunda personas con vestimenta de colores azul y blanco, la tercer persona de color azul cielo y blanco, misma que sostiene en sus brazos a un menor. En ese sentido la persona adulta de sexo masculino exclama lo siguiente: "Que tal amigas y amigos, muy buen día y feliz domingo para todos, mi esposa Karia, Miguelin y un servidor estamos listos para el informe. Nos vemos a las once en la Plazuela Miguel Auza, díles adiós Miguelin", Voz femenina: "Ahí nos vemos Miguelin</p> <p>Voz masculina: "Ahí nos vemos". Se da por finalizado dicho video.</p>	11 de febrero de 2024	Miguel Varela

Las publicaciones transcritas con anterioridad en la parte que interesa serán estudiadas desde su contenido para determinar si con las mismas es posible acreditarse los actos anticipados de campaña que se le imputan al *Denunciado*.

En primer lugar, de las ligas electrónicas incluidas en el cuadro que antecede, se tiene que aparecen en segundo plano otras personas, sin embargo en la mayoría de estas el *Denunciado* ocupa un papel protagónico, por lo que se acredita el **elemento personal**.

En segundo término, la serie de publicaciones descritas fueron realizadas previo a la celebración del informe y hasta el once de febrero, día en que se realizó el evento, las cuales a su vez fueron certificadas por la Unidad de Oficialía del *IEEZ*, el dieciséis siguiente, luego entonces es necesario precisar que **su difusión reiterada** de manera previa y posterior a la emisión del informe se realizó dentro de los parámetros de temporalidad que para el efecto dispone la normatividad, sin embargo no pasa

desapercibido que dicha actividad es una muestra más de los actos que se llevaron a cabo de **manera sistemática y frecuente** iniciado el proceso electoral y previo al inicio de las campañas electorales, por lo tanto se tiene por acreditado el **elemento temporal**.

De modo que, al quedar acreditado el elemento temporal es pertinente estudiar el contenido de cada una de las ligas electrónicas para determinar si se acredita el elemento subjetivo y con ello la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

Ahora bien, respecto a los videos encontrados en las ligas electrónicas denunciadas y descritos en el cuadro 1, su contenido se centra en mensajes para convocar a la ciudadanía al evento del informe de labores, sin embargo, tratándose de actos anticipados de campaña, es preciso que, el órgano jurisdiccional que resuelve realice un análisis detallado y exhaustivo de los contenidos denunciados, con la finalidad de estudiar si en un segundo plano se desprende algún tipo de simulación de llamado al voto que escape del escrutinio de la Ley.

Por tal razón, es oportuno que se realice un examen en conjunto y desentrañar cada una de las publicaciones para proteger los valores y principios electorales para analizar el contexto real en que sucedieron los hechos denunciados, de modo que es necesario revisar si cada una de las publicaciones denunciadas en su conjunto tienen como finalidad posicionar de manera anticipada al *Denunciado* o si se desprende alguna **equivalencia de un llamado al voto**.

Luego entonces, del contenido de las publicaciones, se desprende que si bien no son llamamientos expresos al voto, si son palabras de apoyo a favor del *Denunciado*, en las que se resaltan por una parte propuestas futuras en materia de inversión y empleo, y por otra se refiere únicamente a Zacatecas como la capital y no en su conjunto como Estado, de lo que es posible afirmar que existe una clara intención de posicionarse frente a este sector de la población buscando una adhesión con la ciudadanía por medio de la exaltación de propuestas futuras sobre inversión y empleo, lo que se puede considerar una equivalencia funcional de llamado a votar a su favor, es decir, de manera objetiva es posible percatarse que con dichas publicaciones se buscó una influencia positiva para él.

Ciertamente, del contenido de las publicaciones ya referidas, es posible apreciar que cuatro de ellas tiene un distintivo en común, el cual lo es **“ConValorPorZacatecas”** y en otras tres **“VA” “MIGUEL”**, por tal razón este Tribunal considera que la intención es que se le identifique al *Denunciado* en todas las publicaciones que contengan estos distintivos, pues con ello, hace evidente el hecho que la finalidad de las publicaciones

sistemáticas fue posicionarlo ante la ciudadanía de manera anticipada, ya que se considera se trató de una estrategia, es decir, el uso de equivalentes funcionales de llamado al voto a su favor con la finalidad posicionarlo de manera anticipada frente a la ciudadanía de la capital.

Por tanto, en dichas publicaciones se realizan de manera anticipada por parte del *Denunciado*, mensajes de intención por contender a un cargo de elección popular y al compartirse en una red social, se presume que tenía como finalidad que trascendiera a la ciudadanía, máxime, que el *Denunciado* para las fechas en las que se dieron las publicaciones contaba con la calidad de aspirante a candidato.

Lo anterior se corrobora con el hecho de que, los mensajes alojados en tales publicaciones carecen de contenido donde se pueda advertir que Miguel Ángel Varela Pinedo haya hecho referencia a sus resultados legislativos con motivo de su gestión como Diputado Federal, sino por el contrario se enfocó en formular propuestas futuras con la finalidad de posicionarse anticipadamente a una candidatura, por ello se asume que la publicidad utilizada con motivo de su informe de labores en realidad tuvo como objetivo buscar la adhesión de la ciudadanía de la capital del Estado.

Finalmente, de las ligas analizadas se concluye que las frases “**habrá más inversión y empleo para que te alcance**”, “**Con valor por Zacatecas vamos a darle**”, “**Hay que entrarle con valor por Zacatecas**” y “**VA**” “**MIGUEL**”, se encaminaron a buscar un posicionamiento anticipado de su intención por contender en el proceso electivo en curso; lo que a juicio de este Tribunal equivalen como una propuesta de campaña y una manifestación anticipada para contender como candidato a la Presidencia Municipal de Zacatecas, y que para la fecha en que se realizaron, no estaba permitido hacerlas, tomando en cuenta que como ya se señaló, aún no contaba con la procedencia de su registro de candidatura y si bien se encontraba en funciones de Diputado Federal **simultáneamente se ostentaba como aspirante a candidato** a la presidencia municipal de Zacatecas.

Ahora bien, respecto al contenido de las ligas electrónicas 1 y 4 del cuadro uno, no se desprende un llamado expreso al voto a favor del *Denunciado*, limitándose su contenido únicamente a informar, el lugar, la hora y la fecha del informe de labores legislativas.

En vista de que se detectó la utilización de equivalentes funcionales de llamado al voto en favor del *Denunciado*, es necesario verificar que estos hayan trascendido al conocimiento de la ciudadanía.

Lo anterior puesto que los mensajes que hagan llamados al voto o publiciten una plataforma electoral solo serán sancionables si, además, trascienden al conocimiento de la ciudadanía, pues solo así se podría afectar la equidad en la contienda³⁵.

De ahí que las variables que se deben valorar para considerar que un mensaje trascendió al conocimiento de la ciudadanía de conformidad con la *Sala Superior* son las siguientes:

- Las características de la audiencia que recibió ese mensaje o a quien iba dirigido el mensaje, esto es, si se trató de la ciudadanía en general o solo de militancia de un partido afín a quien emitió el mensaje.
- El lugar o recinto en donde se celebró el acto o emitió el mensaje denunciado, esto implica analizar si fue un lugar público, de acceso libre o, por el contrario, un lugar privado y de acceso restringido.
- El medio de difusión del evento o mensaje denunciado, es decir, si se trató de una entrevista con algún medio de comunicación, una reunión o un mitin, entre otras³⁶.

Ahora bien, respecto a **las características de la audiencia** a la cual fue dirigida los mensajes en cuestión se tiene que fueron expresados para la ciudadanía en general, ya que del contenido de las publicaciones no se desprende elemento alguno que permita acotar que los mensajes estuviesen dirigidos en particular a la militancia o personas simpatizantes de los partidos que integran al *PAN* o la Coalición “Fuerza y Corazón por Zacatecas”.

De hecho, de las propias manifestaciones del *Denunciado* se desprende que éste se dirige de manera genérica a la ciudadanía que habita la ciudad capital de Zacatecas. Además, de las actas circunstanciadas levantadas por la autoridad sustanciadora se acredita que las publicaciones fueron difundidas en redes sociales del *Denunciado* ante lo cual no se acotó a un territorio o grupo de personas en específico.

Es por esas razones, esta Autoridad considera que los mensajes contenidos en las publicaciones analizadas se dirigieron a la ciudadanía en general correspondiente al

³⁵ Véase también el precedente SER-PSC-124/2024

³⁶ Ver jurisprudencia 2/2023: “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANIA”. Disponible en:

municipio de Zacatecas, y no estrictamente a militantes o afiliados del partido político o coalición por la que el *Denunciado* pretendía ser postulado.

En cuanto al **lugar o recinto**, del contenido de las publicaciones se desprende que el medio de transmisión fue el internet, a través del perfil de redes sociales del *Denunciado*, y dada su naturaleza no puede considerarse que estuviesen delimitadas a un punto geográfico o que las mismas fuesen de naturaleza privada y acceso restringido, sino todo lo contrario, al ser información que se encontró disponible para ser visualizada en cualquier momento y cualquier lugar se presupone que un número relevante de audiencia tuvo acceso a las mismas.

Finalmente, en relación a **las modalidades de difusión de los mensajes**, como ya se precisó se tiene que se trató de publicaciones difundidas a través de Facebook, al respecto es oportuno precisar que con independencia del mayor o menor alcance de conocimiento ante la ciudadanía es innecesario demostrar que tuvo una cobertura importante para considerar que trascendió a los posibles votantes pues, en el caso, está acreditado que el *Denunciado* publicó lo analizado en sus propias redes sociales en las que comparte cotidianamente información respecto a sus actividades como servidor público³⁷, y por lo tanto cuentan con notoriedad pública.

Por tales razones, dado que existió una serie de publicaciones sistemáticas realizadas desde el perfil de Facebook del *Denunciado* a través de las cuales se evidenció su pretensión de posicionarse de manera anticipada ante el electorado en Zacatecas como candidato a la presidencia municipal al exponer, entre otras cuestiones, propuestas de campaña y planes de gobierno y, ser un hecho público y notorio que en efecto, actualmente es el candidato a la presidencia municipal de Zacatecas postulado por la Coalición “Fuerza y Corazón por Zacateca” este Tribunal determina la existencia de los actos anticipados de campaña que se le atribuyen a Miguel Ángel Varela Pinedo.

Lo anterior, ya que del estudio detallado de las ligas electrónicas denunciadas, sí se encontraron equivalentes funcionales, en virtud de que, al analizarse en su conjunto se percibe una sobrexposición reiterada y sistemática del *Denunciado* de manera anticipada.

b. Del evento de informe de actividades del Diputado Federal Miguel Ángel Varela Pinedo, llevado a cabo el once de febrero en el municipio de Zacatecas, Zacatecas.

³⁷ Criterio sostenido por la Sala Regional Especializada al resolver el expediente de clave SRE-PSC-27/2024.

Tal como se precisó anteriormente, el *Quejoso* señala que el propio evento de informe de actividades legislativas, resultó una violación a las normas electorales porque desde su perspectiva constituyó actos anticipados de campaña por haberse realizado con sede en la capital del Estado, así mismo por las manifestaciones hechas por el *Denunciado* en dicho evento.

Por su parte el *Denunciado* manifestó que su informe lo realizó como parte de su obligación como Diputado Federal y considera que el *Quejoso* no acredita la existencia de ninguno de los elementos que constituyan actos anticipados de campaña.

No obstante a ello, resulta necesario tomar en consideración las circunstancias y la trascendencia en que los hechos denunciados ocurrieron; por lo que a continuación se analizarán los elementos sostenidos por la Sala Superior³⁸ y si constituyen o no una infracción.

Elemento temporal. De acuerdo con el calendario del proceso electoral 2023- 2024, este inicio el veinte de noviembre de dos mil veintitrés y el inicio de campañas fue el treinta y uno de marzo.

De la certificación realizada por la Oficialía Electoral, se tiene que la publicación y difusión del video relativo al informe de labores publicado desde el perfil de Facebook del *Denunciado* ocurrió el once de febrero, así mismo del acta circunstanciada de verificación levantada por funcionarios electorales de la Junta Local Ejecutiva del INE en Zacatecas se desprende fue en la misma fecha; es decir, previo al inicio formal de las campañas electorales, y dentro del inicio formal del proceso electoral 2023-2024, por tanto, este Tribunal determina se tiene por colmado dicho elemento.

Elemento personal. Al respecto, del análisis del evento se aprecia que quienes intervinieron en el desarrollo del evento son varias personas entre ellas Miguel Ángel Varela Pinedo, quien a la fecha en que ocurrieron los hechos **contaba simultáneamente** con el carácter de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa electo por el II Distrito Electoral Federal y **aspirante a candidato a la presidencia municipal de Zacatecas.**

Ahora bien, toda vez que este Tribunal debe analizar la comisión de la infracción por parte de Miguel Ángel Varela Pinedo **atendiendo a su carácter de aspirante a una candidatura** lo procedente es verificar si se acredita el elemento subjetivo.

³⁸ Véanse las sentencias SRE-PSC-0027/2024, SUP-REP-680/2022, SUP-REP-502/2021, SUP-REP-489/2021 y acumulados.

<p>“si a los programas le sumamos una buena generación de empleos dignos formales y bien pagados”</p> <p>“Trabajo por un Zacatecas en donde nunca falten medicamentos gratuitos, y nunca falte la atención medica”</p> <p>“Trabajo por un Zacatecas en el que reactivemos el turismo y que así todas las familias vivan mejor”</p> <p>“Trabajo por un Zacatecas en el que tengamos empleos y estén mejor pagados”</p> <p>Trabajo por un Zacatecas en el que recuperemos la tranquilidad la paz y la alegría”</p> <p>“es hora de pasar a la acción y darle nuevamente con valor por Zacatecas”</p> <p>“ Se respiran tiempos de cambio amigas y amigos, hoy nuestro equipo crece y se hace más fuerte para servir a Zacatecas esta es una labor en la que necesito de todas y todos ustedes”</p> <p>“estoy convencido que vamos a trabajar para que Zacatecas recupere esa frase que vuelva a ser una tierra segura, una tierra alegre y una tierra limpia no descansare hasta que nuestras familias vivan con tranquilidad aspiro a que todas las y los Zacatecanos podamos tener una vida plena con seguridad, oportunidades y desarrollo”</p> <p>“un Zacatecas para que jóvenes tengan acceso a una educación de calidad”</p> <p>“juntos vamos a construir un Zacatecas más próspero y con oportunidades”</p>	<p>“APOYAME A MI”</p> <p>“VOTA POR MI”</p> <p>“APOYAME A MI”</p> <p>“EMITE TU VOTO POR MI”</p> <p>“APOYAME A MI”</p> <p>“RECHAZA A”</p>	<p>de las que se puede desprender que solicita el apoyo de la ciudadanía.</p> <p>Se aprecia la existencia de la equivalencia funcional respecto de la expresión en la que se posiciona a Miguel Ángel Varela Pinedo como quien va trabajar por generar turismo, medicamentos gratuitos, empleos tranquilidad y paz para vivir mejor.</p> <p>Se identifica la existencia del equivalente funcional en atención a la locución por la cual se indica que Miguel Ángel Varela Pinedo cuenta con equipo que va creciendo y que necesita de todos para hacerlo más fuerte, solicitando apoyo en su favor.</p> <p>Se advierte el equivalente funcional derivado de la existencia del enunciado que refiere que Zacatecas volverá a ser un lugar seguro y tranquilo, aludiendo a que en la actualidad no es seguro y tranquilo y no se tiene una vida plena de oportunidades y desarrollo y por eso es la opción indicada ante el electorado.</p>
--	--	---

Conforme a los criterios sostenidos por la *Sala Superior*⁴⁰, se señaló la obligación a cargo de las autoridades electorales para detectar, mediante un análisis, si existe un llamamiento al voto, un mensaje en apoyo a cierta opción política o en contra de otra, o la presentación de una posible plataforma electoral a través de los equivalentes funcionales.

En efecto, de todo lo anterior, se advierte que el *Denunciado* de manera sistemática y anticipada, se posicionó como aspirante a la alcaldía del Municipio de Zacatecas, para

⁴⁰ De similar modo se analizó en las sentencias SUP-REP-700/2018 y acumulados, SUP-REP-53/2019, SUP-REP-72/2019 y SUP-REP73/2019.

el proceso electoral vigente en la entidad, pues a la fecha en que ocurrieron los hechos como ya se ha reiterado estaban por iniciar los registros de las candidaturas.

Lo hasta aquí señalado, permite a esta autoridad determinar que el *Denunciado* frecuentemente a través de la emisión de expresiones equivalentes, llamó implícitamente al voto, lo que se traduce en un llamado de apoyo, para su próxima aspiración política como candidato, al realizar mensajes a la ciudadanía, dentro de un proceso electoral y previo al inicio del periodo de campaña lo cual se traduce en una ventaja indebida respecto a los demás contendientes, puesto que hizo referencia a propuestas y mejoras a futuro para Zacatecas, cuando el evento del informe debió tener por objeto centrarse no en propuestas sino en hechos concretos que haya realizado el *Denunciado* durante su labor como Diputado Federal.

Ahora, tomando en consideración que se detectó la utilización de equivalentes funcionales de llamado al voto en favor del *Denunciado*, es necesario verificar que estos hayan trascendido al conocimiento de la ciudadanía.

Ello puesto que, como se precisó anteriormente, los mensajes que hagan llamados al voto o publiciten una plataforma electoral solo serán sancionables si, además, trascienden al conocimiento de la ciudadanía, pues solo así se podría afectar la equidad en la contienda.

De ahí que las variables que se deben valorar para considerar que un mensaje trascendió al conocimiento de la ciudadanía de conformidad con la *Sala Superior* son las siguientes:

- Las características de la audiencia que recibió ese mensaje o a quien iba dirigido el mensaje, esto es, si se trató de la ciudadanía en general o solo de militancia de un partido afín a quien emitió el mensaje.
- El lugar o recinto en donde se celebró el acto o emitió el mensaje denunciado, esto implica analizar si fue un lugar público, de acceso libre o, por el contrario, un lugar privado y de acceso restringido.

- El medio de difusión del evento o mensaje denunciado, es decir, si se trató de una entrevista con algún medio de comunicación, una reunión o un mitin, entre otras⁴¹.

En ese sentido, respecto a **las características de la audiencia** a la cual fue dirigida los mensajes en cuestión se tiene que fueron expresados particularmente a la ciudadanía que reside en el municipio de Zacatecas ya que del contenido íntegro del evento no se desprenden elementos que permitan acotar que los mensajes estuviesen dirigidos a la ciudadanía que habita en alguno de los municipios que integran el segundo distrito electoral por el cual el *Denunciado* se desempeñaba como Diputado Federal al momento de la comisión del hecho que se analiza.

De hecho, de las propias manifestaciones del *Denunciado* se desprende que éste se dirige únicamente a la ciudadanía que habita la ciudad capital toda vez que manifiesta propuestas enfocadas en dicho municipio y no menciona actividades legislativas que hubiese realizado en beneficio del distrito de su competencia o a alguno de los municipios que lo integran.

Además, de los datos e imágenes contenidos en el acta circunstanciada levantada por la autoridad sustanciadora⁴² se desprende que en el **recinto se habilitaron un aproximado de mil doscientas sillas**, las cuales se encontraban ocupadas por personas al momento del desarrollo del evento tal como se muestra a continuación:



⁴¹ Ver jurisprudencia 2/2023: “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANIA”. Disponible en:

⁴² Visible en foja ** del expediente.



A partir de lo anterior se tiene que un número considerable de personas estuvo presente en el desarrollo del evento, motivo por el cual se presupone los mensajes trascendieron a un número relevante de audiencia.

En cuanto al **lugar o recinto** del acta circunstanciada mencionada se acredita que el evento en cuestión se realizó en la denominada Plazuela Miguel Auza, la cual se localiza en el centro histórico del municipio de Zacatecas, misma que se trata de un espacio público y de acceso libre, por lo cual cualquier ciudadana o ciudadano pudo tener acceso a la información que se difundió en el evento en cuestión.

Es por esa razón, que esta Autoridad considera que los mensajes se dirigieron a la ciudadanía que corresponde al mencionado municipio puesto que resulta inviable razonar que el *Denunciado* ofreciera un informe de labores para las personas que habitan los municipios del distrito segundo, en un municipio diverso que ni siquiera pertenece a la demarcación territorial de la cual es representante.

Finalmente, en relación a **las modalidades de difusión del mensaje** se tiene que se trató de un discurso emitido con motivo de un evento alusivo a un informe de labores legislativo en una plaza pública en donde se acreditó se encontraba presente una cantidad considerable de ciudadanía.

En tales condiciones, este Tribunal determina que se cumple el elemento subjetivo de la infracción consistente en actos anticipados de campaña considerando que se utilizaron equivalentes funcionales con la pretensión de adquirir la preferencia de una cantidad considerable de posibles votantes de un municipio para el cual el *Denunciado* pretendía convertirse en candidato a la presidencia municipal, cuestión que posteriormente en efecto aconteció.

Por lo expuesto, este Tribunal determina la existencia de los actos anticipados de campaña que se atribuyen a Miguel Ángel Varela Pinedo en relación a su tercer informe de labores legislativo.

c. Se acreditan actos anticipados de campaña con la colocación de propaganda durante el evento “Festival del Amor a la Capital”

El *Quejoso* señala que, además de la propaganda anteriormente analizada, los días 14, 15 y 16 de febrero el Ayuntamiento de Zacatecas llevo a cabo un evento masivo denominado “Festival del Amor a la Capital” contando con la participación de diversos artistas a través de conciertos gratuitos, con la asistencia de un gran número de espectadores -aprovechando esta circunstancia- refiere el quejoso fueron colocadas dos lonas en el inmueble conocido como Hotel Emporio.

Esto con la finalidad de que la imagen del *Denunciado* fuese promocionada ante la gran cantidad de personas ahí reunidas, ya que desde la perspectiva del quejoso dicho acto trascendió más allá del espacio físico en donde se llevó a cabo, además afirma que el primer día fueron colocadas dos lonas y los días subsecuentes una cada día, materializando con ello la intención de Miguel Ángel Varela Pinedo de posicionarse ante la gran cantidad de personas ahí reunidas.

Por su parte el *Denunciado*, afirmo que en efecto sí se colocaron estas lonas por parte de sus simpatizantes, y además manifestó que tuvo conocimiento que los mismos rentaron una habitación por los tres días en que se llevó a cabo el referido evento, y mandaron hacer lonas para estos días.

En primera instancia, la Oficialía Electoral se constituyó el dieciséis de febrero en el domicilio que ocupa el Hotel Emporio, ubicado en la Avenida Hidalgo, número 703, Centro, Zacatecas, resultando de esta diligencia la inexistencia de tal publicidad, lo cual quedó asentado en acta de certificación de hechos de la misma fecha.

Sin embargo, mediante acta de certificación de hechos del veintiséis de febrero, la autoridad instructora certificó un video ofrecido por el *Denunciante*, donde se verificó su contenido, arrojando como resultado que en efecto, se encontraban dos lonas colocadas en tal inmueble.

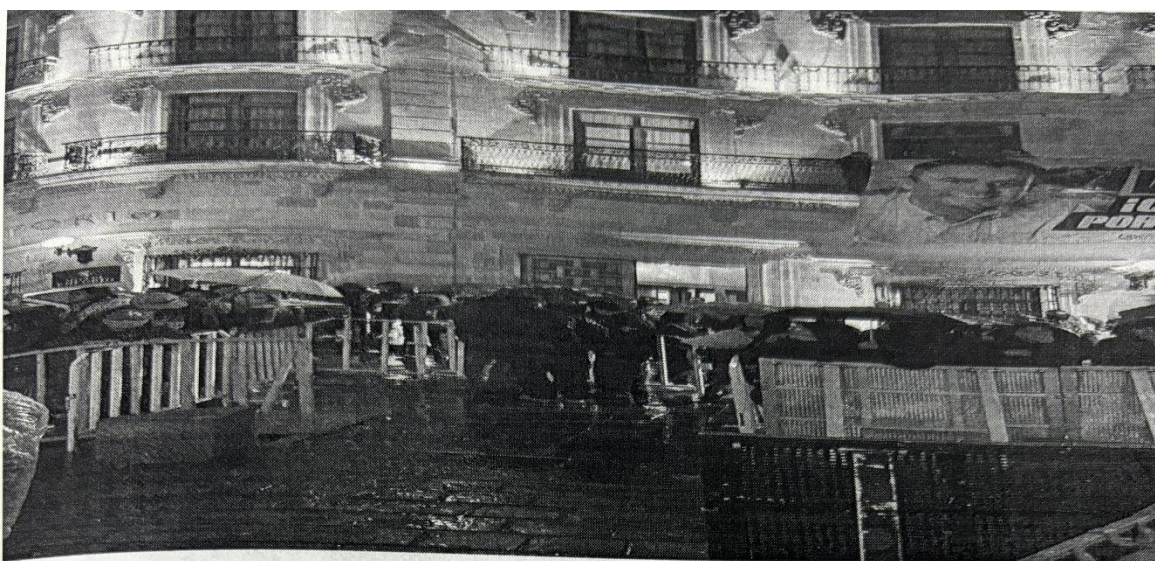
Como sustento a lo anterior, la autoridad instructora como diligencia de investigación solicitó a la Secretaria de Seguridad Pública Municipal de Zacatecas, el parte de novedades de los días en que se llevó a cabo el festival multirreferido, a lo cual la

respuesta dada por dicha autoridad por conducto de su Secretario, mediante tarjeta informativa del catorce de febrero, informó lo siguiente:

Al encontramos de servicio brindando recorridos de seguridad y vigilancia en el FESTIVAL DEL AMOR el cual se llevó a cabo en plaza de armas está ubicada en av. Hidalgo zona centro, se detecta una lona colgada sobre los balcones del hotel emporio con la imagen de un masculino y la leyenda MIGUEL VARELA CON VALOR POR ZACATECAS! Por lo que se le hace de su conocimiento a la superioridad.

SIN MÁS QUE INFORMAR POR EL MOMENTO.(sic)

Anexando a la misma, las siguientes imágenes:

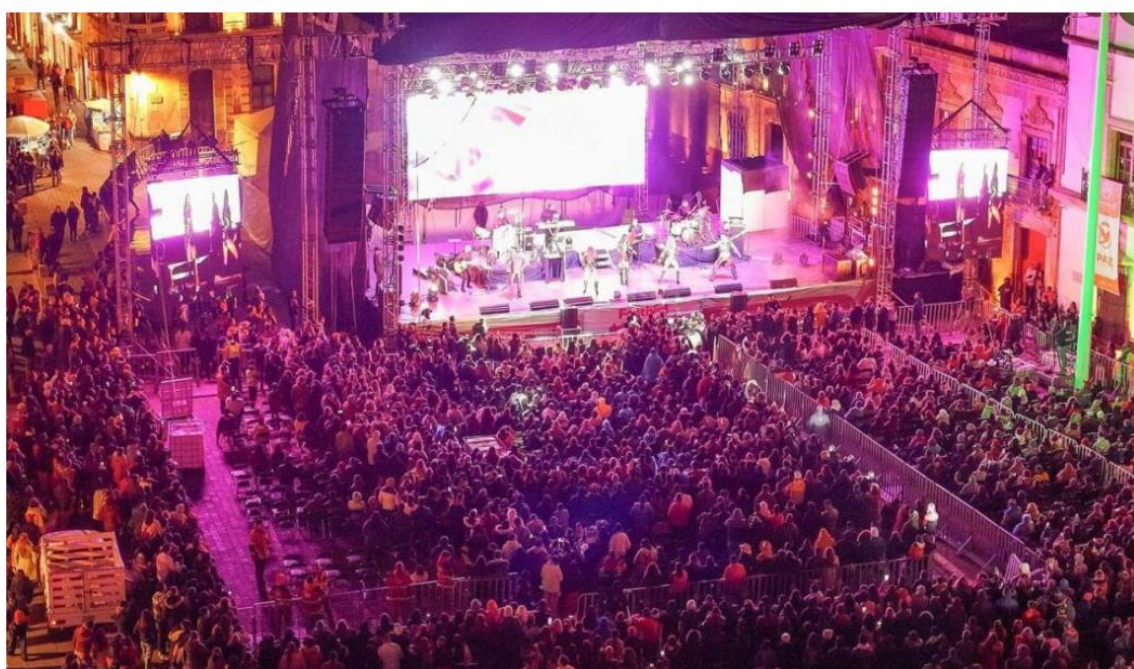


En ese sentido, es que se acredita la existencia de la propaganda colocada únicamente el día catorce de febrero, por lo que una vez satisfecho lo anterior, lo procedente es analizar los elementos correspondientes a la infracción en estudio y el contexto de su colocación.

El elemento **personal**, queda acreditado pues resultado de las diligencias de investigación realizadas por la autoridad instructora, indudablemente se trata de la imagen de Miguel Ángel Varela Pinedo; del elemento **temporal** se satisface pues esta propaganda fue colocada el catorce de febrero, dentro del proceso electoral en curso.

Igualmente el elemento objetivo se acredita, toda vez que, la finalidad de la colocación de la propaganda del *Denunciado*, era la de promocionar su imagen aprovechando la gran concentración de la ciudadanía en este evento, por lo que es dable concluir que obtuvo un beneficio hacia su persona, toda vez que las lonas pudieron ser percibidas por una gran cantidad de personas, lo que resulta en una exposición anticipada frente al electorado asistente y concentrado en esta plaza.

Lo anterior se sustenta, en que es un hecho público y notorio el que a asistieron cientos de personas el día catorce de febrero, al primer concierto del evento denominado “Festival del Amor a la Capital”, como se puede constatar a continuación con la siguiente imagen extraída de una nota de prensa⁴³, la cual confirma la presencia de una gran cantidad de personas concentradas en esta plaza del Municipio de Zacatecas.



Fotos: Facebook

⁴³ Que puede ser consultada en <https://ljz.mx/15/02/2024/arrancan-las-actividades-del-festival-del-amor-a-la-capital/>

Luego entonces, se afirma que el *Denunciado*, con motivo de este evento busco la adhesión de la ciudadanía de forma anticipada, pues como ya se precisó en el contexto de este evento masivo, el *Denunciado* por medio de sus simpatizantes realizó actos de expresión encaminados a buscar el reconocimiento de la ciudadanía concentrada en este lugar, esto dentro del proceso electoral y antes del inicio de campañas, sin deslindarse formalmente de estos actos realizados por terceros, por lo que es dable concluir que dichos actos tuvieron un impacto en los asistentes, lo que se traduce en una ventaja indebida a través de esta acción.

Por ello, esta Autoridad considera que se acredita la infracción consistente en actos anticipados de campaña atribuidos a Miguel Ángel Varela Pinedo en relación a la colocación de propaganda con su imagen durante el evento “Festival del Amor a la Capital”, tomando en consideración además que a la fecha en que sucedió dicho hecho se ostentaba como aspirante a candidato a la presidencia municipal de Zacatecas.

Finalmente, a efecto de concluir con este apartado referente al análisis de actos anticipados de campaña se considera necesario profundizar en que, dado que existió una serie de conductas sistemáticas, reiteradas y generalizadas cometidas por el *Denunciado* consistentes en:

- Entrevistas con medios de comunicación.
- Publicaciones en redes sociales.
- El evento vinculado con su informe de labores realizado en un municipio que no pertenece a la demarcación territorial de la cual Miguel Ángel Varela Pinedo era Diputado Federal y;
- La colocación de propaganda con su imagen en un evento denominado “Festival por Amor a la Capital” en el municipio de Zacatecas con la finalidad de promocionarse ante la gran cantidad de personas ahí reunidas.

Por ende, este Tribunal considera que indebidamente el *Denunciado* pretendió posicionarse de manera anticipada ante el electorado en Zacatecas como candidato a la presidencia municipal al exponer deliberada y estratégicamente su imagen, propuestas de campaña y planes de gobierno antes de que iniciara el periodo de registro de candidaturas⁴⁴, o incluso que la *Coalición* lo registrara como candidato.

Cierto es que ello representó que el *Denunciado* se colocará en una posición privilegiada frente a otros contendientes toda vez que, en efecto, fue hasta el tres de marzo que la

⁴⁴ El cual para el proceso electoral en curso aconteció del veintiséis de febrero al once de marzo.

Coalición solicitó formalmente su registro como candidato a presidente municipal para el Ayuntamiento de Zacatecas.

En ese sentido, tal como se precisó en el marco normativo, de una interpretación sistemática de los artículos 5, párrafo primero, fracción III, inciso c), 155, numeral 1 así como 392, numeral 1, fracción I, de la *Ley Electoral* es posible advertir que existe una prohibición de realizar actos anticipados de campaña electoral previamente a que inicie dicha etapa y consecuentemente puedan realizarse actividades en torno a dicho periodo del proceso electoral.

En el caso, el periodo de campañas transcurre en la entidad del treinta y uno de marzo al veintinueve de mayo, entonces de conformidad con lo antes analizado el *Denunciado* actualizó la infracción en estudio concretamente desde el mes de diciembre del año dos mil veintitrés específicamente cuando comenzó a ofrecer entrevistas con diversos medios de comunicación **en su calidad de aspirante a candidato**.

Posteriormente, continuó efectuando de manera sistemática conductas constitutivas de actos anticipados de campaña durante los meses de enero y febrero al realizar diversas publicaciones en redes sociales vinculadas con su evento de informe legislativo el cual como se precisó indebidamente se realizó en la ciudad capital a la vez que se colocaba propaganda con su imagen en un evento de gran afluencia de audiencia en el centro histórico de la demarcación de referencia.

De hecho, toda vez que el *Denunciado* actualizó la infracción en comento desde el mes de diciembre de dos mil veintitrés y fue hasta el mes de marzo que se convirtió formalmente en candidato, como **resultado indebidamente se posicionó hasta dos meses antes del inicio legal del periodo de campañas**, vulnerando así el principio de equidad en la contienda.

En síntesis la *Sala Superior* ha precisado que, en tratándose de conductas reiteradas, sistematicidad o planificación deliberada de actos, éstos sí son susceptibles de generar riesgos o un impacto sustancial en los principios que rigen la contienda electoral, puesto que vulneran, entre otras cuestiones, la equidad en la contienda⁴⁵.

Por lo anterior, de conformidad con lo antes expuesto se determina que se actualiza la infracción prevista en el artículo 392, numeral 1 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas consistente en actos anticipados de campaña atribuidos al *Denunciado*,

⁴⁵ Véase el precedente SUP-REP-822/2022.

toda vez que durante la comisión de la infracción se ostentaba con la calidad de aspirante a candidato a la presidencia municipal de Zacatecas.

8.2 Propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada

8.2.1 De la ausencia de propaganda del informe de labores del *Denunciado* en los municipios que integran el Distrito Electoral Federal II

El *Denunciante*, en sus quejas allega como medios probatorios veinticuatro fotografías con las cuales pretende acreditar la nula colocación de propaganda en los municipios que conforman el distrito electoral federal II por el cual fue electo por el principio de mayoría relativa el Diputado Federal Miguel Ángel Varela Pinedo, en comparación con la colocada con motivo de la difusión del evento de informe de labores en la capital del Estado.

De igual forma, señala que el *Denunciado* únicamente estaba obligado a presentar su informe anual respecto del desempeño de sus labores ante su distrito y no en lugar distinto al espacio geográfico que lo eligió.

Por su parte, el *Denunciado* manifestó que el evento de su informe de labores legislativas se difundió en su ámbito electoral, es decir, en el ámbito territorial estatal, pues considera le corresponde todo el Estado, por ser diputado federal por Zacatecas.

Por eso, como bien lo razonó la *Sala Superior*⁴⁶ los supuestos normativos que se disponen en el artículo 14 de la Ley General de Comunicación Social y 242 párrafo 5 de la *LGIPE*, establecen diversas limitaciones para la difusión de los informes de labores, las cuales de ninguna manera pueden exceder el plazo legalmente previsto, **así como el ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público**, ni tener un fin electoral y tampoco llevarse a cabo dentro del periodo de un proceso electoral.

Asimismo, respecto de informes, el artículo 14 de la Ley de Comunicación señala que el informe anual de labores o gestión de los Servidores Públicos, así como los mensajes que para darlos a conocer que se difundan en canales de televisión y estaciones de radio, **no serán considerados como Comunicación Social, siempre que la difusión se limite a una vez al año** con cobertura geográfica regional correspondiente al ámbito

⁴⁶ Véase el precedente SUP/JE/43/2024.

de responsabilidad del servidor público **y no exceda de los 7 días anteriores y 5 posteriores a la fecha en que se rinda el informe.**

Primeramente, tenemos que como se desprende de las propias quejas y de las diligencias de investigación desahogadas dentro de las mismas, es un hecho comprobado que el evento de Informe de Labores Legislativas de Miguel Ángel Varela Pinedo, se realizó en el Municipio de Zacatecas, Capital, el once de febrero.

Así pues, este Tribunal establece que el ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público Miguel Ángel Varela Pinedo, lo era únicamente el distrito electoral II, atendiendo a que fue electo por el principio de mayoría relativa, correspondiéndole entonces geográficamente un distrito electoral como área de representación, es decir, una de las 300 fracciones en que se divide el país para la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa.

Lo anterior, se puede confirmar de la propia documental ofrecida por el *Denunciado*, dentro del expediente de la queja que se estudia, en el cual exhibió la Constancia de Mayoría y Validez como Diputado Federal Electo por el II Distrito Electoral Federal con cabecera en Jerez de García Salinas, Zacatecas, expedida por el Consejero Presidente de este Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, evidenciándose entonces su ámbito de responsabilidad en este distrito.

En ese contexto, tenemos que los municipios que conformaban el distrito electoral ya referido y por el cual fue electo el *Denunciado* lo son *Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Trinidad Gracia de la Cadena, Genaro Codina, El plateado de Joaquín Amaro, Huanusco, Jalpa, Jerez de Gracia Salinas, Juchipila, Loreto, Luis Moya, Mezquital del Oro, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Nochistlan de Mejía, Ojocaliente, Santa María de la Paz, Susticacan, Tabasco, Tepechitlan, Tepetongo, Teul de González Ortega, Tlantenango de Sánchez Román y Villanueva.*

Ahora bien, como parte de las diligencias de investigación dentro de la queja motivo de impugnación, se tiene que la autoridad sustanciadora, el dieciséis de febrero procedió a la certificación de hechos en relación a lo manifestado por el *Quejoso* respecto de que en ninguno de los municipios que integran el Distrito II, se colocó propaganda alusiva al evento del informe de labores, sino únicamente en la capital del Estado.

De lo anterior, resultó que después de un recorrido a los municipios ya señalados donde se constituyó personal de la Oficialía Electoral del *IEEZ*, por diversas calles de estas municipalidades, dando como resultado que, en efecto no se observó propaganda del Tercer Informe de labores Legislativas del Diputado Federal Miguel Ángel Varela Pinedo.

Así mismo, continuó con las diligencias de investigación, donde giró oficios a las municipalidades integrantes del distrito ya referido, a efecto de que informaran si el Diputado Federal Miguel Ángel Varela o persona distinta, solicitó permiso para la colocación de propaganda relativa al informe de labores programado para el once de febrero, obteniendo como respuesta de todos los municipios una negativa de solicitud y en consecuencia de permiso alguno otorgado para tal efecto, con lo que es posible concluir que existió una ausencia de propaganda relativa al informe de labores por parte del *Denunciado*, en el distrito donde correspondía llevar a cabo el evento de Informe de Labores.

Ahora bien, se procede a realizar el estudio relacionado con la colocación de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada relativa al municipio de Zacatecas a efecto de verificar sí, como lo aduce el *Quejoso* se actualiza la infracción denunciada.

8.2.2 Se acredita la propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada atribuida al Denunciado colocada en el municipio de Zacatecas

La propaganda denunciada, obra en el expediente en las Certificaciones⁴⁷ que realizó la Oficialía electoral, así como la Junta Local del INE, a través de las cuales queda plenamente acreditada su existencia, asimismo de su contenido se tiene lo siguiente:




El Denunciante, señala que el Miguel Ángel Varela Pinedo expuso su imagen de manera anticipada con la colocación propaganda impresa en las principales vías del acceso a la capital el pasado seis de febrero, aprovechándose, que se encontraba en el marco de la publicidad para su tercer informe legislativo como Diputado Federal, mismo que se realizó en once de febrero.


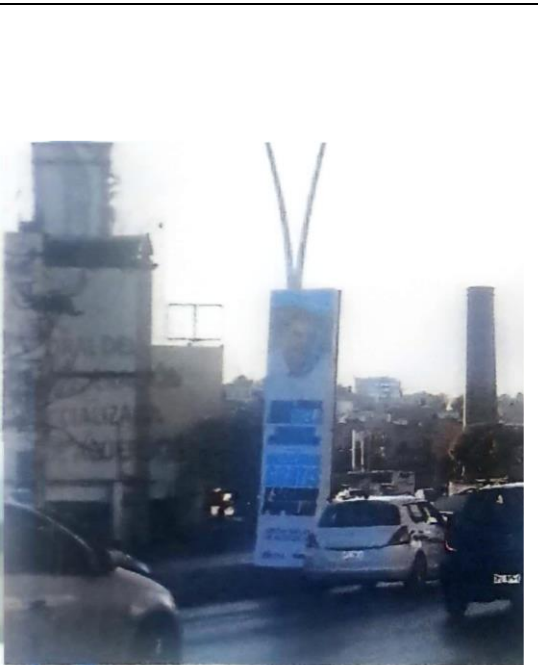

Entonces, siguiendo la metodología establecida por la *Sala Superior* para acreditar la promoción personalizada, se tiene que estudiar en un primer momento si se trata de propaganda gubernamental, por lo que enseguida se insertara un cuadro descriptivo de cada una de la propaganda denunciada de la cual se especificara el lugar donde está ubicada y el contenido de la misma para posteriormente estudiar si se colman los requisitos de propaganda gubernamental y en su caso si se acredita la promoción personalizada.

⁴⁷ Visibles a fojas 148-165 y 241-253 del expediente TRIJEZ-PES-032/2024

No.	Propaganda denunciada	Colocación física	Contenido de la Propaganda
1		<p>Avenida Pedro Coronel s/N, Guadalupe, Zacatecas, a un costado del Instituto Educativo Ammadeus A.C.,</p>	<p>PAN "MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES".</p>
2		<p>Carretera Federal 54, La Escondida, Zacatecas, Zacatecas, frente al Instituto Tecnológico de Zacatecas,</p>	<p>PAN "MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!" "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES".</p>
3		<p>Calzada Héroes de Chapultepec, Zacatecas, Zacatecas, frente al Hospital General de Zacatecas,</p>	<p>"INE-RNP-000000490738"; "EL CAMBIO POSITIVO PARA MEXICO"; "PAN".</p>
4		<p>Calzada Héroes de Chapultepec, Zacatecas, Zacatecas, a un costado de la Agencia de Autos "MG Zacatecas"</p>	<p>"PAN"; "MIGUEL"; "VARELA"; "CON VALOR POR ZACATECAS! "PARA RECUPERAR LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ".</p>
5		<p>Calle Mina del Patrocinio #116 A, Colonia Minera, Zacatecas, Zacatecas</p>	<p>"MIGUEL"; "VARELA"; "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "MEDICINAS GRATIS Y SEGURO POPULAR"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA" "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS";</p>

			<p>"TERCER INFORME DE ACTIVIDADES".</p>
<p>6</p>		<p>Calzada Héroes de Chapultepec N#1239 Zacatecas, Zacatecas, frente al Centro de Salud Urbano de Zacatecas DN/José Castro Villagrana</p>	<p>"MIGUEL"; "VARELA"; "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PENSIÓN UNIVERSAL PARA ADULTOS MAYORES"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES".</p>
<p>7</p>		<p>Calzada Héroes de Chapultepec, Colonia Buenos Aires, Zacatecas, Zacatecas, frente a las instalaciones del Partido Acción Nacional,</p>	<p>"MIGUEL"; "VARELA"; "CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PENSIÓN UNIVERSAL PARA ADULTOS MAYORES"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES".</p>

<p>8</p>		<p>Calzada Héroes de Chapultepec, Colonia Minera, Zacatecas, Zacatecas, frente al negocio comercial conocido como "Gasolinera la Villita"</p>	<p>"MIGUEL"; "VARELA"; "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PENSIÓN UNIVERSAL PARA ADULTOS MAYORES"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES".</p>
<p>9</p>		<p>Boulevard López Mateos Zacatecas, Zacatecas, frente al negocio comercial conocido como "Hotel Arroyo de la Plata".</p>	<p>"MIGUEL"; "VARELA"; "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "MEDICINAS GRATIS Y SEGURO POPULAR"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES".</p>
<p>10</p>		<p>Boulevard López Mateos Zacatecas, Zacatecas, frente al negocio comercial conocido como "Hotel Arroyo de la Plata".</p>	<p>"MIGUEL"; "VARELA"; "CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PARA RECUPERAR LA PAZ 98Y LA TRANQUILIDAD"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES"</p>

<p>11</p>		<p>Boulevard López Mateos, Zacatecas, Zacatecas, frente al negocio comercial conocido como "Mega Cable"</p>	<p>"MIGUEL"; "VARELA"; "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "MEDICINAS GRATIS Y SEGURO POPULAR"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES"</p>
<p>12</p>		<p>Boulevard López Mateos, sentido Guadalupe-Zacatecas, a un costado del Grupo Financiero BBVA Bancomer y frente a la tienda denominada Deportes Medina</p>	<p>"MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PENSIÓN UNIVERSAL"; "PARA ADULTOS MAYORES"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES"</p>
<p>13</p>		<p>Calzada Héroes de Chapultepec, situados en la parte posterior del Centro de Salud de Zacatecas, sentido Zacatecas-Fresnillo</p>	<p>"MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PAR RECUPERAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES"; y en la parte inferior el logotipo de la y la leyenda de "CÁMARA DE DIPUTADO LXV LEGISLATURA"; "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"</p>

Del anterior cuadro es posible observar que efectivamente toda la publicidad se puede considerar como propaganda gubernamental, ya que se colman todos los requisitos, con excepción de la imagen marcada con el número tres, por lo que se analizarán en su

conjunto, para evidenciar que se colman todos los elementos señalados por la *Sala Superior*.

1. **Personal.** Se acredita este elemento, ya que se puede constatar de toda la publicidad la imagen del *Denunciado*, quien en ese momento tenía la calidad Diputado Integrante de la LXV legislatura del Congreso de la Unión, es decir se encontraba en su calidad de servidor público.
2. **Circunstancial.** Es posible tenerlo por acreditado, ya que, la propaganda se difundió a través de la colocación de pendones, lonas y espectaculares por diferentes vías de la zona conurbada, mismos que según de la certificación se desprende estuvieron colocados del cuatro al dieciséis de febrero.
3. **Material.** Si se acredita ya que de toda la propaganda se desprende la frase “Tercer informe labores”, misma que debió tener como propósito dar a conocer su labor legislativa, sin embargo del contenido de esa propaganda es posible observar que no se trató de una comunicación para invitar al informe de labores, es decir, debió contener propaganda para dar a conocer el informe y por el contrario es posible observar del contenido la palabra “VA” resaltada en color azul, aunado que de la mayoría de la publicidad es posible observar la frase: “Con valor por Zacatecas”.
4. **Finalidad.** Se cumple, ya que como se explicó la propaganda se realizó con el objeto de dar a conocer la realización de su tercer informe de legislativo, sin embargo de la lonas, espectaculares y pendones es posible observar que la finalidad fue buscar un posicionamiento anticipado, ya que como objetivo principal si bien debió ser dar a conocer el informe anual sobre su desempeño de labores lo cierto es que, se observa a primera vista su imagen en una dimensión que ocupa la mayor parte de la publicidad y la frase “*Miguel VArela*” la palabra va resaltado en color azul más fuerte frase y forma de la misma que incluso es posible observar como distintivo en su propaganda de campaña que utiliza en la campaña electoral⁴⁸ y después la oración “*Con Valor por Zacatecas*”, esta última incluso puede considerarse como un eslogan pues de manera reiterada aparece en la mayoría de esta propaganda.

⁴⁸ Al respecto se puede observar dicha publicidad en los perfiles de Facebook: <https://www.facebook.com/MiguelVarelaMX>, <https://www.facebook.com/miguelangel.varelapinedo>, la cuales las reconoció como suyas en el procedimiento especial sancionador que nos ocupa, visible a foja 323 y 324 del expediente TRIJEZ-PES-10/2024.

De ahí que se estime que si nos encontramos frente a propaganda gubernamental, ya que de la lonas, espectaculares y pendones si es posible observar al servidor público, que es el *Denunciado*, se da a conocer un logro de gobierno, pues dicha publicidad se colocó en el marco del tercer informe legislativo, y del cual incluso es posible desprender el logo de la Cámara de Diputados LXV Legislatura. Lo que incluso puede ser corroborado con los elementos de estudio integral tal como se muestra a continuación.

1. Del contenido de la propaganda es posible desprender que no es una publicidad meramente informativa ligada al quehacer legislativo del *Denunciado*, puesto que como se expuso, si bien el objeto de la propaganda debió consistir en dar a conocer su “Tercer Informe de Labores” sin embargo, no se desprende, frases encaminadas a dar a conocer su labor legislativa.
2. Pues si bien es cierto el propósito debió ser dar a conocer el informe de labores, empero del contenido de la propaganda no es posible observar que se haya realizado con ese objetivo, ya que como se señaló incluso la frase “tercer informe de labores” es visible en letras muy pequeñas.
3. De lo anterior, es posible advertir que el *Denunciado* sí buscaba un posicionamiento anticipado para la candidatura a la Presidencia Municipal de Zacatecas misma que en la actualidad ostenta, ya que de los lugares en los que se colocó la propaganda es posible advertir que se realizó fuera del Distrito Electoral Federal II, cuestión que se corrobora con la certificación realizada por la Coordinación, el 16 de febrero⁴⁹ de la cual se desprende que en los municipios que correspondían a su Distrito no se colocó esa propaganda.

Luego entonces, al tomar en consideración dichas diligencias resulta dable concluir que, en efecto, el *Denunciado* tuvo la intención únicamente dar a conocer su evento en Zacatecas capital, lo cual deja de manifiesto que la intención del mismo lo fue posicionarse de forma anticipada ante el electorado de la capital del Estado, utilizando su obligación como legislador de rendir su informe de labores, pues es claro que la obligación de mantener un vínculo era con la ciudadanía de los municipios del Distrito II.

⁴⁹ Visible a foja el 363 del expediente TRIJEZ-PES-07/2024.

En ese sentido, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente de clave SM-JE-42/2024 determinó que el *Denunciado* ha venido sobreexponiendo su imagen en la capital del Estado de Zacatecas, de cara a un proceso electoral, buscando la influencia, adhesión y simpatía de la ciudadanía en ese lugar, -en ese asunto con motivo de la difusión de su casa de gestión-, por lo que, al analizar también el hecho que actualmente el *Denunciado* es candidato a la presidencia municipal de Zacatecas, se concluyó que posicionó su imagen de cara a su aspiración electoral.

De ahí que deba arribarse a la conclusión que, en el caso que se analiza, la finalidad de esa propaganda sí era buscar un posicionamiento anticipado en el municipio de Zacatecas, lo que incluso se corrobora con el hecho que en la actualidad es el candidato de la colación “Fuerza y Corazón por Zacatecas”.

Ahora bien, siguiendo la metodología lo que corresponde es analizar la propaganda de manera conjunta, para verificar si contiene elementos de promoción personalizada.

En ese sentido, se procede a realizar el análisis conjunto de la propaganda debido a la similitud de los elementos identificados en las Certificaciones, con el objeto de verificar si encuadran dentro del supuesto de propaganda de tipo gubernamental y si es susceptible de actualizar promoción personalizada, tomando como parámetro los elementos descritos en el marco normativo.

Personal: Se acredita, toda vez que en todos los espectaculares, se desprenden imágenes y símbolos que hacen plenamente identificable al servidor público quien tiene la calidad de Diputado integrante de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión.

Temporal. De primer momento se tiene que la propaganda fue instalada y contratada para el periodo del cuatro al dieciséis de febrero, tal como se desprende del propio contrato de prestación de servicios exhibido por el *Denunciado*, es decir, se colocó y verificó iniciado formalmente el proceso electoral, por lo que se acredita el elemento temporal y se asume que tuvo la finalidad de incidir en la contienda electoral en curso.

Objetivo. Este elemento se acredita, dado que la finalidad de la propaganda fue dar a conocer en primer lugar la institución política a la que pertenece el *Denunciado*, donde resalta las siglas “PAN” así como diversas propuestas formuladas de forma futura y no acciones precisas logradas durante su encargo como diputado federal, por otra parte,

del contenido de la misma no se desprende el cargo que ostenta, sino que se limita únicamente a resaltar su nombre, por lo que ello implica una confusión para la ciudadanía, es decir, no permite diferenciar a simple vista con que estatus se está promocionando.

En ese sentido, si la propaganda inicialmente tenía la finalidad de dar a conocer el informe de labores, lo cierto es que, de ninguna de las lonas acreditadas se observa información alguna respecto de ese evento, en consecuencia, es dable llegar a la conclusión que la intención del *Denunciado*, si era buscar la adhesión de la ciudadanía de forma preferente la ubicada en la capital del Estado.

De manera que, si hay evidencia de planes y proyectos, que hagan referencia a plataformas políticas⁵⁰, pues como ya se dijo se desprende el logo del partido político al cual se encuentra adherido el *Denunciado*, mismas que se plantean de forma futura no así de manera concreta, es decir, todos los proyectos de propuesta se encaminan a acciones por hacer y no a hechos que ya se debieron de haber realizado con motivo de su labor legislativa como Diputado.

Por lo anterior, se llega a la conclusión que la propaganda gubernamental instalada con motivo del informe de labores legislativas del *Denunciado*, contiene elementos de promoción personalizada al minimizar los elementos propios de la propaganda gubernamental y haciendo evidente la sobreexposición su imagen y nombre del *Denunciado*, así como que se colocó dentro del proceso electoral 2023-2024, y aunado a que como ya se estudió en otro apartado de la presente resolución tampoco le correspondía difundirla en este municipio, al no ser su ámbito de responsabilidad como diputado federal, por lo que, resulta acreditar la propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada.

8.2.3 Del uso de recursos públicos para la colocación y difusión de la propaganda gubernamental

Por otro lado, es criterio de la *Sala Superior*⁵¹ que al actualizarse la infracción de promoción personalizada, se actualiza el uso indebido de recursos públicos, sin embargo en el caso concreto este último no se configura por las siguientes razones.

Conforme a las pruebas recabadas por la autoridad instructora, obra en el expediente el oficio LXV/DGRH/DRPRPDD/085/2024⁵² a través del cual el Director de lo Contencioso

⁵⁰ Sirven de apoyo los precedentes SUP-REP-619/2022 y el SG-JE-0037/2022

⁵¹ Así se resolvió en los expedientes SUP-REP-151/2022 y acumulados.

⁵² Véanse las fojas 316-317 del expediente TRIJEZ-PES-032/2024.

y Procedimientos Constitucionales de la Cámara de Diputados, informó que le fue asignado al *Denunciado* la cantidad de \$58.297.00 (cincuenta y ocho mil doscientos noventa y siete pesos 00/00 M.N.) por concepto de apoyo de Informe de Actividades Legislativa, anexando el recibo correspondiente.

Por su parte, el *Denunciado* mediante escrito⁵³ del dieciséis de febrero al dar contestación a los requerimientos de realizados por la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado, aquel manifestó que la propaganda colocada con motivo de su informe legislativo fue erogado con recursos propios, exhibiendo como prueba de ello, el contrato privado celebrado con la empresa “WND PUBLICIDAD SA DE CV”.

Ahora bien, de los elementos de prueba aportados dentro del procedimiento de queja, se desprende que la documental privada consistente en el contrato⁵⁴, resulta suficiente para declarar la inexistencia del uso de recursos públicos, toda vez que para acreditarse a esta infracción a la Ley, era necesario que los recursos aplicados a dicha propaganda provinieran de la administración pública, sin embargo, como ya ha quedado precisado su origen lo fue de recursos propios del *Denunciado*.

Por lo anterior y al no existir prueba en contrario, es que no se actualiza la infracción relativa al uso indebido de recursos públicos relacionada con la colocación de propaganda gubernamental, pues no existió una obligación relativa de aplicar con imparcialidad recursos públicos.

8.3 No se acredita el Uso Indebido de Recursos Públicos atribuido a Miguel Ángel Varela Pinedo

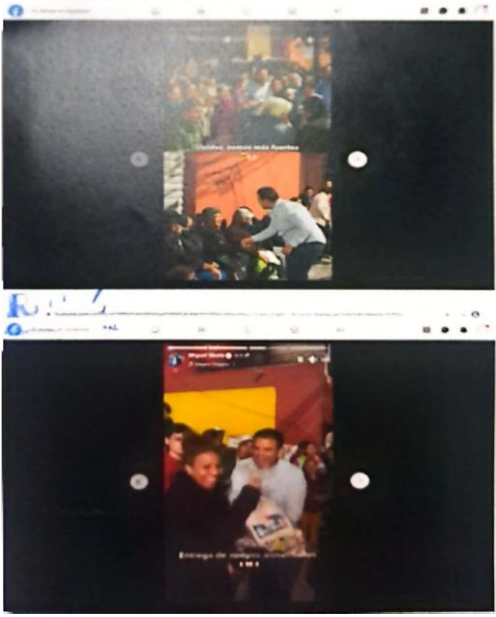


8.3.1 Se acredita la existencia de entrega de dádivas en distintas colonias del Municipio de Zacatecas por parte de Miguel Ángel Varela Pinedo


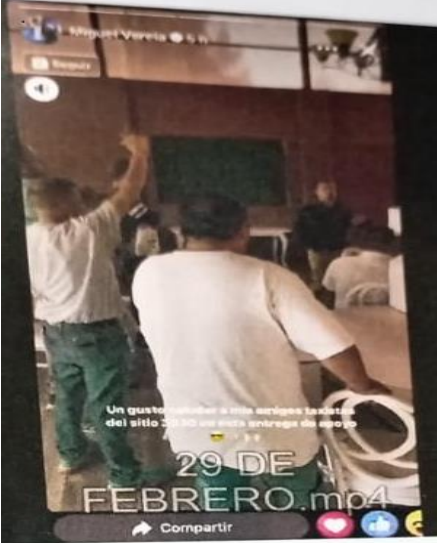

En autos obran elementos de convicción (cuyo contenido fue debidamente certificado por la autoridad instructora) que, concatenados entre sí, resultan suficientes para tener por acreditado que el *denunciado*, como parte de un presunto programa de apoyo alimentario –según su propio dicho– en su carácter de diputado federal, hizo entrega de dádivas en diversas colonias del Municipio de Zacatecas:

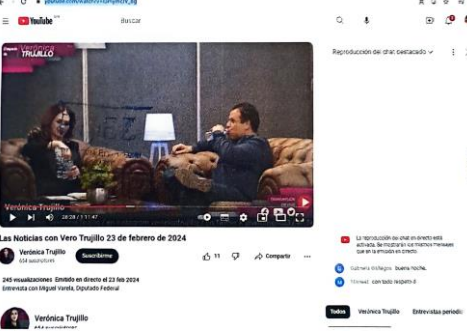
⁵³ Obra en la foja 303 del Expediente TRIJEZ-PES-032/2024.

⁵⁴ Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, visible a fojas 306-310 del expediente TRIJEZ-PES-032/2024.

Publicación	Link e imagen	Extracto de la certificación que interesa
<p>Publicación alojada en una cuenta del denunciado en la red social Facebook</p>	<p>https://www.facebook.com/share/p/uD1RpiacatWpMqHC/?mibextid=oFknk</p> 	<p>Cuya descripción se refiere que se encuentra con vecinos de la colonia Europa, además de que se aprecian fotografías en las que Miguel Varela aparece saludando de mano a diversas personas. En una de esas fotografías, el <i>denunciado</i> aparece con un micrófono en la mano, saludando a un vecino que carga una bolsa que aparentemente contiene víveres y, al fondo de la misma fotografía, se observan varias bolsas de la misma naturaleza.</p>
<p>Publicación alojada también en la cuenta del denunciado en la misma red social</p>	<p>Nzq/?view_single=1&source=shared_permalink&mibextid=XUfhQ</p> 	<p>Que contiene cuatro videos cortos (denominados <i>reels</i>). En dos de esos videos, se aprecia al <i>denunciado</i> entregando a diversas personas bolsas que aparentemente contienen víveres y, en uno de los videos, se observa la leyenda “entrega de apoyos alimentarios”.</p>

		
<p>Video denominado "HECHO SEGUNDO.MP4"</p>		<p>En el cual aparece el denunciado mencionando: "Que tal amigas y amigos, ni el clima, ni este frio nos detiene, nosotros seguimos echándole con todo sino pa'que; entregándole apoyos alimentarios a nuestra gente. Muchas gracias por acompañarme en esta gran aventura".</p>
<p>Video denominado "HECHO SEXTO.MP4"</p>		<p>En el cual se aprecia que el denunciado expresa lo siguiente: "Amigas y amigos de Zacatecas Capital estamos en lo que es la Colonia Francisco Herrera, nos encontramos aquí con nuestras amigas de esta colonia; entregando puntualmente este programa alimentario que llevamos más de seis meses llevándolo a cabo en distintas colonias y comunidades de nuestro querido Zacatecas. ¡Muchas gracias y muy buena tarde!". Adicionalmente, en la imagen se observa al denunciado acompañado de varias personas y, a sus pies, se aprecian múltiples bolsas que aparentemente contienen víveres.</p>

<p>VIDEO DENOMINADO HECHO SEXTO (2).MP4</p>		<p>En el que se observa un vehículo tipo camioneta de color blanco que al parecer va en movimiento y porta diversos objetos que por sus características parecen ser bolsas con un aparente contenido de víveres y una imagen de una persona de sexo masculino con vestimenta de colores negro y blanco.</p>
<p>Video de nombre 29 DE FEBRERO</p>		<p>En la certificación se observa: Miguel Varela"; "Seguir"; "Un gusto saludar a mis amigos, taxistas del sitio 3030, en esta entrega de apoyo</p>
<p>Video de nombre VID-20240228-WAOO1</p>		<p>Se aprecian tres fotografías de personas del sexo masculino reunidos dentro de un bien inmueble. También puede distinguirse en la parte superior del video una figura circular y en el interior de puede distinguir una persona del sexo masculino con vestimenta en color azul, al igual puede apreciarse las siguientes expresiones: " Miguel Varela"; "seguir; " ¡Sigamos trabajando juntos!</p>

<p>Video que contiene una entrevista que se le realizó al denunciado</p>	<p>https://www.youtube.com/live/l3mymcJV_8g?si=Nx2e1KbP2pNRYM</p> <p>https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=276575122126097</p> 	<p>En la cual manifiesta que un día en el que se encontraba recorriendo las localidades de Chilitas, Molino, San Cayetano y otras, un policía le preguntó “¿Por qué anda entregando despensas?”, a lo que el denunciado contestó “porque soy diputado federal”.</p>
--	---	---

Ahora bien, aunque se tiene por acreditada la entrega de víveres por parte del denunciado, ello no actualiza automáticamente la infracción de uso indebido de recursos públicos. Por tanto, el estudio correspondiente se realizará en el apartado respectivo.

8.3.2 No se acredita el uso indebido de recursos públicos.

El párrafo séptimo del artículo 134 de la *Constitución Federal* tutela el principio de equidad e imparcialidad en la contienda, a fin de que los servidores públicos apliquen con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Sobre el particular, la *Sala Superior* ha determinado que el referido precepto constitucional tiene como bien jurídico tutelado la protección de la libre voluntad de la ciudadanía y evitar que las y los servidores públicos se aprovechen de los recursos a los que tienen acceso por su cargo para influir indebidamente en los procesos electorales.

En efecto, la línea jurisprudencial de la *Sala Superior* ha sido consistente en señalar que el artículo 134, párrafo séptimo, de la *Constitución Federal* tutela el principio de equidad e imparcialidad en la contienda a fin de que los servidores públicos no realicen actividades que, atendiendo a la naturaleza de su función, puedan influir en los procesos electorales o en la voluntad de la ciudadanía.

Bajo esta concepción, para que la infracción de uso indebido de recursos públicos se configure en materia electoral, no basta que la persona servidora pública utilice indebidamente los recursos que con motivo de su cargo tenga a su alcance, sino que esa conducta debe trascender en el proceso electoral, es decir, que se acredite la

vulneración a la equidad e imparcialidad en la contienda electoral, a través de la influencia indebida en la voluntad de la ciudadanía.

Por ello, la entrega de dádivas por parte de una persona servidora pública no actualiza por sí misma la infracción en comento, pues se requiere necesariamente que esa conducta trascienda indebidamente en la contienda electoral.

- **Caso concreto**

Como se describió en su oportunidad, en el presente asunto se encuentra acreditado que el *Denunciado* entregó despensas a personas habitantes de diversas colonias del municipio de Zacatecas, como parte –según su dicho– de un presunto programa de apoyo alimentario en su calidad de diputado federal.

El partido denunciante refiere que, a través de la entrega de esas dádivas, Miguel Varela influyó indebidamente en el ánimo del electorado, pues posicionó su persona con miras a la candidatura a la presidencia municipal de Zacatecas.

No obstante, no se advierte medio de prueba alguno que, incluso de manera indiciaria, fortalezca ese señalamiento, ya que en autos solo se encuentra acreditada la entrega de las citadas despensas, más no que haya condicionado el otorgamiento de esos bienes a algún apoyo de la ciudadanía a una eventual candidatura o cualquier otra conducta relacionada con el proceso electoral.

Al respecto, conviene recordar que, como se expuso en su oportunidad, la sola entrega de bienes por parte de un servidor público no actualiza automáticamente la infracción de uso indebido de recursos públicos, pues se requiere que se acredite fehacientemente que esa conducta estuvo acompañada de otros hechos que hayan influenciado indebidamente en la voluntad del electorado.

Ello es así pues si bien, el *Denunciado* reconoció la entrega de dádivas a pobladores de diferentes colonias de la ciudad de zacatecas como parte de un apoyo alimentario, con esa afirmación no es posible advertir que ese beneficio lo otorgó de manera condicionada, pues con la información que el funcionario brindó solo demuestra la entrega de apoyos a la ciudadanía⁵⁵.

Esto porque, aunque se aprecia al *Denunciado* saludando a varias personas y se observan diversas bolsas que aparentemente contienen víveres y en ellas es posible

⁵⁵ Similar criterio sostuvo la Sala Regional Monterrey al resolver el SM-JE-83/2021

advertir una imagen en la que se aprecia a Miguel Ángel Varela Pinedo, lo cierto es que no se desprenden elementos con lo que sea posible determinar que el mismo realizó la entrega condicionando el voto de la ciudadanía en favor de su candidatura.

Lo anterior es así, pues aún y cuando el otorgar programas sociales (despensas u obsequios) es una de sus tareas legislativas como Diputado Federal, esto debe de hacerse aplicando con imparcialidad los recursos que están bajo su responsabilidad, pues lo que se busca es evitar influir en la equidad en la competencia con otros partidos.

Sin embargo, de las constancias que integran el expediente, no se desprenden elementos para que este órgano jurisdiccional determine que la entrega de las despensas y zapatos se llevó en un evento masivo del que se pudieran desprender datos certeros del número de personas que recibieron esas despensas⁵⁶, pues de las certificaciones realizadas por la *Coordinación*, solo se concluye que Miguel Ángel Varela Pinedo otorgó despensas a diversas personas en distintas colonias de Zacatecas, si bien las entrego fuera de su demarcación territorial, lo cierto es que con ello no es posible desprender el número de beneficiarios.

Además, de las pruebas aportadas por el quejoso no se desprenden frases o elementos de apoyo al servidor público que los otorgó de las cuales se permita concluir que se utilizaron recursos públicos con la entrega de esos bienes y que con ellos se buscara influir en el ánimo del electorado, pues de dichas pruebas solo se desprenden indicios que Miguel Ángel Varela Pinedo otorgó despensas y zapatos, no así la utilización de recursos públicos ello porque no es posible desprender que las otorgó solicitando el apoyo a la ciudadanía para que votaran por él.

Por lo tanto, en iguales condiciones, en el presente caso no se encuentra acreditado el uso indebido de recursos públicos del denunciado, por la entrega de bienes en diversas colonias del municipio de Zacatecas, pues dicha entrega no se realizó coartando el voto de la población Zacatecana.

8.4 Las infracciones acreditadas relativas a actos anticipados de campaña y propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada vulneraron el principio de equidad en la contienda

Luego de todo lo anterior, resulta necesario reiterar que el artículo 134, párrafo séptimo y octavo, de *la Constitución Federal* establece la obligación que tienen las personas

⁵⁶ Véase la jurisprudencia 19/2019, de rubro: "PROGRAMAS SOCIALES. SUS BENEFICIOS NO PUEDEN SER ENTREGADOS EN EVENTOS MASIVOS O EN MODALIDADES QUE AFECTEN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL."

servidoras públicas de utilizar y aplicar los recursos públicos que están bajo su responsabilidad con imparcialidad, sin influir en la equidad de la competencia entre partidos políticos.

Así mismo, estos párrafos del artículo 134 Constitucional tutelan dos bienes o valores esenciales en los sistemas democráticos: la imparcialidad y la equidad en los procedimientos electorales.

Con estas disposiciones constitucionales, se buscó hacer énfasis en tres aspectos fundamentales: a) Impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier opción política o electoral; b) Blindar la democracia mexicana, evitando el uso de dinero público para incidir en la contienda electoral y de la propaganda institucional para la promoción personalizada con fines electorales, y c) **Exigir a quienes ocupan cargos de gobierno una total imparcialidad en las contiendas electorales**, por medio del uso de los recursos públicos para los fines constitucionales y legalmente previstos.

Por ello, tratándose de la vulneración a este principio, la *Sala Superior*, sostiene que se debe realizar un **riguroso análisis contextual** en el que se atienda, al menos: si las expresiones y hechos denunciados se pueden entender como la continuidad de una política de presentación de una plataforma electoral; si existe sistematicidad en las conductas; o, si existen expresiones de terceras personas que mencionen a la persona involucrada como probable precandidata o candidata.

En ese sentido, este Tribunal considera que se vulneró el principio de equidad en la contienda, toda vez que los hechos ya analizados fueron realizados y certificados dentro del proceso electoral en curso, por lo que se concluye que no fueron conductas aisladas o espontáneas, sino que su finalidad era la difusión de una estrategia de publicidad de forma anticipada, pues es claro que el *Denunciado* no se ajustó a los plazos establecidos para realizar actos de campaña, sino que de forma anticipada sobreexpuso su imagen frente a la ciudadanía bajo la justificación de su encargo como Diputado Federal, obteniendo así una ventaja indebida respecto de los demás candidatos a la presidencia municipal de Zacatecas, por su posicionamiento de manera adelantada.

8.5 La falta a su deber de cuidado del PAN

De inicio se señala que, en materia electoral la culpa in vigilando es la responsabilidad indirecta que deriva de la falta de cuidado de un partido político en relación con otros actos o conductas antijurídicas de sus dirigentes, militantes o simpatizantes que le benefician en virtud de la relación que impera entre estos, esto es así ya que tienen la

obligación constitucional de velar porque la conducta de dichos sujetos se ajuste a los principios del Estado democrático, entre los que se destaca el respeto a la legalidad.

Por su parte, la Ley General de Partidos Políticos en el artículo 25, párrafo 1, inciso a), dispone que los partidos políticos deben conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás institutos políticos y los derechos de la ciudadanía.

Por ello, las infracciones que cometen las y los dirigentes, militantes, simpatizantes o incluso personas ajenas al propio partido constituyen en principio, un incumplimiento por parte del partido a su deber de cuidado, por haber aceptado o tolerado las conductas indebidas lo que salvo prueba en contrario implica la existencia de responsabilidad indirecta respecto de esas conductas y la posible imposición de una sanción⁵⁷.

Al respecto, el *PAN* al acudir a la audiencia de pruebas y alegatos solicitó que se le deslindara y absolviera de cualquier responsabilidad, sin embargo, ha sido criterio de la *Sala Superior* que la medida o acción para deslindar de responsabilidad a un partido político será válida cuando sea eficaz, idónea, jurídica, oportuna y razonable⁵⁸, lo que en el caso no ocurrió así, pues su solo dicho no basta para que este Tribunal lo deslinde de su responsabilidad de deber de cuidado de las conductas realizadas por el *Denunciado*.

En el caso concreto, el *PAN* faltó a su deber de cuidado al omitir vigilar que Miguel Ángel Varela Pinedo se abstuviera de realizar actos tendentes a posicionar su imagen de manera anticipada ante el electorado, pues como se explicó en el apartado correspondiente; tanto de las entrevistas como de las publicaciones en la red social Facebook y la colocación de propaganda en un evento denominado “Festival por Amor a la Capital” en el municipio de Zacatecas, se acreditó que vulneró las reglas que prohíben la comisión de actos anticipados de campaña así como los principios de certeza, legalidad y equidad en la contienda, por lo que ese instituto político resulta responsable de las conductas referidas.

Tan es así que de las publicaciones realizadas en la red social Facebook, es posible apreciar el logo del *PAN*, así como los colores en blanco y azul que hacen plenamente identificable al Partido, a su vez, de las entrevistas en reiteradas ocasiones se desprende que el *Denunciado* hace referencia a que es dicho instituto político quien lo invita a

⁵⁷ Tesis XXXIV/2004. De rubro: PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES.

⁵⁸ Véase jurisprudencia 17/2010 de rubro: RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCERO. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDE.

postularse y consecuentemente lo respalda en sus aspiraciones como candidato a la presidencia municipal.

Por lo que, a partir de los hechos realizados por el *Denunciado*, es dable concluir que el Partido Acción Nacional obtuvo un beneficio en su favor, pues de las conductas referidas se obtiene que el *Denunciado* actuó en representación de dicho partido esto porque como se refirió líneas arriba, de tales actos no solo se desprende la imagen de Miguel Ángel Varela Pinedo, sino que además se aprecia el logo y los colores blanco y azul que hacen plenamente identificable al *PAN*, por lo que al verse beneficiado y no velar por la conducta de Miguel Ángel Varela Pinedo incurrió con su deber de cuidado pues no vigiló que esas conductas se ajustaran a los principios del estado democrático, entre los que se destaca el respeto a la legalidad.

Por lo tanto, el Partido Acción Nacional es responsable indirecto de las conductas realizadas por el *Denunciado*, pues el partido debió de vigilar que el actuar de Miguel Ángel Varela Pinedo no vulnerara el principio de equidad en la contienda y al no haberlo realizado obtuvo un beneficio pues se advierte que el *Denunciado* actuó como aspirante a una candidatura en representación del *PAN*.

8.6 Vista al Superior Jerárquico

Ante la acreditación de la responsabilidad del *Denunciado* referente a la infracción de difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada en su calidad de servidor público, lo procedente sería individualizar la sanción, sin embargo, conforme al artículo 457, de la *LEGIPE*, cuando las autoridades estatales o municipales cometan alguna infracción prevista por dicha ley, debe darse vista al superior jerárquico, a fin de que proceda en términos de su legislación aplicable para determinar, en su caso, la imposición de una sanción.

De ahí que, como ya ha quedado acreditado debido a que al momento de la comisión de los hechos denunciados, Miguel Ángel Varela Pineda se desempeñaba como Diputado Federal, lo procedente es dar vista al superior jerárquico para efecto que individualice e impongan la sanción correspondiente.

En esa línea, lo procedente es dar vista a la **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión**, con copia certificada de la presente resolución para que determine lo que en Derecho corresponda, con base en el marco legal aplicable.

Al respecto, la *Sala Superior*⁵⁹ ha sostenido que las obligaciones de las autoridades electorales tanto federales como locales en asuntos en los que se acredite una infracción por parte de un servidor público se limitan a dar vista a las autoridades competentes para que impongan las sanciones respectivas, además de que se ha considerado que en dichos casos **la función de las autoridades electorales se agota teniendo por acreditada la infracción, la responsabilidad del servidor público y la vista respectiva.**

Así, en los procedimientos especiales sancionadores en materia electoral que se instauren en contra de servidores públicos, las resoluciones de la autoridad electoral en las que se considera que se acredita una infracción y la responsabilidad de un persona en su carácter de servidor público, se cumplen y se satisfacen con la sola declaración de la infracción y la responsabilidad y con la vista a los superiores jerárquicos o autoridades encargadas de sancionar, cuando el ordenamiento no establezca una sanción de forma específica, bastando dicha vista para que el órgano o sujeto competente para imponerlas, actúe en términos de la legislación aplicable.

9. De la Sanción a los Infractores

9.1 Caso concreto de Miguel Ángel Varela Pinedo.

a) Responsabilidad

De lo expuesto, este Tribunal considera que al haberse acreditado las infracciones de actos anticipados de campaña, derivado de las circunstancias reiteradas y sistematizadas llevadas a cabo por este; es importante referir –como ya se ha venido pronunciando- que para determinar la responsabilidad sobre la comisión de los hechos atribuidos, el análisis que se realice deberá atender a su carácter de aspirante a candidato a la presidencia municipal de Zacatecas y no así, de su calidad de Diputado Federal por el Distrito 02 en el Estado de Zacatecas, ya que las conductas perpetradas no estuvieron relacionadas con sus funciones como Diputado Federal⁶⁰.

Se arriba a este análisis, derivado de que fue evidente la participación del denunciado en diversos actos cuya consecuencia fue la de posicionarse frente al electorado fuera de los tiempos señalados por la normatividad, de manera activa en su carácter de aspirante a candidato a la presidencia municipal de Zacatecas aún y cuando en diversas ocasiones

⁵⁹ Véase el SUP-REP-445/2021 y acumulados.

⁶⁰ Similar criterio ha tomado la Sala Superior en los precedentes SUP-REP-32/2024 y acumulados.

manifestó ser diputado federal investidura que, a criterio de la Sala Superior⁶¹ no se desprende en ningún momento, obteniendo para sí un beneficio directo en su aspiración a contender por la alcaldía referida.

Sin embargo, no pasa desapercibido para este Tribunal que aún y cuando existe el principio de bidimensionalidad de los servidores públicos, este únicamente resulta aplicable cuando se analiza la comisión de conductas relativas al uso indebido de recursos públicos por promoción personalizada o propaganda gubernamental, y no a la infracción relativa a actos anticipados de campaña.

b) Individualización de la sanción

Una vez acreditada la responsabilidad de Miguel Ángel Varela Pinedo, ahora corresponde calificar la gravedad de la falta en que incurrió; lo anterior en términos a lo dispuesto por los artículos 392, numeral 1, fracción I; 402, numeral 1, fracción II; y 404, numeral 5, de la Ley Electoral, conforme a las siguientes consideraciones.

Bien jurídico tutelado

Lo es el principio de equidad en la contienda, contenido en el artículo 41 de la *Constitución General*, infracción que se configura dado que Miguel Ángel Varela Pinedo en su carácter de aspirante a candidato vulneró dicho principio en el marco de un proceso electoral en curso y antes del inicio formal de las campañas, al realizar de manera sistemática actos anticipados de campaña, generando un posicionamiento indebido y una ventaja respecto a sus adversarios en este proceso comicial, misma que se tradujo en aproximadamente 64 días de indebida exposición frente al electorado.

Circunstancias de tiempo, modo y lugar

En relación a la secuencia de las circunstancias, en cuanto al **Modo**, se tiene que la conducta consistió en la difusión de entrevistas en medios de comunicación, publicaciones en redes sociales y la colocación de propaganda con su imagen en un evento denominado “Festival por Amor a la Capital” en el municipio de Zacatecas por parte de Miguel Ángel Varela Pinedo, con la finalidad de promocionarse ante la gran cantidad de personas ahí reunidas, lo que provocó una indebida exposición de la candidatura del denunciado.

⁶¹ SUP-REP-162/2018 y acumulados

En cuanto al **Tiempo**, en autos existe la acreditación que los actos anticipados de campaña ocurrieron dentro del proceso electoral en curso y antes del inicio formal de las campañas; y respecto del **Lugar**, se refrenda que en los hechos denunciados se desplegaron en medios de comunicación, redes sociales y en el centro histórico del municipio de Zacatecas, estando a la vista y alcance de cualquier persona.

Condiciones externas y medios de ejecución

Ahora bien, sobre las **condiciones externas y los medios de ejecución**, como ha quedado evidenciado, las conductas que han sido acreditadas se llevaron a cabo a través de publicaciones en perfiles de red social Facebook y lonas colocadas por terceros en el Centro Histórico, generando con ello una exposición preponderante ante el electorado en el transcurso del proceso electoral 2023-2024.

Reincidencia

Sobre la **reincidencia**, de conformidad con el artículo 404, numeral 6, de la Ley Electoral, se considerará reincidente, quien ha sido declarado responsable del incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se refiere la propia ley e incurra nuevamente en la misma conducta infractora, lo que en el caso no acontece.

Aunado a lo anterior, es criterio de la Sala Superior a través de la jurisprudencia 41/2010, que para acreditar la reincidencia es indispensable que se actualicen éstos tres elementos: 1. El ejercicio o período en el que se cometió la transgresión anterior, por la que estima reiterada la infracción; 2. La naturaleza de las contravenciones, así como los preceptos infringidos, a fin de evidenciar que afectan el mismo bien jurídico tutelado, y 3. Que la resolución mediante la cual se sancionó al infractor, con motivo de la contravención anterior, tiene el carácter de firme.

En el caso concreto, no se actualiza el primer elemento, toda vez que las conductas por las que se le está sancionado a Miguel Ángel Varela Pinedo, ocurrieron entre diciembre de dos mil veintitrés, enero y febrero, sin que exista registro previo a esa temporalidad ante este Tribunal de alguna sentencia firme por la que se le haya sancionado por una falta similar; por ello, se concluye que no se acredita la reincidencia.

Beneficio o lucro

Respecto al **monto del beneficio, lucro, daño o perjuicio derivado del incumplimiento de obligaciones**, este Tribunal considera que no existen elementos de

prueba de los que se pueda advertir que Miguel Ángel Varela Pinedo obtuvo un beneficio económico.

Intencionalidad

Con relación al **grado de intencionalidad**, se advierte que Miguel Ángel Varela Pinedo tuvo la intención de realizar las conductas atribuidas, pues participo de manera activa en las entrevistas en medios de comunicación, medió su voluntad para la eventual difusión de las publicaciones en redes sociales y colocó por conducto de terceros la propaganda con su imagen en el Centro Histórico del municipio de Zacatecas, dejando ver su intención de posicionarse frente al electorado.

En cuanto a **otras agravantes o atenuantes**, se considera que la conducta en análisis no está afectada su visualización de forma negativa ni positiva.

Calificación de la infracción

Por tanto, tomando en consideración los elementos objetivos y subjetivos anteriormente precisados, especialmente el bien jurídico tutelado, las circunstancias particulares, así como la finalidad de las sanciones, siendo esta la de disuadir la posible comisión de faltas similares en el futuro que también pudieran afectar los valores protegidos por la norma transgredida, se estima que lo procedente es fijar una sanción de conformidad al artículo 402, numeral 1, fracción II, inciso b), de la Ley Electoral.

Lo anterior, al tratarse de una conducta intencional, sistemática y no existir reincidencia, esta Autoridad considera que lo procedente es clasificar las conductas como **graves especiales, por lo que este Tribunal estima que la sanción consistente en multa de hasta cinco mil cuotas de salario mínimo general vigente en el Estado** es suficiente para disuadir la posible comisión de infracciones similares en el futuro y de ninguna forma puede considerarse desmedida o desproporcionada.

Sanción a imponer

En el presente apartado, es importante precisar que la *Sala Superior* al resolver el precedente **SUP-REP-0702/2022** ha determinado que cuando se acredite la existencia de una infracción, los sujetos infractores podrán ser sancionados con la pena mínima establecida en la normativa y, en caso de ser necesario, se podrá aumentar la sanción dentro de los límites de la legislación, si así se estima necesario por la autoridad sancionatoria.

Ahora bien, para fijar el monto justo de una sanción el juzgador cuenta con autonomía plena, tomando en consideración los mínimos y máximos señalados por la ley, atendiendo en todo momento a las reglas normativas de la individualización de la sanción, precisando que cuando no se fije la mínima, el órgano jurisdiccional está obligado a señalar y fundar las razones por las cuales aumentó, poco o mucho, la sanción, mediante el análisis de las circunstancias favorables y desfavorables al infractor⁶².

Al respecto, este tribunal reitera que la magnitud del daño causado, o bien, el peligro al que fueron expuestos los bienes jurídicos tutelados, radica en la exposición indebida que tuvo Miguel Ángel Varela Pinedo, la reiteración y sistematización de las acciones que actualizaron los actos anticipados de campaña, la temporalidad en la cual se desarrollaron los hechos dado que durante la comisión de estos, se encontraba en curso el Proceso Electoral Local 2023-2024, precisando que ni siquiera había comenzado el periodo de campaña.

Toda vez que la conducta se ha calificado con una gravedad especial tomando en cuenta las circunstancias concurrentes⁶³, se estima que éstas justifican la imposición a Miguel Ángel Varela Pinedo de la sanción consistente en una **multa de setecientas UMAS**, lo que asciende a la cantidad de **\$75,999.00 (setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**.

Condición socioeconómica del infractor

La condición económica del infractor es un dato que la autoridad debe considerar al momento de fijar la sanción. Se refiere a que ésta atiende a los ingresos reportados mediante su declaración de conclusión de situación patrimonial y de intereses, misma que al ser de carácter pública⁶⁴, su consulta se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se considera un hecho público y notorio.

De ahí que, analizada la situación financiera del infractor, las características de la falta acreditada y su responsabilidad, atendiendo a sus condiciones socioeconómicas particulares, este Tribunal estima que la multa resulta proporcional y adecuada al caso

⁶² Véase, la jurisprudencia de rubro PENA, INDIVIDUALIZACIÓN DE LA. CUANDO NO SE IMPONE LA MÍNIMA DEBEN RAZONARSE LAS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES Y DESFAVORABLES AL REO QUE INFLUYERON EN EL JUZGADOR PARA AUMENTARLA.

⁶³ Asimismo, resultan aplicables las tesis de esta Sala Superior de rubro "SANCIÓN. CON LA DEMOSTRACIÓN DE LA FALTA PROCEDE LA MÍNIMA QUE CORRESPONDA Y PUEDE AUMENTAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES.

⁶⁴ Disponible para consulta en el siguiente enlace: https://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/XII/COIN/70-XII-COIN_2024_TR1_C_000228.pdf

concreto, en virtud de que la multa impuesta solo representa menos de una décima parte de la cantidad mayor que puede imponerse (cinco mil UMAS).

En consecuencia, el denunciado debe pagar la multa impuesta en una sola exhibición ante el Instituto, en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de que cause estado la presente sentencia, de conformidad con el artículo 404, numeral 7, de la *Ley Electoral*.

Finalmente, se precisa que esta sentencia deberá publicarse en el “Catálogo de sujetos sancionados en los procedimientos especiales sancionadores” de la página de internet de este Tribunal.

9.2 Caso concreto del PAN

a) Responsabilidad

Respecto al PAN, al haber quedado acreditada su falta al deber de cuidado por la omisión de vigilar que no se cometieran actos anticipados de campaña realizados por Miguel Ángel Varela Pinedo, aspirante a la candidatura de este partido para la presidencia municipal de Zacatecas.

Se determina que es responsable de manera indirecta, pues tenía la obligación de velar que la participación de su aspirante se realizara conforme a los principios de equidad en la contienda y garantizar su neutralidad de cara al proceso electoral en curso.

b) Individualización de la sanción

Una vez acreditada la responsabilidad del PAN, ahora corresponde calificar la gravedad de la falta en que incurrió; lo anterior en términos a lo dispuesto por los artículos 391, numeral 2, fracción I; 402, numeral 1, inciso b; y 404, numeral 5, de la *Ley Electoral*, conforme a las siguientes consideraciones.

Respecto a la **gravedad de la responsabilidad** en que se incurrió lo constituyen la omisión del deber de cuidado del PAN respecto de las entrevistas con medios de comunicación, las publicaciones hechas en redes sociales y la colocación de propaganda con imagen del *Denunciado* en un evento denominado “Festival por Amor a la Capital” en el municipio de Zacatecas, con la finalidad de promocionarse ante la gran cantidad de personas ahí reunidas, todo ello en el marco de un proceso electoral en curso y antes del inicio formal de las campañas.

Bien Jurídico Tutelado

En cuanto este se tienen que en esencia protege el principio de equidad en la contienda, y el PAN incurrió en una falta al deber de cuidado de su aspirante, toda vez que el *Denunciado*, con la sistematicidad de conductas realizadas vulneró principios constitucionales vinculados este principio, obteniendo con ello un beneficio indirecto para su partido, toda vez que no efectuó los actos necesarios para prevenir estas infracciones a la *Ley Electoral*, lo que permitió al PAN posicionarse de forma indebida y anticipada ante la ciudadanía, pues se benefició a través de los actos de campaña cometidos por el *Denunciado* desde el doce de diciembre de dos mil veintitrés, es decir, luego de 22 días de haber iniciado el proceso electoral en curso.

Singularidad o pluralidad de las faltas acreditadas

En lo que respecta a este apartado cabe señalar que aun cuando se ha acreditado la violación a lo dispuesto en el artículo 5, fracción III, inciso c, de la *Ley Electoral* vigente en el momento que acontecieron los hechos, por parte de Miguel Ángel Varela Pinedo, esto no implica la presencia de una pluralidad de infracciones o de faltas administrativas, toda vez que se trata de conductas sistematizadas y reiteradas que en suma acreditaron actos anticipados de campaña, lo que sólo actualiza una infracción, es decir, solo colma un supuesto jurídico.

Circunstancias de Modo, tiempo y Lugar

En relación a la secuencia de las circunstancias, se tiene en relación al Modo, en el caso en estudio, la irregularidad atribuible al PAN consistió en inobservar lo establecido en el artículo 25, párrafo I, incisos a) y e), del mismo ordenamiento, al haber sido omiso en prevenir y advertir de las conductas reiteradas que vulneraron las normas electorales a través de su aspirante Miguel Ángel Varela Pinedo, lo anterior tomando en cuenta que tuvo conocimiento de los actos del *Denunciado* pues como ya se analizó fueron difundidos tales actos en medios de comunicación, redes sociales y plataformas de contenido.

En cuanto al tiempo, en autos existe la acreditación que la omisión del deber de cuidado ocurrió dentro de un proceso electoral en curso y antes del inicio formal de las campañas; y respecto del Lugar, se refrenda que los hechos denunciados se desplegaron en medios de comunicación, redes sociales, plataformas de contenido y en el centro histórico de la capital del Estado, teniendo en cuenta que permitió su difusión masiva.

Condiciones externas y Medios de Ejecución

En relación a las condiciones externas y los medios de ejecución, como ha quedado evidenciado, las conductas que han sido sancionadas se llevaron a cabo dentro del proceso electoral 2023-2024.

Reincidencia

Sobre la Reincidencia, de conformidad con el artículo 404, numeral 6, de la Ley Electoral, se considerará reincidente, quien ha sido declarado responsable del incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se refiere la propia ley e incurra nuevamente en la misma conducta infractora, lo que en el caso no acontece.

Aunado a lo anterior, es criterio de la Sala Superior⁶⁵ a través de la jurisprudencia 41/2010, que para la acredite de la reincidencia, es indispensable que se actualicen éstos tres elementos: 1. El ejercicio o período en el que se cometió la transgresión anterior, por la que estima reiterada la infracción; 2. La naturaleza de las contravenciones, así como los preceptos infringidos, a fin de evidenciar que afectan el mismo bien jurídico tutelado, y 3. Que la resolución mediante la cual se sancionó al infractor, con motivo de la contravención anterior, tiene el carácter de firme.

En el caso concreto, no se actualiza el primer elemento, toda vez que las conductas por las que se le está sancionado al *PAN*, ocurrieron entre diciembre de dos mil veintitrés, enero y febrero, sin que exista registro previo a esa temporalidad ante este Tribunal de alguna sentencia firme por la que se le haya sancionó por una falta similar; por ello, se concluye que no se acredita la reincidencia.

Beneficio o lucro

Respecto al **monto del beneficio, lucro, daño o perjuicio derivado del incumplimiento de obligaciones**, este Tribunal considera que no existen elementos de prueba de los que se pueda advertir que el *PAN* obtuvo un beneficio económico.

Negligencia

Se advierte que el *PAN* fue negligente, pues fue omiso en su deber de vigilancia por no efectuar los actos necesarios para prevenir la comisión de infracciones contrarias a las normas electorales, pues los hechos denunciados fueron de conocimiento público, por lo que se pudo haber advertido al Denunciado, sobre su comisión.

⁶⁵ Sobre el particular, se toma como referencia la jurisprudencia 41/2010, cuyo rubro es: REINCIDENCIA. ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA SU ACTUALIZACIÓN.

En cuanto a otras **agravantes o atenuantes**, se considera que la conducta en análisis no está afectada su visualización de forma negativa ni positiva.

Calificación de la infracción

En ese tenor, al tomar en consideración especialmente el bien jurídico protegido, las circunstancias particulares del caso y la actuación desplegada por el sujeto responsable, así como la plena autonomía del juzgador para imponer una sanción, esta Autoridad considera que lo procedente es clasificar la conducta omisiva como **grave ordinaria**, con la finalidad de disuadir la posible comisión de faltas similares en lo subsecuente que también pudieran afectar los valores protegidos por la norma transgredida, se estima que lo procedente es fijar una sanción de conformidad al artículo 402, numeral 1, fracción I, inciso b), de la Ley Electoral.

En este escenario, aun cuando la sanción consistente en amonestación pública, puede ser una medida eficaz para la inhibición de conductas contrarias a Derecho; en el particular, dado que la falta implicó la actualización del ilícito consistente en la omisión indirecta a la vulneración del principio de equidad en la contienda, se considera que tal correctivo no resulta idóneo para inhibir conductas como la acreditada en el caso.

De tal forma, al tomar en consideración el bien jurídico protegido y que la conducta se calificó como grave ordinaria, el instituto político debe ser sujeto de la sanción impuesta (multa) acorde a las circunstancias particulares de la conducta desplegada que derivó en el incumplimiento a la normativa legal correspondiente.

Por ende, al ser calificada como grave ordinaria la omisión de este partido político, se impone al *PAN* la sanción consistente en una **multa de mil doscientas UMAS** monto que asciende a la cantidad de **\$130,284.00 (ciento treinta mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100)**.

Condiciones económicas del PAN

Acerca de las condiciones socioeconómicas del infractor, ciertamente en el presente asunto es un hecho notorio y no controvertido que el *PAN*, al tratarse de un partido político con registro nacional y acreditación estatal, recibe financiamiento público en ministraciones mensuales que le permiten afrontar sus obligaciones como partido, en términos del acuerdo ACG-IEEZ-004/IX/2024 del Consejo General del *IEEZ* emitido el quince de enero mediante sesión extraordinaria.

De ahí que, analizada la situación financiera del infractor, las características de la falta acreditada y su responsabilidad, atendiendo a sus condiciones socioeconómicas particulares, este Tribunal estima que la multa resulta proporcional y adecuada al caso concreto, en virtud de que la multa impuesta solo representa las tres décimas partes de la cantidad mayor que puede imponerse (10,000 mil UMAS).

Lo que resulta equivalente también al 0.025% del total del financiamiento que por actividades ordinarias corresponden al PAN, además de que no le genera una repercusión en sus actividades ordinarias, tomando en cuenta lo siguiente⁶⁶:

1. Calendarización de financiamiento público para actividades ordinarias 2024

Partido político	Financiamiento Público actividades ordinarias 2024	Ministración Enero 50%	Ministraciones mensuales de Enero a Diciembre	Primera ministración de enero (50% más una ministración mensual)
	\$9'420,122.19	\$4'710,061.09	\$392,505.09	\$5'102,566.19
	\$17'824,151.13	\$8'912,075.56	\$742,672.96	\$9'654,748.53
	\$6'244,739.56	\$3'122,369.78	\$260,197.48	\$3'382,567.26
	\$8'337,611.99	\$4'168,805.99	\$347,400.49	\$4'516,206.49
	\$5'722,562.51	\$2'861,281.26	\$238,440.10	\$3'099,721.36

Lo anterior, con el objeto de que las sanciones pecuniarias establecidas no resulten desproporcionadas o gravosas para el PAN, y pueda hacer frente a sus obligaciones derivadas de la presente determinación, sin que en modo alguno se afecte el desempeño de sus actividades.

Se vincula al Consejo General del IEEZ para que, una vez que cause estado la presente sentencia, proceda a restar la sanción pecuniaria impuesta de las ministraciones del financiamiento público ordinario, en términos de esta resolución.

Los recursos obtenidos de las multas serán destinados en un cincuenta por ciento al fortalecimiento de la estructura y proyectos estratégicos del Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación, en los términos de generales aplicables; y el cincuenta

⁶⁶ Acuerdo ACG-IEEZ-004/IX/2024 disponible para su consulta en: https://ieez.org.mx/MJ/acuerdos/sesiones/15012024_2/acuerdos/ACGIEEZ004IX2024.pdf?1717018688

por ciento restante, a programas de empoderamiento de la mujer, que desarrolle el propio Instituto, de acuerdo al artículo 404 numeral 9 de la *Ley Electoral*.

En el caso de que, una vez transcurrido el plazo sin que se haya realizado el pago, se vincula al Consejo General, para que dé vista a las autoridades hacendarias para efecto que procedan al cobro respectivo, de acuerdo a las disposiciones aplicables. De igual manera, se vincula al Consejo General, para que dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ocurra el pago correspondiente de las multas, lo haga del conocimiento a esta autoridad.

En otro aspecto, no pasa desapercibido para este Tribunal que durante el desarrollo del Tercer Informe Legislativo de Miguel Ángel Varela Pinedo, Marko Antonio Cortés Mendoza, Dirigente Nacional del Partido Acción Nacional participó activamente realizando expresiones en favor del *Denunciado*, en ese sentido, este órgano jurisdiccional considera necesario ordenar a la Coordinación de lo Contencioso Electoral del *IEEZ*, que de conformidad con el artículo 12 del *Reglamento de Quejas* inicie de oficio el procedimiento correspondiente por la posible comisión de infracciones y la contravención a las normas electorales, toda vez que el bien jurídico tutelado en el presente caso está directamente relacionado con el principio de protección a la equidad en la contienda, tomándose en consideración que se encuentra en desarrollo el proceso electoral 2023-2024 y que debe de priorizarse en todo momento el amparo de este principio.

Por lo antes expuesto y fundado se resuelve:

10. Resolutivos

Primero. Se acumulan los expedientes TRIJEZ-PES-007/2024, TRIJEZ-PES-008/2024, TRIJEZ-PES-010/2024 y TRIJEZ-PES-032/2024 al diverso **TRIJEZ-PES-006/2024**, por lo que se ordena agregar copia certificada de la presente resolución a los expedientes acumulados.

Segundo. Se determina la **existencia** de las infracciones relativas a actos anticipados de campaña y difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada atribuidas a Miguel Ángel Varela Pinedo.

Tercero. Es **inexistente** la infracción relativa a uso indebido de recursos públicos atribuida a Miguel Ángel Varela Pinedo.

Cuarto. Se **vincula** al Consejo General Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para que, de conformidad con el artículo 404, numeral 7 de la Ley Electoral, proceda al cobro de la multa impuesta a Miguel Ángel Varela Pinedo por la comisión de actos anticipados de campaña, de conformidad con el apartado 9.1 de esta sentencia.

Quinto. Se **ordena** dar vista a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, a efecto de que proceda a determinar lo conducente conforme a su normativa en torno a la responsabilidad de Miguel Ángel Varela Pinedo por la difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada e imponga la sanción que corresponda.

Sexto. Se **determina** que el Partido Acción Nacional en el Estado de Zacatecas faltó a su deber de cuidado y vigilancia respecto de las conductas infractoras cometidas por Miguel Ángel Varela Pinedo, en consecuencia, se le impone una multa de conformidad con lo establecido en el apartado 9.2 de esta sentencia.

Séptimo. Se **vincula** al Consejo General Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para que, una vez cause estado la presente sentencia, proceda a restar la sanción pecuniaria impuesta al Partido Acción Nacional en el Estado de Zacatecas de su financiamiento público, en los términos precisados de la presente resolución.

Octavo. Se **vincula** a la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para que, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Quejas y Denuncias, inicie un nuevo procedimiento contra Marko Antonio Cortés Mendoza, Dirigente Nacional del Partido Acción Nacional por sus intervenciones dentro del Informe de Labores Legislativas de Miguel Ángel Varela Pinedo atendiendo a lo expuesto en la presente sentencia.

Noveno. Se **ordena** dar vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para que se pronuncie respecto de los planteamientos hechos valer por el Partido Verde Ecologista de México en materia de fiscalización precisados en el apartado 3 de esta sentencia.

Décimo. Se **ordena** el registro de Miguel Ángel Varela Pinedo en el “Catalogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores” de la página web oficial de este Tribunal.

NOTÍFIQUESE. Así lo determinaron, por unanimidad de votos las Magistradas y el Magistrado integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

GLORIA ESPARZA RODARTE

MAGISTRADA

MAGISTRADA

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

TERESA RODRÍGUEZ TORRES

MAGISTRADO

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARICELA ACOSTA GAYTÁN

CERTIFICACIÓN. La Licenciada Maricela Acosta Gaytán, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, certifica que las firmas de las Magistraturas de este Tribunal contenidas en las fojas anteriores, corresponden a la sentencia dictada en fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente TRIJEZ-PES-006/2024 Y ACUMULADOS. Doy fe.

ANEXO UNO

CONTENIDO: PROPAGANDA QUE NO FUE CERTIFICADA

Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5



Imagen 6



Imagen 7



Imagen 8



Imagen 9



Imagen 10



Imagen 11



Imagen 12



Imagen 13



Imagen 14



Imagen 15



Imagen 16



Imagen 17



Imagen 18



Imagen 19



Imagen 20



Imagen 21



Imagen 22



Imagen 23



Imagen 24



Imagen 25



Imagen 26



Imagen 27



Imagen 28



ANEXO DOS

DESAHOGO DE LA ENTREVISTA “El Diario NTR”

Contenida en el link de internet <https://ntrzacatecas.com/2023/12/buscara-miguel-varela-contender-por-la-presidencia-de-zacatecas/>

El diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Miguel Ángel Varela, hizo pública su intención de contender por la presidencia municipal de Zacatecas en las próximas elecciones del 2024.

Tras dar a conocer su intención, el político destacó que se considera una “persona de campo y de visión”, razón por la cual desea aportar al desarrollo de la entidad desde la ciudad capital, manteniendo además un estrecho vínculo con la ciudadanía en la toma de decisiones.

“Creo que se puede lograr más para la población desde el ejecutivo que desde el legislativo, yo prefiero estar cerca de la gente, participar activamente en los eventos culturales, deportivos, generando obra, creando empleo que beneficie a la gente. Algo que desafortunadamente desde lo legislativo está muy topado”, expresó.

El panista indicó que si bien aún no se han dado a conocer los nombres oficiales de los precandidatos por parte de la coalición que integran el PAN, el PRI y el PRD, él será la propuesta que promueva el blanquiazul para los próximos comicios, pues aseguró que existe un respaldo por parte de la militancia, pero también de la ciudadanía.

“A nivel nacional y estatal el PAN ha repuntado en su percepción con la ciudadanía, en los estados donde gobierna el PAN como Aguascalientes hay crecimiento, hay seguridad, hay empleos, la gente se da cuenta y para muchos ilusiona la idea de contar con un gobierno panista aquí en Zacatecas”, subrayó.

El anuncio de Varela Pinedo coincide con la aprobación unánime de la coalición entre los partidos PAN, PRI y PRD para las elecciones de 2024 en Zacatecas. Esta coalición, que se espera tenga un impacto significativo en la renovación de 58 ayuntamientos y 18 diputaciones locales, representa un esfuerzo conjunto para abordar las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

ANEXO TRES

DESAHOGO DE LA ENTREVISTA “Radiodifusora Sonido Estrella”

Contenidas en los link de internet:

<https://www.facebook.com/share/p/skkx2sCsNUEJbs69/?mibextid=2JQ9oc>

Se observa un recuadro color blanco, en la parte superior izquierda una forma circular de color azul y dentro de ésta una letra "f" de color blanco. En la parte central del recuadro se puede apreciar un video, con una duración de diecisiete minutos con once segundos, en la parte superior derecha de dicho video se aprecia imagen de forma circular y dentro de ésta una persona de sexo masculino con vestimenta de color blanco, a un costado se aprecian un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: "Miguel Varela", "Grabado en vivo", y al reproducir el video se puede observar a dos personas del sexo masculino con vestimenta color negro en lo que parece ser un estudio radiofónico y expresan lo siguiente. Voz masculina uno: "que sepan" Voz masculina dos ¿no hay ningún mensaje adverso? Este nada más... Voz masculina uno. "no pues es que (inaudible)... hay un mensaje adverso contra Miguel Hernández, Voz masculina dos. no, no pues también Voz masculina uno (inaudible) haber yo quiero regresar al tema, el domingo viene el Presidente de México, Voz masculina dos ah, no sabía Voz masculina uno: "si, va a estar aquí en Zacatecas: Voz masculina uno "que interesante. Voz masculina uno: "¿no sabías? ¡Si lo han cacaraqueado toda la semana!" Voz masculina dos: "¿ahora si va a terminar la carretera cuatro carriles Tepetongo-Tlaltenango? Voz masculina uno no creo, fíjate. Voz masculina dos: ¿ahora si va a rehabilitar el tramo carretero Zacatecas-Aguascalientes? Voz masculina uno. La de Guadalajara, Voz masculina dos ahora si va a inaugurar la universidades del Bienestar que prometió Voz masculina uno "los cajeros del Bienestar Voz masculina dos: ahora si va a haber medicamentos en los hospitales" Voz masculina uno todo eso que no ha cumplido, fielmente. Voz masculina dos si fielmente Voz masculina uno: solo un ciego no ve los avances Voz masculina dos que sarcástico eres Voz masculina uno eso decía, eso decía uno de tus aliados ahora de los partidistas, solo un ciego no ve los avances (inaudible) está todo pal traste; del PRI ¿Verdad Carlitos? (inaudible) Voz masculina dos estábamos mejor, cuando estábamos peor mi querido (inaudible)", Voz masculina uno: "(inaudible), con permiso, buenas tardes, ah no se crean", Voz masculina dos: "si pues es que... Voz masculina uno: a ver pero

viene el Presidente de México y tare desde ayer el discurso y hoy en la maña de la forma más contundente se lanzó contra el (inaudible), se lanzó contra IFETEL, si no recuerdo cual, no, el PT no, Comisión Federal de Comunicaciones de ¿COFETEL no?" Voz masculina dos: "siendo franco por salud mental ya no ya no dar las mañaneras, Voz masculina uno: (inaudible) ni por una revisadita Voz masculina dos: no, no o sea nomas por la actualización de las situaciones pero.... Voz masculina uno "bueno, pero ¿como ves que si s lanza contra los Organismos Autónomos? Algo que ya traía y aquí ya se está manejando como un Plan C de Reformas, que no tiene la mayoría legislativa esa es otra realidad", Voz masculina dos a ver a ver es entendamos la jugada del Presidente Obrador todas las reformas que ha querido meter constitucionales sabe, él sabe perfectamente que no van a pasar lo hace para después victimizarse, ven la mafia del poder, el los conservadores Voz masculina uno los conservadores, Voz masculina dos: "no lo, no lo, no lo permitieron es otra de más de sus jugadas electorales, electorales perdón electoreras de decir ahora voy por esto, que no va a pasar que además mi querido Mario. En este proceso electoral pues me queda claro que es, es un tema que él para poder tener presente sus iniciativas o sus discursos e sus ocurrencias mañaneras evidentemente lo va a tener, Voz masculina uno posiciona su discurso ¿no? Voz masculina dos si posiciona y posiciona yo siempre lo he dicho Mario yo he competido contra morena a partir del 2018 que me reelegí; en la alcaldía de Tlaltenango y en el 21 de diputado federal yo no compito O sea y, yo no voy a competir contra el que vaya a ser el de morena vamos a competir como siempre contra el discurso de odio, racista y demás que el Presidente tiene ¿Por qué? Porque hay que decido el presidente en un sector de la población sigue teniendo una gran calificación siguen teniendo una aprobación una aprobación alta y evidentemente pues a las a lo simpatizantes y candidatos de su partido pues me queda claro que ven a competir pero volviéndonos al tema local al tema estatal y el tema municipal aquí si hay un desgaste hacia el partido Morena, aquí si hay un hartazgo por parte de nuestras autoridades estatales y municipales del en cual fue el beneficio de que todo fuera morena aquí en Zacatecas capital o en Fresnillo o en Jerez o en Guadalupe y en ese sentido considera yo que es ahí donde creo que hay un voto oculto, un voto silencioso aquí en Zacatecas capital que sin duda en el próximo 2 de junio tú lo vas a ver y me queda claro. Claro yo todo el tiempo me he encuestado y en todo el tiempo la marca morena siempre es más alta, antes de las campañas que la marca de nosotros del PAN o 2del PRI, o del PRD pero

ya en el contraste y en las eh propuestas y en la forma de hacer campaña y hacer política créeme que no es no es lo que nos dicen las encuestas a ver el actual alcalde en Zacatecas o el actual gobierno en Guadalupe o el actual gobierno en Fresnillo en Campaña en el 2021 manejaron encuestas de que se iba a ganar por 20, 30 puntos porcentuales. Ninguno de los tres municipios más importantes ganó por más del 10% aquí en Zacatecas ganaron por un 3, 4% de diferencia no fue algo arrasador y venia el efecto Monrealista y venia el efecto todavía de la, de la intermedia del presidente y venia el efecto del desgaste si tú quieres del gobierno en turno del PRI de los dos años del PRI lo que quieras y gustes,, hoy es al revés yo te garantizo que los mismos votos que morena tuvo en el año 2021 ya no los tiene; tienen dinero, tienen programas tienen apoyo pero no se ve reflejado en el beneficio y esa ahí otra reflexión dime tu mi querido Mario además de las luminarias, dime tú mi querido Mario ¿Qué obra importante en estos dos años y medio tenemos en Zacatecas capital? Voz masculina uno no, no hay, ni en el sexenio anterior en Voz masculina dos: En El Orito, el Boulevard porque el actual gobierno estatal y municipal lo manejan como obra de ellos, total mentira eh es una obra que se inició en el en el sexenio de de Alejandro Tello es una obra con gestión de recursos federal y es una obra que se terminó en este actual gobierno pero no fue con recurso, presupuesto ni municipal, ni estatal y no fue una obra que haya iniciado a partir del actual gobierno (Estatal o municipal) Voz masculina uno y del tema de luminarias ni entres porque vaya que el PAN en la capital tuvo un temaso con las luminarias que ni te cuenta Voz masculina dos y tienes toda la razón, dices es un tema del 2007 no mas que hay una diferencia Hoy que estamos en el actual gobierno no puedes tu poner una luminaria de las que cambiaron que fueron seis en trece mil pesos la verdad es que es un abuso que hayan puesto trece mil pesos una luminaria cuando esas mismas luminarias de ese misma Eh yo cuando fui alcalde en Tlaltenango mi querido Mario de la misma calidad, adquirimos mil amigo Mario, ¿Sabes en cuanto las compramos? en cuatro al novecientos pesos ¿Y qué crees? la auditoria nos observó a nos tiene observados por dos millones de pesos por mil luminarias de cuatro mil novecientos pesos ¿y qué crees? valga el que crees, aquí Zacatecas compraron sesenta y ocho millones de pesos en luminarias financiado a los tres años a trece mil pesos cada luminaria Y curiosamente sin ninguna observación y es la misma luminaria Voz masculina uno la empresa contra el azul ni siquiera existía no te avaló en la Ciudad de México pero bueno Voz masculina si me explico entonces créame que esas son

cosas que, que le gente debe de de ver y de analizar y de reflejar. No ha habido una obra importante en el municipio de Zacatecas siendo el municipio que concentra los tres poderes, siendo el municipio que se supone tiene que tener todo el respaldo, no ha habido ninguna obra extraordinaria, a ver, un pozo, una rehabilitación de calle un, una, un transformador pues son parte de los presupuestos naturales que todo municipio tiene a través de su fondo 3 que son proyectos específicos y que año con año se van a seguir teniendo sea una administración o sea otra aquí lo importante es que yo quisiera saber con este actual gobierno del Verde-Morena en Zacatecas ¿Qué obra extraordinario? ¿Qué fue el beneficio de haber sido gobernado por el mismo partido en lo federal y en lo estatal? Porque mira; no ha sido beneficiado el estado al contrario perdimos trece millones de pesos anuales que Zacatecas capital tenía por el embellecimiento, el mantenimiento de su centro histórico por ser ciudad patrimonio y lo perdieron, lo perdieron por la falta de mantenimiento que no le dieron en el actual gobierno. El tema del impuesto minero Zacatecas capital de esos mil quinientos millones de pesos anuales que recibía como municipio, que recibía como estado a Zacatecas capital Perdón le correspondían cien, doscientos millones anuales que recibían. Temas importantes como el seguro popular es una realidad, no para los capitalinos, para los zacatecanos y evidentemente para la gente del Estado no hay medicamentos a tiempo, las citas en los hospitales son cada tres meses te dan la cita de los tres meses y resulta que de repente el aparato para el examen de orina, de sangre, para la radiografía, la tomografía no funciona, El Zacatecano tiene que estar pagando su medicamento esas son realidades y esos son los contrastes, pero también mi querido Mario porque dices Oye pues no me estás atacando... ¿Cuál es lo positivo de lo que tú estás. Voz masculina uno "no te creas aquí me están diciendo para que te esperas ser Presidente si lo puedes hacer como Diputado Voz masculina dos no más que como diputado Voz masculina uno ojalá el señor Moreno, Así dice "ponga denuncia por lo que Comenta de las luminarias y se castigan los responsables Voz masculina dos Si claro, te, te repito te repito el tema mi querido mi querido Mario en Zacatecas necesitamos embellecer y recuperar su patrimonio turístico su patrimonio cultural, su patrimonio histórico ya no de nombre en realidad Zacatecas dependía y depende de en una gran parte en una gran medida del tema del recurso eh de turismo que hay no se está teniendo no se tiene Voz masculina uno no se tiene, bueno subió un poquitito bueno dicho por los comerciantes fue 32 casi 40% Voz masculina dos poquitito

subió en diciembre y que bueno estuvo excelente Pero que mejor que fuera permanente no estamos en programas nacionales y estatales como una ciudad patrimonio Zacatecas capital es más bonito que San Miguel de Allende mi querido Mario tiene más belleza arquitectónica, más belleza natural, más actividades que pudiéramos potencializar. Si por supuesto, a ver Zacatecas capital no tiene acciones que en otras capitales tenemos que si tienen en el país y que en Zacatecas capital no se llevan a cabo. Entonces en ese sentido creo que es importante darle un giro distinto de 360 grados la capital y es ahí donde el cambio en Zacatecas. No nada más es de partidos mi querido Mario también es de personas, también es de proyectos, pero sobre todo también es de ideas y de contrastes que la ciudadanía merece Voz masculina uno: "Muy bien, Patricia te manda saludos, dice saludos afectuosos que es la mejor opción, dice Cristian ¿si lo conoces?" Voz masculina dos: "muchas gracias, Cristian conozco a varios Cristian Voz masculina uno "(inaudible)", Voz masculina dos a él no lo conozco fíjate, no tengo el gusto de conocerlo, Voz masculina uno "¿cómo no?" Voz masculina dos "No, no te creas, si, si lo conozco. No digas eso, si no me expulsan del PAN amigo, Voz masculina uno: "ya ves, que no te conoce (risas), insisto Dice Joel. el como Diputado ¿Qué ha hecho para contribuir al beneficio de Zacatecas? pregunto a ver, pregunto me están preguntando Voz masculina dos no sé, quién sea Joel Voz masculina uno. "No pues yo tampoco un radio escucha No, no sé quién sea, Voz masculina dos "Ah sí, pues es que de repente en los perfiles, en mis perfiles hay gente con perfiles falsos que me, me comentan que... Voz masculina una no, él no Voz masculina dos ah mis respetos, es un vecino de la colonia (inaudible) Voz masculina dos espero, mira ¿qué hice como diputado? fui el primer Diputado Federal que volvió a posicionarse en Tribuna y a presentar la iniciativa para que el fondo minero regresara al Estado de Zacatecas los diputados de morena, del Verde aquí en Zacatecas no lo aprobaron tristemente y era algo benéfico. ¿Qué hice como Zacatecano? Presente más de tres mil millones de pesos para obra pública en tema de infraestructura ante el Secretario de infraestructura Comunicaciones y Transportes no nos pelaron, no nos hicieron caso ¿qué hice también como Diputado Federal a todas las comisiones de las cual formo parte que es la de Federalismo, que es la de infraestructura y que es la de Asuntos Migratorios por ser un Estado migrante a través de las tres comisiones que formo parte y del cual soy integrante y en algunas Secretarías de la misma presente para que las comisiones de presupuesto y las comunes de Hacienda pudieran avalar dichos

presupuestos en una en un tema de absoluto beneficio para Zacatecas capitales esas con las cosas que yo he hecho como Diputado en cosas incluso hasta humanas incluso hasta cosas familiares o de tejido social pues obviamente yo fui el único Diputado Federal que presente la iniciativa del reducir los tiempos de la adopción porque hoy en día en la Casa Cuna Placido Domingo y en otras casas cunas u orfanatos del estado y del país, tristemente por lo laborioso y burocrático que son las iniciativas o que es el poder adoptar a un bebé tristemente los niños se tardan hasta cinco o seis años en poder tener quién los pueda adoptar"; Voz masculina uno: "ya llegó una reforma, ya hay una reforma probada"; Voz masculina dos: "entonces Mi trabajo no es no es de oquis no, es en serio, no más que recordemos que el trabajo de un Diputado es legislar y generar presupuestos, el trabajo de un Alcalde es el de ejecutar, obviamente yo no he pavimentado una calle aquí en Zacatecas, ni he hecho una carretera, ni he hecho un centro comercial, o un centro cultural, o un centro deportivo, porque no soy ejecutivo como legislativo hacemos la gestión para que el gobierno del estado los gobiernos municipales lo puedan llevar a cabo las bolsas están cerradas. Como alcalde sin lugar a dudas sería ya un pretexto que no pudiera yo realizar cosas que al día de hoy sin elevar tanto los costos reales de lo que cuestan las cosas se pudieran trabajar y se pudieran hacer en beneficio de la ciudadanía yo más bien a mi amigo Joel y a los demás compañeros que me están escuchando y a los zacatecanos que es a final de cuentas el principal objetivo denle una vuelta a sus espacios públicos, denle una vuelta a sus espacios deportivos, denle una vuelta a sus escuelas de donde están sus hijos estudiando, dense una vuelta a los hospitales y te das cuenta que es verdad que es una falta de trabajo que se tiene que hacer cosas que yo podría hacer mi querido Mario si las cosas me permitieran Voz masculina uno bachear la Avenida González Ortega Voz masculina dos No y esa y doscientos, trescientas calles más que no ha bacheado el actual gobierno pero además de eso mi querido Mario, cuando yo fui alcalde abrí un seguro médico escolar de manera gratuita y de manera privada todos los estudiantes en Tlatenango mientras el tiempo que fui alcalde estaban asegurados gratuitamente cualquier enfermedad cualquier examen de orina, de sangre ¿Qué aspiro a hacer? Zacatecas concentra diariamente treinta mil a setenta mil zacatecanos que vienen de otros municipios gran parte de ellos vienen a los hospitales ¿Que pesa con la gente de la capital? pues obviamente por la saturación en los hospitales pues son hasta tres, cuatro meses en ser atendidos Primeramente yo creo que una de las

ideas en tema de salud y ayudas a que no se sature el Hospital del (MSS el Hospital del ISSSTE el Hospital General y las Clínicas de Salud Publicas aspiro a asegurar a los treinta y cinco mil familias zacatecanas a un seguro privado donde este seguro privado, hacer convenio con las Clínicas y hospitales de Zacatecas por ejemplo Hospital San José el Hospital de San Agustín, la Clinica de la Colonia el Orito, el consultorio médico, hacer un convenio con, Voz masculina uno: no, es idea muy nueva, no, se, se ha aplicado ya en otro lado del país? que yo recuerde, Voz masculina dos. "As es, así es entonces al ser la capital, si tú aseguras en lo básico en el tema de salud a las treinta y cinco mil familias zacatecanas permites el desahogo en los hospitales públicos para que están listos para atender cuestiones más fuertes o cuestiones de más gravedad ¿Qué incluye este seguro? examen de orina, examen de sangre, una tomografía, una radiografía, un medicamento para alguien que tiene fiebre, que tiene diarrea, que tiene tos, que tiene gripa, una operación de menor grado, alguien que se fractura un brazo, una rodilla, un pie, un tobillo y obviamente cuestiones menores, un tema de examen de la vista, lentes gratuitos, un tema del oído si te falta algún aparato, Voz masculina uno ¿el DIF maneja eso?, ¿no?, Voz masculina dos. si, pero, pero como se, es DIF Estatal, Voz masculina uno: no, es una idea muy nueva a nivel Estatal, digo, Voz masculina dos "si, pero, pero como se, es DIF Estatal yo lo que estoy, Estatal si a nivel Estatal pero en lo particular Imagínate que le garanticemos a las a los ciento cuarenta y seis mil habitantes de Zacatecas, a las más de treinta y cinco mil familias este tema la gente se va a sentir aseguradas, Voz masculina uno ¿cómo Diputado Federal no se pudo hacer? Voz masculina dos ¿Como Diputado Federal no se pudo hacer? no presente esta iniciativa te voy a decir por qué, porque en el Seguro Popular que eliminó el Gobierno Federal fíjate muy bien, que bueno que dices este tema acuerdo el seguro popular al ser eliminado privó de que las gentes, las familias con cáncer e con otras enfermedades pudieran ser atendidas. Nosotros siempre como grupo parlamentario del PAN le exigimos al Gobierno Federal no eliminar el Seguro Popular a bien generar condiciones para que los sistemas de salud del estado tuvieran más recurso o tuvieran más atención al ser oídos sordos a ese lema yo como Presidente Municipal en esa aspiración que pudiera yo tener sin duda del presupuesto municipal o del recurso propio que bene Zacatecas en independencia de que sea extraordinario o no creo que hay una partida presupuestal que pudiéramos generar para que todas las familias de Zacatecas puedan tener con ese seguro de salud y ya no no más

que sea para los estudiantes sino también para los adultos mayores A ver el adulto mayor recibe en promedio dos mil quinientos al mes de de su pensión porque es bimestral pero el medicamento que no hay en hospitales cuesta tres mil pesos, alguien tiene cáncer alguien que está enfermo del corazón entonces creo que con eso pidiéramos solventar muchas de estas necesidades que creo que son benéficas e toda la población en general Voz masculina uno eso ya parece más acción de más, mas este acción de campaña y todavía no eres candidato, ni precandidato para acabar pronto"; Voz masculina dos no es que, pero soy Diputado y al final de cuentas también y al final de cuentas eso me permite poderlo decir y poderlo mencionar, Voz masculina uno. "exacto y sin derecho a, a ser recriminado Voz masculina dos: "no, no porque estoy en mi derecho estoy en mis facultades" [risas] Voz masculina uno eso si Voz masculina dos. "este y no, no, no, no hay una privación de poder decir estas, estas ideas además, Voz masculina uno. Miguel Varela, muchísimas gracias!" Voz masculina dos Al contrario mi querido Mario, Voz masculina uno. "un gusto saludarte: Voz masculina dos: "desearte a todos los zacatecanos un feliz fin de semana que Dios los bendiga, Voz masculina uno: "no se embriaguen mucho Voz masculina dos. Este si toma no maneje, y si maneja no tome Voz masculina uno. 'eso si no a ver rápido, una ley seca asi porque estás viendo la cantidad de alcohol y de percances que están ocurriendo de hecho de violencia intrafamiliar eh yo lo vi en los reportes de la presidenta, lo he platicado eh, lo agarraron bebiendo, golpeando a la mama, e la esposa, los hijos hay una situación muy grave Voz masculina dos "Si, si por eso creo que hay que cuidamos, hay que cuidamos mucho sobre todo a los jóvenes soy chavorro ya no estoy tan joven pero entiendo también la vida del joven, hay que cuidarse y sobre todo Voz masculina uno: "le tenemos (inaudible) de chavorros Voz masculina dos sobre todo por las cuestiones de la inseguridad también hay que cuidarse mucho, hay que cuidarse mucho feliz fin de semana para todos Voz masculina uno hora del día muchisimas gracias vamos a hacer pausa son las 11:58 a esta con ello finaliza el video. Por otra parte, debajo de la pantalla se puede apreciar un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color negro que forman las siguientes expresiones Me gusta Comentar, Compartir 10 comentarios

<https://fb.watch/q9dUvG3AeA/>

Punto cuarto. Del mismo modo, al ingresar en el navegador de internet la dirección electrónica: <https://fb.watch/q9dUvG3AeA/> se observa un recuadro color blanco, en la parte superior izquierda una forma circular de color azul y

dentro de ésta una letra "f" de color blanco. En la parte central del recuadro se puede apreciar un video, con una duración de diecisiete minutos con once segundos, en la parte superior derecha de dicho video se aprecia imagen de forma circular y dentro de ésta una persona de sexo masculino con vestimenta de color blanco, a un costado se aprecian un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: "Miguel Varela", "Grabado en vivo", y al reproducir el video se puede observar a dos personas del sexo masculino con vestimenta color negro en lo que parece ser un estudio radiofónico y expresan lo siguiente: Voz masculina uno: "no ha estado presente, pedimos el apoyo de la JIAPAZ para que cerraran la línea principal del domicilio y no quisieron, que pesar puro desperdicio de agua, nada más dime dónde es y con todo gusto, nada más dime dónde es y ahorita nos comunicamos, ahorita le decimos a JIAPAZ hasta de lo que se va morir, sino es que el Gobernador ya les está dando indicaciones, por indicaciones del gobernador funciona, verdad oiga rápido. Ayer gracias querido Roberto por la confianza; se acuerdan del perrito este que andaban buscando que se llamaba ha ¿cómo? Betoven, no, Betoven, pues si lo encontraron pero cómo que lo encontraron, una persona que lo encontró estaba huyendo cuando dijimos que estaba el perro extraviado y fue y lo entregó a sus dueños en hora buena a la familia del perrito no, no agradecidos igual las niñas dueñas de la mascotita. Afortunadamente, gracias a lo que se dijo ya se recuperó ya está en la veterinaria, están, alguien que lo encontró lo resguardo y escuchó en aquí en ¡vamos a platicar! a ver amos qué mi Jonathan. ¡Buenos días, hola! Primero los saludos Miguel porque si no luego andas con cosas. Hola qué tal, Gracias por sintonizarnos ¿quién más está? Abigail, Saludos. A Iyalli, tu nena pues no, si mal no recuerdo donde allá en la Venustiano Carranza, allá en la Peñuela en la calle Peñuela pues ahí pegadas no. ¿Acá arriba no? Ahí ves que si la ubicamos"; Voz masculina dos: "¡Ah sí, claro!"; Voz masculina uno: "Más te vale, ahí se está ya sabes a la orden, ahorita le decimos a la JIAPAZ que sirva para algo de verdad; es que hay muchas jugadas así (inaudible)"; Voz masculina tres: "Sí, ahorita en la mañana"; Voz masculina uno: "en las mucha falta de agua y mucha falta de agua Pues el agua ya está a setecientos treinta metros aquí en esta zona, además cerraron la Miguel Alemán porque la JIAPAZ hizo obras y luego se pusieron a arreglar pónganle un fregado letrerito que diga "no pase". Ahí vamos toda la bola, así funciona esto, sí es la, la más pequeña de tus hijas sí, es cierto. Pías abrazos, Ricardo Reyes Saludos afectuosos canijo Joel ahí en la

Pánfilo Natera. ¡Hola, feliz fin de semana! ¿Es fin de semana?"; Voz masculina dos: "hoy es beviernes"; Voz masculina uno: "[risas] otro, Miguel Varela aquí en cabina es, este, es Diputado Federal por el Partido Acción Nacional y andas en Pos de querer ser candidato a la Presidencia Municipal de Zacatecas creo o a o la Diputación por el Distrito 2 ahí así me la soltaron"; Voz masculina dos: "Ande carajo"; Voz masculina uno: "como chisme vil, una de dos verdad"; Voz masculina dos: "plan A- Plan B si no va melón va sandia"; Voz masculina uno: "vas a estar como López Obrador o Plan C estar los Organismos Autónomos. ¿Cómo ves eso? Vamos a empezar por eso porque hoy lo estaba oyendo; bueno desde ayer ya se había manejado desde el año pasado no sé si lo notaste creo que no, porque andaba con el presupuesto solo estuvo muy encapsulados por el Presidente; traía la idea de un Plan C que desaparecer el Poder Judicial para que se haga protección directa, actualmente el (inaudible) no sirve para nada. Este el INE quitarle facultades cuando él lo potenció siendo presidente del PRD ¿qué otra cosa? Este, la COFETEL"; Voz masculina dos: "dime más bien ¿qué no?"; Voz masculina uno: "más bien que no a ver cómo ves tú esta situación ¿te va a tocar todavía? ¿o vas a pedir licencia? O, sé que vas a presentar un informe que te reuniste con un zapatero"; Voz masculina dos: "¡Así es!"; Voz masculina uno: "no con aquel, ¿si es zapatero? ¿no?"; Voz masculina dos: "no, con otros, zapatero no, si, si, si y dicen que zapatero a tus zapatos. Mi querido Mario primero que nada, primero que nada agradecer a todo tu auditorio"; Voz masculina uno: "¿cómo andas?"; Voz masculina dos: "muy bien, Bendito Dios muy bien Iniciando el año deseándoles a no, con otros, zapatero no, si, si, si y dicen que zapatero a tus zapatos. Mi querido Mario primero que nada, primero que nada agradecer a todo tu auditorio muy bien Bendito Dios muy bien Iniciando el año deseándoles a todos los zacatecanos a toda la gente de capital y evidentemente del Estado de Zacatecas un feliz 2024 que sea próspero; que haya más seguridad, que haya menos, que no tengamos tanta violencia pero lo mejor que tengamos un mejor porvenir cada una de las familias con salud y evidentemente en abundancia"; Voz masculina uno: "y volvimos a los diez primeros lugares de percepción de inseguridad de Fresnillo un año en primer lugar"; Voz masculina dos: "Zacatecas"; Voz masculina uno: "el segundo tercero al quinto ¿No?"; Voz masculina dos: "sí ya es ventaja, ya es ventaja, pero no dejan de ser dos de las ciudades más inseguras del país evidentemente en la percepción ciudadana y más que en la percepción; en la realidad que se vive día a día en nuestro estado y en nuestra querida capital y zona metropolitana.

Entrando al tema por lo que mencionas, Sí aspiro a la Presidencia de capital Zacatecas, sí quiero ser candidato a la presidencia municipal por la coalición del PAN, del PRI y del PRD en caso de que los números en caso de que la coalición, en caso de que la decisión se tome para que Miguel Varela sea, sea el candidato a la Presidencia Municipal habré de pedir licencia la última semana del mes de febrero me resta un mes más. Ahorita estamos en periodo de receso mi querido Mario; entramos el 31 de enero siempre en los temas internos del Congreso, siempre el mes de enero es receso legislativo"; Voz masculina uno: "ha pensé que en la campaña, pensé que la campaña"; Voz masculina dos: "no, no, no, no entonces en caso de que sea yo el candidato primeramente Dios y, y la voluntad Popular en la última semana del mes de febrero estaré pidiendo licencia para competir evidentemente por la Presidencia Municipal de Zacatecas"; Voz masculina uno: "entiendo que no que no eres la única figura que quisiera serlo"; Voz masculina dos: "no me queda claro que hay más compañeros, más figuras eh en un tema deshilado nosotros a en el tema del Senado el silado va PRI-PRD mi querido Mario el PRI-PRD habrán de definir quiénes son sus posturas para el Senado de la República y el PAN va asilada a la capital. En ese sentido bajo el método bajo la, la mesa política trabajada eh, eh va cada el PAN ahí yo espero ser el Candidato de esta coalición yo estoy trabajando para ello y evidentemente respetando a los demás compañeros no solamente del PAN sino también de la misma coalición"; Voz masculina uno: "si no PRI del PRD que también (inaudible)"; Voz masculina dos: "sí, qué es lo que estoy haciendo ahorita como diputado que la ley me permite estoy, estoy haciendo recorridos como lo he hecho en los distintos municipios del estado y obviamente aquí en, en Zacatecas capital generando actividades gestiones y trabajo eh que desde el campo me permite poder ver la realidad que tiene Zacatecas sus colonias sus comunidades. Fíjate mi querido Mario actualmente son doscientas de acuerdo a Catastro lo más actualizado somos doscientas ochenta colonias y comunidades en Zacatecas; de las cuales son veintidós comunidades y las otras doscientas cincuenta y ocho restantes fíjate bien mi querido Mario, sesenta todavía están irregulares"; Voz masculina uno: "sesenta irregulares"; Voz masculina dos: "actualmente son doscientas de acuerdo a Catastro lo más actualizado somos doscientas ochenta colonias y comunidades en Zacatecas; de las cuales son veintidós comunidades y las otras doscientas cincuenta y ocho restantes fíjate bien mi querido Mario, sesenta todavía están irregulares, O sea hay sesenta colonias en Zacatecas que no cuentan con escritura, la población que radica en

estos, en estas colonias, un ejemplo es por ejemplo: las Comunidades de las Coreas o la colonia España"; Voz masculina uno: "son dos Coreas y ya se regularizaron ¿no?"; Voz masculina dos: "pero una parte una parte aún no se regulariza el total de sus de sus habitantes España, la colonia España que en buen cotorreo se los dije a ellos Oye pues no más el nombre tenemos de europeo pero pues de España no tiene nada. Porque tristemente esta Colonia no tiene ninguna calle pavimentada, no tiene servicio de agua potable no tiene servicio de drenaje, tiene un arroyo la parte baja que también, también corren aguas negras. Con decirte mi querido Mario que el agua potable las pipas eh les cobran por cada llenado de tinaco ciento cincuenta pesos es gente humilde, gente que gana el salario mínimo trabaja al día y a veces tiene que llenarse su tinaco hasta tres veces por mes imagínate pagar cuatrocientos, quinientos, seiscientos pesos de agua sin tener el servicio básico"; Voz masculina uno: lo que pasa es que en esas colonias se hacen y no hay el estudio de factibilidad en los municipios"; Voz masculina dos: "y la otra en los municipios no están escrituradas entonces y la gente"; Voz masculina uno: "si y por cierto acá entre nos (inaudible) Narro, Ah bueno te doy el nombre"; Voz masculina dos: "no sé quién sea, Disculpa desconozco de quién estás hablando"; Voz masculina uno: "era Regidor"; Voz masculina dos: "Bueno en ese sentido decirte mi querido, mi querido Mario ya iba a decir decirte mi querido Narro [risas] con eso de que; decirte mi querido Mario, este que es injusto a esa postura porque dice la gente: "Ah Mira no tenemos escrituración"; Voz masculina uno: "claro no tenemos los servicios, ¿será legal?"; Voz masculina dos: "pero el predial sí, no lo cobran, el impuesto sí, no lo cobran la, la, el tinaco de llenado cuando nos mandan la pipa sí, no la cobran yo creo que son cosas que son injustas en Zacatecas"; Voz masculina uno: "pero ¿cómo les cobran el predial si no está regular?"; Voz masculina dos: "les están cobrando, hacen una, una, una te lo voy a te voy a traer unos datos"; Voz masculina uno: "Solo que fuera Acuerdo de Cabildo pero..."; Voz masculina dos: "te voy a traer unos datos que, que, que hay mucha gente que paga ese impuesto y que paga otras, otras, otras percepciones sin tener los servicios básicos y luego es incongruente que no tener agua y, y no tener su drenaje cuando abajo hay un arroyo de aguas negras. Pues ahí está una solución, ahí por ejemplo puedes lograr que se potabiliza esa agua que se trate y ahí mismo ya tienes evidentemente un servicio que pudieras generar"; Voz masculina uno: "no es tan sencillo como se escucha"; Voz masculina dos: "no es tan sencillo; pero si hubiera voluntad de los gobiernos municipales creo

que se pudiera llevar a cabo y se pudiera realizar y entrando a ese tema pues te digo eh para poder decir quiero, aspiro. Pues tienes que conocer, tienes que ubicar tienes que entender la realidad y tienes que saber cómo piensa El Zacatecano de Colinas del padre; cómo piensa El Zacatecano de aquí de la Hidráulica. Cómo vive el Zacatecano de Sierra de Álica pero también cómo vive el de la Colonia La González Ortega, la Lázaro Cárdenas la, la Comunidad del Orito, la Bancomer, la Pimienta, muchísimas colonias que tiene Zacatecas y veintidós comunidades que la que la conservan, que la conforman perdón, en ese sentido"; Voz masculina uno: "las comunidades son una realidad distinta todavía a la (inaudible)"; Voz masculina dos: "eh sin duda"; Voz masculina uno: "y entre ellas nueva Australia no es lo mismo que Benito Juárez"; Voz masculina dos: "no, no y, y, y déjame decirte también mi querido, mi querido Mario que hay otra realidad a diferencia de otros municipios del estado de Zacatecas la capital no tiene tanto migrante en Estados Unidos ";Voz masculina uno: "no, es el que tiene menos"; Voz masculina dos: "tiene más las Comunidades o sea en: la Pimienta, en la Benito Juárez, en el Visitador digamos que las, curiosamente las colonias o comunidades que están pegadas hacia Villanueva o hacia Jerez o hacia Calera o las que van por al tránsito hacia las fronteras pues con Estados Unidos de ahí es más la otra migración que hemos tenido de Zacatecas en los últimos años mi querido Mario son los treinta mil zacatecanos de la capital que en los últimos cuatro años han ido a Aguascalientes"; Voz masculina uno: "¡Ah sí!" el año pasado fue la mayor fluctuación 42% no del valor (inaudible)"; Voz masculina dos: "No, éramos ciento ochenta mil habitantes que residían en Zacatecas capital y hoy somos ciento cuarenta y seis mil eh zacatecanos, ha decrecido este digamos que una sexta parte la población zacatecana que habita aquí en la capital Yo creo que es importante poder trabajar en políticas públicas de generación de empleo, de bienestar, evidentemente para las familias de cambio en muchos de los sentidos en la forma de gobernar aquí en la Presidencia Municipal en la capital que el alcalde si atienda. Mi querido Mario que el alcalde no se la pase en Guadalajara o no se la pase en los en los negocios personales, en los negocios fami... particulares o que no sea la presidencia una empresa particular; que la presidencia sea evidentemente una administración pública un lugar donde los habitantes puedan ir a pedir el apoyo, a solicitar sus necesidades y donde el alcalde los pueda atender. Yo a eso aspiro y a eso evidentemente estaré por la pregunta que me haces solicitando en su tiempo y forma eh la licencia pues para poder competir por la Presidencia de

Zacatecas"; Voz masculina uno: "primero hay que definir esto, es lo que dices la facilidad en la que estamos"; Voz masculina dos: "exactamente"; Voz masculina uno: "Tienes muchos saludos; Omar Castañares dice que eres su paisano no sabía que era de (inaudible)"; Voz masculina dos: "lo conoces bien"; Voz masculina uno: lo conozco hace muchos años"; Voz masculina dos: "sí"; Voz masculina uno: "Bueno ¿tú naciste aquí?"; Voz masculina dos: "yo nací en Zacatecas"; Voz masculina uno: "has estado yendo y viniendo "; Voz masculina dos: "sí, sí, es lo que pasa que mi mamá es maestra jubilada del ISSSTEZAC, que he dicho ya es el tercer año que no les pagan su aguinaldo como a los otros tres mil, tres mil empleados del ISSSTEZAC Entonces evidentemente mi mamá trabajó sus últimos años en la prepa, mi mamá, mis papás son nacidos en Tlaltenango por eso es que radiqué allá pero yo viví, nací aquí en Zacatecas capital"; Voz masculina uno: "has estado entre uno y otro"; Voz masculina dos: "Sí, sí por supuesto ahora como Diputado estoy radicando"; Voz masculina uno: "Fuiste Presidente de Tlaltenango"; Voz masculina dos: "cinco años, cinco años, en dos ocasiones, del 2016 al 2018 el 2018 al 2021 y actualmente Diputado Federal. Entonces en ese sentido pues la capital ahora que estoy viendo a las, a las yendo a las colonias y las comunidades la verdad es que el 60, 70% de la capital son habitantes que en su momento se vinieron de otras regiones. Se vinieron de otros municipios digamos que las colonias populares o la parte céntrica o las colonias más antiguas, hay muchas"; Voz masculina uno: "hay mucho de Tlaltenango, ya lo has detectado"; Voz masculina dos: "No sí y de Río Grande y de Jerez "; Voz masculina uno: "No, Río Grande un montón"; Voz masculina dos: "Sí, no o sea a final de cuentas qué te puedo decir de los ciento cuarenta seis mil habitantes que somos hoy en día en Zacatecas capital te puedo garantizar que setenta mil son de otros municipios que en su momento se vinieron a vivir aquí a Zacatecas capital por cuestión laboral, por cuestión política, por cuestión de salud, estudios, jubilación, pensión. Entonces qué es a lo que voy mi tema es trabajar por los habitantes capitalinos que nacieron aquí en Zacatecas capital que mantienen las tradiciones tan importantes que tiene capital como: el tema de las Morismas de Bracho, como tema de las actividades religiosas del viacrucis y otras actividades y evidentemente también por los zacatecanos que nos hicimos ya capitalinos, nos hicimos de esta tierra de cantera y corazón de plata. Precisamente pues en ese ánimo de hacer un mejor porvenir para nuestro estado todas las capitales concentran gente de otros municipios, de otros estados y eso creo que es algo que importante señalar

porque dicen que es mejor hablar de tu debilidad mi querido Mario"; Voz masculina uno: "Generalmente"; Voz masculina dos: "a que lo digan los contrarios o las personas que van a querer hacerte la guerra sucia en ese sentido yo lo digo con esa franqueza, con esa honestidad, yo no tengo quizá ese arraigo de diez, quince años aquí en Zacatecas, pero tengo el arraigo de ser Zacatecano y Zacatecas capital es el corazón de nuestro estado y por eso creo que vengo evidentemente a trabajar por hacer un mejor por, por venir a la gente a la ciudad y evidentemente a esta ciudad que es la más importante es ahí el interés que estamos buscando y obviamente conforme nos vayan conociendo creo que sin duda nos va a ir mejor a Zacatecas en este año 2024"; Voz masculina uno: "Fernando Mendoza te manda saludos, igual Alejandro Arce, creo que sí lo conoces ¿no?"; Voz masculina dos: "Sí cómo no"; Voz masculina uno: "el Gabo"; Voz masculina dos: "Si también"; Voz masculina uno: "El llanero solitario es El llanero solterón"; Voz masculina dos: "llanero solitario, no, no eso tú lo dijiste"; Voz masculina uno: "eso lo dije yo Gabo, ¿Cómo ves? este del niño azul"; Voz masculina dos: "del niño azul"; Voz masculina uno: "el jefe en pañales, también te dicen el jefe en pañales"; Voz masculina dos: "el jefe en pañales, el niño azul"; Voz masculina uno: ", también te dicen el jefe en pañales película..." Voz masculina dos: "Aventuras en pañales"; Voz masculina uno: "esa"; Voz masculina dos: "Yo, yo nací, yo des, desde morrillo desde los 17 años ya cargaba sillas ya ponía lonas y servía aguas frescas en los mítines entonces ahí salió el apodo del niño azul"; Voz masculina uno: "Ah okay"; Voz masculina dos: "ya no estoy tan niño"; Voz masculina uno: "¿A poco eras de pandillas?"; Voz masculina dos: "Sí, claro, de las pandillas azules de acción juvenil"; Voz masculina uno: "Omar Casares te saluda y creo que nada más"; Voz masculina dos: "fui Secretario Estatal de Acción Juvenil también"; Voz masculina uno: " que pena"; Voz masculina dos: lo dice que lo dice que fue consejero estatal del PAN"; Voz masculina uno: "a no, si fui, Yo siempre he dicho que, que tú, que uno comete errores en juventud bueno o tenemos que hacer una pausa ahorita regresamos" [risas] con ello finaliza el video. Por otra parte, debajo de la pantalla se puede apreciar un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color negro que forman las siguientes expresiones: "Me gusta"; "Comentar"; "Compartir"; "17 comentarios".

ANEXO CUATRO

DESAHOGO DE LA ENTREVISTA “Las Noticias con Vero Trujillo”

Contenidas en los link de internet:

<https://www.youtube.com/watch?v=5HVazGKVoR0>

se observa un recuadro color blanco, en la parte superior izquierda una forma rectangular de color rojo y dentro de ésta otra forma triangular de color blanco y un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color negro que forman las siguientes expresiones: "YOUTUBE". En la parte central del recuadro se observa un video con una duración de una hora con veinticinco minutos y veintidós segundos, por lo que el tema que nos ocupa comienza a partir del minuto cincuenta y seis con dieciocho segundos hasta la parte final del video en el que se observó lo siguiente: se aprecian a dos personas sentadas una junto a la otra en lo que parece ser un espacio y/o estudio de grabación a modo de sala una de sexo femenino con vestimenta de color lila y a otra persona de sexo masculino con vestimenta de color negro, mismos que expresan lo siguiente: Voz femenina: "bueno, última parte de la entrevista, no, del programa, porque la entrevista vuelve a empezar es otro actor, ¡Oye Miguel que gusto tenerte!" Voz masculina "gracias Vero Voz femenina hoy en la mañana veía la información obviamente la convocatoria desde que leí que a las 9.00 de la mañana nos esperabas en la Presidencia Municipal dije. "ya se me hace que se pa' que es. Y sí no me equivoqué, leo a Claudia cerca de las 7:00 de la mañana y resulta que siempre no, en el programa anterior cuando tú me dijiste: Vero te invito para que vayan, no, mis actividades legislativas y yo te dije: ¿dónde? en Plaza de Armas y te dije ¿te la prestaron? tú me dijiste: ¡claro! y resulta que ya no. Pero ¿Por qué? ¿Qué pasó? Voz masculina: "claro, bueno Voz femenina: "la cara de Miguel, "Como vez"", Voz masculina: "Cómo vez, bueno pues primero que nada buenas noches a, a todo tu auditorio y a ti mi querida Vero efectivamente para, para entrar de lleno al punto, la verdad es que hoy confirmé que no hay gobierno en Zacatecas capital, que meramente todo es mediático, ficticio y obviamente maquillado no hay alcalde"; Voz femenina: O sea no hay alcalde, nunca está Voz masculina: "nunca está mi respeto para los trabajadores, para los 2400 trabajadores que por cierto hoy aproveché y saludé como unos 300, 400; Voz femenina: o sea, te metiste a cada oficina Voz masculina si me metí a las oficinas a las que alcance porque obviamente mira hoy mate como cuatro o cinco pájaros de un tiro, lo hice porque mira una estuve 7 horas ahí en la presidencia fui a

llevar el oficio, yo de ahí no me moví hasta que no me dieran una respuesta atendí como unas 40 personas que iban a atención ciudadana a buscar al presidente. Entonces en ausencia del presidente pues los atendió el Diputado Miguel Varela y luego aproveché pues para meterme a las oficinas a saludar a la gente, que yo creo que ya mañana el Presidente va a ir a saludar también o a lo mejor va a atender Voz femenina a ver si lo conocen? Voz masculina si es que esta, Voz femenina: Oye pero llegaste a decirles voy a ser tu próximo Presidente o dijiste soy el Diputado Federal Miguel Varela Voz masculina no, no necesito decir otra cosa en ese sentido, creo que aparte es cuidar también las formas es un edificio público, como Diputado Federal he mi toma es meramente solicitar el uso de un espacio público y déjame decirte que es lamentable pero también me llena de orgullo hacer historia en ese aspecto de ser el primer legislador, el primer legislador en la historia de Zacatecas que atiende Vero que no se le facilita un espacio público para rendir en tiempo y forma algo que se solicita para hacer mi informe legislativo. Empieza todo la película te voy a mostrar"; Voz femenina: "Si", Voz masculina: "de hecho traje copias en este orden mi querida Vero Yo he tenido que posponer a mis dirigentes nacionales, a mi coordinador de Diputados Federales tres fechas la primera es el 3 de enero donde yo hago solicitud de la Plaza de Armas para el día 21 me dicen que no está disponible; uno acata, uno es institucional yo no soy alguien que brinque los poderes me queda claro que es facultad de los municipios en este caso de la capital eh dar las autorizaciones para el uso de un espacio público uno acata, porque te vuelvo a repetir yo no soy de aquellos que dicen que las instituciones hay que mandarlas al carajo nada más cuando les conviene. Un segundo oficio al ver que el 21 de enero no estaba disponible, que dicho se pasaron no tuvieron nada el 21 de enero no más me dijeron que no, pero no tuvieron nada; mando al siguiente día un segundo oficio que es para el 28 de enero ahí si me dicen que está disponible te muestro el oficio de respuesta de la Secretaria de Gobierno que me dice si está disponible obviamente con, con las responsabilidades que debe tener él quien lo solicita de cumplir en tiempo y forma de no dejar des aseado, destruir obviamente hacerte responsable de cualquier destrucción que pudiera suceder en el recinto y demás Voz femenina: "me permites dice: "... no existe inconveniente para que lleve a cabo el evento solicitado en un horario a partir de las 7 horas hasta las 20 horas del día 28 de enero solicitando tenga bien procurar limpieza y conservación lo que acaba decir el Diputado o sea aquí prácticamente le dijeron si, si puede, nada más

cumpliendo esto, okay Voz masculina: "Fíjate bien Vero en ese mismo día como que yo digo que la Secretaria pues obviamente acatando a lo mejor sin tener el olfato a la maldad pues da la autorización, yo creo que cuanto se entera su, su jefe pues yo creo que ya cuando le llegó la noticia el estando en Guadalajara en sus negocios en Ajijic o en una de sus propiedades en Puerta de Hierro en una de sus 50 propiedades que tiene que en su momento también haremos del conocimiento público Voz femenina: ¿vas en 50 ya? Voz masculina ya vamos, Voz femenina: ¿vas en 50 ya?"; Voz masculina: "ya vamos en 50 propiedades que él tiene un aproximado de 5 a 7 millones de pesos cada propiedad como mínimo, como mínimo he; este pero bueno ese es otro cantar como que la regañan o no sé qué pasó y le habla a mi secretario particular y le dice sabe qué siempre no", Voz femenina: ¿Cuándo? O sea te dicen que sí Y ¿cuándo te dicen ya no?" Voz masculina "ese mismo día en la tarde, Voz femenina: "¿ese mismo día?"; Voz masculina "ese mismo día en la tarde y yo dije pues ¿qué? ¿Por qué pues? No, si yo fuera otra persona que no respetara las instituciones Pues yo ya tengo el oficio a mi Usted me, me respeta Si usted ya me dijo que sí y hágale como quiera. Inventaron porque no tenían programado un evento con los comerciantes establecidos ya ves que tienen ahorita unos stands de comercios de los comerciantes del centro del 25 de enero al primero de febrero pues por ahí que ya me he metido como la humedad pues llegué con los líderes de los comercios de ahí y me dice no le dije Oye desde cuando les, no, Esto fue la semana pasada, no más de fue pronto no sabíamos no, nos invitaron así y justo después de que me habían autorizado como para que fuera el pretexto y me dicen ahí algunos comerciantes; de todos ni gente hay y ni siquiera nos quisimos poner de 50 espacios que hay, únicamente ocuparon una tercera parte 15 espacios. Dije ¡Ah caray! esto Ya no me está gustando aún así acate mi querida Vero Voz femenina: "en la Plaza de Armas, Voz masculina: "la Plaza de Armas ahorita hay unos stands que pusieron que es hasta el primero de febrero Voz femenina "Okay" Voz masculina: "yo sabiendo que el 11 de febrero no estaba disponible mando este último oficio el 23 de enero me atiende la Secretaria de gobierno y ahí no me da respuesta me dice lo voy a ver, 23 de enero que, ¿qué fue? ¿Miércoles verdad? miércoles 23 de enero si mal no, no, no me equivoco, no, miércoles 24 no Voz femenina "ahorita vamos a ver; Voz masculina: "a ver domingo 28 martes 23, el martes 23 de enero perdón, el martes 23, entonces ni miércoles, ni jueves, ni viernes nos dio respuesta ni telefónica, ni por escrito la Secretaria yo te soy franco, Yo ya no puedo cambiar mi fecha pobre de mis

dirigentes, de mi coordinador, de la gente que tengo de invitados a nivel nacional y obviamente empezar a, a, a invitar aquí a nuestra gente y la ciudadanía en general No yo lo voy a hacer 11. Yo le hablo el sábado a la Secretaría y me dice también está ocupado Voz femenina: o sea, todas las que se te ocurren ya van a estar ocupadas. Voz masculina: "Secretaria, está ocupado o sea o sea ni siquiera me dejó explica ¡oiga Secretaría! Está ocupado y luego me dice ningún día de febrero está disponible la Plaza de Armas y yo todavía le digo Ah! qué curioso, no que coincidencia! Pues está ocupado Voz femenina: oiga pero lo voy a hacer en marzo (risas): Voz masculina no pues es que ahí yo creo que ya saben que Yo ya no puedo hacer Informe Legislativo después del 29 de febrero, entonces yo dije no esto ya no está bien, yo le hablo a mis dirigentes, le hablo a la gente que me respalde, a mi equipo le ¿qué hacemos? no es que hemos sido flexibles hemos acatado Si yo creo que si o sí el informe es el 11 de febrero O sea no va a haber de otra, Voz femenina Okay Voz masculina: "entonces pues hoy voy nuevamente por tercera vez yo, cuarta vez que en conjunto con mi equipo lo hacemos y en las 4 ninguna vez ha estado el Presidente déjame decirte para variar en ninguna de las cuatro estaba el Presidente en la oficina y vamos y tampoco estaba y me dice no pues es que no está ni la Secretaria ni el particular y pues de aquí yo no me muevo; te voy a mostrar las grabaciones, te las voy a mandar desde el principio, de aquí yo no me muevo hasta que no me atiendan y ahí hicimos nuestra mesita"; Voz femenina: si; Voz masculina: "donde si tú analizas pongo atención ciudadana Diputado Federal Miguel Varela pero como cualquier cláusula pongo solicitado en este caso quien solicitó la atención ciudadana era yo", Voz femenina: "si, deja te mando la foto te escucho: Voz masculina: "Si, este, entonces en ese sentido pues yo ahí nos ahí nos quedamos hasta que nos, nos. nos, atendieron Voz femenina: ¿Quine llegó? Voz masculina: "llegó el particular y llegó la Secretaria"; Voz femenina: "Ajá", Voz masculina: llegó e particular y llegó la Secretaria Ajá entonces pues dije yo de aquí no me muevo, me dice: es que ya es imposible que podamos moverlo que porque tenemos una actividad este de la Guelaguetza el 5 de Febrero...", que está bien, pero qué crees Vero, Yo hablé el error como no tienen operación política están muy verdes como", Voz femenina: "como, el color del partido"; Voz masculina: este los oficios que ellos nos mandan por equivocación para dar el pretexto que no nos prestaban bien en los nombres de los en los teléfonos de los expositores que también han solicitado nosotros nos comunicamos personalmente nos dijeron no, es que ni siquiera nos han autorizado y en caso

de que nos autoricen yo no necesito toda la plancha de la Plaza de Armas yo necesito las periferias Entonces eso con menor razón me gustó entonces yo dije: "...hoy no me muevo hasta que me den el 11 de febrero yo le dije a la Secretaria, al particular, Secretaria, señor Particular. Licenciado particular, permítame ahora ustedes flexibilicen claro dame opciones Voz femenina: "claro dame opciones. Voz masculina dame opciones no, no tienes nada del 11 la programación del día del amor y la amistad es 12, 13, y 14 que en otros años así lo han realizado, Voz femenina: "si Voz masculina entonces pues que no una actitud cerrada, ahí me quedé vieron que fue real porque mi plan era que si no me daban solución yo ahí me quedaba, yo ahí me quedaba a dormir hoy eh o sea mi plan era aquí nos quedamos tráiganse las cobijas Voz femenina vamos a acampar Voz masculina y vamos a acampar hasta que el Presidente nos atienda: en ningún momento nos atendió el Presidente, yo también, no tiene la culpa a los empleados este me vuelven a hablar y me dicen está la Plazuela Miguel Auza me firma, hago les firmo un, un oficio de recibido que me dicen eso yo; no les he respondido si lo agarro o no lo agarro lo voy a analizar muy bien porque con franqueza te lo vuelvo a repetir Vero. Hoy se manejó en una columna de veneno puro de NTR que era un berrinche el mío utilizar"; Voz femenina: "la Plaza Voz masculina: "la plaza no O se yo he acatado por eso ahí están los oficios con fecha y tiempo Voz femenina "la solicitud", Voz masculina "la solicitud a el tema y esto es el oficio que hoy me, me dan de que si está la Plazuela Miguel, Miguel Auza, te soy muy franco nosotros nos amparamos también legalmente yo voy a valorar si mañana si acepto la Plazuela Miguel Auza o sí, o si hacemos el informe en la Plaza de Armas porque yo siento que es más su temor porque decían es que para promover el comercio, yo les dije es que les vamos a promover el comercio van a tener 5000 personas ese día en el informe, que les van a comprar en una de esas si, viene alguno de los Gobernadores, si vienen nuestros Diputados y Senadores nuestros Dirigentes de Partido capaz que consumen o capaz que ese evento se lo llevan a otra parte del país", Voz femenina: "tú qué sabes"; Voz masculina: "claro le pues hay que promover el comercio pues vámonos todos juntos no, no estamos promoviendo que Zacatecas es un estado de paz y que la paz y que es el año de la paz y que la paz y que es el año de la paz pues hagamos la paz entre todos a final de cuentas nos necesitamos todos entonces en conclusión Vero mañana yo confirmo si les acepto, si hacerlo el Plazuela Miguel Auza porque entrada sé que es un lugar también este eh emblemático de nuestra querida capital, pero también no va a cubrir las personas que

sabemos que vamos a tener ese día y si no pues vemos si hacemos una marcha por las principales calles porque yo te garantizo que ese día 5000 personas van a estar presentes en nuestro informe Legislativo y en ese sentido Pues a mí me queda el miedo y el temor ya las encuestas empiezan a ver un una realidad una vez que ya se empiezan a ver los careos al tú por tú. Donde francamente se ve que es toda una mentira esos 20-30 puntos que ellos manifiestan estar arriba desde lo nacional, es una mentira que la la florero de del Presidente lleve 30 puntos arriba o sea es una mentira, totalmente una mentira yo creo que ninguno de los de los de los careos de las cinco elecciones o los cinco boletos que el ciudadano va a elegir en Zacatecas en ninguna te aseguro que van más de 10 puntos arriba en ninguna, en ninguna para mí es un escenario súper y este eh. Voz femenina, 'no sabemos que pueda pasar. Voz masculina "no sé no está dicho porque cuando yo fui Candidato Diputado Federal en 2020 que competía Lindy Bugarin entonces Diputado Federal en turno y que iba por la elección. Yo en diciembre del 2020 iba 25, 35 puntos abajo y terminé teniendo hasta más votos que el Gobernador David Monreal entonces la verdad viendo cómo opera el Presidente y viendo él lo, lo mal candidato que es, lo mal ciudadano y que él cree que yo entendí que, ahora entiendo por qué hoy comprendí el por qué la administración está como está porque él cree que todavía la Secretaria de Finanzas, la Presidencia Municipal donde todo delega ser Presidente Municipal mi querida Vero es estar con todos los sectores con los la clase trabajadora no en foto y no nomás en la en el corte de listón es en todas las broncas habidas y por haber, si hay una marcha, si hay una manifestación si hay una queja con los locatarios de un mercado, si hay una situación en el rastro si hay que gestionar recursos Incluso si hay que oponerse a algo que no esté bien acorde a las decisiones que el gobierno el estado este llevando a cabo Entonces en ese sentido a mí me da gusto hoy ver un flanco tan importante que tienen la Presidencia, que tienen a los a los pobres trabajadores con el alma de un hilo, porque les están haciendo contratos por 15 días para saber si están con ellos eso de verdad es un abuso; no le están dando sus garantías mínimas a los trabajadores de la Presidencia Municipal y de manera general ahora entiendo por qué cuando estamos yendo a las colonias y comunidades porque dicen pues es que nosotros no sabemos ni quién es el Presidente, supimos que fue candidato, sabemos que es de los apellidos de los de siempre porque qué crees mi querida Vero Zacatecas está harta de los de siempre y este año les vamos a decir adiós a los de siempre."; Voz femenina: "Bien, bueno, entonces estamos

atentos a ¿si aceptas el cambio de plaza o si no? pues que digas finalmente qué, qué va Voz masculina: "Sí, claro Voz femenina o sea porque de hacerlo ahí cuando no tiene la autorización ¿que representaría? ¿Te van a echar a la fuerza pública? Voz masculina: "no sé, es lo que yo voy a ver porque entonces significa fíjate bien Cualquier ciudadano en pleno derecho o sea yo, yo hablo como ciudadano tiene derecho manifestarse Voz femenina "es que son espacios nuestros Voz masculina: pero a final de cuentas estás hablando y no es porque sea Miguel Varela, le estás privando su derecho de dar a conocer su actividad legislativa a un Diputado Federal Voz femenina: "Aja", Voz masculina "a un representante del Congreso de La Unión, a un miembro de un Grupo Parlamentario entonces dicen, como dicen camina como ganso come como ganso y nada como ganso, como pato, pues no es un león verdad, así de sencillo Entonces en ese sentido creo que, que es incongruente pero ahí te va Ahora entiendo no están acostumbrados a la crítica, ni están acostumbrados a que los estén dando in contra, porque el alcalde personalmente se encargó desde ayer de hablarle a muchos medios de comunicación para que no asistieran a m conferencia de prensa y lo logró con algunos. Voz femenina Pues si el convenio Voz masculina. Es triste, es triste verdad pero también por mucho convenio que hagas creo que es importante que por mucho convenio que hagas que la voz. Yo no creo que por mucho que sean medios de comunicación o parte del círculo empresarial los círculos rojos de Zacatecas que a lo mejor por no ponérsele en contra al gobierno en turno no creo que estén contentos y que estemos a favor del mal gobierno que estamos teniendo en Zacatecas Voz femenina te voy a decir in frase que más odio pero que es la que más te dicen Porque además los que van, son los reporteros que son los empleados de los medios y al final sigue la instrucción del director o del jefe de información que también es otro empleado ¿Con quienes hace los convenios? digamos con los encargados de las plazas; que también los medios se están acabando come lo quieran ver pero se están acabando. Zacatecas nunca ha sido atractivo porque al no tienen el convenio del Gobierno del Estado y escúchame bien porque va junto con pegado o sea aquí va la instrucción del propio gobierno del estado Yo no sé quién tienen en comunicación de la capital, no lo veo, así como no hay alcalde": Voz masculina: "¿no sabes quién es?", Voz femenina: "no una vez solicité una entrevista y la niña me dice, una niña o sea su voz ahí debe de tener algo referente y me dice si gustas te paso fa entrevista de CIZART le dije; No, yo no comparto entrevistas de otros, Yo quiero la entrevista en mi medio, no vinieron, entonces empiezas a

entender bueno Miranda tiene un estilo de pedir, de pedir a los medios que no hables ni bien ni mal y ya o sea él exactamente los funcionarios como él no toleran la crítica, ni mucho menos que les confrontes, lo que tú hiciste fue ir a su casa y tocarle, no estaba o no quiso estar, Voz masculina: "Si, porque si estuvo en otras actividades que está bien, pero a final de cuentas y no es porque me haya atendido a mi o que no me haya atendido porque curiosamente en las cuatro veces que he ido no esté, no pero hablando de 146,000 ciudadanos a los que te debes que a final de cuentas en alguna parte a ver ahorita está yendo ¿por qué?, Porque se viene el proceso electoral pero estuvo ausente en dos años la gente sabe Yo creí que no sabía la gente sabe No ese se la pasa en Guadalajara, No, ese ni viene, No, ese anda haciendo negocios y te voy a tengo has de cuenta que mira por ejemplo yo las dos cosas que como te dije cuando fui Alcalde en Tlaltenango las voy a presentar en tiempo y forma pero no yo creo que hay un así como un altero como un bibliotecario de vida y obra y milagros de Jorge Miranda eh, de todos los temas eh, dentro de las auditorias dentro de la Secretaria de Finanzas ahora como Alcalde Voz femenina a ver pero espérame. Voz masculina "el tema que la gasolina de la Presidencia se consuma el tres cuartas partes de la gasolina en su gasolinera Voz femenina: "un auto negocio claro, Voz masculina que el financiamiento de las luminarias que fue un robo total, un descara de haberlas puesto a trece mil pesos y que también tengo documentación y que también va a haber demanda al respecto porque es un robo al erario público Voz femenina no solo es Jorge Miranda, Voz masculina "Déjame déjame decirte que el financiamiento a años, años del pasivo es de la misma financiera que él tiene por qué tiene una financiera que le presta adelanto de participaciones a los Estados a ver yo no tengo bronca en que un millonario sea multimillonario siempre y cuando sea de la iniciativa privada, Voz femenina Aja Voz masculina. La bronca es que sea multimillonario a Voz femenina a de a costa de Voz masculina a costa del recurso público y eso es indignante para la gente Voz femenina el punto son las omisiones y las complicidades: Jorge Miranda no podría operar de la manera como ha operado si no deja de ver el auditor, sino deja de ver el gobernador es como ahorita no no no, nos podemos explicar con qué cara no encuentran a un ex alcalde prófugo y como esa podríamos decirle a la gente y nada más vamos a encabritar el ambiente porque nadie da respuestas. Porque mejor hagamos el programa de la paz y el bienestar ¿Cómo? cámbiale a todo y ponle paz y ya haz, un desfile con los militares y ya"; Voz masculina: "pero ¿y por qué los medios no anunciaron que ayer en

Vetagrande? ¿si sabias que se encontró una persona tirada?" Voz femenina: "en Vetagrande, en municipios", Voz masculina: "en el tramo, Voz femenina: "o sea" Voz masculina y eso si pasa y eso o sea eso sigue pasando: pero mira son tan tontos que hoy que vi las cartulinas, las lonas, los espectaculares de Zacatecas el año de la paz son los colores de la coalición": Voz femenina. si son azul"; Voz masculina: "son azul, son rojo y son amarillo": Voz femenina: "aprovecha"; [risas] Voz masculina: la verdad es que la gente pues va a pensar que es hasta un poco de de la coalición del PRI-PAN- PRD Porque mira si lo siguen poniendo de rojo pues es sangre, es lo que representa Morena sangre, destrucción yo le digo a la gente en esa análisis, en esa reflexión ¿ha habido un hospital nuevo en Zacatecas de ahora que son Gobierno Federal o Estatal? No. ¿ha habido un tramo carretero nuevo de ahora que san Gobierno Federal y Estatal? No, ¿ha habido una nueva Universidad o rehabilitación de las universidades que tenemos? No ¿ha habido un nuevo campo deportivo, un espacio deportivo eh ahora que son administración Estatal municipal o Federal? No ha habido nuevos centros de cómputo? ¿ha habido más domos? ha habido mas calles de cableado subterráneo en el centro histórico de Zacatecas o de los otros municipios aledaños de la zona metropolitana? No ¿Qué ha habido? lo único que ha habido es precisamente el programa social de las becas y las pensiones y parale contar. Porque no hay medicamentos en los hospitales, Voz femenina. Ni en la mega farmacia Voz masculina "no nada o sea entonces es un tema de verdad en de dar pena, de dar tristeza y yo creo que sería un yugo un látigo y sería un sacrilegio seguir así que los zacatecanos votaran por Morena en esta en esta elección. Ojo sería un sacrilegio que los zacatecanos votaran por Morena en esta elección no es posible que lo entendamos y creo que ya se está reflejando ahorita que ya los escenarios se van este alineando, alineando de ya entre actores de cada coalición créeme que La brecha se va, la verdad yo, yo pensé que estábamos más atrás de lo, de lo esperado y yo, Yo he estado analizando a cuatro meses como va a ia paulatinamente y la verdad es que se ha ido cerrando cada vez más rápido La brecha entre la gente que odia, que tiene un repudia al actual gobierno del estado y al actual gobierno municipal y a sus Presidencias Municipales de Morena es un repudio O sea no es un tema de Ay pues están haciendo mal las cosas! es un odio es un repudio y es un rechazo absoluto que la gente tiene en el actual de nuestros actuales gobernantes en Zacatecas y en los municipios que representan nuestro estado, Voz femenina: "¿no hacia al Presidente?"; Voz masculina "No, la verdad no hay que aceptar o

sea la verdad es que la calificación del Presidente de la República es alta, Voz femenina: sigue estando alta"; Voz masculina: "es alta al y la ventaja es que la gente no es tonta la gente sabe que el candidato del Gobernador David Monreal se llama Jorge Miranda yo con eso, con eso que les diga en las colonias en las comunidades con eso tengo y son bien pendejos, fijate, ¡Perdón! es muy pendejo el Presidente se va a las colonias, se va a la comunidad e inaugura obras con el Gobernador si es lo principal que la gente repudia actualmente, Voz femenina "no espérame, es que es un antes y un después, el Presidente vino el fin de semana en un evento controlado donde la gente de Zacatecas fue a aplaudir, entonces cuando yo digo pues Zacatecas se merece esto, duele si y si vuelven a ganar Zacatecas se merece esto. Pero lo que voy es el Presidente dijo tienen un buen gobernador, cuando dijo eso bueno David, al día siguiente salió porque se escondían porque nada más era donde pudieran que no les hicieran ahí desmadre los eventos, basto con una palabra ahora si como la Biblia para creer; para creer Voz masculina: "no, pero no la gente no se la trae, la verdad que no y te lo diga porque hay estudios muy profesionales al respecto. Mira yo no tendría nada que hacer acá en Zacatecas si no hubiera esta Voz femenina posibilidad" Voz masculina "Triste coyuntura que lamentablemente estamos viviendo pera también en la otra parte es contraste, a ver yo ahorita que ya recorrí ya cada vez más Ya casi llevo al 50% del total de las colonias y comunidades de Zacatecas la neta mi querida Vero es que con \$3600 millones de pesos que plantean hacer 3 km de Boulevard de segundo piso se sacan: primera se soluciona el problemática del agua potable del 70% por de las colonias y comunidades que no hay servicio de manera este regular, se sacan las vías del tren Voz femenina y la autopista. Voz masculina se saca el rastro de la mancha urbana se, todo el centro histórico ahora si se pone con cableado subterráneo Yo también dirá reflexionen ese tema porque le verdad yo te lo digo no hasta, hasta por temor de Dios y tú lo quieres ver de esa manera la verdad es que no lo merecen los zacatecanos Y fijate conforme lo voy viendo uno a veces cree que la gente no está informada Vero la gente está en todo la gente sabe las cosas que quieren hacer, la desatención que existe la seguridad que va porque la gente en las colonias diariamente ve que hay un muertito que le tirar en tal Rio en tal Arroyo dejan finido que o dejan colgada Voz femenina o son los de su casa que ya no vuelven", Voz masculina: "Sí, exactamente entonces es triste pero yo creo que no nos queda otra yo creo que ahorita sí que ya ahora sí empieza a haber una oposición que vamos a ir poco a poco más

organizándonos un poco más, que ya se definan quién va a los distritos locales, quien va a, a los demás distritos federales sin duda vas a ver qué va a cambiar, va a cambiar"; Voz femenina: "va a cambiar"; Voz masculina. "y yo repito la frase: ni en Fresnillo, ni en Guadalupe, ni en Zacatecas, ni en Jerez gana Morena otra vez, Voz femenina: "bueno pues ahí que quede de la gente y esto cada vez está más cerca se fue enero Miguel: Voz masculina Si, ya cuatro meses ciento veinte días para la elección", Voz femenina: "no y bueno vamos a ver a quiénes traen ustedes, tú vas a la capital ya definitivo ¿podría decirse hoy? Si, bueno Voz masculina es correcto"; Voz femenina. "Pues pronto vamos a ver, aún hay más diría la historia de uno de tantos funcionarios que como dice siempre han sido los mismos apellidos Voz masculina una reflexión si sacáramos cada obra, cada milagrito de Jorge Miranda ocuparíamos un programa he así que vete preparando, vamos cincuenta programas aquí al Voz femenina: pues vamos haciendo agenda para caber no, yo espero que aquí no, yo espero que sobre trabajo. Muchas gracias Miguel: Voz masculina a tí Voz femenina: a ustedes por seguirnos, sus comentarios: Miguel ¿por qué no vamos en Alianza en todo el estado?, las cúpulas no se pusieron de acuerdo o las que deci.... los que deciden solo se acomodaron", ese es otro tema que trae la gente he Voz masculina, es que la Coalición es, es este parcial Voz femenina. Aja Voz masculina "Y por el tema de los géneros y los bloques no es un tema de ir en todos a en Si en todos o no, la verdad es que los géneros es lo que permiten o no que vayamos juntos. No es un tema de no querer ir simple y sencillamente por los géneros las cuotas de acciones afirmativas y demás eh si te vigas por eso ninguna de las dos coaliciones vamos juntos de manera total porque aparte hay municipios donde de entrada es imposible que el PRI, el PAN se junte o como a la mejor Morena y el PT se junten esa es la razón, Voz femenina bien Bueno hay una respuesta, Como tantas que quedaran gracias buenas noches Nos vemos (Música) mañana [Música] [Música y con ello finaliza dicho video---

ANEXO CINCO

DESAHOGO DE LA ENTREVISTA “Caminante en Apolo TV”

Contenidas en los link de internet:

<https://www.facebook.com/share/v/kGjoJ6dHidQLKpiJ/?mibextid=oFDknk>

Se observa un recuadro color blanco, en la parte superior izquierda una forma circular de color azul y dentro de ésta una letra "f" de color blanco. En la parte central del recuadro se observa un video con una duración de treinta y ocho minutos con veintinueve segundos en el que al reproducir se observa a dos personas de sexo masculino sentados unos frente al otro en lo que parece ser un estudio de grabación y mismos que expresan lo siguiente: Voz masculina uno: "¿me permites tutearte? Pues casi tenemos la misma edad Voz masculina dos: "Claro que sí 35 años,"; no tienes 35 años"; Voz masculina uno: "no tienes 35 años"; Voz masculina dos: "parezco de 40 pero tengo 35"; Voz masculina dos: "Oye, bueno te hemos visto muy movido las últimas semanas, este entre los temas de tus aspiraciones a la capital el, el va y ven de tu tercer informe pero ahorita llegamos para allá me gustaría este tener un contexto también para la gente que no esté en el círculo rojo y que no tiene el gusto de conocerte pues que nos digas ¿Quién es Miguel Varela?"; Voz masculina dos: "Claro mi querido Alonso, pues bueno mi nombre completo Miguel Ángel Varela Pinedo, nací aquí en Zacatecas capital el 27 de diciembre de 1988 en el IMSS de quebradilla. No viví aquí en la capital durante mi niñez infancia y juventud, soy hijo de maestra jubilada precisamente de prepa estatal del ISSSTEZAC que ya llevan 3 años sin que les paguen su aguinaldo el actual gobierno y de padre campesino inmigrante; mi papá fue, fue brasero muchos años en Estados Unidos, mis papás son originarios de Tlaltenango. Entonces yo allá viví pues toda mi infancia, mi adolescencia y mi juventud, no vengo de familia política; me gustó la política desde los 10 años, simpatizo en el PAN siempre he militado en el Partido Acción Nacional, me conocen popularmente como el niño azul porque empecé muy morrillo en las campañas políticas. Mi primer espacio público fue ser auxiliar del Oficial Mayor la primera vez que el PAN ganó en Tlaltenango en el 2007. Desde niño me gustó siempre hacer actividades en la calle jugué fútbol, jugué básquetbol, estuve un mes en el seminario, también estuve un tiempo en el seminario eh y siempre me gustó socializar en la calle, estudié en Guadalajara la carrera de estudios políticos y gobierno en la Universidad de Guadalajara, a los 20 años me tocó ser Presidente del Patronato de la feria en Tlaltenango,

estuve tres años continuos allá en Tlaltenango. Organizando la feria de Tlaltenango, al mismo tiempo fui líder de los jóvenes del PAN allá en la región, en el municipio; posteriormente fui Presidente de la feria en Jalpa, Jalpa Zacatecas con..."; Voz masculina uno: "O sea que el mitote te gusta"; Voz masculina dos: "siempre me ha gustado el, el, el, el ambiente, el cotorreo pero también la responsabilidad y obviamente pues en la feria se engloba muchos temas de eso; eh fui líder de los jóvenes de mi partido a nivel estado y esto es algo bien importante, porque sé que es algo de lo que muchos podrán decir pues no conoce la capital o nunca ha vivido aquí en tres etapas yo ya he vivido aquí en la capital si tú quieres no periodos extensos, pero a final de cuentas ya me permite conocer cómo, como el centro histórico es, eh Zacatecas, el centro histórico es uno y evidentemente las colonias es otro y ahorita vamos a entrar de lleno a ese tema viví cuando fui líder juvenil aquí en Zacatecas viví 2 años en la capital; a los 27 años pido licencia. Perdón, desde 6 meses antes en septiembre del 2015 solicito licencia, traía mi plan de competir por la alcaldía de Tlaltenango logré ganar la Presidencia por 92 votos en ese en ese tiempo en Tlaltenango en el 2016 y bendito Dios por el trabajo que se realizó en el 2018 la gente nos da la confianza de la reelección, hicimos un buen papel tan es así; pues que hoy en día Tlaltenango lo sigue gobernando el PAN. El que fue mi Secretario de Desarrollo Social hoy en día es el Alcalde ahí en Tlaltenango y gracias a ello en el 2021 la gente me da la confianza de ser su Candidato a Diputado Federal la primera vez que hacemos coalición con el PRI con el PRD y ganar el Distrito Federal con cabecera en Jerez; ya en el Congreso de La Unión pues estando en la Diputación Federal; eh, el año pasado mi partido me dice oye pues veo, vemos que naciste en Zacatecas, que ya estás viviendo aquí en la capital desde el año pasado ¿por qué no te lanzas a la Presidencia Municipal? Y yo lo he analizado, lo traía como en plan Plan B o lo traía como un as bajo la manga, no lo había anunciado, empezamos a movernos y pues ahí, ahí es un tema de a grandes rasgos para no entrar de lleno a lo político esa es una pequeña, un pequeño resumen de ¿Quién es Miguel Varela? Eh alguien que le gusta convivir, le gusta socializar, que estoy casado actualmente, tengo..."; Voz masculina dos: "eso te iba a preguntar, a ver, tienes 35 años, Oye ya diste un currículum como si tuvieras 50 cabrón"; Voz masculina uno: "35 años, Sí pues empecé bien morrillo"; Voz masculina dos: "dices que andabas desde los 10 años"; Voz masculina uno: Sí, así es"; Voz masculina dos: "pero es atípico que un niño de 10 años nos diga que quiere ser político. ¿Tú qué soñabas futbolista?

no sé, ¿tenías alguna otra aspiración? el Miguel Varela niño"; Voz masculina uno: "sí de niño quise ser futbolista profesional, le voy a las Chivas, este"; Voz masculina dos: "ya corten esta madre nos vamos de aquí"; Voz masculina uno: "le voy a las Chivas aunque ganen, no y con el Chicharito vamos a ser campeones, ¡hijo de la chingada! este le voy a, a la Chivas, jugué básquetbol mi etapa todavía de de niño pues todavía me tocó las finales de los Bulls contra los Utah esa, esas legendarias finales de Carl Malón y John Stockton versus Scottie Pippen y Michael Jordan simpaticé con el básquetbol; mi número favorito es el 23 no tengo: ni el cuerpo, ni la estatura de Michael Jordan, pero siempre practiqué también el básquetbol eh Como te dije quise ser futbolista, quise ser basquetbolista, quise ser sacerdote y terminé siendo político; me gustaba desde morrillo iba a los mítines estando en Tlaltenango. Cuando había campañas, aparte que en ese tiempo se usaba que daban pozole y tamales en los, en los mítines y daban agua fresca me, me gustaba ir a comer y a escuchar las propuestas y lo que hablaban los candidatos de ahí es que me surgió este tema y sí efectivamente pues empecé desde muy chico, tengo creo que ya una trayectoria no digo que grande; pero creo que considerable pues para poder saber lo que estoy haciendo, a lo que aspiro y en todo este lapso pues evidentemente es un aprendizaje porque en la política te permite conocer todo tipo de personas, todo tipo de sectores, conocer lugares, enfoques y demás"; Voz masculina dos: "¿te ha decepcionado alguna vez la política? ¿Alguna vez has querido tirar la toalla?"; Voz masculina uno: "Sí, sí claro que sí en dos, tres ocasiones y más cuando hay traiciones desde tu mismo partido"; Voz masculina dos: "nadie, bueno a mi alguien una vez me dijo y creo que tiene mucho sentido de razón; que los docentes, los maestros son especialistas en hacer política, tú eres hijo de, tú eres hijo de maestros"; Voz masculina dos: "Así es"; Voz masculina dos: "Y tus padres nunca tuvieron algún acercamiento con algún partido, sindicatos"; Voz masculina uno: "no, no, no mi mamá es líder religiosa, también en la religión se hace política evidentemente mi mamá es líder religiosa; ella fue maestra muchos años pero aparte siempre ha estado desde hace 30, 40 años en actividades de, de renovación católica, de cuestiones de leer la palabra de Dios en, en misa y demás yo creo que tengo yo, yo más bien nací con la esencia política por mi mamá que es maestra. Que el cual le mando un saludo y, y, y, y agradecer también todo lo que han hecho por mí mis padres y en ese sentido creo que de ahí salir el tema político pero sin, sin partidarlo"; Voz masculina dos: "estas casado?"; Voz masculina uno: "estoy casado"; Voz

masculina dos: "¿Cuántos hijos tienes?"; Voz masculina uno: "mi esposa se llama Carla Estrada, que éste la cual también..."; Voz masculina dos: "pero no eses la productora de hay muchos Televisa"; Voz masculina uno: "no, no, no"; Voz masculina dos: rumores"; Voz masculina uno: "no, Carla Estrada la productora ya tiene que, 60 años no, yo creo mi esposa tiene 27, 28 años le gano con 7 años a mi esposa"; Voz masculina dos: "un Sugar Baby"; Voz masculina uno: "No, no tenemos cuatro años y medio de casados; nos casamos el 31 de agosto del 2019 justo a los 3. años de novios, tenemos un niño, Miguel que se llama igual que yo, nació el mismo día que yo el 27 de diciembre; perdimos un bebé, en nuestro primer embarazo se perdió y obviamente pues ha sido una relación pues no, no similar a cualquier matrimonio que a lo mejor tiene un trabajo de 9 a 3:30 no. O que tiene un negocio donde el esposo y la esposa lo, lo, lo manejan aquí es muy distinto mi esposa pues obviamente es cosmetóloga de profesión eh; su familia se dedica al transporte público. Entonces ella pues no, no estaba tan metida en el tema de la política, aunque él sí tuvo a su abuelo paterno, que fue Alcalde en, en Moyagua, Presidente Municipal de Moyagua en los años 70'S entonces tiene algo de lógica pero nunca ella militó en ningún partido ni demás yo la conocí eh obviamente afortunado de de haberlo, haberla conocido pero eso me ha permitido poder entender a ella como joven porque le gano con 7 años debo decirlo este y entender también cómo piensan las nuevas juventudes"; Voz masculina dos: "ahí había, está bien en boga en, en, en, en las redes sociales que te negaron el permiso para dar tu informe en la Plaza de Armas platícanos a ver"; Voz masculina uno: "sí, fijate que desde el 3 de enero nosotros ya habíamos, siempre para poder llevar a cabo un informe legislativo puedes promocionarlo 7 días antes del, del de la fecha que programas y 5 días después son 12 días pues obviamente ahorita que ya concluyó el informe que nos fue muy bien; que tuvimos una gran aceptación de la gente en la Plazuela Miguel Auza y que se abarrotó, este evidentemente el lugar el 3 de enero hacemos la primer solicitud para el 21 de enero"; Voz masculina dos: "un oficio mandado a la Secretaria General de Gobierno"; Voz masculina uno: "si o sea del Estado y la Secretaria General y personalmente fui a ver si se encontraba el Presidente que en las cuatro veces que he ido a la presidencia nunca está, tristemente. Entonces en ese sentido yo voy el 3 de enero a solicitar este el permiso; me dicen que está ocupado el 21, cuando me dicen que está ocupado, al siguiente día el 4 de enero volvemos a solicitar al 28 de enero nos dan el permiso, para el 28 de enero dije,

este día va a estar bien chido, porque un día 28 de enero cómo me hiere esta fecha a Don Lamberto Quintero lo seguía una camioneta, entonces dije vamos a celebrar ese día de Don Lamberto Quintero. Entonces ya lo teníamos programado y curiosamente digo "curiosamente", porque esa palabra le molestó a la Secretaria de Gobierno que manejara esta palabra curiosamente; la Secretaria de Gobierno le dice a, a mi particular que ya está ocupado dije una segunda vez la vuelvo a respetar dije no hay lio, respete, veo que se tiene una actividad en la Plaza de Armas"; Voz masculina dos: "creo que hubo un expo de comerciantes de Oaxaca, ¿no? O sea de Oaxaca gente que ni si quieres del comercio local, ahí, utilizando la plaza"; Voz masculina uno: "creo que al último sí hicieron un evento con comerciantes locales pero no, no como que fue algo no más para improvisar, como para que fuera el pretexto de no tenía nada planeado de un día a otro curiosamente lo crearon, no me dan el permiso entonces yo voy a la Plaza de Armas porque ya me pues te queda la inquietud ya tienes más o menos el Colmillo político de decir: ¡Oye pues esto ya no me está gustando, me están jugando chueco! voy a la Plaza de Armas platico con algunos comerciantes veo que el evento lo tenían del 25 de enero al 1 de febrero y digo ah pues si el primero de febrero hasta el primero está ocupado y yo viendo fechas del día del amor y la amistad digo pues lo voy a solicitar el 11 de febrero para tener estos tiempos. Ojo mi querido Alonso, organizar un evento como un informe pues no nada más se me ocurre, porque es una logística, porque hay que invitar a tus Dirigentes Nacionales, Estatales, Municipales y obviamente pues imagínate eh de dos fechas pues hubo gente que ya me canceló, que ya no pudo asistir"; Voz masculina dos: "si la agenda mata, sí la agenda mata"; Voz masculina uno: "pues exactamente, entonces yo hago ya mi tercera solicitud, mi tercer oficio para el 11 de febrero curiosamente me dice la Secretaria de Gobierno está ocupado y curiosamente yo le, le digo pues ¿qué día de febrero? Pues ya dígame"; Voz masculina dos: "y luego fuiste, hiciste un plantón a la misma presidencia"; Voz masculina uno: "sí, fui a la presidencia, no fui a cerrar, ni a tomar la presidencia todo lo contrario; entonces para no hacer más largo el cuento voy, este fue el pues precisamente el 29 de enero verdad a solicitar eh nuevamente la Plaza de Armas, me atiende el Secretario Particular, la Secretaria, "curiosamente" tampoco estuvo el Presidente Municipal porque dicen que se la pasa no sé dónde, menos en atender a la gente pero te soy franco, yo ahí vi una gran oportunidad y una gran debilidad que tiene el Gobierno Municipal hay una desatención enorme con la ciudadanía hay una desatención

con la base trabajadora, los tienen sometidos a contratos de cada 15 días para obligarlos a que se tengan que sumar al proyecto que actualmente ellos encabezan y pues yo en esas 7 horas aproveché mi querido Alonso. Me metí a todas las oficinas a saludar"; Voz masculina dos: "¿O sea hay chantaje laboral pues?"; Voz masculina uno: "en, Sí claro y yo aproveché para hacer para hacer mi labor de conocimiento con la, la gente atendí 40 gentes que iban a buscar al Presidente; yo puse ahí mi mesita de atención ciudadana, pero aparte puse la cláusula no, no más puse este: atención ciudadana Diputado Miguel Varela, puse una cláusula que dice: "Solicito" porque también el diputado Miguel Varela iba a solicitar audiencia ciudadana. Entonces al no atenderme pues yo atendí a los ciudadanos que ahí llegaron y ahí vi un tema bien importante aquí en Zacatecas capital en los últimos meses se ha manejado mi querido Alonso, que es como invencible que aquí ya está ganado y que aquí ya MORENA va a rasar y que en la capital este no hay, no hay competencia, la neta es que no hay un voto oculto de desgaste primera de, de coraje de la gente por las autoridades estatales y municipales del actual gobierno y segunda porque realmente si tú analizas mi querido Alonso; no ha habido nada extraordinario en este Gobierno Municipal, ni Estatal desde que gobierna MORENA en nuestra, en nuestra capital y en nuestro estado, no, hemos tenido de gestión: ni un hospital nuevo, ni una escuela nueva, ni un espacio deportivo nuevo, ni una biblioteca nueva, nada de acciones que en otros momentos por mucho que se diga sí existía gestión de recurso y si existía gestión extraordinaria hoy es todo lo contrario desde que gobierna MORENA en la capital, tú eres comerciante y tú lo puedes ver, tú eres también empresario en el centro histórico que está descuidado, el centro histórico desde que gobierna MORENA y el VERDE en la capital se perdieron 13 millones de pesos anuales que anteriormente se recibían para el tema de Ciudad Patrimonio. Para el tema del mantenimiento; precisamente del centro histórico, son recursos que se han perdido y que por eso pues vemos la desatención que hoy existe, precisamente en el centro histórico"; Voz masculina dos: "Oye y hablando específicamente que haces la mención de que Zacatecas es dos veces Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO y que efectivamente como tú le dices hay un recurso establecido para este tipo de ciudades. Ahora hay un proyecto que muy probablemente camine aquí en la en la capital que es el segundo piso. ¿Qué opinión te trae esa mega obra? de este,"; Voz masculina uno: "yo creo, lo digo con mucho respeto que hay otras obras más importantes, que es, otras necesidades más importantes"; Voz masculina

dos: "San Miguel Varela está en contra del segundo piso"; Voz masculina uno: "yo eh, Si, por supuesto, a estas alturas, Sí, porque no es posible que sean 1100 millones de pesos por kilómetro, que se vayan a emplear, que es ya, no sé si ya hiciste la cuenta, el centímetro de obra y no está albur lo que estoy mencionando. El centímetro de obra, así o sea vuelvo a decir para que no se vea que es albur, esto que es un centímetro va a costar 100,000 pesos el metro verdad para hacerle un poquito más extenso, va a costar un millón de pesos o sea ¿de dónde sacas que un millón de pesos cueste 1 m² cuadrado de una obra? Pues ni que fuera el Golden Gate, ni que fuera otro tema y vuelvo a repetir la neta es que no somos una ciudad, somos una provincia, somos una ciudad conurbada, pero no somos una mega ciudad como: un Guadalajara, como un Nuevo León, como ya un Querétaro, como un incluso Aguascalientes que todo momento hay tráfico"; Voz masculina dos: "y donde las distancias de Zacatecas a Guadalupe son muy generosas, lo más lejos son 20 minutos"; Voz masculina uno: "lo más lejos, lo más lejos a partir de que ya es Guadalupe estando digamos en Plaza Tahona a irte a la comunidad de San Pancho allá por donde está Cereso o a irte al visitador o a irte este a, a, a otros de las de las comunidades más lejanas no haces más de media hora en plena hora, hora pico y tampoco es albur verdad. Entonces en ese sentido quiero decirle a la gente que creo que hay otras necesidades importantes como lo es, si es una obra Estatal, sacar las vías del tren del Estado, lograr realmente la potabilización, el servicio tan carente que tenemos de los el 70% de las colonias que tienen deficiencia en el tema del agua potable hacer que el, el, el cableado subterráneo en el centro histórico sea con mayor escala. Todavía lograr que el rastro también lo saquemos ya de la mancha urbana son cosas que creo que son más necesarias que hablar de 3 km 600, 600m de de un segundo piso que de entrada dijeras la construcción la van a realizar constructoras locales, tenemos un padrón de 120 140 constructoras entre el colegio de arquitectos colegio, de ingenieros y evidentemente empresas constituidas en el ramo de la construcción que ni siquiera se le está dando un subsidio o ni siquiera, perdón se les está subcontratando que puedan ellos participar en esta licitación". Voz masculina dos: "Oye Miguel yo, yo concuerdo contigo en el hecho de, que lo creo perfectamente que MORENA en Zacatecas no es invencible; tenemos al gobernador 32 de 32, este la capital con Jorge Miranda, se ganó con 29,000 votos si no me equivoco"; Voz masculina uno: "23,000 23,000 votos sobre 20,000 del Doctor Verver"; Voz masculina dos: "o sea él pierde, él gana por una brecha de 3000 votos"; Voz masculina uno: "4%";

Voz masculina dos: "4% que con un desgaste de gobierno con todos esos factores que te estoy contando pero también la realidad es que hay un cierto repudio por la marca de la alianza por el discurso del de regresar a lo mismo del viejo PRI etc, etc. ¿Cuál es el discurso? tú que eres joven tú que tienes experiencia ya tus 35 años, a tus lejanos 35 años este para llegarle a alguien que efectivamente no está conforme con este gobierno pero que también, pues votar por otra opción como regresar al PRI no le está gustando tanto"; Voz masculina uno: claro yo, yo lo he dicho mi querido Alonso, en las colonias y en las comunidades y en los medios donde tengo entrevista que el cambio no solamente es de partidos el cambio, también es de proyectos y de personas porque también con toda franqueza lo más rancio del PRI, del PAN y del el PRD pues está en MORENA hoy en día verdad o sea ni modo que digamos que no son las mismas familias desde 1998, las que hoy nos gobiernan aquí en Zacatecas capital o sea el actual alcalde desde 1998 ha estado en la nómina burocrática de Finanzas en el Gobierno del Estado y hoy en día administra la Presidencia Municipal como si se tratara de una empresa privada para negocios personales. Creo que eso es lo distinto yo no creo que sea más grave el mal gobierno que estamos teniendo eh digamos que también ya el; por las mismas caras, porque las mismas caras salen caras que venga una propuesta joven que venga una propuesta con algo de experiencia que lo único que le pueden criticar a Miguel Varela es que digan es que no es de aquí o no tiene el arraigo, pero pues Oye pues el alcalde es de Durango, el alcalde actual es de Durango, fijense bien el alcalde actual es de Durango medio administra el recurso Público de los zacatecanos para llevárselo a Guadalajara a sus empresas privadas. Creo que eso es más grave, que a lo mejor lo que dices y tienes toda la razón a lo mejor también el tema del PRI, del PAN yo lo digo con la gente la gente se hartó de los excesos que el PRI y el PAN ocasionaron de los gasolinazos de la corrupción de la inseguridad y en el 2018 votó por una esperanza pero ojo ni esa corrupción se acabó, ni esa inseguridad disminuyó porque cada vez ha aumentado más y lo más importante este no ha habido un desarrollo o es mentira que no ha habido gasolinazos. Hoy en día con el gobierno de MORENA subió 7 pesos la gasolina desde el 2018, hoy en día con el gobierno de MORENA está al doble el recibo de luz eléctrica, hoy en día con el gobierno de MORENA está en un 40% la canasta básica más elevada que lo que fue en el 2018 y hoy en día en el gobierno de MORENA nada compensa los 3,000, 2,500 mensuales, 6,000 bimestrales que le dan a los adultos mayores con lo que le cuesta un

medicamento que no hay en los hospitales públicos yo creo que eso es más grave, aún que el tema decir el PRIAN o los fifí o la herencia que tanto pregona el actual gobierno"; Voz masculina dos: "los Servidores de la Nación trabajando como brigadistas pagados por, por, por nuestros impuestos, por el erario este el chantaje laboral como tú lo dices va a haber las, último paquete de reformas que va a mandar al Congreso, el Ejecutivo Andrés Manuel López Obrador. ¿Qué opinión te viene? bueno viene el tema de las pensiones que hoy yo la estaba leyendo irrisorio. Oye tienen que ser personas de 65 años, con 750 semanas cotizadas es una verdadera risa, es pura demagogia lo que están haciendo ahí"; Voz masculina uno: "sin duda"; Voz masculina dos: "eh, van a hacer eh una captación económica eh de los Afores de la gente que no los ha reclamado, este algunos fidecomiso del tema eh de FONATUR. Es verdaderamente peligroso lo que está sucediendo en México Miguel y tú crees eh en esa carrera en esa carrera avanzada que ya tiene Claudia Sheinbaum; que Andrés Manuel lo dijo que él daba por sentado que ya iba a sacar más votos que él, que Xochtil Gálvez, está en la pelea"; Voz masculina uno: "bueno, qué buen punto y buena reflexión mencionas lo que el Peje ha hecho en estos, el Presidente de la República ha hecho en estos dos, tres años últimos de esta 65 legislatura que me honra formar y formar parte del Congreso de La Unión la neta es que son propuestas que saben y reformas que sabe perfectamente, que no van a pasar la reforma eléctrica, el tema electoral, otras propuestas que mencionado como reformas constitucionales y lo hace precisamente para decirle a su electorado; ven no nos dejaron ven, el Tribunal Superior por eso es lo importante de acabar con los beneficios que tiene el Poder Judicial de la federación estas propuestas son meramente para llegarle al electorado que él tiene, porque no van a pasar, porque de entrada hay muchas iniciativas que como un Gobierno Municipal y Estatal que ya me ha tocado también encabezar llegan los procesos electorales y hay temas o hay iniciativas o hay proyectos; hay acciones que ya no puede realizar, él sabe perfectamente que no van a pasar. Precisamente yo creo que es un tema eh realmente politizado y yo no creo que Sheinbaum tenga más votos que él, que esperanzas"; Voz masculina dos: "y el, y el hecho de de desaparecer cualquier Organismo Autónomo que eso es verdaderamente preocupante el ISAI"; Voz masculina uno: "Sí, yo creo que la gente MORENA se desmorona después del 2024 eh, la verdad es que van a van a perder yo, yo creo que ahora sí van a perder la mayoría legislativa; el problema es en el sur del país, yo te garantizo que lo que es la zona del Bajío, la zona del Centro, la

zona del Norte del país en nuestro estado y otras partes de aquí de, del Norte y centro del país no creo que gane MORENA. El problema va a ser en el sur, en estados como: Oaxaca, como Guerrero, como Chiapas, como Tabasco, como Campeche, donde ahí la verdad es que sí es como un Dios él, el, él, el señor Presidente yo te puedo decir que aquí por mucho que las encuestas mencionen que ellos van arriba y demás que evidentemente yo no, yo cuando he competido yo nunca he competido contra el candidato, yo compito contra la marca o sea nosotros competimos en el 2021 contra el Presidente López Obrador"; Voz masculina dos: "Si"; Voz masculina uno: "en el yo como candidato diputado federal la neta es que está perdón la grosería está bien cabrón que eh; Tú vas con la gente y la gente en muchos sectores populares la verdad, es que no ha cambiado la, la intención de, de, de simpatía con el Presidente, Presidente de la República. Pero afortunadamente en lo local la verdad, nuestro principal promotor es el Gobierno Estatal, el mal gobierno que está realizando; yo te soy franco cuando recién gané la Diputación Federal y que entré en función dije no pues yo a que me lanzo, en la siguiente dije a ver, venía Monreal con toda la fuerza, se suponía que iba a haber más recursos extraordinario, que la inseguridad iba a bajar, que iba a haber una tensión"; Voz masculina dos: "aunque vendían el tema de que era amigo de Andrés Manuel"; Voz masculina uno: "que por lo que nos vendieron que si"; Voz masculina dos: "todo era afirmativa ficta, iba haber más, lana más"; Voz masculina uno: "todo era MORENA, nos iba ir mejor y en ese sentido la neta es que no hay no ha sido así este, todo lo contrario lo que ha hecho el actual gobierno es pelearse con: los maestros, con los jubilados, con el personal de salud, con los empleados de presidencias o de secretaría, de las secretarías o, o de las dependencias estatales. No apoyar el campo, no apoyar el Programa Tres por Uno con los migrantes, no apoyar a los maestros, no apoyar la infraestructura. Entonces en ese sentido el odio que ellos han generado es lo que nos ha permitido nosotros como oposición poder estar aquí yo también te lo digo y tienes toda la razón la neta es que si medianamente estuviera haciendo buen, buen gobierno, el actual es eh, el actual Gobernador, el actual Gobierno del Estado o los actuales alcaldes. Yo te diría mi Alonso, sabes qué mi Alonso, vengo a cotorrear contigo y a decirte que espero hasta el primero de septiembre ser Diputado Federal y, y disfrutar esta experiencia que mi padre Dios y la gente me ha permitido pero la verdad es que sería irresponsable no competir en este proyecto que se viene te lo digo con esta contundencia; para mi hubiera sido bien fácil repetir el Distrito II

Federal que en los números lo, lo tengo ganado lo tenía ganado o irme al Distrito local de Tlaltenango, donde la verdad es que sin tanto eh aspaviento se hubiera podido ganar fácilmente, vengo a lo complejo, por supuesto vengo a lo difícil pero a mí me encantan esos retos, nunca yo he empezado una campaña de las tres que llevo al hilo de mayoría. Yo empezando ganando siempre he ido 20, 30 puntos abajo y eso es lo más chido el contraste de decir ¡Ah cabrón! ¿Quién es este pinche mocoso? que se está animando a competir en la capital donde se concentran los poderes; donde va a hacer una elección de estado, donde viene un, un, donde el Alcalde ya es multimillonario no por su ingreso privado o sus acciones privadas sino por lo que no ha comprobado en los recursos financieros que ha ejercido o que ha administrado desde la Secretaría de Finanzas y la neta es que el reto para mí, está muy chido, a mí me encanta ese reto cada vez, cada contienda electoral que yo he competido es con un rival más, más complicado con alguien que a lo mejor son de los nombres más rimbombantes que Zacatecas tiene o de las familias acaudaladas y ahí va el objetivo"; Voz masculina dos: "Oye Miguel entiendes la complejidad y, y, y que es no, no, no quiero sonar ni siquiera de despectivo pero ni menospreciar a Tlaltenango pero la complejidad que, que es gobernar la capital o sea es porque la capital es este el centro de acopio de temas viales, de temas de seguridad, ideas de salud, de temas de salud, eh temas específicos mm en donde para nadie es desconocido que es, es uno de los reflectores más importantes políticamente que hay en nuestro estado eh ¿entiendes eso Miguel?"; Voz masculina uno: "Sí, pues es que es la caja de resonancia por supuesto, si no hubiera ante la adversidad hay una gran oportunidad si no hubiera esa oportunidad ni siquiera estuviera aquí todo lo contrario; este yo antes anteriormente por lo que dices efectivamente Zacatecas no es el Tlaltenango; aquí de entrada es cinco veces más la población que tiene Tlaltenango, aquí ha decrecido la población tristemente por: la inseguridad, por la falta de empleo, por la falta de oportunidades, eh aquí tristemente en el estado 100.000 zacatecanos han tenido que ir a Aguascalientes en los últimos 4 años"; Voz masculina dos: "son los que nos andan poniendo espectaculares los a 115 km (inaudible)"; Voz masculina dos: "ah si, de los de esta un gobierno de, de cuarta y no tenemos gente de primera con gobierno de cuarta. Es lo triste a lo que voy 30,000 zacatecanos de la capital se han ido a Aguascalientes una entidad gobernada por el PAN con mucho orgullo lo digo con nuestra amiga Tere Jiménez y yo creo que todo lo contrario, yo al principio si decía"; Voz masculina dos: "¿si te anda ayudando a Tere

Jiménez? Dinos la verdad porque te pusiste nervioso"; Voz masculina uno: "No, lo que pasa es que fuimos compañeros Diputados Federales los primeros tres meses de Diputado antes de que ella se fuera de Candidata a Gobernadora en cuanto entramos en el 2021, la conocí en acción juvenil muy guapa; cuando ella fue líder Estatal Juvenil y cuando yo era Líder Juvenil eh, Líder Municipal Juvenil y en ese sentido hay una amistad; como la hay con otros compañeros de la vida pública y política y partidista evidentemente ella nos está ayudando muchísimo, nos está ayudando demasiado, sabes ¿por qué? Porque no más comparando su gran gobierno que tiene en Aguascalientes con el defectuoso gobierno que está teniendo MORENA aquí en Zacatecas, con eso nos está ayudando cuando voy a las colonias, cuando voy a las comunidades, cuando voy con los sectores que yo les menciono ven la comparativa con Aguascalientes les digo vamos por un gobierno de primera, no con un gobierno de cuarta que hoy tenemos y en ese sentido para no evadir esto que me mencionaste. Te lo repito al principio yo decía no tiene caso mencionar el gobierno de Tlaltenango porque me puede afectar, no, ahora que veo digo ¡Ah chingado! Pues se me hace que yo en los números que, que tuve de alcalde con lo que hoy presentan se me hace que hice más con menos entre Tlaltenango construimos 1000 viviendas mi Alonso, construimos 40 domos, cambiamos 150 calles del centro municipal, yo atendí de manera personal 7,600 audiencias en audiencias públicas o, o, o directamente en la oficina, yo cambié el alumbrado público con luminarias que nos costaron 4900 pesos, no 13,000 como aquí las pusieron tres, tres veces más el precio. Entonces no, yo no,"; Voz masculina dos: "¿son más buenas las de aquí?"; [risas] Voz masculina uno: "mm no, son, son no el contrario pero ya no digo nada de eso porque fijate a lo que voy mi querido Alonso todo lo contrario lo poco que administramos, porque es menor recurso en, en Tlaltenango yo más bien; te voy a decir cómo es posible que en Tlaltenango con cierta cantidad de recursos hicimos esto y que aquí que más menos en el presupuesto de egresos mencionan que se erogaron de 780, 800 millones de pesos que yo siento que es más de lo que ingresa de recursos públicos entre impuestos municipales, plazas y mercados, el tema de rastro y el tema también de otras obligaciones fiscales que los empresarios tienen evidentemente yo te puedo decir que vamos a hacer. Sé que es más lo que debe de hacerse en Zacatecas capital y que efectivamente tengo 6 meses analizando cada Colonia, cada comunidad los temas que convergen y te lo vuelvo a repetir a mi me encanta ese reto porque creo que va a ver la diferencia importante entre lo que hoy manejan con lo que sin duda la

gente merece en Zacatecas es un enorme reto sé que no es Zacatecas, Tlaltenango pero te puedo decir que con las ganas el empeño y un poquito de conocimiento al respecto en la materia yo soy municipalista, mis políticas públicas son más de ejercer cada peso precisamente que se vea enfocado en las colonias, en las calles, en los servicios comunitarios y en las obras y acciones que se tienen que realizar y aquí yo quiero aprovechar también tu espacio, Eh mi querido Alonso, para comentarle al ciudadano como tú dices a que non más el círculo rojo no, no más la gente que forma parte quizá del interés colectivo de participar en política o de entender lo que es la, lo que es la función pública yo también me dirijo en este tema porque sé que tu, tu programa va a llegar con, con la raza con los jóvenes con los estudiantes con los millennials con las generaciones que a lo mejor dicen Ah pues es que política está bien aburrida y demás quizá yo no sea el personaje eh digamos cómo popular, o o de marketing o, o, o de vestimenta que esté a la moda y en esas tendencias pero te puedo decir que como joven; porque estoy, soy chavorrucito tengo 35 años, yo estoy en una edad media donde ya me permite entender. donde me permite seguir entendiendo al joven que está en la carrera, que está en la universidad, que anda en el cotorreo, este en la estudiar, en la, en el ir a pistear, en echar desmadre y lo que tú quieras pero que también ya empieza a decir ¿pues qué voy a hacer cuando termine mi carrera? Me, me iré, me dedicaré a lo que estudié y yo creo que ahí puedo no es que sirvamos de ejemplo. Pero podemos decirles que si te enfocas y que si te preparas y que si le echas ganas y si le pones este, con mantequilla en ese sentido creo que puedes dedicarte a lo que estudiaste yo bendito Dios a lo que me preparé, a lo que estudié es a lo que me he seguido dedicando; desde que entré a la carrera, incluso desde antes de haber estudiado la Carrera en Estudios Políticos en la Universidad de Guadalajara y también como ser padre de familia, como ser esposo, ya entiendo también lo que es el gasto del hogar, lo que cuestan los pañales, no sé, si sea tu caso que también tengas familia o, o, o no. O no tengas hijos, pero lo que es: pagar pañales, pagar la leche, vestir al, al niño, llevarlo a la guardería, la neta es que se gasta una buena lana en ese sentido y hay mucha gente que al día de hoy dice o cómo o le doy a mi morrillo ¿Qué comer? o ¿me he visto o le doy a mi niño? que de ¿Cómo vestirse? Entonces en ese sentido creo que estoy en una edad suficiente y preparada para poderle decir al joven súmense, conózcanos y para poderle decir también a las personas adultas, a las familias sepan que también voy en la construcción del tejido social en cuidar el fortalecimiento de las familias, el

fortalecimiento de los valores y en un tema integral pues el joven puede seguir haciendo en su desmadre, en su cotorreo pero ver, viendo, ver, perdón y analizar políticas públicas que desde el gobierno municipal podamos generar para atraer inversión y atraer empleo aquí en Zacatecas capital. Y la persona adulta o los padres de familia pues que ver en mí que también no voy a generar más allá de lo establecido cosas que le puedan afectar, a lo que es evidentemente las familias que merecen un trato, mejores servicios y lo más importante un gobierno humano que es lo que más destaca en cualquier administración"; Voz masculina dos: "Sí y algo que se me hace muy interesante; porque a veces me parece que gran parte de la clase política el hecho de copiar algunas cosas que suceden en otros estados, en otros municipios lo ven mal, lo refutan eh, pero vemos también casos de mucho éxito o sea el tema mismo de, de León o sea de Guanajuato, en sí, ¿cuántas ciudades con pujanza económica hay? Irapuato, León, Celaya, San Miguel yo alguna vez tuve una reunión y decían que querían hacer Zacatecas como el nuevo San Miguel Allende digo: ¡cabrón pues entonces tienen que reformar absolutamente todo! porque estamos mal, este Zacatecas es eh todavía Patrimonio Cultural de la Humanidad pero después de la pandemia ha venido a la baja todo el tema del sector turístico. Eh el diciembre pasado hubo una capacidad hotelera del 30% eh ¿tú tienes ya algunas estrategias? ¿ya estás preparándote? con especializado en programas específicos de: turismo, de seguridad, de empleo, de viabilidad, de movilidad, todo"; Voz masculina uno: "sí, sin duda soy franco tengo una amistad con Luis Alberto Villarreal que fue dos veces Alcalde en San Miguel Allende con esto concluyo, dos veces, Alcalde en San Miguel Allende y su hermano también; él me dice Zacatecas es más bonito que San Miguel de Allende de entrada el cielo se ve más hermoso, lo arquitectónico, lo cultural y lo histórico es mucho más que lo que es San Miguel Allende que hace falta: mucho mantenimiento a los espacios públicos, mucha actividad, mucha promoción del turismo desde las actividades de los hoteles, de la gastronomía y demás. Me estoy preparando; precisamente estoy sumando con personas que me puedan ayudar y asesorar en esos temas y en esos perfiles y algo bien importante también de lo que mencionas aquí en Zacatecas creo que también podemos erradicar muchos temas de no creemos la que, de verdad, podemos ser una potencia económica como capital por la forma como está constituido"; Voz masculina dos: "Bueno pues eh vamos a cerrar con una unas preguntas rápidas: ¿te gusta la cervecita?"; Voz masculina uno: sí me hacha"; Voz masculina dos: "¿Clarita o oscura?"; Voz

masculina uno: Clarita"; Voz masculina dos: "¿tequilita?"; Voz masculina uno: "también"; Voz masculina dos: "es todo, a ver ¿cuál es la comida que más te gusta? mi estimado Miguel"; Voz masculina dos: "el caldo de res"; Voz masculina dos: "el caldito de res con salsita molcajete"; Voz masculina uno: "Sí, así es, con tortilla recién hecha a mano"; Voz masculina dos: "te iba a preguntar ¿a qué equipo le ibas? pero ya me decepcioné bastante, este"; Voz masculina uno: "¿tú a quien le vas?"; Voz masculina dos: "yo soy a la nueve veces gloriosa máquina Celeste de la Cruz Azul"; Voz masculina uno: " al frustrazul"; Voz masculina dos: "Oye si tuvieras la oportunidad de darle un consejo al Miguel de hace 10 años ¿qué le dirías?"; Voz masculina uno: "que no, eh, que no se confíe tanto, del todo en el sentido de personas que crees que te que te van a respaldar y que en cualquier momento te pueden dar la espalda"; Voz masculina dos: "¿cómo te ves el Julio próximo?"; Voz masculina uno: "el dos, después del 2 de junio, como todavía no te lo puedo decir así directamente, yo no más lo que te puedo decir es que vamos a estar sirviéndole a Zacatecas capital"; Voz masculina dos: "con esa determinación, no es con todos y no, ¿cómo es?"; Voz masculina uno: "¡con todo si no pa qué!"; Voz masculina dos: "Así es, pues bueno, esto fue Caminante en Apolo TV. Fue un placer tenerlos, gracias a ustedes, gracias al Diputado Miguel Varela esperamos tenerte aquí más seguido"; Voz masculina uno: "al contrario"; Voz masculina dos: "un verdadero placer"; Voz masculina uno: "igualmente"; Voz masculina dos: "y bueno siganos viendo, sigan viendo toda la programación, nos vemos la próxima semana chao, chao"; Voz masculina uno: "gracias". Con ello fin

ANEXO SEIS

DESAHOGO DE LA CONFERENCIA DE PRENSA EN EL ACROPOLIS

Contenida en el link de internet:

<https://www.facebook.com/share/p/y4Jh1aqRqpb1Ev1T/?mibextid=2JQ9oc>

Se observa un recuadro color blanco, en la parte superior izquierda una forma circular de color azul y dentro de ésta una letra "f" de color blanco. En la parte central del recuadro se puede apreciar un video, con una duración de dos minutos con dos segundos, en la parte superior derecha de dicho video se aprecia imagen de forma circular y dentro de ésta una persona de sexo masculino con vestimenta de color blanco, a un costado se aprecian un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: "Conferencia de prensa"; "Grabado en vivo", "Miguel Varela", y al reproducir el video se puede observar a tres personas de sexo masculino sentadas una junto a la otra en un espacio que por sus características parece ser un comercio de venta de alimentos, la primer persona con vestimenta de colores azul y blanco, la segunda con vestimenta de color azul marino y la tercera con vestimenta de colores rojo, blanco y negro. Posteriormente la persona que se encuentra sentada al centro expresa lo siguiente: Voz masculina: "bien pues buenos días amigas y amigos de los medios de comunicación, a toda la población de Zacatecas Capital saludarles con el ánimo y con el gusto de siempre. Soy Miguel Varela, Diputado Federal precisamente pues el motivo de esta conferencia de prensa con todos Ustedes es para hacer la invitación y hacerles evidentemente la cordial y extensa invitación a la gente de Zacatecas, a los Líderes Políticos Sociales Empresariales a que nos hagan favor de acompañarnos este Domingo once de febrero en punto de las 11:00 de la mañana a nuestro Informe Legislativo de actividades como Diputado Federal; es mi tercer año como Diputado Federal y evidentemente lo llevaremos a cabo en tiempo y forma este Domingo once de febrero. Agradecerles a todos Ustedes precisamente la atención que nos brindan para que podamos dar a conocer nuestras actividades y pues bueno el informe se llevara a cabo en la Plazuela Miguel Auza ahí será a cabo, ahí se llevara a cabo nuestro querido Informe Legislativo donde daremos a conocer: las participaciones en tribuna, daremos a conocer la iniciativas de ley, los puntos de acuerdo, las exposiciones y los puntos también importantes que se trabajaron precisamente en las comisiones que formo parte que es: la de Infraestructura, la de Federalismo y evidentemente la

de Asuntos Migratorios; entonces cordialmente invitados toda la población de Zacatecas que nos ve a través de Ustedes medios de comunicación y que nos escucha a través de las distintas radio difusoras, a través de las redes sociales pues invitarlos este domingo once de febrero a las 11:00 de la mañana en la Plazuela Miguel Auza agradecerles de ante mano y también pues para quedar para cualquier comentario que Ustedes gusten hacernos y con toda la confianza muchas gracias"; Voz femenina: "¿no se llevo a ningún acuerdo con el Presidente Municipal? Para lo que se estaba trabajando sobre la solicitud de..." finaliza el video. Por otra parte, debajo de la pantalla se puede apreciar un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color negro que forman las siguientes expresiones: "Me gusta"; "Comentar"; "Compartir"; "16 comentarios".

ANEXO SIETE

DESAHOGO DEL INFORME LEGISLATIVO

Contenido en el link de internet:

<https://www.facebook.com/share/p/1oWQnMeAGe2Xrxzs/?mibextid=2JQ9oc>.

Contenido del acta de certificación de logas electrónicas de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, en el punto décimo segundo.

Se observa un recuadro color blanco, en la parte superior izquierda una forma circular de color azul y dentro de ésta una letra "f" de color blanco. En la parte central del recuadro se puede apreciar un video, con una duración cuarenta y cinco minutos con treinta y siete segundos, en la parte superior derecha de dicho video se aprecia imagen de forma circular y dentro de ésta una persona de sexo masculino con vestimenta de color blanco, a un costado se aprecian un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: "#En Vivo"; "#InformeLegislaivo"; "Grabado en vivo"; "Miguel Varela", al reproducir el video se aprecia un grupo de personas de sexo masculino y femenino reunidas y saludándose entre ellos y se escucha la siguiente expresión: Voz femenina uno: "a ver los de La Pinta, les pedimos a todos y todas ocupemos nuestro lugar de la pinta Les pedimos a todas todos ocupemos nuestro lugar para dar inicio con este Informe Legislativo, con este Informe en el que Miguel Varela nos va a platicar y rendir cuentas sobre el trabajo que ha realizado por las zacatecanas y los zacatecanos; porque hoy Miguel nos va a demostrar que él si va con valor por Zacatecas"; Voz masculina dos: "el valor que debe de tener todos y cada uno de Ustedes amigos y amigas, valor por Zacatecas, el valor que tienen y que debemos de estar presentes todos por eso nuestro agradecimiento y nuestra gratitud a todos ustedes amigos Gracias"; [música] Voz femenina uno: "les pedimos a todos por favor ocupen su lugar amigos y amigas para iniciar con este Informe Legislativo"; Voz masculina dos: "por favor ocupen su lugar amigos y amigas"; Voz femenina uno: "Les pedimos que todos ocupen su lugar para poder dar inicio con este gran evento; estamos muy contentos de estar aquí en la Plazuela Miguel Auza todos juntos porque sabemos que Zacatecas lo vale"; Voz masculina dos: "Zacatecas Zacatecas lo vale estoy más, por eso Miguel Varela es un hombre con valor, con valor por la familia amigos y amigas, con valor por los hombres por el valor con la amistad, por valor por todos y cada uno de nosotros amigos que nos

acompañan en esta mañana. Solamente les pedimos que ocupen su espacio. su lugar ya que en breve estaremos iniciando este gran. gran acontecimiento del informe legislativo de Miguel Varela del hombre de valor. del hombre que viene a rendirle cuentas a los habitantes del estado de Zacatecas gracias. gracias a todos ustedes"; Voz femenina uno: "porque Miguel Varela es un joven de familia, un joven que ha caminado nuestro estado pero sobre todo que hoy, hoy viene a rendir cuentas a las zacatecanas y los zacatecanos, porque vale la pena seguir trabajando por Zacatecas, porque los zacatecanos lo valemos, por eso ¡Miguel Varela va con valor por Zacatecas!"; Voz masculina dos: "bueno amigos y amigas para dar inicio, para dar inicio con este, con este importante evento ruego, ruego de la manera más atenta tomen su lugar y estemos atentos a las pantallas, a las pantallas que fueron puestas para que todos y cada uno de ustedes disfruten plenamente de este gran acontecimiento habremos de tenerla en la pantalla el mensaje de algunos amigos que le mandan los parabienes a nuestro Diputado Federal Miguel Varela. Las pantallas están a su disposición y le pedimos a todo que ocupen un espacio ahí en donde están las sillas adecuadas para ustedes les invitamos a que ocupen su lugar amigos y amigas gracias Ahí que nos ayuden los compañeros del staff, ayúdenos, ayúdenos también a ocupar su lugar amigos gracias, gracias por su amabilidad, gracias por su comprensión a todos y cada uno de los amigos de los medios de comunicación, nuestra gratitud y reconocimiento como siempre a todos ustedes Gracias, gracias, gracias por estar atentos a las indicaciones que estamos brindándoles para poder tener mejor acercamiento Así es amigos Gracias, gracias por estar ocupando el lugar que le corresponde a cada quien y en un momento más estaremos ya presenciando a través de las pantallas el mensaje de los amigos, de los amigos de Miguel Varela que le dan su par bienes, su mejor de lo mejor en esta en esta mañana agradeciéndole infinitamente a todos y cada uno de ustedes su presencia. Agradecemos a los: medios de Diputados Federales, Presidentes comunicación, a los Diputados Locales, Municipales, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, a los Presidentes de los Comités Directivos Estatal del PRI, del PAN, del PRD en esta mañana y a todos ustedes amigos y amigas gracias, gracias verdad muchas pero muchas gracias agradecemos esta mañana la presencia aquí en Zacatecas de las autoridades que nos acompañan, se encuentra con nosotros Marco Cortés Mendoza Presidente Nacional del Comité Ejecutivo del PAN Noemí Berenice Luna Ayala, Secretaria General del Sen (sic) del PAN y Diputada

Federal y una orgullosa zacatecana. Osvaldo Contreras Vázquez, Secretario General adjunto del, del PAN y Ex Diputado Local, Armando Tejeda Secretario de elecciones del sen (sic) del pan y Diputado Federal, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Diputado Federal Miguel Ángel Torres Rosales Diputado Federal Guadalupe Guerrero Esquivel Diputada Federal a nuestra Presidenta del Comité, del sen (sic) Comité Directivo Estatal del PAN Mónica Alamillo. Al Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Zacatecas Carlos Peña Badillo, a la Presidenta del Comité Directivo Estatal del PRD en Zacatecas, Lupita Hernández, a la Diputada local María del Mar Ávila Ibarra, la Diputada local Carla Valdés, al Diputado Local José Guadalupe Correa, a la esposa de nuestro Diputado Federal, Carla Estrada, a nuestra Senadora de la República Claudia Anaya, a la Diputada Federal, Carolina Dávila, a la Diputada Local Zulema Santa Cruz. Por supuesto que también le damos la bienvenida al Presidente Municipal de Valparaíso Eleuterio Ramos, y les pido un fuerte aplauso para nuestras ex Diputadas, Diputados, Presidentas Municipales y Presidentes Municipales que nos acompañan; a quienes, a quienes nos acompañan hoy a través de las redes sociales les damos la más cordial bienvenida y les agradecemos su presencia. También se encuentra con nosotros el ex Alcalde de la capital y quien pintó a la capital de azul Cuauhtémoc Calderón, agradecemos la presencia de la mamá de nuestro Diputado la señora Pili Pinedo y a todas sus hermanas y por supuesto un fuerte aplauso para todas y todos los zacatecanos que hoy estamos en esta Plazuela Miguel Auza.";

Voz masculina dos: "Así es amigos y amigas y ahora estaremos presenciando en las pantallas el video que le mandan también de gratitud y reconocimiento del trabajo legislativo a nuestro amigo Miguel Varela hombre con valor aquí en Zacatecas les pedimos poner atención en las pantallas que tenemos exprofeso para ello";

Voz femenina tres: "como Diputado Miguel Varela propuso, defendió, debatió, explicó, con Miguel Varela hemos luchado por Zacatecas, por nuestra gente, por nuestra cultura, por nuestra historia, él si sabe que Zacatecas es nuestro, que Zacatecas es de todos";

Voz masculina cuatro: Hola Soy Jorge Romero, Coordinador de las y los Diputados Federales de Acción Nacional y hoy quiero felicitar a mi querido hermano y compañero Diputado Don Miguel Ángel Varela por su trabajo de estos dos años y medio, su dedicación y compromiso con las y los zacatecanos que representa; son ejemplares y lo sé porque yo he sido testigo de su lucha aquí en la cámara de Diputados por más presupuesto para Zacatecas, por proponer soluciones ante la terrible inseguridad y por sus

esfuerzos a favor de su comunidad y de todo México. Desde las Comisiones de Asuntos Migratorios, Federalismo e Infraestructura por eso, querido Miguel te reitero mi más sincera felicitación en este, este informe de muchos más que sé que darás. Yo sé que este es el paso para un próximo camino desde donde seguiremos trabajando juntos por la gente, hermano. ¡Vamos a darle Voz femenina tres: con valor por Zacatecas! cuenta siempre conmigo"; "merecemos valentía, responsabilidad, justicia, inteligencia, congruencia y preparación, Zacatecas nos necesita a todos"; Voz femenina cinco: "Hola Amigas y amigos soy su amiga Tere Jiménez, Gobernadora de Aguascalientes tengo el honor de conocer a Miguel Varela, conoz... desde la Cámara de Diputados con valor por Zacatecas ha defendido a través de diversas legislaciones la seguridad, la paz de los zacatecanos que merecen, amigo Miguel te invito a seguir construyendo esperanza presente para Zacatecas y para México. Sé que vendrán tiempos mejores para este gran lugar sobre todo porque cuentan con uno de los suyos que trabaja con valor por Zacatecas felicidades y en hora buena"; Voz femenina tres: "estamos listos para luchar por Zacatecas Miguel Varela quiere que vuelva: el Seguro Popular, el Fondo Minero, el Programa Tres por Uno, para migrantes mejor atención médica, medicamentos gratuitos, pensión universal para adultos mayores, mejores programas sociales"; Voz femenina seis: "Desde niño se ha destacado en una persona muy dada ayudar a los demás sin esperar nada a cambio, él siempre desvelándose trabajando desde niño a fin de ayudar a los demás y de ser una persona este pues positiva, quiero pedirles la confianza a todos los ciudadanos de Zacatecas para que con su apoyo Miguel Ángel logre los objetivos, los planes y proyectos que tiene con tanta ilusión de sacar adelante a su estado de Zacatecas apóyenlo no se van a arrepentir"; Voz masculina siete: "soy el papá de Miguel Varela, me siento muy orgulloso de él"; Voz femenina ocho: "Miguel desde siempre ama apoyar a la gente, ve las necesidades que tiene la gente a Miguel vara no tienes que llegar a decirle: necesito comida para mis hijos, necesito que se arregle mi calle, necesito que se pavimente el bache, Miguel es una persona que recorre a pie día a día todas las calles del municipio, de los municipios; de la capital él sabe qué es lo que necesita a Miguel Varela no necesita hasta llegar a decirle qué necesita Él llega actuar de lo que está viendo solamente. Miguel está dónde está porque desde chico ha estado trabajando en eso, Miguel no es un hombre improvisado al contrario Miguel es un hombre que que trae en la sangre y trae en las venas la política, el amor el amor a servir es demasiado cercano, cercano a la gente, a los niños ni se diga

los adolescentes ni se diga; Miguel no es un hombre de de un solo compromiso de una sola una sola responsabilidad al contrario a Miguel le hacen falta horas al día para poder cansarse llega de atender a la gente a toda la ciudadanía y Todavía trae ánimos y energía de llegar a jugar con. Creo que aquí todos pueden dar su punto de vista de Miguel Varela como el ciudadano, Miguel Varela como el político, pero Miguel Varela como el esposo; Miguel Varela como el papá, Miguel papá como un responsable de familia creo que solamente lo puedo decir yo y es un excelente, es un excelente ser humano y es una persona, persona que Zacatecas tiene que conocer tienen que conocer a Miguel Varela el ser humano"; Voz femenina tres: "Miguel Varela sabe que Zacatecas debe ser mejor, debe recuperar su alegría y construir la paz con más empleos y mejor pagados, que apoye a los pobres, que se empareje la cancha para todas y todos que vengan las oportunidades porque lo que valen son los resultados"; Voz masculina nueve: "amigo Miguel Varela que gusto de saludarte con motivo de tu segundo informe legislativo quiero felicitarte porque has sido un gran parlamentario, un gran tribuno un Diputado aguerrido, valiente que ha sabido defender los intereses de tu estado Zacatecas y no tengo la menor duda que como eres muy joven vas a tener mucho futuro; en ti tenemos puestas nuestras esperanzas para que salgas adelante y sigas haciendo esa magnífica labor que has hecho representando a tu estado Zacatecas te demanda. Y estoy seguro que tú sabrás cumplir el compromiso que tienes felicidades"; Voz femenina tres: "el cambio empieza hoy gracias por estar aquí, por confiar en Miguel Varela, por su apoyo somos familia, trabajemos Unidos en acción y sin parar, estamos listos estamos a tiempo con Miguel Varela vamos hacia delante, con valor por Zacatecas"; Voz masculina dos: "sin duda alguna amigos y amigas escuchar el mensaje de personajes y personalidades como las que acabamos de presenciar, pero especialmente el mensaje sentido de su señora esposa, que quién más que ella que sabe y que convive con él día a día, el día de hoy el día de hoy un día muy importante para los zacatecanos y por eso por eso estamos invitando a nuestro Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional nos rinda un mensaje Marco Cortés es bienvenido a esta tierra de hombres y mujeres de valor"; " Voz femenina tres: "fuerte el aplauso para él"; Voz masculina diez: "muy buenos días todavía a todas y a todos, las y los amigos de Zacatecas que aquí nos acompañan no es casualidad que hoy tantos hayamos acudido a este informe de labores legislativas de nuestro amigo Miguel Varela; no es casual porque Miguel es un hombre que sí, se compromete él desde que lo

conocí en el primer momento me decía Marco con todo ¿si no para qué? y siempre lo haces con todo, con todo el corazón con todo el empeño, con toda la fuerza con toda la convicción querido Miguel. Hoy vengo aquí como Dirigente Nacional del PAN felicitarte por el deber cumplido, por ser un buen legislador de Acción Nacional cuidando a México y a Zacatecas. Muchas felicidades querido amigo porque ¿Qué es lo primero que le piden a un legislador? que regrese, que atienda, que escuche y puedo darles testimonio de que Miguel Varela ha sido de los legisladores que cumplen allá en el Congreso o de la Unión, en su comisión, en el pleno levantan la voz y representan lo que ustedes más desean. Pero también es un legislador que cumple aquí, que: gestiona, que escucha, que atiende, que apoya siempre que se puede, dicho de otra palabra Miguel Varela es un legislador 4X4 hace bien su trabajo en el Congreso y hace bien el trabajo en Zacatecas; cerca de la gente y eso es lo que quieren legisladores cercanos Miguel, que estén siempre atentos dispuestos y que no les dé miedo, miedo, por cierto amigas y amigos porque sé en qué lugar estoy, en Zacatecas. Miedo es lo que tiene muchísima gente aquí en Zacatecas y en buena parte del país amigas y amigos llegó la hora de poner una hasta aquí, llegó la hora de dejar de vivir con importante que tengamos autoridades que no le den abrazos a los criminales, que no hagan que se expandan y que controlen y desplacen a la gente. Cuando me estaba acercando a este lugar dos personas me saludaron y me dijeron nosotros somos de los desplazados por la inseguridad eso es lo que no queremos amigas y amigos; no queremos un México violento, no queremos un México en donde no se pueda vivir en paz, tanto criticó López Obrador a los muertos de los sexenios pasados particularmente de Calderón y saben que ahora el sexenio que aún no concluye de López Obrador tiene 60.000 muertos más que el sexenio de Calderón que él criticaba. Ya lleva 180,000 homicidios el sexenio de López Obrador se ha convertido en el sexenio de: la muerte, de la persecución, del secuestro, de la extorsión, se ha convertido en el sexenio de los malos resultados; amigas, amigos yo lo sé, todos, todos se tienen a sí mismo un miedo de poder decir la verdad, de poder levantar la voz y de poder decir ¡Ya basta, basta de inseguridad, basta de intranquilidad! las cosas deben, deben de cambiar y por eso hoy Yo vengo aquí a Zacatecas a decirles amigas amigos ánimo porque Mejores tiempos vendrán para Zacatecas y vendrán para México. Hoy vengo a decirle a mi querido Miguel que con tu valor y con tu decisión lo vas a lograr amigo en los retos por venir no estás solo cuentas, cuentas con tu partido y cuentas con una coalición que se ha venido forjando y construyendo

por México. Vamos a trabajar con mucha fuerza, vamos a trabajar para corregir el rumbo del país y por eso quiero saludar a las y los Presidentes de los Partidos inicio por Vero Alamillo mi Jefa Estatal del PAN aquí en Zacatecas, querida Vero a darle con todo y muchas felicidades por el trabajo que junto con Carlos Dirigente del Partido Revolucionario Institucional y Lupita del PRD han venido haciendo. En hora buena por Zacatecas, en hora buena por México amigos no es casualidad que nos hayamos coaligado partidos que hemos competido históricamente pero hoy las cosas en el país lo ameritan; si no, nos sumamos el deterioro, da destrucción simplemente ya hubieran llegado en este momento, no me dejaran mentir los legisladores si no hubiéramos hecho esta coalición ahorita ya no tendríamos un árbitro electoral un INE autónomo, si no hubiéramos hecho esta coalición tal vez ahorita ya no tendríamos una Suprema Corte De Justicia De La Nación autónoma e independiente del Poder Ejecutivo. Si no hubiéramos hecho esta coalición tal vez ya no habría un Instituto Nacional de Acceso A La Información por eso la hicimos para cuidar a México, para defender a nuestro país y por eso quiero pedirles a los tres dirigentes de los partidos de esta coalición en Zacatecas que sigamos trabajando juntos; porque con ese esfuerzo conjunto generoso vamos a ganar, vamos a ganar aquí amigas y amigos yo se los garantizo vamos a lograrlo porque tenemos con qué, porque tenemos con quienes y por ello en este informe legislativo yo sí quiero reconocer a Miguel por varios temas: primero fue un férreo defensor de que la gente tuviera medicamentos, ustedes saben que desaparecieron el seguro popular y saben que hicieron una cosa que no funciona que se llama INSABI ¿verdad? Y saben que hay algo que el presidente llama MEGAFARMACIA ¿verdad? Quiero preguntarle aquí al auditorio díganme ¿Quién ha recibido una medicina de la MEGAFARMACIA? Nadie, es una farsa porque no hay medicamentos, el compromiso que nosotros hemos hecho y que Miguel como Diputado impulsó es que haya medicamentos garantizados, atención de salud porque no hay peor cosa que le pueda pasar una familia que quedarse sin medicamentos. Porque no solamente tiene la desesperación, tienen el dolor, el sufrimiento y terminan muchas veces muriendo nuestros seres queridos por falta de medicamentos y este gobierno ha sido muy insensible a eso y te felicito Miguel porque tú luchaste para que hubiera más recursos para medicamentos Enhorabuena mi querido Miguel Varela por ese esfuerzo. También ustedes saben que Zacatecas es un estado que tiene muchas hermanas y hermanos migrantes y una de las voces que más escuchó en, por estar aquí Diputado Armando Tejeda Gracias también

por estar aquí, de Jalisco mi querido Miguel, gracias, Gracias por estar aquí con nosotros también y quiero hacer hoy amigas y amigos un llamado muy especial para que demostremos de qué estamos hechos las y los zacatecanos. Yo les quisiera preguntar ¿con quién estaríamos mejor ahorita? si estuviera al frente del gobierno del estado ¿con quién? se los advertimos les advertimos que lo peor de la política podía llegar y hoy estaríamos mejor si nuestra amiga Claudia la Senadora de la República estuviera al frente de este estado: Gracias amiga por estar hoy aquí con nosotros. Estoy seguro que tú habrías con mano firme y sin pactos con grupos delictivos establecido orden y tranquilidad en los zacatecanos, amigas amigos vengo de Aguascalientes hace un momento y escuchamos aquí a la gobernadora Tere Jiménez por cierto, querido Miguel Tere te manda muchos saludos dice: que si allá en Aguascalientes pudieron aquí en Zacatecas también se puede, manda un abrazo saludos y toda su felicitación sé que va a estar muy cerca y muy pendiente de que mejores momentos vengan para Zacatecas pero les decía Amigas y amigos vengo aquí de Aguascalientes solamente una hora y media y saben ¿Cuál es la gran diferencia? que allá ya se puede vivir tranquilo, la gran diferencia es que aquí en Zacatecas tenemos gente de primera, pero un gobierno de cuarta. Esa es la gran diferencia un pésimo gobierno, que pacta con los criminales, Un pésimo gobierno que no da certidumbre a la inversión para generar empleo y crecimiento, Y eso es lo que tiene que cambiar saben que Aguascalientes está en los primeros lugares de atracción de inversión y de generación de empleo y de empleos mejor pagados. Esa es la gran diferencia con un Zacatecas que tiene un gobierno de cuarta en los peores niveles de inversión y en los peores niveles de salario para su gente y por eso es que debemos impulsar un cambio positivo para Zacatecas y por ello mi querido Miguel te vengo a decir tienes todo, todo para lograrlo estás listo para dar esta Gran Batalla como la has dado, allá en El Congreso de La Unión querido Miguel Varela de aquí ¿con todo sino no pa que! para ganar juntos un mejor futuro para Zacatecas; querido amigo muchas felicidades por este informe de labores legislativas sé que contigo mejores tiempos y momentos para este maravilloso estado y para este municipio, bien, muchas felicidades en hora buena porque tienen a un legislador de primera y no de cuarta; como ya saben quiénes gusto saludarles y muy buenas tardes"; Voz masculina dos: "Mensaje, el fuerte, conciso y preciso del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional Partido Acción Nacional por eso la encomienda que le deja a Miguel Varela; sin duda alguna habrá de enfrentarla con valor y es el momento de escuchar el mensaje";

Voz femenina uno: "y ahora con ustedes Quién va con valor por Zacatecas Miguel Varela"; Voces masculina dos y Voz femenina uno: "Miguel, Miguel, Miguel"; Voz masculina once: "Gracias, antes de iniciar con mi mensaje quiero agradecerle al Gobierno del Estado, al peor Gobierno del Estado que hemos tenido en la historia de Zacatecas y de la misma manera al ausente Gobierno Municipal que tenemos aquí en la capital; porque hicieron todo para que hoy este recinto de la Plazuela Miguel Auza no estuviera abarrotado como lo hoy lo estamos teniendo este domingo 11 de febrero gracias Gobierno Municipal y gracias Gobierno Estatal porque en sus ocurrencias inventaron eventos en: las Coreas, en la Lázaro Cárdenas, en La bufa, gracias por no habernos prestado la Plaza de Armas; en la próxima se las vamos a retacar. Y gracias, gracias a todos ustedes porque permitieron que hoy la Plaza Miguel Auza estuviera al 100% de personas zacatecanas que estamos hartos de este fallido gobierno, queridas amigas denle un fuerte aplauso al amigo, denle un aplauso denle un aplauso"; Voz masculina once: "Gracias, antes de iniciar con mi mensaje quiero agradecerle al Gobierno del Estado, al peor Gobierno del Estado que hemos tenido en la historia de Zacatecas y de la misma manera al ausente Gobierno Municipal que tenemos aquí en la capital porque hicieron todo para que hoy este recinto de la Plazuela Miguel Auza no estuviera abarrotado como hoy lo estamos teniendo este domingo 11 de febrero. Gracias Gobierno Municipal y gracias Gobierno Estatal porque en sus ocurrencias inventaron eventos en: las Coreas, en la Lázaro Cárdenas, en La bufa gracias por no habernos prestado la Plaza de Armas; en la próxima se las vamos a retacar. Y gracias, gracias a todos ustedes porque permitieron que hoy la Plaza Miguel Auza estuviera al 100% de personas zacatecanas que estamos hartos de este fallido gobierno, queridas amigas denle un fuerte aplauso al amigo, denle un aplauso denle un aplauso"; Conjunto personas al unisono: "Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel"; Voz masculina once: "queridas amigas y amigos me da mucho gusto verlos aquí y que esta mañana me acompañen en mi Informe de Resultados agradezco a todas las personalidades que me acompañan agradezco a mi esposa Carla que me acompaña y a mi niño Miguelín, muchas gracias amor; Te amo muchas gracias; de la misma manera le agradezco a mi mami, la maestra p mami voy pedir por favor que le des la bendición al señor está muy amargado, Dale la bendición por favor, Dale la bendición, Dale la bendición, un fuerte aplauso para mi mamá que le da, la bendición a este hombre. Muchas gracias desde luego agradezco a mi

Presidente Nacional, Marco Cortés muchas gracias Presidente por el respaldo. Gracias amigo por este espacio; que nos permites acompañarnos, de la misma manera gracias mi querido Armando Tejeda muchas gracias por el respaldo amigo querido; de la misma manera agradezco infinitamente a mi compañera Diputada Federal, Noemí Luna muchas gracias amiga Noemí por acompañarme, a mi amigo Diputado Federal, Miguel Monraz muchas gracias amigo que desde que fuiste Presidente Estatal de Jalisco del Partido Acción Nacional nos sigues acompañando, gracias a mis Presidentes Estatales a mi amiga Lupita Hernández muchas gracias por acompañarnos muchísimas gracias Presidente Estatal del PRI Carlos Peña Muchas gracias por acompañarnos día de hoy; de la misma manera gracias amiga Presidenta Verónica Alamillo porque hoy estás aquí con nosotros, muchas gracias querida Senadora. Ya lo dijo el Presidente Marco Cortés contigo a Zacatecas le estuviéramos, estuviera mejor contigo, además de que Zacatecas somos gente de primera también tuviéramos un gobierno de primera y no el de cuarta como hoy estamos teniendo. Gracias también a mis hermanos Alfredo, Joel, Omar, Gracias también a toda la familia que me acompañan. Muchísimas gracias amigo, tocayo Diputado Federal Miguel Torres gracias por acompañarnos; también muchísimas gracias a mi amiga Caro Dávila, Diputada Federal muchas gracias por acompañarnos y de la misma manera a mis amigos Diputados Locales: Lupe Correa, gracias por acompañarnos, José Juan Estrada gracias por acompañarnos"; Conjunto de personas al unísono: "Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel"; Voz masculina once: "Fíjense, fíjense, fíjense lo tonto que están, en lugar de querernos opacar nos están dando más vuelo felicidades y apláudanle al gobierno del Estado, a este Gobierno fallido que por Ustedes habrá mejores tiempos para Zacatecas. Gracias Gobernador David Monreal, gracias Presidente Jorge Miranda eres nuestro principal promotor porque por tu mal gobierno hoy Zacatecas tendrá un mejor futuro muchas gracias, agradezco a mis amigas y amigos Diputados Locales si se me va algún nombre una disculpa, una dispensa ustedes saben que esto es parte de esta dinámica hoy rindo mi informe de actividades y al mismo tiempo les reitero mi total compromiso Zacatecas que es el lugar que tanto esto es parte es parte de esta dinámica hoy rindo mi informe de actividades amamos y que tanto deseamos que vuelva a ser fuerte; esta ciudad es un lugar que nos ha dado mucho y que hoy necesita más que nunca de nuestro valor vivimos y para que juntos vislumbramos el camino de éxito y desarrollo que nuestra entrega nos

necesita unidos para poder superar los retos que actualmente merecemos todas y todos los zacatecanos. Hoy vengo a hablarles del trabajo que me apasiona y que me ha dado muchas satisfacciones, ser Diputado me permite hacer lo que me gusta; ayudar, apoyar y servir a mis vecinas y mis vecinos Zacatecas es una tierra que antes generaba orgullo y que hoy se encuentra en riesgo esa realidad no la podemos ocultar y todas y todos debemos actuar pensando en cómo salimos de este, en ¿cómo salimos de esta situación? Por eso desde la Cámara de Diputados me he dedicado a promover iniciativas y acuerdos que sean verdaderamente útiles para nuestras familias y para que Zacatecas pueda tener un futuro confiable. Como Diputado Federal; impulse en el Congreso que regresara: el Fondo Minero, el programa Tres por Uno para migrantes y el Seguro Popular que nos quitaron, este es mi compromiso con ustedes y estamos cumpliendo como saben varias de estas reformas fueron detenidas por una mayoría que no entiende la prioridad de estos temas; por eso no nos detuvo nosotros hemos dado certeza los programas sociales no son de Morena, los programas sociales iniciaron en otros gobiernos hay quienes aseguran que en el PAN estamos en contra de los programas sociales esto es falso. Recordemos que estos programas tienen más de 25 años que iniciaron los programas sociales son un derecho universal que no haya duda los panistas y los integrantes de la coalición tenemos alturas de mira y siempre, escúchenlo bien, siempre lucharemos por lo que sea mejor para México en el PAN sabemos que lo primero que se debe hacer para que nuestro país y para que Zacatecas avance es: dar tranquilidad y certidumbre a todas las personas para lograrlo tenemos varias herramientas muy valiosas a nuestro alcance y una de las más importantes son justamente los programas sociales. La aplicación correcta de los programas permitirá que todas y los todas y todos los zacatecanos tengan una plataforma de arranque de vida digna y confiable, si a los programas les sumamos una buena cambiar esa es la visión que tenemos y es algo que ya he hecho en el pasado y generación de empleos: dignos, formales y bien pagados nuestra realidad va a con muy buenos resultados; Y es justo con esa visión como he como he desarrollado mi trabajo como legislador debemos hacer lo que valga en Zacatecas y eso que valga en Zacatecas son los resultados, los compromisos y los hechos esto será posible Si todos unimos Si todos Unidos nos esforzamos el gobierno que merecemos las y los zacatecanos lo merecemos por la falta de trabajo, por la falta de oportunidades que hoy el gobierno de Morena en Zacatecas capital, en Zacatecas estado, y en la federación nos han

tenido como el último estado en las últimas percepciones y el más inseguro de nuestro país. Merecemos un gobierno que atienda y cuide a los más pobres, que empareje la cancha y que iguale las oportunidades, tener proyecto humano y con valores está a nuestro alcance este proyecto ya lo iniciamos desde la diputación y estamos decididos a convertirlo en un proyecto a largo alcance. Para que ese proyecto sea realidad lo primero que tenemos que hacer es: hablarnos con la verdad, esa verdad que nadie quiere decirles y que parece prohibida yo mismo la he denunciado en la Tribuna de la Cámara de Diputados esa verdad es que hoy en Zacatecas las cosas no están bien; no se trata de un reproche amigas y amigos sino un de un sino de un diagnóstico realista solo si ponemos la verdad por delante es como encontraremos las soluciones que tanto necesita Zacatecas y nuestra gente; hay que decir las cosas como son Morena vendió la esperanza y nos falló por completo ellos prometieron que viviríamos mejor y nos fallaron". En el minuto cuarenta y tres con veintiséis segundos el video presenta fallas la pantalla se pone en negro y sin audio y así continua hasta el minuto cuarenta y cinco con treinta y seis segundos que es cuando el mismo finaliza.

ANEXO OCHO

DESAHOGO DEL INFORME LEGISLATIVO

Contenido en el link de internet:

<https://www.facebook.com/share/p/nhHJu6duRoReVX8F/?mibextid=2JQ9oc>

Contenido del acta de certificación de logas electrónicas de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, en el punto décimo Tercero.

Se observa un recuadro color blanco, en la parte superior izquierda una forma circular de color azul y dentro de ésta una letra f de color blanco. En la parte central del recuadro se puede apreciar un video, con una duración cuarenta y cinco minutos con treinta y siete segundos, en la parte superior derecha de dicho video se aprecia imagen de forma circular y dentro de ésta una persona de sexo masculino con vestimenta de color blanco, a un costado se aprecian un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: "#En Vivo"; "Grabado en vivo"; "Miguel Varela", al reproducir el video se aprecia un grupo de personas de sexo masculino y femenino reunidas y sentadas en lo que parecer ser una plaza, asimismo y frente a ellas se observa un escenario con dos pantallas mismas que proyectan una imagen con un conjunto de signos y caracteres ortográficos de colores azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: " valor por zacatecas"; "VA" "MIGUEL" "RELA"; "CON VALOR POR ZACATECAS"; "INFORME DE ACTIVIDADES"; Así mismo y en medio de las pantallas arriba señaldas se aprecia lo que parece ser una mampara con la misma información que aparece en las pantallas, delante de dicho fondo aparece de pie una persona de sexo masculino con vestimenta de color negro quien menciona lo siguiente: "me niego a pensar que esta tierra no puede mejorar, estoy convencido de que vamos a trabajar para que zacatecas recupere esa gran frase, que vuelva a ser una tierra segura, una tierra alegre y una tierra limpia no descansare hasta que nuestra familias vivan con tranquilidad y dignidad. Aspiro a todas las y los zacatecanos podamos tener una vida plena con seguridad, oportunidad y desarrollo; estoy convencido de que trabajando juntos desde el Congreso o desde donde quiera que estemos podremos construir un Zacatecas mejor para todos"; Conjunto de personas al unísono: "Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel, Miguel"; Voz masculina uno: "un Zacatecas, donde nuestros niños y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad, donde haya oportunidades

para todos y la seguridad y la justicia sean una realidad. Juntos vamos a construir un Zacatecas más próspero y con oportunidades para todos; luchemos unidos por un porvenir donde haya justicia, seguridad educación, empleos y calidad de vida luchemos por un cambio, miremos con-optimismo hacia adelante, es tiempo de luchar por un futuro mejor; es tiempo de ir por Zacatecas porque vamos con todo sino pa'que, con todo sino pa que"; Conjunto de personas al unísono: "Presidente, presidente, presidente, presidente, presidente"; Voz masculina uno: "muchas gracias y que Dios bendiga Zacatecas, ¡Que viva México!;, ¡Que viva México!; ¡Que viva México!; y, ¡Que viva Zacatecas!"; Conjunto de personas al unísono: "que viva, que viva" ; Voz masculina uno: ", ¡Que viva Zacatecas! Y ¡Que viva Zacatecas!"; [se percibe una pieza musical] Voz femenina: "y él es Miguel Varela y va con valor por Zacatecas"; Voz masculina dos: "Miguel Varela, Miguel Varela va con valor por Zacatecas, sin duda alguna amigos y amigas de Zacatecas este es el logo que tiene el valor, el valor por Zacatecas; por eso los invitamos amigos y amigas a que esta tarde hagamos conciencia del significado y la importancia que tiene el valor, el valor de cambiar Zacatecas"; Voz femenina: "por nuestro niños y niñas, por Zacatecas, porque Zacatecas lo vale y tenemos que trabajar todos juntos, porque nuestros jóvenes, por nuestras familias: porque Miguel Varela va con valor por Zacatecas resurja y porque Zacatecas prospere"; Voz masculina dos. "Zacatecas con Miguel Varela, que es hombre de valor, los invitamos amigos y amigas a estrechar la mano de todos y cada uno de los acompañantes a este informe" Voz femenina. "todos arriba las manos, arriba las manos porque aquí esta Zacatecas presente"; Voz masculina dos: "arriba las manos amigos y amigas, arriba las manos"; Voz femenina: "porque Zacatecas va con valor"; Voz masculina dos: "Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas tiene el valor con eso la invitación a todos ustedes amigos. Este día, este día es muy importante, Zacatecas, Zacatecas con su cielo azul, su tierra colorada, sin duda alguna es la oportunidad de todos y cada uno de nosotros"; Voz femenina: "porque con Miguel Varela tenemos la seguridad de que hay quien nos represente, de que hay quien conozca necesidades y de que hay vamos con valor por Zacatecas"; Voz masculina dos: "Miguel Varela, Miguel Varela el Diputado con valor, Diputado que enfrente también ahí en la Cámara de Diputados las iniciativas para cambiar el rumbo de este país, el Seguro Popular, el apoyo minero, el apoyo al campo, el apoyo al campo, Miguel Varela, Miguel Varela hombre de valor, gracias"; Voz femenina: "todos levantemos las manos porque Zacatecas

está presente, porque hoy tomamos la decisión de ir de la mano con nuestro Diputado Miguel Varela, porque hay quien nos represente y porque sabemos que Zacatecas lo vale, porque con Miguel Varela vamos juntos con valor s". "Voz masculina dos: "valor por Zacatecas, valor por Zacatecas, por Zacatecas" Zacatecas reclama, reclama también el apoyo indudable de todos y cada uno de Sus habitantes, Zacatecas el cambio está en tus manos"; Voz femenina: "porque hoy en una fiesta, una fiesta de los Zacatecanos en la que todos estamos unidos porque Zacatecas vale la pena, por eso por Miguel Varela va con valor por Zacatecas, Miguel, Miguel, Miguel Varela". Con ello finaliza el video.-

ANEXO NUEVE

Contiene publicaciones de Facebook desde el perfil del denunciado, realizadas previas a su Informe de Labores.

La liga electrónica:

<https://www.facebook.com/share/r/czBnAK6GDm4as8sT/?mibextid=2JQ9oc>

Se observa un recuadro color blanco, en la parte superior izquierda una forma circular de color azul y dentro de ésta una letra "f" de color blanco. En la parte central del recuadro se observa una imagen con fondo de color negro, y sobre la parte posterior izquierda y derecha se observan las expresiones en color blanco: "Reels"; "Crear un Reel". En la parte central del recuadro se puede apreciar un video corto, con una duración de treinta y un segundos, en la parte superior derecha de dicho video se aprecia imagen de forma circular y dentro de ésta una persona de sexo masculino con vestimenta de color blanco, a un costado se aprecian un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: "Miguel Varela", "Seguir"; "INFORME LEGISLATIVO DEL DIPUTADO MIGUEL VARELA CÁMARA DE DIPUTADOS"; "CON VALOR POR ZACATECAS" al reproducir el video se observa a una persona de sexo masculino con vestimenta en colores azul marino y negro que coloca la mano derecha sobre el pecho y que expresa lo siguiente (así mismo en la pantalla a la par que se expresa aparece un conjunto de signos y caracteres ortográficos de colores blanco y azul); Voz masculina: "Soy Miguel Varela y te diré que hay que entrarle con valor por zacatecas esta es nuestra casa, lo que vale, es que tú y tu familia vivan en paz y estén tranquilos. En Zacatecas luchamos para que lo que cuenten sean los resultados y así todos salgamos adelante, habrá más inversión y empleo para que te alcance, esto será posible si tú y yo trabajamos juntos, con valor por Zacatecas, vamos a darle"; Voz femenina: "Informe Legislativo Diputado Miguel Varela Cámara de Diputados". Al finalizar dicho video se aprecia una imagen con fondo de un paisaje y sobre éste una persona de sexo masculino con vestimenta de color blanco y sobre la imagen en la parte posterior se aprecian un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: "VA" "MIGUEL" "RELA"; "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA"; "INFORME LEGISLATIVO"; "11 DE FEBRERO"; "11:00 AM"; "PLAZUELA MIGUEL AUZA, ZACATECAS".

ANEXO DIEZ

Contiene publicaciones de Facebook desde el perfil del denunciado, realizadas previas a su Informe de Labores.

La liga electrónica:

<https://www.facebook.com/share/r/89Zbw4egtkyd2cRK/?mibextid=2JQ9oc>,

Se observa un recuadro color blanco, en la parte superior izquierda una forma circular de color azul y dentro de ésta una letra "f" de color blanco. En la parte central del recuadro se observa una imagen con fondo de color negro, y sobre la parte posterior izquierda y derecha se observan las expresiones en color blanco: "Reels"; "Crear un Reel". En la parte central del recuadro se puede apreciar un video corto, con una duración once segundos, en la parte superior derecha de dicho video se aprecia imagen de forma circular y dentro de ésta una persona de sexo masculino con vestimenta de color blanco, a un costado se aprecian un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: "Miguel Varela", "Seguir"; "INFORME LEGISLATIVO DEL DIPUTADO MIGUEL VARELA CÁMARA DE DIPUTADOS"; "CON VALOR POR ZACATECAS" al reproducir el video se observa a una persona de sexo masculino con vestimenta en colores azul marino y negro que coloca la mano derecha sobre el pecho y que expresa lo siguiente (así mismo en la pantalla y a la par que se expresa aparece un conjunto de signos y caracteres ortográficos de colores blanco y azul); Voz masculina: "Soy Miguel Varela habrá más inversión y empleo para que te alcance, con valor por Zacatecas, vamos a darle"; Voz femenina: "Informe Legislativo Diputado Miguel Varela Cámara de Diputados". Al finalizar dicho video se aprecia una imagen con fondo de un paisaje y sobre éste una persona de sexo masculino con vestimenta de color blanco y sobre la imagen en la parte posterior se aprecian un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color azul, blanco y negro que expresan lo "VA" siguiente: "MIGUEL" "RELA"; "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA"; "INFORME LEGISLATIVO"; "11 DE FEBRERO"; "11:00 AM"; "PLAZUELA MIGUEL AUZA, ZACATECAS".

ANEXO ONCE

Contiene publicaciones de Facebook desde el perfil del denunciado, realizadas previas a su Informe de Labores.

La dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/share/r/AQKjVpJvTQ3ERE7y/?mibextid=2JQ9oc>

Se observa un recuadro color blanco, en la parte superior izquierda una forma circular de color azul y dentro de ésta una letra "f" de color blanco. En las partes superiores laterales del recuadro se observa una imagen con fondo de color negro, y sobre la parte posterior izquierda y derecha se observan las expresiones en color blanco: "Reels"; "Crear un Reel". En la parte central del recuadro se puede apreciar un video corto, con una duración once segundos, en la parte superior derecha de dicho video se aprecia imagen de forma circular y dentro de ésta una persona de sexo masculino con vestimenta de color blanco, a un costado se aprecian un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: "Miguel Varela", "Seguir"; al reproducir el video se escucha una melodía y se observa una serie de locaciones y/o lugares, así como a un grupo de personas de sexo masculino montando lo que al parecer por sus características se trata de un escenario y a la par sobre dicha pantalla van surgiendo un conjunto de signos y caracteres ortográficos de colores azul y blanco que expresan lo siguiente: "¿ESTÁS LISTO?"; "NOS VEMOS MAÑANA! 11:00 am"; "Acompáñame en mi informe legislativo"; "Plazuela Miguel Auza

ANEXO DOCE

Contiene publicaciones de Facebook desde el perfil del denunciado, realizadas previas a su Informe de Labores.

La liga electrónica:

<https://www.facebook.com/share/k6fNLfydnvAYRWSC/?mibextid=2JQ9oc>

Se observa un recuadro color blanco, en la parte superior izquierda una forma circular de color azul y dentro de ésta una letra "f" de color blanco. En las partes superiores laterales del recuadro se observa una imagen con fondo de color negro, y sobre la parte posterior izquierda y derecha se observan las expresiones en color blanco: "Reels"; "Crear un Reel". En la parte central del recuadro se puede apreciar un video corto, con una duración veinte segundos, en la parte superior derecha de dicho video se aprecia imagen de forma circular y dentro de ésta una persona de sexo masculino con vestimenta de color blanco, a un costado se aprecian un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: "Miguel Varela", "Seguir"; al reproducir el video se observa un fondo de color blanco y sobre éste un conjunto de signos y caracteres ortográficos de colores azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: valor por zacatecas"; "VA" "MIGUEL" "RELA"; "CON VALOR POR ZACATECAS"; "INFORME DE ACTIVIDADES"; Y delante de dicho fondo aparece de pie una persona de sexo masculino con vestimenta de color negro quien menciona lo siguiente: "pues bueno estamos aquí en los ensayos finales en los últimos detalles para, presenciar a todos ustedes, con todos ustedes nuestro informe legislativo. El día de mañana a las 11:00 am de la mañana aquí en la Plazuela Miguel Auza, vamos con valor por zacatecas, muchas gracias": finaliza el video.

ANEXO TRECE

Contiene publicaciones de Facebook desde el perfil del denunciado, realizadas previas a su Informe de Labores.

Liga electrónica:

<https://www.facebook.com/share/r/w4mdZ3mTA1SDcLdj/?mibextid=2JQ90c>

Se observa un recuadro color blanco, en la parte superior izquierda una forma circular de color azul y dentro de ésta una letra "f" de color blanco. En las partes superiores laterales del recuadro se observa una imagen con fondo de color negro, y sobre la parte posterior izquierda y derecha se observan las expresiones en color blanco: "Reels"; "Crear un Reel". En la parte central del recuadro se puede apreciar un video corto, con una duración doce segundos, en la parte superior derecha de dicho video se aprecia imagen de forma circular y dentro de ésta una persona de sexo masculino con vestimenta de color blanco, a un costado se aprecian un conjunto de signos y caracteres ortográficos de color azul, blanco y negro que expresan lo siguiente: "Miguel Varela", "Seguir"; al reproducir el video se observa un recuadro de color azul y dentro de éste la expresión en color blanco: "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; posteriormente se aprecia a tres personas, dos de sexo masculino y otra de sexo femenino, la primera y segunda personas con vestimenta de colores azul y blanco, la tercer persona de color azul cielo y blanco, misma que sostiene en sus brazos a un menor. En ese sentido la persona adulta de sexo masculino exclama lo siguiente: "Que tal amigas y amigos, muy buen día y feliz domingo para todos, mi esposa Karla, Miguelín y un servidor estamos listos para el informe. Nos vemos a las once en la Plazuela Miguel Auza, diles adiós Miguelín"; Voz femenina: "Ahí nos vemos Miguelin"; Voz masculina: "Ahí nos vemos". Se da por finalizado dicho video.

ANEXO CATORCE

DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON ELEMENTOS DE PROMOCION PERSONALIZADA.

Actos que constan en las certificaciones del IEEZ y del INE

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO
<p>De la oficialía electoral del Instituto: PRIMERO. siendo las doce horas con diez minutos del día nueve de febrero del dos mil veinticuatro, nos situamos en Avenida pedro coronel s/N, Guadalupe, Zacatecas, a un costado del Instituto Educativo Ammadeus A.C., lugar donde se pudo observar una estructura tipo espectacular color blanco, la cual tiene colocada una lona con fondo color blanco, con dimensiones aproximadas de seis metros de ancho por cuatro metros de alto, la cual contiene la imagen de una persona del sexo masculino con vestimenta color azul, así como la imagen de un paisaje. Asimismo se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "PAN"; "MIGUEL": "VARELA"; "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES" Siendo todo lo que se pudo observar a simple vista en ese lugar..</p> <p>De la Junta Local Ejecutiva del INE: Siendo las diecisiete horas con treinta minutos (17:30) del día nueve (9) de febrero del presente año, constituidos en prolongación Pedro Coronel s/n, frente a las instalaciones del "Bachillerato General Militarizado" (Centro Cultural Zacatecas) y a 250 metros del centro educativo "AMADEUS" Guadalupe, Zacatecas, se observó propaganda que coincide con la que se describe en el escrito de queja, ubicada en un lote en las faldas del cerro, en la que se encuentra una estructura metálica elevada de una altura de aproximadamente 15 metros, de color blanco, en la parte superior se encuentra un espectacular con una lona fijada al mismo, de aproximadamente 6 metros de largo por 4 de ancho, en la que se visualiza del lado izquierdo una persona del sexo masculino con vestimenta de color blanco. En la parte superior derecha se encuentra unas letras dentro de un círculo que dicen "PAN" en la parte de abajo hay unas letras de color blanco y azul que dicen "MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!" y los logotipos de la Cámara de DIPUTADOS y la 65L DIPUTADOS Y DIPUTADAS, esto es lo que se apreció en el espectacular, mismos que se describe en las fotografías.</p>
IMAGEN ILUSTRATIVA
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>



ANEXO QUINCE

DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON ELEMENTOS DE PROMOCION PERSONALIZADA.

Actos que constan en las certificaciones del IEEZ y del INE

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO
<p>De la oficialía electoral del Instituto:</p> <p>SEGUNDO. Siendo las doce horas con treinta minutos del día nueve de febrero del dos mil veinticuatro, nos situamos en la Carretera Federal 54, La Escondida, Zacatecas, Zacatecas, frente al Instituto Tecnológico de Zacatecas, lugar donde se pudo observar una estructura tipo espectacular color blanco, la cual tiene colocada una lona con fondo color blanco, con dimensiones aproximadas de seis metros de ancho por cuatro metros de alto, la cual contiene la imagen de una persona del sexo masculino con vestimenta color azul, así como la imagen de un paisaje. Asimismo se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "PAN"; "MIGUEL"; "VARELA"; "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES". Siendo todo lo que se pudo observar a simple vista en ese lugar.-</p> <p>De la Junta Local Ejecutiva del INE:</p> <p>Posicionados en carretera dirección Villanueva-Zacatecas, frente a las instalaciones del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACATECAS" y 100 metros de la empresa de "GAS MINEROS". y también como referencia está dentro de un predio S/N, a 200 metros del puente peatonal del Tecnológico Regional Zacatecas En el lugar donde se hace la verificación, se observó propaganda en un espectacular que coincide con la descripción en el escrito de queja, de la cual se observan una estructura metálica elevada de una altura de aproximadamente 15 metros, de color blanco, en la parte superior se encuentra un espectacular con una lona fijada al mismo de aproximadamente 6 metros de largo por 4 de ancho, en la que se visualiza del lado izquierdo una persona del sexo masculino con vestimenta de color blanco y de fondo una imagen en la que se aprecia la "Bufa". En la parte superior derecha se encuentra unas letras dentro de un círculo que dicen "PAN" en la parte de abajo hay unas letras de color blanco y azul que dicen "MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!" y los logotipos de la Cámara de DIPUTADOS y la 65L DIPUTADOS Y DIPUTADAS, esto es lo que se encontró en el espectacular, mismos que se describe en las fotografías.</p>
IMAGEN ILUSTRATIVA



ANEXO DIECISEIS

DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON ELEMENTOS DE PROMOCION PERSONALIZADA.

Actos que constan en las certificaciones del IEEZ y del INE

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO
<p>De la oficialía electoral del Instituto:</p> <p>TERCERO. Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día nueve de febrero del dos mil veinticuatro, nos situamos en la Calzada Héroes de Chapultepec, Zacatecas, Zacatecas, frente al Hospital General de Zacatecas, lugar donde se pudo observar una estructura tipo espectacular color blanco, la cual tiene colocada una lona con fondo colores gris y negro, con dimensiones aproximadas de seis metros de ancho por cuatro metros de alto, la cual contiene la imagen de una persona del sexo femenino con vestimenta color azul y naranja y que porta un casco. Asimismo se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "INE-RNP-000000490738"; "EL CAMBIO POSITIVO PARA MEXICO"; "PAN". Siendo todo lo que se pudo observar a simple vista en ese lugar.</p>
IMAGEN ILUSTRATIVA


ANEXO DIECISIETE

DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON ELEMENTOS DE PROMOCION PERSONALIZADA.

Actos que constan en las certificaciones del IEEZ y del INE

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO
<p>De la oficialía electoral del Instituto:</p> <p>CUARTO, Siendo las doce horas con cincuenta minutos del día nueve de febrero del dos mil veinticuatro, nos situamos en la Calzada Héroes de Chapultepec, Zacatecas, Zacatecas, a un costado de la Agencia de Autos "MG Zacatecas", lugar donde se pudo observar una estructura tipo espectacular color negro, la cual tiene colocada una lona con fondo color blanco, con dimensiones aproximadas de siete metros de ancho por cuatro metros de alto, la cual contiene la imagen de una persona del sexo masculino con vestimenta color azul, así como la imagen de un paisaje. Asimismo se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "PAN"; "MIGUEL"; "VARELA"; "CON VALOR POR ZACATECAS! "PARA RECUPERAR LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ". Siendo todo lo que se pudo observar a simple vista en ese lugar.-</p> <p>De la Junta Local Ejecutiva del INE:</p> <p>Constituidos en el Boulevard López Portillo, salida a Fresnillo, Zacatecas, en encuentra una dirección Frenillo-Zacatecas, aproximadamente 250 metros se agencia de autos "MG" (norte) y como a 300 metros de una empresa de nombre "STRUCTURALL" (sur) se observan una estructura metálica elevada de una altura de aproximadamente 15 metros, de color blanco, en la parte superior se encuentra un espectacular con una lona fijada al mismo de aproximadamente 6 metros de largo por 4 de ancho, en la que se visualiza en la parte superior una persona del sexo masculino con vestimenta de color blanco y de fondo una imagen en la que se aprecia la "Bufa". En la parte superior derecha se encuentra unas letras dentro de un círculo que dicen "PAN" en la parte central hay unas letras de color blanco y azul que dicen "MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!" y en la parte inferior la leyenda "PARA RECUPERAR LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ" y los logotipos de la Cámara de DIPUTADOS y la 65L DIPUTADOS Y DIPUTADAS, esto es lo que se encontró en el espectacular, mismos que se describe en las fotografías.</p>
IMAGEN ILUSTRATIVA

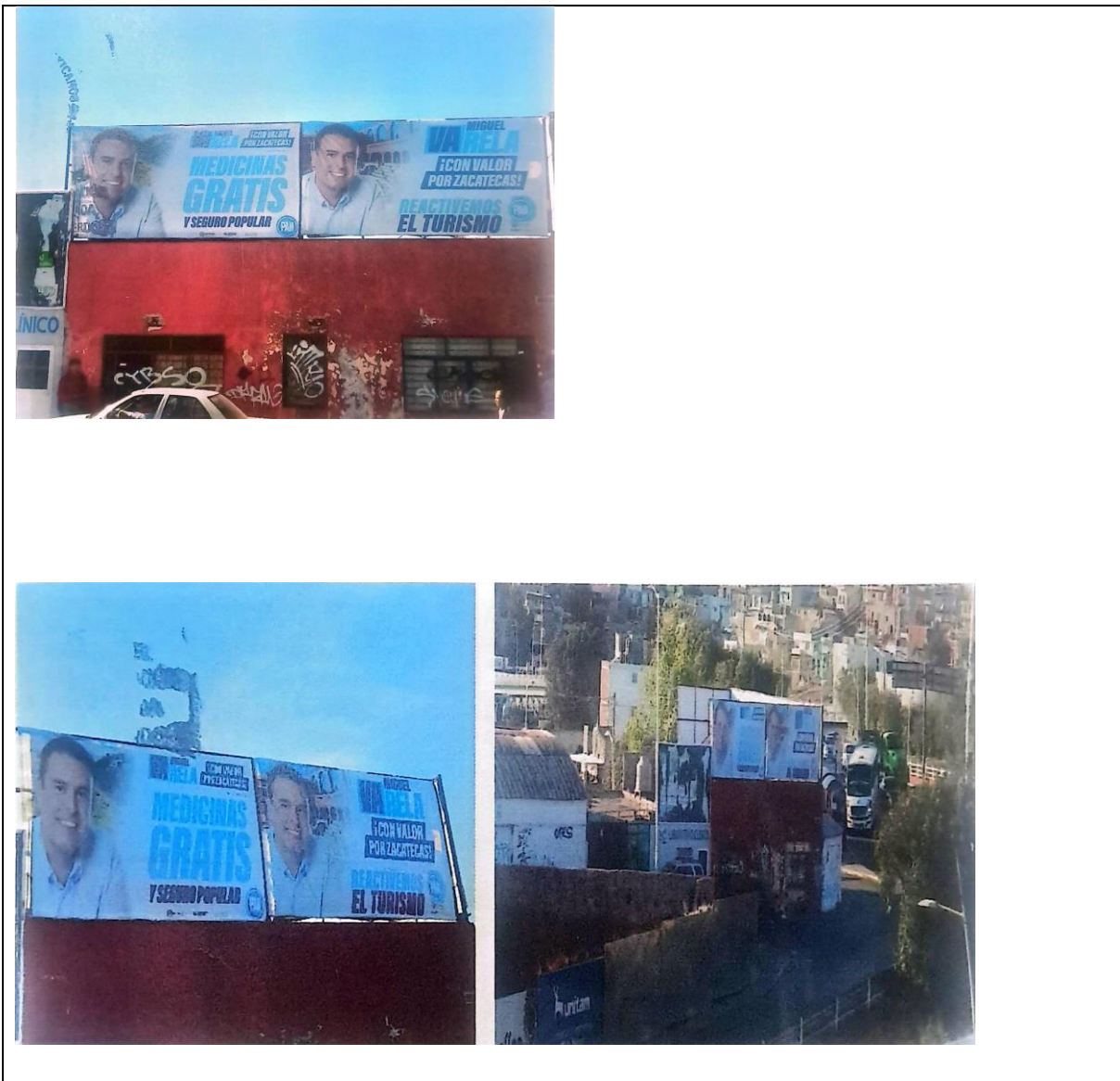


ANEXO DIECIOCHO

DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON ELEMENTOS DE PROMOCION PERSONALIZADA.

Actos que constan en las certificaciones del IEEZ y del INE

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO
<p>De la oficialía electoral del Instituto:</p> <p>QUINTO. Siendo las trece horas del día nueve de febrero del dos mil veinticuatro, nos situamos en Calle Mina del Patrocinio #116 A, Colonia Minera, Zacatecas, Zacatecas, lugar donde se pudo observar en la azotea de un inmueble, una estructura la cual tiene colocadas dos lonas con fondo color blanco, con dimensiones aproximadas de tres metros de ancho por dos metros de alto, las cuales contienen la imagen de una persona del sexo masculino con vestimenta color azul, así como la imagen de un paisaje. En la primera de las lonas se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "MIGUEL"; "VARELA"; "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "MEDICINAS GRATIS Y SEGURO POPULAR"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA" "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES". Por otra parte, en la segunda de las lonas se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "MIGUEL"; "VARELA"; "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "REACTIVEMOS EL TURISMO"; "PAN" "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES". Siendo todo lo que se pudo observar a simple vista en ese lugar.-</p> <p>De la Junta Local Ejecutiva del INE:</p> <p>Continuando con el recorrido, constituidos en la Calle Mina del Patrocinio número 116, Cof. La Minera C.P. 98050, Zacatecas, Zacatecas. Encontrándose a unos 300 metros de un Centro Comercial de nombre "Plaza Alessia Zacatecas", en la que se encontró dos lonas de aproximadamente 4 metros de largo por 2 metros de ancho, en la Primera lona, se observa del lado izquierdo una persona del sexo masculino con vestimenta de color blanco y de fondo una imagen en la que se aprecia la "Bufa". En la parte derecha se encuentran unas letras que dicen "MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!" y en la parte de abajo hay unas letras de color blanco, azul y rojo, que dicen "MEDICINAS GRATIS Y SEGURO POPULAR" seguido de un círculo con letras que dicen "PAN", Segunda lona, se observa del lado izquierdo una persona del sexo masculino con vestimenta de color blanco y de fondo una imagen en la que aparecen unos arcos. En la parte derecha se encuentran unas letras que dicen "MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!" y en la parte de abajo hay unas letras de color blanco, azul y rojo, que dicen "REACTIVEMOS EL TURISMO" seguido de un círculo con letras que dicen "PAN", y los logotipos de la Cámara de DIPUTADOS y la 65L DIPUTADOS Y DIPUTADAS, mismos que se escribe en las fotografías.-</p>
IMAGEN ILUSTRATIVA

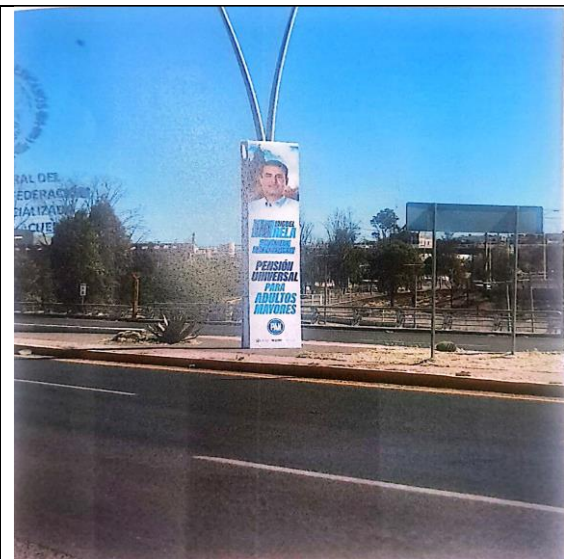


ANEXO DIECINUEVE

DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON ELEMENTOS DE PROMOCION PERSONALIZADA.

Actos que constan en las certificaciones del IEEZ y del INE

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO
<p>De la oficialía electoral del Instituto:</p> <p>SEXO. Siendo las trece horas con diez minutos del día nueve de febrero del dos mil veinticuatro, nos situamos en Calzada Héroes de Chapultepec N#1239 Zacatecas, Zacatecas, frente al Centro de Salud Urbano de Zacatecas DN/José Castro Villagrana, lugar donde se pudo observar sobre el camellón de la citada vialidad una estructura tipo mampara la cual tiene colocadas dos lonas con fondo color blanco, con dimensiones aproximadas de un metro y medio de ancho por cuatro metros de alto, las cuales contienen la imagen de una persona del sexo masculino con vestimenta color azul, así como la imagen de un paisaje. En la primera de las lonas se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "MIGUEL"; "VARELA"; "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PENSIÓN UNIVERSAL PARA ADULTOS MAYORES"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES". Por otra parte, en la segunda de las lonas se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "MIGUEL"; "VARELA"; "CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PARA RECUPERAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES". Siendo todo lo que se pudo observar a simple vista en ese lugar.</p> <p>De la Junta Local Ejecutiva del INE:</p> <p>Continuando con el recorrido, constituidos en la Calzada Héroes de Chapultepec número 1239 C.P. 98046 Zacatecas, Zacatecas. Sobre el camellón central se encuentra un PENDÓN de aproximadamente 3.50 metros de alto por 1.30 metros de ancho, el la que se observó en la parte de arriba una persona del sexo masculino con vestimenta de color blanco y de fondo una imagen en la que se aprecia la "CATEDRAL" de Zacatecas, en la parte de abajo se encuentran unas letras que dicen "MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!" y en la parte de abajo hay unas letras de color blanco y azul, que dicen "PENSIÓN UNIVERSAL PARA ADULTOS MAYORES" seguido de leyenda que dicen "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES" y los logotipos de la Cámara de DIPUTADOS y la 65L DIPUTADOS Y DIPUTADAS, mismos que se describe en las fotografías.</p>
IMAGEN ILUSTRATIVA



ANEXO VEINTE

DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON ELEMENTOS DE PROMOCION PERSONALIZADA.

Actos que constan en las certificaciones del IEEZ y del INE

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO
<p>De la oficialía electoral del Instituto:</p> <p>SÉPTIMO. Siendo las trece horas con quince minutos del día nueve de febrero del dos mil veinticuatro, nos situamos en Calzada Héroes de Chapultepec, Colonia Buenos Aires, Zacatecas, Zacatecas, frente a las instalaciones del Partido Acción Nacional, lugar donde se pudo observar sobre el camellón de la citada vialidad una estructura tipo mampara la cual tiene colocada una lona con fondo color blanco, con dimensiones aproximadas de un metro y medio de ancho por cuatro metros de alto, la cual contiene la imagen de una persona del sexo masculino con vestimenta color azul, así como la imagen de un paisaje. En la lona se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "MIGUEL"; "VARELA"; "CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PENSIÓN UNIVERSAL PARA ADULTOS MAYORES"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES".</p> <p>De la Junta Local Ejecutiva del INE:</p> <p>Continuando con el recorrido y ubicados en a la Calzada Héroes de Chapultepec, Zona A Col Buenos Aires C.P. 98056 Zacatecas, Zac. frente a las instalaciones del Partido Acción Nacional en sentido Zacatecas-Guadalupe. Sobre el camellón central y abajo del puente peatonal, se encuentra un PENDON de aproximadamente 3.50 metros de alto por 1.30 metros de ancho, en la que se observó en la parte de arriba una persona del sexo masculino con vestimenta de color blanco y de fondo una imagen en la que aparece la "CATEDRAL" de Zacatecas, en la parte de abajo se encuentran unas letras que dicen "MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!" y en la parte de abajo hay unas letras de color blanco y azul, que dicen "PENSIÓN UNIVERSAL PARA ADULTOS MAYORES" seguido de leyenda que dicen "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES" y los logotipos de la Cámara de DIPUTADOS y la 65L DIPUTADOS Y DIPUTADAS, mismos que se describen en las fotografías.</p>
IMAGEN ILUSTRATIVA




ANEXO VEINTIUNO

DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON ELEMENTOS DE PROMOCION PERSONALIZADA.

Actos que constan en las certificaciones del IEEZ y del INE

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO
<p>De la oficialía electoral del Instituto:</p> <p>OCTAVO. Siendo las trece horas con veinte minutos del día nueve de febrero del dos mil veinticuatro, nos situamos en Calzada Héroes de Chapultepec, Colonia Minera, Zacatecas, Zacatecas, frente al negocio comercial conocido como "Gasolinera la Villita", lugar donde se pudo observar sobre el camellón de la citada vialidad una estructura tipo mampara la cual tiene colocadas dos lonas con fondo color blanco, con dimensiones aproximadas de un metro y medio de ancho por cuatro metros de alto, las cuales contienen la imagen de una persona del sexo masculino con vestimenta color azul, así como la imagen de un paisaje. En la primera de las lonas se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "MIGUEL"; "VARELA"; "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PENSIÓN UNIVERSAL PARA ADULTOS MAYORES"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES". Por otra parte, en la segunda de las lonas se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "MIGUEL "VARELA "CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PARA RECUPERAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES" Siendo todo lo que se pudo observar a simple vista en ese lugar</p> <p>De la Junta Local Ejecutiva del INE:</p> <p>Continuando con el recorrido se detectó sobre el camellón de la vialidad en Calzada Héroes de Chapultepec, Zona A, 98050 Colonia Minera, Zacatecas, Zacatecas, frente a "Gasolinera la Villita", una lona de aproximadamente 3.50 metros de alto por 1.30 metros de ancho colocadas en una estructura tipo pendón, que contiene la imagen de una persona del sexo masculino con una prenda de color azul. En las mismas se perciben letras en color azul, blanco y negro, con la leyenda: "MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PARA RECUPERAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES", mismos que se describen en las fotografías.-</p>
IMAGEN ILUSTRATIVA



ANEXO VEINTIDOS

DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON ELEMENTOS DE PROMOCION PERSONALIZADA.

Actos que constan en las certificaciones del IEEZ y del INE

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO
<p>De la oficialía electoral del Instituto:</p> <p>NOVENO. Siendo las trece horas con treinta minutos del día nueve de febrero del dos mil veinticuatro, nos situamos en Boulevard López Mateos Zacatecas, Zacatecas, frente al negocio comercial conocido como "Hotel Arroyo de la Plata", lugar donde se pudo observar sobre el camellón de la citada vialidad una estructura tipo mampara la cual tiene colocadas dos lonas con fondo color blanco, con dimensiones aproximadas de un metro y medio de ancho por cuatro metros de alto, las cuales contienen la imagen de una persona del sexo masculino con vestimenta color azul, así como la imagen de un paisaje. En la primera de las lonas se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "MIGUEL"; "VARELA"; "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "MEDICINAS GRATIS Y SEGURO POPULAR"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES". Por otra parte, en la segunda de las lonas se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "MIGUEL"; "VARELA"; "CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PARA RECUPERAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS": "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES" Siendo todo lo que se pudo observar a simple vista en ese lugar.-</p> <p>De la Junta Local Ejecutiva del INE:</p> <p>Posteriormente sobre el Boulevard López Mateos, sentido Zacatecas- Guadalupe, a un costado del Grupo Financiero BBVA Bancomer y frente a la tienda de deportes denominada Deportes Medina, se observó sobre el camellón una lona de aproximadamente 3.50 metros de alto por 1.30 metros de ancho colocada en una estructura tipo pendón, la cual contiene la imagen de una persona del sexo masculino con una prenda de color azul. En la lona se perciben letras en color azul, blanco y negro, con la leyenda: "MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PARA RECUPERAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES", mismos que se describen en las fotografías.</p>
IMAGEN ILUSTRATIVA



ANEXO VEINTITRES

DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON ELEMENTOS DE PROMOCION PERSONALIZADA.

Actos que constan en las certificaciones del IEEZ y del INE

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO
<p>De la oficialía electoral del Instituto:</p> <p>DÉCIMO. Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día nueve de febrero del dos mil veinticuatro, nos situamos en Boulevard López Mateos, Zacatecas, Zacatecas, frente al negocio comercial conocido como "Mega Cable", lugar donde se pudo observar sobre el camellón de la citada vialidad una estructura tipo mampara la cual tiene colocadas dos lonas con fondo color blanco, con dimensiones aproximadas de un metro y medio de ancho por cuatro metros de alto, las cuales contienen la imagen de una persona del sexo masculino con vestimenta color azul, así como la imagen de un paisaje. En la primera de las lonas se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones "MIGUEL"; "VARELA"; "¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "MEDICINAS GRATIS Y SEGURO POPULAR"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES". Por otra parte, en la segunda de las lonas se aprecian de la parte superior hacia la inferior un conjunto de signos ortográficos y números de colores blanco, azul, y negro que forman las expresiones: "MIGUEL"; "VARELA"; "CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PENSIÓN UNIVERSAL PARA ADULTOS MAYORES"; "PAN"; "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA", "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES". Siendo todo lo que se pudo observar a simple vista en ese lugar.</p> <p>De la Junta Local Ejecutiva del INE:</p> <p>Continuando con el recorrido por el Boulevard López Mateos, dirección Zacatecas- Guadalupe, frente a la empresa de telecomunicaciones de servicios de televisión por cable conocida como "Megacable", se detectó sobre el camellón una lona de aproximadamente 3.50 metros de alto por 1.30 metros de ancho colocada en una estructura tipo pendón, la cual contiene la imagen de una persona del sexo masculino con una prenda de color azul. En la lona se perciben letras en color azul, blanco negro, con la leyenda: MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; en letras más pequeñas de color negro la leyenda "INICIATIVA DE LEY"; "MEDICINAS GRATIS Y SEGURO POPULAR"; "TERCER IFORME DE ACTIVIDADES" y en la parte inferior el logotipo de la y la leyenda de "CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA"; "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES", mismos que se describen en las fotografías.</p>
IMAGEN ILUSTRATIVA



ANEXO VEINTICUATRO

DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON ELEMENTOS DE PROMOCION PERSONALIZADA.

Actos que constan en las certificaciones del IEEZ y del INE

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO
<p>De la Junta Local Ejecutiva del INE:</p> <p>Posteriormente sobre el Boulevard López Mateos, sentido Guadalupe-Zacatecas, a un costado del Grupo Financiero BBVA Bancomer y frente a la tienda denominada Deportes Medina, se observó sobre el camellón una lona de aproximadamente 3.50 metros de alto por 1.30 metros de ancho colocada en una estructura tipo pendón, la cual contiene la imagen de una persona del sexo masculino con una prenda de color azul. En la lona se perciben letras en color azul, blanco y negro, con la leyenda: "MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PENSIÓN UNIVERSAL"; "PARA ADULTOS MAYORES"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES", mismos que se describen en las fotografías</p>
IMAGEN ILUSTRATIVA


ANEXO VEINTICINCO

DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON ELEMENTOS DE PROMOCION PERSONALIZADA.

Actos que constan en las certificaciones del IEEZ y del INE

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO
<p>De la Junta Local Ejecutiva del INE:</p> <p>Continuando el mismo recorrido sobre la Calzada Héroes de Chapultepec, situados en la parte posterior del Centro de Salud de Zacatecas, sentido Zacatecas-Fresnillo, se detectó sobre el camellón una lona de aproximadamente 3.50 metros de alto por 1.30 metros de ancho colocada en una estructura tipo pendón, la cual contiene la imagen de una persona del sexo masculino con una prenda de color azul. En la lona se perciben letras en color azul, blanco y negro, con la leyenda: "MIGUEL VARELA ¡CON VALOR POR ZACATECAS!"; "PAR RECUPERAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD"; "TERCER INFORME DE ACTIVIDADES"; y en la parte inferior el logotipo de la y la leyenda de "CÁMARA DE DIPUTADO LXV LEGISLATURA"; "65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS", mismos que se describen en las fotografías</p>
IMAGEN ILUSTRATIVA


ANEXO VEINTISEIS

DESAHOGO DEL CONTENIDO EN EL LINK DE INTERNET:

<https://www.facebook.com/MiguelVarelaMx?mibextid=ZbWKwL>

DESCRIPCION Y CONTENIDO
<p>Se observa en la parte superior izquierda una forma circular de color azul y dentro de ésta una letra "f" de color blanco, a un costado se aprecia una barra de color gris y dentro de ella una figura irregular que simula una lupa y la expresión: "Buscar en Facebook"; enseguida se puede apreciar una imagen que contiene un paisaje de una ciudad, una imagen de una cabina de un teleférico, así como cuatro fotografías de personas del sexo masculino y del sexo femenino; también puede apreciarse signos y caracteres ortográficos de color azul que forman las siguientes expresiones: "MIGUEL "VARELA": "#ConTodo SiNoPaQue". Asimismo se puede observar una figura circular y en el interior de puede distinguir una persona del sexo masculino con vestimenta en color azul, al igual puede apreciarse signos y caracteres ortográficos de color azul que forman las siguientes expresiones: "Miguel Varela" "26 mil seguidores"; "13 seguidos"; "Seguir"; "Buscar", "Publicaciones", "Información", "Menciones", "Seguidores", "Fotos", "Videos", "Más".-</p>

ANEXO VEINTISIETE

DESAHOGO DEL CONTENIDO DEL DISPOSITIVO DE MEMORIA USB:

DESCRIPCION Y CONTENIDO
<p>Posteriormente procedo a certificar el contenido del dispositivo de memoria USB, al abrir el dispositivo puedo observar dos archivos tipo MP4, el primero de ellos con nombre 29 DE FEBRERO", al momento de abrir este archivo, reproduce un video con una duración de once segundos, en el que se puede escuchar una melodía, asimismo se puede observar varias personas del sexo masculino reunidas dentro de un bien inmueble; también puede distinguirse en la parte superior del video una figura circular y en el interior de puede distinguir una persona del sexo masculino con vestimenta en color azul, al igual puede apreciarse signos y caracteres ortográficos de color blanco que forman las siguientes expresiones: "Miguel Varela"; "Seguir"; "Un gusto saludar a mis amigo taxistas del sitio 3030 en esta entrega de apoyo". En el segundo video que se presenta para su certificación, lleva de nombre "VID-20240228-WA0014", al momento de abrir el archivo, se reproduce un video con una duración de trece segundos, en el que se puede apreciar una melodía y tres fotografías de personas del sexo masculino reunidos dentro de un bien inmueble. También puede distinguirse en la parte superior del video una figura circular y en el interior de puede distinguir una persona del sexo masculino con vestimenta en color azul, al igual puede apreciarse signos y caracteres ortográficos de color blanco que forman las siguientes expresiones: "Miguel Varela: "Seguir Sigamos trabajando juntos!"</p> <p>Las fotografías recabadas en el desarrollo de la presenta diligencia, se anexan en APENDICE a la presente acta cuyo contenido es de dos fojas útiles. Habiéndose asentado los hechos que forman parte de la solicitud de ejercicio de funciones de la Oficialía Electoral, conforme al desarrollo de la presente Acta, se da por concluida a las diecisiete horas con quince minutos del cuatro de marzo del dos mil veinticuatro en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, firmando el suscrito que certifica y da fe, Lic. José Ernesto Díaz Arango.</p>
IMAGEN ILUSTRATIVA

